

Agosto 25/71

Principia en el n.º 1 hasta la página 480 incompleta

LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA.

llante
rigen
teorí
m

COLECCION DE TRATADOS

CELEBRADOS ENTRE ESPAÑA Y LAS DEMÁS NACIONES DESDE 1801
HASTA EL ADVENIMIENTO AL TRONO DE AMADEO I; COMENTARIOS, NOTAS HISTÓRICAS REFERENTES Á LOS HECHOS
MÁS GENERALES Y Á CADA UNO DE AQUELLOS DOCUMENTOS, Y APUNTES BIOGRÁFICOS
DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES QUE LOS FIRMAN.

OBRA COLECCIONADA Y REDACTADA

POR D. JOSÉ JOAQUIN RIBÓ,

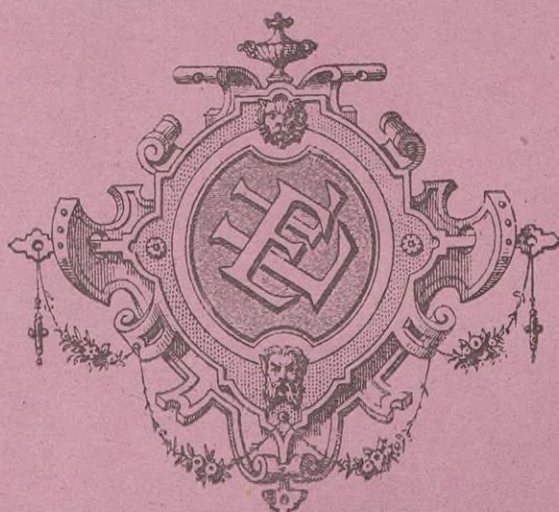
fundador y redactor del «Boletín Diplomático»; autor de distintas obras históricas y administrativas, é individuo
de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras.

CON UN JUICIO CRÍTICO ESCRITO

POR EL ILMO. SEÑOR D. VÍCTOR BALAGUER,

Jefe superior de Administración, miembro de la Academia Nacional de la Historia,
socio de las primeras corporaciones literarias de Europa, y condecorado con varios títulos de honor y mérito, etc.;
cuyo trabajo se insertará al final de la obra.

CUADERNO 3.º



MADRID:—1871

ELIZALDE Y LLANO, EDITORES

CALLE DE ATOCHA, NÚMERO 17, Y CERVANTES, 22

L47
1750

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX AND TILDEN FOUNDATIONS

1000 5th Ave. New York, N.Y.

1900

Se habian olvidado los principios del derecho de gentes, que frecuentemente atacó Carlos IV, y no era posible que, con tanto desacierto como se venia cometiendo por nuestros hombres de Estado, quedaran en pié las bases fundamentales de una ciencia que tan brillante papel desempeña en los pueblos que se rigen por sistemas de gobierno basados en teorías racionales y justas, y que tanto incremento ha tomado en nuestros dias. No es fácil encontrar en la historia de todos los países un monarca digno y de talento, un rey que haya procurado por la felicidad de sus pueblos, sin tender una mano protectora á la diplomacia, sin contribuir á estrechar las relaciones de los Estados entre sí y buscar los medios de fraternidad que deben unir á todas las naciones. Por el contrario, ha sido aquella abandonada cuando los monarcas no han tenido suficiente talento para dar vida y felicidad á los pueblos que forman sus dominios, probando que es el más vivo reflejo la política exterior de la interior que domina en las naciones; que jamás serán grandes y podrán prosperar cuando la diplomacia lleve la existencia precaria que llevó en España durante los diez primeros años del siglo XIX.

No tenemos necesidad de detenernos en demostrar esta afirmacion. Lo atestigua la co-

leccion de tratados que hemos copiado, en algunos de los cuales continuamos ligeras notas, de las que son complemento estas frases, escritas al correr de la pluma y con el laconismo que permite el espacio de que disponemos para esta narracion histórica.

Sentadas estas indicaciones, ¿qué debemos empezar á deducir de los principales hechos del reinado de Carlos IV? ¿Cuáles son las consecuencias que de los mismos lógicamente se desprenden? Por una parte, prueban de una manera evidente la triste verdad de nuestra decadencia nacional; el descrédito que nos trajo ante la Europa la política baja y rastrera de su gobierno; la falta de criterio que presidió á los acuerdos de un monarca al que, sin titubear, hacemos en parte responsable de la guerra de la Independencia, que hubiera podido evitar, como hemos empezado á demostrar cumplidamente, si sus debilidades no hubieran probado á la Europa que carecia de voluntad propia y que sólo rendia entusiasta culto á los deseos de Napoleon, de quien se convirtió en súbdito y vasallo el más sumiso.

En el siguiente capítulo continuamos algunos otros hechos, que podrán completar la idea del aspecto que presentó la España durante el reinado del padre de Fernando VII.

CAPITULO V.

Continuacion del anterior. — Nuevas fases del reinado de Carlos IV. — Preliminares de la invasion francesa.

Aún no habíamos perdido nuestra autonomia; todavía no flotaba la bandera tricolor en los puertos de la Península; la invasion extranjera, llevada á cabo por medio de la traicion más indigna, no se habia realizado; la independencia de nuestra patria no habia quedado violada; pero sin embargo, crueles presagios anunciaban una tormenta muy cercana,

y el ménos versado en los negocios de Estado podia conocer que la incertitud del Gobierno español y la falta de tino con que se tomaban ciertas medidas, en vez de alejar la tempestad, la atraian de una manera cierta.

Los asuntos de Portugal fueron el primer pretexto de la violacion de nuestro territorio, como luégo veremos, y las notas diplomáticas

dirigidas á nuestro Gobierno por el francés son la más evidente prueba de que sólo la traicion podia consumar el crimen del cual ha debido responder ya ante la historia Napoleon I y su descendencia.

Antes de seguir nuestro relato, y toda vez que buscamos el fundamento de los hechos que narramos, examinemos cuál fué el primer punto de partida de la lucha entre Portugal y la Francia, y cuáles fueron tambien los móviles que obligaron al Gobierno español á secundar los deseos de la nacion francesa, sin conocer que sólo en su propio daño se utilizarian los medios que podia proporcionar para hacer la guerra á su vecina y hermana.

Retrocedamos algunos años y extractemos unos párrafos de las mejores páginas de la obra (1) del ilustrado escritor Sr. Cantillo, autoridad muy respetada para el asunto de que vamos ocupándonos, los cuales nos darán á conocer el fundamento primero de la lucha que iba á proseguirse en 1801, y que fué iniciada y preparada anteriormente.

Hagamos una sucinta exposicion de los hechos más primordiales:

«A fines de 1788 salieron del puerto mejicano de San Blas dos buques de la marina española, bajo las órdenes del comandante Don José Martinez, con el objeto de visitar la costa Noroeste de aquel continente y destruir cualquier establecimiento extranjero que se hubiese formado en territorios del dominio de España. Llegó la expedicion en 5 de Mayo de 1789 al puerto de San Lorenzo de Nootka, descubierto y apellidado así en 1774 por el comandante de la fragata española *Santiago*, D. Juan Perez.

» Desde que el célebre Cook habia recorrido estos mares en 1778, atraídos los ingleses por sus interesantes relaciones, en que se encarecia la importancia comercial de Nootka con respecto al Asia, no sólo dieron principio á un lucrativo tráfico de pieles y otros artículos que llevaban á China, sino que idearon tambien formar un establecimiento en San Lorenzo, en cuyo puerto ni aún vestigios se conserva-

ban de la expedicion del comandante Perez, y antes bien, le habia designado en la carta de sus viajes el capitan Cook bajo el nombre de Friendly Cove (*Ensenada pacífica*), tomando posesion á su vez de la isla de Nootka.

» Don José Martinez halló en San Lorenzo dos buques anglo-americanos que se ocupaban en descubrimientos, y uno portugués y otro inglés procedentes de Macao, dedicados á objetos de comercio. La primera resolucion del comandante español fué apresar estos cuatro buques; pero inmediatamente puso en libertad á los tres primeros, reteniendo solamente el último, que unido al *Argonauta*, que llegó despues, mandado desde Lóndres por la compañía del mar del Sur con encargo de preparar sitio y habitaciones para la factoría inglesa que estaba proyectada, remitió á San Blas á las órdenes del virey de Méjico. Éralo á la sazón el conde de Revillagigedo, quien temeroso de las consecuencias que pudiera acarrear la impremeditada accion de Martinez, les levantó el arresto, dejándolos en libertad de marcharse, prévia una fianza de responder en el juicio que se entablase por su conato de usurpacion en la isla de Nootka. Al mismo tiempo retiró la comision dada á aquel comandante; pero le reemplazó D. Francisco Elisa, que con una expedicion de tres buques, recibió órdenes de consolidar la dominacion española en San Lorenzo, dando ensanche y solidez á un fuerte que habia empezado á construir Don José Martinez.

» La noticia de estos sucesos llegó á Madrid antes que á Lóndres. El 20 de Enero de 1790 la comunicó el conde de Florida Blanca al marqués del Campo, ministro de España en aquella córte, mandándole que se quejase al Gobierno británico de la frecuencia con que sus súbditos intentaban actos de usurpacion en las posesiones hispano-americanas, obtuviese órdenes para que en lo sucesivo se reconociese el legítimo dominio de la corona española en Nootka, y al participar lo acaecido en San Lorenzo añadiese que, considerando el virey de Méjico que los buques arrestados ha-

(1) *Coleccion de tratados*, etc., citados otras veces.

bian obrado con ignorancia y no deliberadamente, habia dispuesto que sin demora se les levantase el arresto.

»El Gabinete inglés, que se hallaba ya en frias relaciones con la corte de Madrid á consecuencia de las vivas disputas que sostenian aún desde la paz de 1783 sobre los establecimientos de Campeche y Mosquitos, y que veia ahora contrariados los proyectos de extender sus factorias en la inmediacion de la California, dió una agria contestacion á la nota del marqués del Campo, negándose categóricamente á entrar en discusiones de dominio hasta tanto que el Gobierno español diese una positiva satisfaccion por el insulto hecho al pabellon británico. Como esta satisfaccion hubiera envuelto una tácita ó indirecta confesion, nada favorable á los derechos que intentaba sostener la corona de España en Nootka, Florida Blanca se negó á complacer al Gobierno inglés, sosteniendo que la pequeña falta que pudiera haber habido en la momentánea detencion de los dos buques, quedaba indemnizada lo bastante con la espontánea é inmediata medida adoptada por el virey de Méjico.

»Orgulloso aquel Gobierno, y conociendo que en las circunstancias políticas de la Francia no podria la corte de Madrid combinar ahora las mismas fuerzas que le habian dado la ley en 1783, empezó á armar sus escuadras, dió cuenta en el Parlamento del pretendido insulto que acababa de recibir, y pidió se le otorgasen nuevos subsidios. Al mismo tiempo reclamó de los Estados generales los que se le debian en virtud del tratado de alianza de 15 de Abril de 1788. La escuadra holandesa, mandada por el almirante Kinsbergen, recibió orden de unirse en Portsmouth á la del almirante Howe.

»Grande era el conflicto del Gobierno español. Florida Blanca, que tal vez contra sus principios, pero que arrastrado de la inclinacion personal de Carlos III y de los atentados continuos de la Inglaterra durante este reinado, se habia visto precisado á lanzarse de lleno en la alianza francesa, encontraba ahora que, enflaquecido aquel reino por las divisiones consiguientes á su revolucion, y menguada la autoridad real en el nuevo sistema político,

ni sus oficios y mediacion tenian influjo en Europa, ni habia una voluntad unánime ni tampoco medios para ayudar á España en la lucha que amagaba. El sentimiento acerbo del ministro español por la revolucion que tan inoportunamente habia estallado en Francia, se retrata con mucha claridad en dos cartas, escrita la una al conde de Montmorin, ministro de Negocios extranjeros, y al cual hemos visto años atrás de embajador en Madrid, y la otra al conde de Fernan-Núñez, embajador de España en París. La primera es del 20 de Enero de 1790, y dice así:

« Mi estimado amigo y señor: debo á usted dos cartas, y pago con una respuesta á entrambas, habiendo faltado ántes la ocasion de darla por extraordinario, cuya expedicion hemos suspendido por las ocurrencias de ese país. Compadezco á V. por la situacion en que se halla, y compadezco tanto ó más á esa ilustre nacion y á su buen rey. Los españoles solemos decir que no hay cosa más enemiga de lo bueno que lo mejor, y en efecto, muchas veces, ó las más, por hacer cosas mejores, ó se hacen muchas malas, ó se dejan de hacer las buenas, ó se destruyen las medianas y tolerables. Creo que en Francia sucede todo esto, y que mientras no se abran los ojos para ver y confesar la verdad de este proverbio español, no faltarán trabajos, y muchas personas serán la víctima de su propio celo, estéril y aún perjudicial.

» Lo peor es que nuestros enemigos se deleitan con el espectáculo de esta tragedia, de la cual sacarán tantas ventajas dejándola continuar como interrumpiéndola con una guerra en el momento en que vean que han de sacar ventajas considerables. Este momento no puede tardar; y ¿qué esfuerzos hará entónces la Francia sin dinero, sin crédito, sin ejército, sin marina y sin union y subordinacion de los miembros de ese gran cuerpo á una cabeza? ¿Harán los franceses en el peligro lo que los romanos, nombrando un dictador, ó reconociendo esta autoridad en su rey? Pues ¿á qué esperan, cuando ven la Europa conjurada contra sí misma, amenazada de un incendio y metida en el centro que ha de abrasar á la

propia Francia? Perdone V. estas expresiones acaloradas ó declamatorias, porque no puedo pensar, hablar ni escribir de las cosas de la Francia sin encenderme.

»Aquí estamos en continua observancia dentro y fuera. Dentro hay tranquilidad general, amor y fidelidad sin límites al soberano; fuera nos tienen alguna consideracion, y nos tendrían más si la Francia se hallase ó pusiese en estado de figurar unida con la España, lo que pudiera y debiera. Subsiste en el rey mi amo el sistema de la union íntima con la Francia; pero ¿cómo trataremos y arreglaremos nuestra conducta recíproca y permanente, si el rey Cristianísimo no puede responder del cumplimiento de lo que ofrezca y concierte, habiendo tantos obstáculos y desórdenes? ¿Quién pudiera imprimir esta reflexion en los corazones de todos los franceses!

»En fin, amigo mio, mientras ustedes no restablezcan la autoridad vigorosa de los tribunales para castigar á los delincuentes y perturbadores del reposo público y hacerles temer; y mientras no haya tropa y marina subordinada, se perderá el tiempo en discursos y se convertirá en anarquía ese gobierno.

»No hay más que decir: tengo presente cuanto V. me ha escrito; lo demás lo dirá Fernan-Nuñez, y quedo de V. verdadero amigo y fiel servidor.—*Florida Blanca.*»

La carta á Fernan-Nuñez, escrita el 6 de Abril del mismo año, se halla concebida en los términos siguientes:

«Excelentísimo amigo y señor: vaya una especie que no escribo de oficio, pero servirá de gobierno á V. E. para sus explicaciones, si le hablan. Los ingleses, viendo frustrados sus establecimientos del mar del Sur, y especialmente el de Nootka, en que nos hemos anticipado impidiendo sus ideas, nos han respondido muy alto á un oficio amigable que Campo les pasó. Esto, y el resentimiento que creo tengan de haber rehusado el rey un proyecto de alianza que nos insinaron con mucha reserva por medio de Portugal, habrá excitado en ellos la gana de aprovechar á costa nuestra los armamentos que hagan con pretexto de sostener al rey de Prusia. Esta-

mos, pues, en la necesidad de prepararnos, y si el ministerio británico nos pregunta por qué armamos, diremos que es para defendernos si en las turbulencias actuales se nos quiere insultar, y para estar á la vista de la conducta de nuestros propios súbditos ultramarinos, por si cunde la peste y el mal ejemplo de las colonias francesas. De camino haremos las más afectuosas protestas de amistad y de querer conservarla, como así es, y no perderemos medio de conseguir este fin. Entre tanto, desnudos del apoyo de la Francia, será preciso que nos entendamos con alguna de las otras potencias ó con todas las que tengan posibilidad y motivos de contener á la Inglaterra, como Rusia, Prusia y Viena; aunque la única de quien se puede esperar algo útil, es la primera. Todo esto pide gran secreto.

»Con los gastos de armamento conocerá V. E. cuán imposible nos será dar dinero á esos señores, no habiendo traído ahora los navíos de Indias más que dos millones y medio de pesos para el rey, que están comidos con el dupló y más.

»En Turin siguen las imprudencias, llenos de celo y de ignorancia, sin reparar en los peligros y reputacion del jefe de la familia. Aseguro á V. E. que es una triste necesidad la de tratar con gentes que no conocen su mismo bien y á quienes es preciso enojar para no destruirlas, etc.»

«Pero no por esto desmayó la corte de Madrid. En la casi seguridad de haber de medir las armas con el poder británico, el español procuró interesar á su causa á las potencias de Europa, extendiendo entre ellas un manifiesto en que se probaba el legítimo dominio de España en el territorio en cuestion, y la mala fé con que la Inglaterra huía de entrar en la discusion de estos derechos, prefiriendo el medio violento de la guerra al de una pacífica negociacion para ventilarlos. Además se aumentaron las fuerzas de mar y tierra, y se dió orden á D. José Solano para que saliese de Cádiz á cruzar en el Mediterráneo con una escuadra de treinta y dos navíos de línea y doce fragatas.

»Florida Blanca, cuya capacidad y genio

activo no podía contenerse en los límites de su propio ministerio, extendió también un plan de operaciones, que se conserva escrito todo de su letra, y contiene ideas de mucho interés. Dice así:

PLAN DE LO QUE CONVIENE HACER EN LAS CIRCUNSTANCIAS
ACTUALES DE ESPAÑA CON INGLATERRA.

1.º «Continuar los armamentos en Cádiz, reuniendo allí todas las fuerzas marítimas que se puedan para acudir á donde convenga en los mares y dominios de Europa y América.

2.º «Arrimar todas las tropas que hubiere en proporcion al mismo puerto de Cádiz, y especialmente la infantería y dragones, así para el resguardo de aquel departamento y su arsenal, como para amenazar con alguna expedición á nuestros enemigos. Estas mismas tropas podrán tener en respeto á los negros marroquíes y contener las tentaciones de su nuevo rey, á quien sugerirán los ingleses cuanto puedan para un rompimiento. También podrán algunas de dichas tropas reforzar la línea del Campo de Gibraltar, y con algunos preparativos y disposiciones que cuesten poco, dar aprehension de que podremos renovar el bloqueo y sitio, y forzar por este medio á los ingleses á que mantengan mucha parte de sus fuerzas de mar y tierra en Europa, evitando sus expediciones en nuestra América.

3.º «Acercar también al Ferrol y Coruña las demás tropas que hubiere en proporcion, así para impedir las ideas de perjudicar nuestros arsenales, como para combinar desde allí las amenazas y operaciones de que se tratará despues.

4.º «Inclinar á los franceses, si arman en Tolon, á que pasen á Cádiz todos sus navíos, para que, reunidos á los nuestros, formen una armada superior á la de los enemigos.

5.º «Proponer también á los franceses que arrimen tropas á Brest y á los puertos del Canal ó Mancha para dar aprehension á la Inglaterra y aprovechar de cualquier descuido que tenga, si llega á creer que no es más que amenaza, desampara sus costas ó disminuye allí sus fuerzas marítimas.

6.º «Procurar que los franceses armen cuanto puedan en Brest, y concertar el punto

de union de sus navíos con los nuestros, para que unos y otros no sean atacados de fuerzas superiores ántes de estar unidos.

7.º «Pensar en acabar presto la guerra con un golpe de mano y un desembarco pronto en Inglaterra, teniendo presente el plan que se concertó en la guerra pasada y no tuvo efecto por las timideces ó por la política mal entendida del *conde de Maurepas*.

8.º «Para mover á los franceses convendrá pasar oficios fuertes al rey Cristianísimo á fin de que diga lo que podrá hacer, y lo efectúe por medio de preparativos y disposiciones activas; y que en su defecto, no lleve á mal que la España busque otros aliados que se hallen en estado de concurrir á su socorro y satisfaccion, sin exceptuar potencia alguna. Por este medio, si el rey de Francia oye á la Asamblea, se sabrá lo que hay que esperar de aquella nacion, y habremos de tomar otro partido, si vemos que es enteramente nula.

9.º «Poner en la isla de Cuba las tropas que se puedan en parajes de la costa del Sur, proporcionados á hacer temer en la Jamáica alguna expedición, y ver dónde podría por aquella parte colocarse alguna escuadra que la sostuviese con barcos de transporte.

10.º «Renovar avisos á la América, y especialmente á Puerto-Rico, Trinidad y bahía de Honduras, y donde pueden convenir algunas fragatas que impidan los insultos que quieran hacer los ingleses de Jamáica, cubriendo la entrada del rio San Juan y el puerto de Omoa.

11.º «En Filipinas son más necesarios los avisos, por estar en distancia que es más difícil el remedio; y así se darán repetidos por Nueva-España y por el Cabo de Nueva-Esperanza, teniendo éstos prontos en Montevideo.

12.º «Atraer la Rusia, como ya se ha empezado á hacer, y la Dinamarca; poner en desconfianza á la Suecia de los ingleses, y procurar en Holanda que los patriotas sacudan el yugo inglés y su alianza. Aun con el rey de Prusia puede trabajarse, por lo que empieza á descontentarse de la Inglaterra.

13.º «Asegurar al rey de Marruecos por todos medios y gastos, como se ha empezado

á practicar, para que no nos distraiga, y hacer lo mismo con las regencias.

14. »A la corte de Lisboa se instruirá de nuestra razon, exigiendo sólo la misma correspondencia que en la guerra pasada.

15. »Conviene en Canarias y Menorca tener más vigilancia que en otras partes, por causa de los insultos que se intenten.

»En fin, nos debemos proponer hacer una guerra ofensiva y examinar los medios que haya para lograrlo con algun suceso; pues la defensiva es imposible, por los muchos y distantes puntos que tenemos que guardar.

»Por lo que toca al mar del Sur, está acordado ya enviar los navíos y fragatas que parecen necesarios, etc.»

«Mientras así se aprestaban á la pelea los dos Gobiernos, el portugués interpuso sus buenos oficios para suspender los armamentos y que se transigiese amistosamente la cuestion. El Gabinete británico envió á Madrid para seguir la negociacion al lord Alleyne Fitz-Herbert, el mismo que con el conde de Aranda habia entendido en la del tratado de 1783. Desde mitad de Junio empezaron las discusiones entre el nuevo plenipotenciario y el conde de Florida Blanca. Proponia aquél que, ante todas cosas, se sujetase el Gobierno español á la restitution de los buques apresados, si alguno lo estuviese todavía; á la indemnizacion de cualquier daño que de tal apresamiento se les hubiere seguido, y diese, finalmente, una declaracion que hiciese veces de satisfaccion por el ultraje hecho al pabellon británico. El ministro español, aunque hubiera querido que previamente se ventilase el punto del dominio territorial de Nootka, porque su resultado era el que con seguridad debia calificar lo justo ó ilegítimo del acto del comandante Martinez, propuso sin embargo que este asunto se sometiese al fallo arbitral de uno de los reyes de Europa. Negóse á ello el ministro inglés; y por fin, despues de varias contestaciones, dirigidas todas á pedir el uno satisfaccion y resarcimiento de daños, y el otro que se entrase en el exámen del derecho ó dominio territorial, viendo que colocada en este terreno la cuestion se haria

interminable, tomaron un temperamento medio; esto es, hacer una *declaracion* y *contra-declaracion* en que se subsanase la ofensa que pudiera haber habido; pero sin que por ella se prejudicase el punto de propiedad. Son como siguen aquellos documentos:

«*Declaracion.*—Habiéndose quejado Su Majestad Británica de la captura de ciertos barcos pertenecientes á sus súbditos, hecha en la bahía de Nootka, situada en la costa Nor-Oeste de la América, por un oficial al servicio de Su Majestad Católica, el infrascrito primer secretario de Estado y consejero de Su Majestad, debidamente autorizado al efecto, *declara* en nombre y de orden de su dicha Majestad, que Su Majestad se halla dispuesto á dar satisfaccion á Su Majestad Británica por la injuria de que se queja, en la seguridad de que su dicha Majestad Británica se conduciria del mismo modo en iguales circunstancias con Su Majestad Católica; y además se obliga Su Majestad á restituir enteramente todos los buques que fueron apresados en Nootka, y á indemnizar á los interesados en ellos de las pérdidas que hubieren sufrido, tan luego como pueda estimarse el valor de ellas; bien entendido que esta declaracion no excluirá ni traerá perjuicio á la discusion ulterior de los derechos que alegue Su Majestad para formar exclusivamente un establecimiento en el puerto de Nootka.

»En fé de lo cual firmo esta declaracion y la pongo el sello de mis armas.—Madrid 24 de Julio de 1790.—*El conde de Florida Blanca.*»

«*Contra-declaracion.*—Habiendo declarado Su Majestad Católica que estaba dispuesto á dar satisfaccion por la injuria hecha al rey en la captura de ciertos barcos pertenecientes á sus súbditos, en la bahía de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Florida Blanca, en nombre y de orden de Su Majestad Católica, una declaracion para ello, en virtud de la cual se obliga tambien su dicha Majestad á restituir enteramente los barcos apresados y á indemnizar á los interesados en ellos de las pérdidas que hubieren sufrido, el infrascrito embajador extraordinario y plenipo-

tencionario de Su Majestad cerca del rey Católico, expresa y debidamente autorizado para ello, *acepta* dicha declaracion en nombre del rey, y *declara* que Su Majestad considerará esta declaracion, con el cumplimiento de las obligaciones que encierra, como una plena y entera satisfaccion de la injuria de que Su Majestad se ha quejado.

» El infrascrito *declara* al mismo tiempo que debe tenerse entendido que ni la declaracion firmada por el señor conde de Florida Blanca, ni la aceptacion que acaba de dar el infrascrito en nombre del rey, no excluye ni menoscaba parte alguna de los derechos que pudiere alegar Su Majestad á cualquiera establecimiento que sus súbditos hubieren formado ó formaren en lo sucesivo en dicha bahía de Nootka.

» En fé de lo cual, he firmado esta contradeclaracion y la he puesto el sello de mis armas. En Madrid á 24 de Julio de 1790.—*Alleyne Fitz-Herbert.*»

« Remitido á Lóndres este acuerdo, el Gabinete británico se negó á darle la ratificacion, y ántes bien, hizo nuevos preparativos y amagos de guerra. La córte de Madrid, aunque á su pesar, se vió en la necesidad de obrar del mismo modo. Entónces fué cuando pidió á Luis XVI los socorros estipulados en el pacto de familia.

» Éste príncipe mandó desde luego que se armasen catorce navíos de línea; pero temiendo despues las consecuencias de esta medida, si en ella no intervenia la Asamblea nacional, sometió á su decision la demanda de la córte de Madrid. Discutióse en sentidos varios por los representantes de la Francia, entre los cuales el mayor número se inclinaba á no reconocer las obligaciones que emanaban de aquel tratado. Pero el voto del conde de Mirabeau, individuo de la comision diplomática, cuyo odio á la Inglaterra y rivalidad personal con respecto al ministro Pitt, le llevó ahora á sostener que debian prestarse al Gobierno español los socorros que reclamaba, triunfó en la Asamblea, y ésta dió el 26 de Agosto de 1790 el siguiente decreto:

« La Asamblea nacional, deliberando acerca de la proposicion formal del rey que se con-

tiene en la carta de su ministro fecha en 1.º de Agosto, decreta:

» Que se pida al rey que haga conocer á Su Majestad Católica que la nacion francesa, tomando todas las medidas propias al mantenimiento de la paz, observará las estipulaciones defensivas y comerciales que el Gobierno contrató anteriormente con la España.

» Decreta tambien que se pida al rey se entable inmediatamente una negociacion con los ministros de Su Majestad Católica á efecto de estrechar y perpetuar por medio de un tratado lazos útiles á las dos naciones, y fijar con precision y claridad cualquiera tratado que no sea enteramente conforme á las miras de una paz general y á los principios de justicia, en que se fundará desde hoy la política de los franceses.

» Por lo demás, tomando en consideracion la Asamblea nacional los armamentos de varias naciones de Europa, su progresivo aumento, la seguridad de las colonias francesas y del comercio nacional, decreta que se pida al rey dé sus órdenes para que las escuadras francesas en comision se aumenten á cuarenta y cinco navíos de línea con un número proporcionado de fragatas y otros buques.»

« Aunque por este decreto se autorizaba al rey para un armamento, cuyo objeto verdadero era socorrer á España con las fuerzas navales que designa, la penuria del Tesoro y los términos indirectos de la concesion, hicieron ver al Gobierno de Madrid que la alianza de la casa de Borbon se habia disuelto y que seria en vano esperar de allí ningun auxilio. Florida Blanca escuchó, pues, gustoso una segunda proposicion de la reina de Portugal para que continuase la negociacion sobre distintas bases. Fitz-Herbert presentó un nuevo proyecto de convenio, que se discutió detenidamente. Acordes se hallaban ya ambos plenipotenciarios; pero en España se miraba como indecorosa toda avenencia con la Inglaterra, acalorados como se hallaban los ánimos y herido el pundonor nacional de la arrogancia y tono de superioridad que habia mostrado aquel Gabinete en la cuestion actual. Así es que, no atreviéndose Florida-Blanca á reasu-

mir toda la responsabilidad del convenio acordado, ántes de ponerle su firma le sometió al exámen de una numerosa junta de los primeros funcionarios; y para que su dictámen fuese seguro, acompañó al convenio un papel en que trazaba ligeramente el Estado de España en sus relaciones exteriores y medios propios. No era ciertamente muy lisonjero el cuadro; quizá de intento le habia recargado el ministro para conseguir un voto favorable de la junta. Hé aquí el contenido de este documento:

« Ántes de examinar los artículos de convencion que nos propone la Inglaterra en el papel simple que acompaña para impedir un rompimiento, conviene tener presente un breve resúmen del estado en que la España se halla con las córtes principales de Europa, y el que ella tiene dentro de sí misma en sus diferentes ramos de guerra, marina, hacienda, economía y policía interna.

» Respectivamente á la Francia, acaba ésta de declarar en su Asamblea nacional que observará los empeños defensivos y comerciales con la España *tomando todas las medidas propias para mantener la paz.*

» Consiguiente á esta declaracion, ha acordado la Asamblea proponer al rey Cristianísimo se armen hasta cuarenta y cinco navíos de línea con el competente número de fragatas y buques menores; pero sin decir que es para auxiliar á la España, sino en consideracion á los armamentos que se hacen y aumentan por diferentes naciones de Europa, y á la seguridad de sus colonias y comercio.

» Esta reserva y aquella especie de condicion que contiene la declaracion de mantener los empeños defensivos y comerciales con la España, ofrece algunos motivos para reflexionar con pausa la declaracion de la Asamblea. Digo especie de condicion, porque parece que la resolucion de mantener los tratados defensivos, se hace depender de que ántes se *tomen todas las medidas propias para conservar la paz.* Si el calificar estas medidas queda reservado á la Asamblea, siendo compuesta de tantos miembros é ideas tan extraordinarias, no hay que esperar que les acomode lo que la España piense y practique para conservar la paz,

y por consecuencia tampoco se debe esperar mucho de sus auxilios.

» Se prescinde por ahora de que la Asamblea quiera limitar la observancia de los tratados á lo defensivo y comercial, que es lo que puede tener cuenta á la Francia. Los casos de la alianza defensiva admiten tantas interpretaciones y cavilaciones, que fácilmente la podrán eludir los miembros revoltosos de la Asamblea, diciendo que no ha llegado el *casus fæderis* y que la España tiene la culpa, ó en los motivos de la agresion que se le haga, ó en no admitir todos los medios de conciliacion que haya propuesto la Inglaterra, sean perjudiciales ó indecorosos.

» Despues de esto, quiere la Asamblea que se negocie un tratado nacional con la España con el objeto sin duda de modificar ó explicar los antiguos, y esto es lo mismo que pretender formar un nuevo sistema de union con nosotros, en cuyas estipulaciones éntre el cuerpo de la nacion francesa que se cree representado por la misma Asamblea. Puede haber muchas dificultades y peligros en reconocer la legitimidad y autoridades de aquel cuerpo usurpador de la soberanía, y tambien pueden no ser útiles, como no lo serán á la España las ideas de ensanchar en ella sus ventajas el comercio francés por medio de la negociacion para los nuevos tratados.

» A estos embarazos y justos recelos, se sigue la poca probabilidad que hay de que los armamentos de la Francia sean efectivos y útiles á la España, aunque la Asamblea quiera auxiliarnos de veras. La falta de fondos y dinero para los gastos por los desórdenes de aquel reino; la inobediencia notoria de sus tropas de mar y tierra á sus jefes, y el riesgo de que sus máximas y resabios de insubordinacion puedan contaminar á nuestros soldados en cualquiera union ó proyecto combinado, impedirán por muchos tiempos la ejecucion y uso útil de cualquier armamento.

» Así, pues, sólo en caso de ser atacada la misma Francia por los ingleses, puede haber una prudente esperanza de que aquella nacion haga y reuna sinceramente sus esfuerzos para defenderse; y en tal caso, buen cuidado tendria ella de buscarnos, aunque podria en-

tónces convenirnos responderla con tantas modificaciones y reservas como las de que ahora se vale la Asamblea para respondernos.

» Visto el estado de la Francia para con la España, corresponde recorrer y registrar el que ésta tiene con las demas potencias, lo que conviene hacer empezando por las marítimas.

» La Holanda es aliada de la Inglaterra, y aunque la puede perjudicar mucho en sus intereses y comercio el mezclarse en un rompimiento con la España, el partido dominante stadouderiano de aquella República es todo inglés, y así, á pesar de los manejos de los patriotas, y aún de los imparciales, para no tomar parte en la guerra, y de lo que se les ha cultivado á este fin por nuestra corte, prevalecerá la opinion de auxiliar á los ingleses, aunque será con la pereza y flojedad que lo hacen tales gobiernos populares y mercantiles.

» La Rusia, embarazada en su guerra actual, amenazada por el rey de Prusia y por la Inglaterra, y falta de recursos y de dinero, se verá precisada á ceder y acomodarse con la Suecia y los turcos. Si la España tuviera un gran tesoro para dar á los rusos, y se allanase á romper con la Inglaterra, impidiendo que ésta enviase escuadras al Báltico, no hay duda que Catalina II entraria en una alianza con nosotros; pero ni tenemos aquel tesoro, ni debemos emprender una guerra contra los ingleses sólo por favorecer á la Rusia.

» Para el caso en que no pudiésemos honestamente evitar la guerra, y que fuésemos atacados, sería muy útil estar prevenidos con alguna alianza ó convencion de socorrernos reciprocamente españoles y rusos. A este fin se han dado con mucha anticipacion algunos pasos por nuestra parte en la corte de Rusia; pero con tal tiento, que temo no aceleremos el mal en vez de evitarle; pues advertidos los ingleses de nuestra negociacion, de que ya están recelosos, ó la destruirian ó se apresurarian á hacernos la guerra ántes que asegurásemos formalmente la alianza. En fin, ésta es muy incierta, y sólo sería probable para después de la guerra, que es cuando ménos la necesitaríamos.

» El rey de Suecia tal vez entraria en una

alianza; pero, segun hemos tanteado, querria subsidios anuales de dinero, como se los daba ántes la Francia; y para sacarnos más, haria el juego doble de pedirlos mayores á la Inglaterra y Prusia, y aún diria que se los ofrecian, no teniendo en el dia confianza de este príncipe, que por su crítica situacion necesita comunicarlo todo á ingleses y prusianos.

» La Dinamarca entraria tambien en ser nuestra aliada si entraba la Rusia; pero tambien querria subsidios en dinero, segun lo que hemos podido descubrir.

» Con la corte de Lisboa sólo se puede contar para una neutralidad exacta y amigable, en que nos favorecerá cuanto pueda, y lo mismo se puede decir con las de Nápoles y Turin; y esto es lo más que conviene exigir de estas cortes, pues su alianza nos traeria la carga de defenderlas, no pudiendo hacerlo ellas por sí solas, especialmente la de Lisboa, que tiene dominios tan distantes y desamparados.

» Los Estados-Unidos de América podrian ser nuestros aliados útiles que incomodarian al comercio y navegacion inglesa, y podrian turbar la pesca de Terranova y las posesiones del Canadá y Nueva Escocia pertenecientes á la Gran Bretaña. Los hemos sondeado, y no ponen mala cara; pero querrán la navegacion del Mississipi, que les abra la puerta al seno mejicano y su contrabando, y tal vez pedirán la observancia de los límites que capitularon injustamente con la Inglaterra por lo tocante á la Florida, usurpándonos gran parte de ésta.

» La corte de Viena no está para nuevos empeños de guerra y alianzas, y cualquiera lo conoce á vista de la ley que acaba de recibir de la Prusia y la Inglaterra, sin que quede otra potencia de importancia á quien acudir para nuestra union.

» El rey de Prusia nos ha guardado y guarda gran consideracion, dándonos cuenta de todos sus pasos, aunque con algunas reservas y modificaciones; pero no pudiendo ser nuestro aliado útil, siéndolo de la Inglaterra, sólo podria servirnos de mediador ó de árbitro, lo cual lisonjearia su vanidad, aunque disgustaria á las cortes de Viena y Rusia. La Inglaterra misma ha contado con nosotros para comunicarnos sus ideas de tres años á esta parte

sobre la guerra de Levante, pidiendo consejo sobre ella y sobre el modo de contener á las córtés imperiales; pero en la hora en que afianzó su alianza con la Holanda y con la Prusia, y que vió alborotada la Francia y debilitada, empezó á recatarse y á obrar sin confianza con nosotros. Se lisonjeó de separarnos de la Francia cuando ésta era ó se creía poderosa; pero cuando la ha visto arruinada, no cuida mucho la Inglaterra de cultivarnos.

» Con la Puerta Otomana estamos medianamente; pero de allí sólo hay que esperar que no nos venga daño; y lo mismo digo de la regencia de Argel y la de Trípoli; pero no nos podemos fiar de los tunecinos, con quienes sólo tenemos tregua hasta ahora, y mucho ménos del rey de Marruecos, que, como todos saben, nos amenaza con el sitio de Ceuta, y esta es una diversion á que sin duda le mueven los ingleses.

» Siendo esta nuestra situacion con las principales potencias de Europa y con las regencias de África, debe tambien reflexionarse el estado de nuestro ejército y marina y el de nuestra Hacienda real, sin olvidar el de nuestra economía y gobierno interno.

» El ejército padece una gran disminucion; pero podria reemplazarse para lo que podamos necesitar en una guerra marítima y de expediciones, sea dentro ó fuera de la Península, como tambien para un bloqueo indispensable de Gibraltar que nos haga dueños del Estrecho y cause esta diversion á la marina inglesa para socorrerle, desviándola de otras empresas distantes en nuestras Indias, que no podemos enteramente defender.

» En la marina tenemos bastantes buques; pero debe pensarse en su reemplazo en caso de desgracias y en el de sus aparejos, segun el estado de nuestros almacenes, á que se agrega el aumento de las tripulaciones y necesidad que habrá para completarlas de valerse de la tropa, como en la guerra anterior.

» La real Hacienda apenas puede con los gastos del tiempo de paz; y así, para el de guerra, en que bajan las entradas y suben los gastos, es preciso recurrir al crédito: es de temer que no lo tenemos para hallar caudales dentro ni fuera de España; pero sobre esto da-

rá luces el señor ministro á quien pertenece.

» Finalmente, en la economía y policía interior, además de otras causas, las malas cosechas de muchos años, las epidemias y la debilidad de las justicias para contener los desórdenes, han encarecido todas las cosas necesarias á la vida, aumentando los ociosos y los delincuentes y atrasando los recursos del comercio y de la industria; de modo que es difícil ó imposible inventar nuevas cargas á los contribuyentes para la guerra sin aniquilar los pueblos y excitar clamores peligrosos en sí mismos, y mucho más con el mal ejemplo de la Francia y otras potencias.

» Con estas reflexiones preliminares, se ha de entrar á reconocer el plan de convencion que nos da la Inglaterra y á extender el dictámen que cada uno debe formar sobre todos sus artículos y sobre las demás ideas que convenga excitar. Para ello se debe tener presente, no sólo el perjuicio que pueda causar á nuestros derechos en las dos Américas, y á nuestro comercio, navegacion y quietud interna de sus provincias cualquier establecimiento extranjero, sino el ejemplo que se dé á otras naciones y el incentivo á la inglesa para aumentar sus pretensiones y exigir otras condescendencias si nos ven fáciles en las primeras.»

« No dejó de sufrir contradiccion en la junta el proyecto de convenio; pero al fin hubo de ceder ante los males de una guerra inevitable, en la cual no podia entrar España con todas aquellas fuerzas que pudieran darla probabilidad de triunfo. Miróse, pues, como una necesidad esta transaccion, por más que fuese nociva á los intereses españoles y se creyesen menguados los derechos de la corona, tolerando el comercio inglés en el Norte de la América y permitiendo la pesca en el mar del Sur.»

Fácil es comprender que estos elementos de discordia debian dar sus resultados más tarde, y no es tampoco, segun nuestra opinion, aventurado afirmar que, aunque la Francia formulase otras quejas en la época en que tuvo lugar la ocupacion de España por el ejército

francés, bajo el pretexto de pasar á Portugal, la más trascendental procedía de la época lejana á que acabamos de hacer referencia.

De todos modos, es lo cierto que el aspecto del reinado de Carlos IV poco ántes de la invasion extranjera ofrecía un aspecto tristísimo bajo el punto de vista político, como hemos demostrado, no siendo ménos digna de censura la administracion que nos rigió en época del mismo monarca, que creía era todo su deber entregarse á las comodidades y goces de la vida, sin tener presentes las graves obligaciones que, segun Bossuet, pesan sobre los soberanos, mayormente cuando están léjos sus vasallos de disfrutar de la posible felicidad que puede obtenerse en la tierra.

Sobre el estado de la España al realizarse la invasion francesa; acerca de la traicion que á ella dió lugar; las causas fundamentales que trastornaron á la Europa en el período histórico que estudiamos, ha escrito el ilustre autor señor conde de Toreno una notable obra, que por más que sea universalmente conocida, no queremos privarnos de transcribir aquí algunas de sus páginas, que condensan de una manera brillante los hechos que se sucedieron durante los seis primeros años de este siglo en nuestra querida patria.

Aquel digno historiador, otro de los más célebres publicistas contemporáneos, se expresa en los siguientes términos:

« La turbacion de los tiempos, sembrando por el mundo discordias, alteraciones y guerras, habia estremecido en sus cimientos antiguas y nombradas naciones. Empobrecida y desgobernada España, hubiera al parecer debido ántes que ninguna ser azotada de los reinos temporales que á otras habian afligido y revuelto. Pero viva aún la memoria de su poderío, apartada al ocaso, y en el continente europeo postrera de las tierras, habíase mantenido firme y conservado casi intacto su vasto y desparramado imperio. No poco y por desgracia habian contribuido á ello la misma condescendencia y baja humillacion de su gobierno, que ciegamente sometido al de Francia, fuese democrático, consular ó monárquico, dejábale éste disfrutar en paz hasta

cierto punto de aparente sosiego, con tal que quedasen á merced suya las escuadras, los ejércitos y los caudales que aún restaban á la ya casi aniquilada España.

» Mas en medio de tanta sumision y de los trastornos y continuos vaivenes que trabajaban á Francia, nunca habian olvidado sus muchos y diversos gobernantes la política de Luis XIV, procurando atar al carro de su suerte la de la nacion española. Forzados al principio á contentarse con tratados que estrechasen la alianza, preveían no obstante que, cuanto más onerosos fueran aquellos para una de las partes contratantes, tanto ménos serian para la otra estables y duraderos.

» Menester, pues, era que, para darles la conveniente firmeza, se aunasen ambas naciones, asemejándose en la forma de su gobierno ó confundiéndose bajo la direccion de personas de una misma familia, segun que se mudaba y trastrocaba en Francia la constitucion del Estado. Así era que, apenas aquel gabinete tenia un respiro, susurrábanse proyectos varios, juntábanse en Bayona tropas, enviábanse expediciones contra Portugal ó aparecian muchos y claros indicios de querer entrometerse en los asuntos interiores de la Península hispana.

» Crecia este deseo ya tan vivo á proporcion que las armas francesas afianzaban fuera la prepotencia de su patria, y que dentro se restablecian la tranquilidad y buen orden. A las claras empezó á manifestarse cuando Napoleón, ciñendo sus sienes con la corona de Francia, fundadamente pensó que los Borbones sentados en el solio de España mirarian siempre con ceño, por sumisos que ahora se mostrasen, al que habia empuñado un cetro que de derecho correspondia al tronco de donde se derivaba su rama.

» Confirmáronse los recelos del francés despues de lo ocurrido en 1805, al terminarse la campaña de Austria con la paz de Presburgo.

» Desposeido por entónces de su reino Fernando IV de Nápoles, hermano de Carlos de España, habia la corte de Madrid rehusado durante cierto tiempo asentir á aquel acto y reconocer al nuevo soberano, José Bona-

parte (1). Por natural y justa que fuese esta resistencia, sobremanera desazonó al emperador de los franceses, quien hubiera sin tardanza dado quizá señales de su enojo, si otros cuidados no hubiesen fijado su mente y contenido los ímpetus de su ira.

» En efecto, la paz ajustada con Austria estaba todavía lejos de extenderse á Rusia, y el Gabinete prusiano, de equívoca é incierta conducta, desasosegaba el suspicaz ánimo de Napoleon. Si tales motivos eran obstáculo para que éste se ocupase en cosas de España, lo fueron también por extremo opuesto las esperanzas de una pacificación general, nacidas de resultas de la muerte de Pitt. Constantemente había Napoleon achacado á aquel ministro, finado en Enero de 1806, la continuación de la guerra; y como la paz era el deseo de todos, hasta en Francia, forzoso le fué á su jefe no atropellar opinión tan acreditada, cuando había cesado el alegado pretexto y entrado á componer el gabinete inglés M. Fox y lord Grenville, con los de su partido.

» Juzgábase que ambos ministros, sobre todo el primero, se inclinaban á la paz, y se aumentó la confianza al ver que, después de su nombramiento, se había entablado entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia activa correspondencia. Dió principio á ella Fox valiéndose de un incidente que favorecía su deseo. Las negociaciones duraron meses, y aún estuvieron en París como plenipotenciarios los lores Yarmouth y Lauderdale. Dificultoso era en aquella sazón un acomodamiento á gusto de ambas partes. Napoleon, en los tratos mostró poco miramiento respecto de España, pues entre las varias proposiciones hizo la de entregar la isla de Puerto-Rico á los ingleses y las Baleares á Fernando IV de Nápoles, en

cambio de la isla de Sicilia, que el último cedería á José Bonaparte.

» Correspondió el remate á semejantes propuestas, á las que se agregaba el irse colocando la familia de Bonaparte en reinos y Estados, como también el establecimiento de la nueva y famosa Confederación del Rhin. Rompiéronse, pues, las negociaciones, anunciando Napoleon como principal razón la enfermedad de Fox y su muerte, acaecida en Setiembre de 1806. Por el mismo término caminaron las entabladas también con Rusia, habiendo desaprobado públicamente el emperador Alejandro el tratado que á su nombre había en París concluido su plenipotenciario M. d'Oubril.

» Aún en el tiempo en que andaban las pláticas de paz, dudosos todos, y aún quizá poco afectos á su conclusión, se preparaban á la prosecución de la guerra. Rusia y Prusia ligábanse en secreto, y querían que otros Estados se uniesen á su causa. Napoleon tampoco se descuidaba, y aunque resentido por lo de Nápoles con el Gabinete de España, disimulaba su mal ánimo, procurando sacar de la ciega sumisión de este aliado cuantas ventajas pudiese.

» De pronto, y al comenzar el año de 1806, pidió que tropas españolas pasasen á Toscana á reemplazar las francesas que la guarnecían. Con eso, lisonjeando las dos cortes, á la de Florencia porque consideraba como suya la guardia de españoles, y á la de Madrid por ser aquel paso muestra de confianza, conseguía Napoleon tener libre más gente, y al mismo tiempo acostumbraba al Gobierno de España á que insensiblemente se desprendiese de sus soldados. Accedió el último á la demanda, y en principios de Marzo entraron en Florencia de 4 á 5.000 españoles, mandados

(1) M. Bignon, en su *Historia de Francia*, escrita por encargo que Nápoles le dejó en su testamento, niega este hecho y los que tienen conexión con él. Sin embargo, iguales é idénticos á los que nosotros referimos, los stampa en su historia el general Foy, amigo y compañero de M. Bignon. Además, por papeles concernientes al propio asunto, que aún se conservan en la secretaría de Estado de España, consta que luego que fué comunicada al Gabinete de Madrid la cesión en José Bonaparte de la corona de Nápoles, se dió orden al embajador español en París para que éste se presentase al príncipe de Talleyrand y le expusiese verbalmente los derechos á aquella corona de Carlos IV y su estirpe. Ciertamente que los acontecimientos posteriores y la debilidad del Gobierno español no consintieron apoyar con la correspondiente energía las reclamaciones empezadas ni continuarlas; pero ellas prueban no ser infundado cuanto en el caso refiere el autor de esta historia.

por el teniente general D. Gonzalo Ofárril.

» Como Napoleon necesitaba igualmente otro linaje de auxilios, volvió la vista para alcanzarlos á los agentes españoles residentes en París. Descollaba entre todos D. Eugenio Izquierdo, hombre sagaz, travieso y de amaño, á cuyo buen desempeño estaban encomendados los asuntos peculiares de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, disfrazados bajo la capa de otras comisiones. En vano hasta entonces se habia desvivido dicho encargado por sondear respecto de su valedor los pensamientos del emperador de los franceses. Nunca habia tenido otra respuesta sino promesas y palabras vagas. Mas llegó Mayo de 1806, y creciendo los apuros del Gobierno francés para hacer frente á los inmensos gastos que ocasionaban los preparativos de guerra, reparó éste en Izquierdo, y le indicó que la suerte del príncipe de la Paz merecería la particular atención de Napoleon si se le acudía con sorros pecuniarios. Gozoso Izquierdo y lleno de satisfaccion, brevemente, y sin estar para ello autorizado, aprontó 24 millones de francos, pertenecientes á la Caja de Consolidacion de Madrid, segun convenio que firmó el 10 de Mayo. Aprobó el de la Paz la conducta de su agente, y contando ya con ser ensalzado á más eminente puesto en trueque del servicio concedido, hizo que en nombre de Carlos IV se confriesen en 26 del mismo Mayo á dicho Izquierdo plenos poderes para que ajustase y concluyese un tratado.

» Pero Napoleon, dueño de lo que queria y embargados sus sentidos con el nublado que del Norte amagaba, difirió entrar en negociacion hasta que se terminasen las desavenencias con Prusia y Rusia. Ofendió la tardanza al príncipe de la Paz, receloso en todos tiempos de la buena fé de Napoleon, y temió de él nuevos engaños. Afirmáronle en sus sospechas diversos avisos que por entonces le enviaron españoles residentes en París; opúsculos y folletos que debajo de mano fomentaba aquel Gobierno, y en que se anunciaba la entera destruccion de la casa de Borbon; y en fin, el dicho mismo del emperador de que «si Carlos IV no queria reconocer á su hermano por rey de Nápoles, su sucesor le reconocería.»

» Tal cúmulo de indicios, que progresivamente vinieron á despertar las zozobras y el miedo del valido español, se acrecentaron con las noticias é informes que le dió M. de Strogonoff, nombrado ministro de Rusia en la corte de Madrid, quien habia llegado á la capital de España en Enero de 1806.

» Animado el príncipe de la Paz con los consejos de dicho ministro, y mal enojado contra Napoleon, inclinábase á formar causa comun con las potencias beligerantes. Parecióle no obstante ser prudente, ántes de tomar resolución definitiva, buscar arrimo y alianza en Inglaterra. Siendo el asunto espinoso, y pidiendo sobre todo profundo sigilo, determinó enviar á aquel reino un sujeto que, dotado de las convenientes prendas, no excitase el cuidado del Gobierno de Francia. Recayó la eleccion en D. Agustin de Argüelles, que tanto sobresalió años adelante en las Cortes congregadas en Cádiz. Rehusaba el nombrado admitir el encargo, por proceder de hombre tan desestimado como era entonces el príncipe de la Paz; pero instado por D. Manuel Sixto Espinosa, director de la Consolidacion, con quien le unian motivos de amistad y de reconocimiento, y vislumbrando tambien en su comision un nuevo medio de contribuir á la caida del que en Francia habia destruido la libertad pública, aceptó al fin el importante encargo confiado á su celo.

» Ocultóse á Argüelles lo que se trataba con Strogonoff, y tan sólo se le dió á entender que era forzoso ajustar paces con Inglaterra, si no se queria perder toda la América, en donde acababa de tomar á Buenos-Aires el general Beresford. Recomendóse en particular al comisionado discrecion y secreto, y con suma diligencia, saliendo de Madrid á últimos de Setiembre, llegó á Lisboa sin que nadie, ni el mismo embajador, conde de Campo-Alange, trasluciese el verdadero objeto de su viaje. Disponíase D. Agustin de Argüelles á embarcarse para Inglaterra, cuando se recibió en Lisboa una desacordada proclama del príncipe de la Paz, fecha 5 de Octubre, en la que, apellidando la nacion á guerra sin designar enemigo, despertó la atención de las naciones extrañas, principalmente de Francia. Desde

entonces miró Argüelles como inútil la continuación de su viaje, y así lo escribió á Madrid; mas sin embargo, ordenósele pasar á Londres, en donde su comision no tuvo resulta, así por repugnar al Gobierno inglés tratos con el príncipe de la Paz, ministro tan desacreditado é imprudente, como tambien por la mudanza que en dicho príncipe causaron los sucesos del Norte.

» Allí Napoleon, habiendo abierto la campaña en Octubre de 1806, en vez de padecer descalabros, habia entrado victorioso en Berlin, derrotando en Jena al ejército prusiano. Al ruido de sus triunfos, atemorizada la corte de Madrid, y sobre todo el privado, no hubo medio que no emplease para apaciguar el entonces justo y fundado enojo del emperador de los franceses, quien, no teniendo por concluida la guerra en tanto que la Rusia no viniese á partido, fingió quedar satisfecho con las disculpas que se le dieron, y renovó, aunque lentamente, las negociaciones con Izquierdo.

» Mas no por eso dejaba de meditar cuál sería el más acomodado medio para posesionarse de España y evitar el que en adelante se repitiesen amagos como el del 5 de Octubre. Columbró desde luego ser para su propósito feliz incidente andar aquella corte dividida entre dos parcialidades, la del príncipe de Asturias y la de D. Manuel Godoy. Habian nacido éstas de la inmoderada ambicion del último y de los temores que habia infundido ella en el ánimo del primero. Sin embargo, estuvieron para componerse y disiparse en el tiempo en que habia resuelto el de la Paz unirse con Inglaterra y las otras potencias del Norte, creyendo éste con razon que en aquel caso era necesario acortar su vuelo y conformarse con las ideas y política de los nuevos aliados. Para ello, y no exponer su suerte á temible caida, habia el valido imaginado casar al príncipe de Asturias (viudo desde Mayo de 1806) con Doña María Luisa de Borbon, hermana de su mujer, Doña María Teresa, primas ambas del rey é hijas del difunto infante D. Luis. El pensamiento fué tan adelante que se propuso al príncipe el enlace. Mas Godoy, veleidoso é inconstante, variadas

que fueron las cosas del Norte, mudó de dictámen, volviendo á soñar en ideas de engrandecimiento. Y para que pasaran á realidad, condecoróle el rey en 13 de Enero de 1807 con la dignidad de almirante de España é Indias, y tratamiento de Alteza.

» Veníale bien á Napoleon que se aumentase la division y el desorden en el palacio de Madrid. Atento á aprovecharse de semejante discordia, al paso que en París se traia entretenido á Izquierdo y al partido de Godoy, se despachaba á España para tantear el del príncipe de Asturias á M. de Beauharnais, quien como nuevo embajador, presentó sus credenciales á últimos de Diciembre de 1806. Empezó el recién llegado á dar pasos, mas fueron lentos hasta meses despues, que llevando visos de terminarse la guerra del Norte, juzgó Napoleon que se acercaba el momento de obrar.

» Presentósele en la persona de D. Juan Escóiquiz conducto acomodado para ayudar sus miras. Antiguo maestro del príncipe de Asturias, vivia como confinado en Toledo, de cuya catedral era canónigo y dignidad, y de donde por orden de S. A., con quien siempre mantenía secreta correspondencia, habia regresado á Madrid en Marzo de 1807. Conferencióse mucho entre él y sus amigos sobre el modo de atajar la ambicion de Godoy y sacar al príncipe de Asturias de situacion que conceptuaban penosa, y aún arriesgada.

» Habian imaginado sondear al embajador de Francia, y de resultas supieron por Don Juan Manuel de Villena, gentil-hombre del príncipe de Asturias, y por D. Pedro Giraldo, brigadier de ingenieros, maestro de matemáticas del príncipe é infantes, y cuyos sujetos estaban en el secreto, hallarse M. de Beauharnais pronto á entrar en relaciones con quien Su Alteza indicase. Dudóse si la propuesta encubria ó no engaño; y para asegurarse unos y otros, convínose en una pregunta y seña que recíprocamente se harian en la corte el príncipe y el embajador. Cerciorados de no haber falsedad, y escogido Escóiquiz para tratar, presentó á éste en casa de dicho embajador el duque del Infantado, con pretexto de regalarle un ejemplar de su poema sobre la conquista

de Méjico. Entablado conocimiento entre M. de Beauharnais y el maestro del príncipe, avisáronse un día de los de Julio, y á las dos de la tarde, en el Retiro. La hora, el sitio y lo caluroso de la estacion, les daba seguridad de no ser notados.

» Hablaron allí sosegadamente del estado de España y Francia, de la utilidad para ambas naciones de afianzar su alianza en vínculos de familia, y por consiguiente de la conveniencia de enlazar al príncipe Fernando con una princesa de la sangre imperial de Napoleon. El embajador convino con Escóiquiz en los más de los puntos, particularmente en el último, quedando en darle posterior y categórica contestacion. Siguieron á este paso otros más ó menos directos, pero que nada tuvieron de importante, hasta que en 30 de Setiembre escribió M. de Beauharnais una carta á Escóiquiz en la que, rayando las expresiones de que *no bastaban cosas vagas*, sino que se necesitaba una *segura prenda (une garantie)*, daba por lo mismo á entender que aquellas salían de boca de su amo. Movido de esta insinuacion, se dirigió el príncipe de Asturias en 11 de Octubre al emperador francés en términos que, segun veremos muy luego, hubiera podido resultar grave cargo contra su persona.

» Hasta aquí llegaron los tratos del embajador Beauharnais con D. Juan Escóiquiz, cuyo principal objeto se enderezaba á arreglar la union del príncipe Fernando con una sobrina de la emperatriz, ofrecida despues al duque de Aremberg. Todo da indicio de que el embajador obró segun instrucciones de su amo; y si bien es verdad que éste desconoció como suyos los procedimientos de aquél, no es probable que se hubiera M. de Beauharnais expuesto con soberano tan poco sufrido á dar pasos de tanta importancia sin previa autorizacion. Pudo quizá excederse; quizá el interés de familia le llevó á proponer para esposa una persona con quien tenia deudo; pero que la negociacion tomó origen en París, lo acredita el haber despues sostenido el emperador á su representante.

» Sin embargo, tales pláticas tenían más bien traza de entretenimiento que de seria y

deliberada determinacion. Ibale mejor al arrebatado temple de Napoleon buscar por violencia ó por malas artes el cumplimiento de lo que su política ó su ambicion le sugeria. Así fué que, para remover estorbos é irse preparando á la ejecucion de sus proyectos, de nuevo pidió al Gobierno español auxilio de tropas; y conformándose Carlos IV con la voluntad de su aliado, decidió en Marzo de 1807 que una division unida con la que estaba en Toscana, y componiendo juntas un cuerpo de 14.000 hombres, se dirigiese al Norte de Europa. De este modo menguaban cada dia en España los recursos y medios de resistencia.

» Entre tanto Napoleon, habiendo continuado con feliz progreso la campaña emprendida contra las armas combinadas de Prusia y Rusia, habia en 8 de Julio siguiente concluido la paz en Tilsit. Algunos se han figurado que se concertaron allí ambos emperadores ruso y francés acerca de asuntos secretos y árdulos, siendo uno entre ellos el de dejar á la libre facultad del último la suerte de España. Hemos consultado en materia tan grave respetables personajes y que tuvieron principal parte en aquellas conferencias y tratos. Sin interés en ocultar la verdad, y léjos ya del tiempo en que ocurrieron, han respondido á nuestras preguntas que no se habia entónces hablado sino vagamente de asuntos de España; y que tan sólo Napoleon, quejándose con acrimonia de la proclama del príncipe de la Paz, añadía á veces que los españoles, luégo que le veian ocupado en otra cosa, mudaban de lenguaje y le inquietaban.

» Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que con la paz, asegurado Napoleon de la Rusia, á lo ménos por lo pronto, pudo con más desahogo volver hácia el Mediodía los inquietos ojos de su desapoderada ambicion. Pensó desde luego disfrazar sus intentos con la necesidad de extender á todas partes el sistema continental (cuyas bases habia echado en su decreto de Berlin de Febrero del mismo año), y de arrancar á la Inglaterra su antiguo y fiel aliado el rey de Portugal. Era, en efecto, muy importante para cualquiera tentativa ó plan contra la Península someter á su dominio á Lisboa, alejar á los ingleses de los puertos de

aquella costa, y tener un pretexto, al parecer plausible, con que poder internar en el corazon de España numerosas fuerzas.

» Para dar principio á su empresa, promovió muy particularmente las negociaciones entabladas con Izquierdo, y á la sombra de aquellas y del tratado que se discutía, empezó en Agosto de 1807 á juntar en Bayona un ejército de 25.000 hombres, con el título de cuerpo de observacion de la Gironda, nombre con que cautelosamente embozaba el Gobierno francés sus hostiles miras contra la Península española. Dióse el mando de aquella fuerza á Junot, quien embajador en Portugal en 1805, habia desamparado la pacífica mision para acompañar á su caudillo en atrevidas y militares empresas. Ahora se preparaba á dar la vuelta á Lisboa, no ya para ocupar su antiguo puesto, sino más bien para arrojar del trono á una familia augusta que le habia honrado con las insignias de la orden de Cristo.

» Aunque no sea de nuestro propósito entrar en una relacion circunstanciada de los graves acontecimientos que van á ocurrir en Portugal, no podemos ménos de darles aquí algun lugar, como tan unidos y conexos con los de España. En París se examinaba con Izquierdo el modo de partir y distribuirse aquel reino; y para que todo estuviese pronto el dia de la conclusion del tratado, además de la reunion de tropas á la falda del Pirineo, se dispuso que negociaciones seguidas en Lisboa abriesen el camino á la ejecucion de los planes en que conviniesen ambas potencias contratantes. Comenzóse la urdida trama por notas que en 12 de Agosto pasaron el encargado de negocios francés, M. de Rayneval, y el embajador de España, conde de Campo-Alange. Decian en ellas que tenian la orden de pedir sus pasaportes y declarar la guerra á Portugal, si para el 1.º de Setiembre próximo el príncipe-regente no hubiese manifestado la resolucion de romper con la Inglaterra y de unir sus escuadras con las otras del continente, para que juntas obrasen contra el comun enemigo; se exigia además la confiscacion de todas las mercancías procedentes de origen británico, y la detencion como rehenes de los súbditos de aquella nacion. El príncipe-regen-

te, de acuerdo con Inglaterra, respondió que estaba pronto á cerrar los puertos á los ingleses y á interrumpir toda correspondencia con su antiguo aliado: mas que en medio de la paz confiscar todas las mercancías británicas y prender á extranjeros tranquilos, eran providencias opuestas á los principios de justicia y moderacion que le habian siempre dirigido. Los representantes de España y Francia, no habiendo alcanzado lo que pedian (resultado conforme á las verdaderas intenciones de sus respectivas córtés), partieron de Lisboa ántes de comenzarse Octubre, y su salida fué el preludio de la invasion.

» Todavía no estaban concluidas las negociaciones con Izquierdo; todavia no se habia cerrado trato alguno cuando Napoleon, impaciente, lleno del encendido deseo de empezar su proyectada empresa, é informado de la partida de los embajadores, dió orden á Junot para que entrase en España, y el 18 de Octubre cruzó el Bidasoa la primera division francesa á las órdenes del general Delaborde, época memorable, principio del tropel de males y desgracias, de perfidias y heróicos hechos que sucesivamente nos va á desdoblar la historia. Pasada la primera division, la siguieron la segunda y la tercera, mandadas por los generales Loison y Travot, con la caballería, cuyo jefe era el general Kellerman. En Irun tuvo orden de recibir y obsequiar á Junot D. Pedro Rodriguez de la Buria, encargo que ya habia desempeñado en la otra guerra con Portugal. Las tropas francesas se encaminaron por Burgos y Valladolid hácia Salamanca, á cuya ciudad llegaron veinticinco dias despues de haber entrado en España. Por todas partes fueron festejadas y bien recibidas, y muy lejos estaban de imaginarse los solícitos moradores del tránsito la ingrata correspondencia con que iba á pagárseles tan esmerada y agasajadora hospitalidad.

» Tocaron mientras tanto á su cumplido término las negociaciones que andaban en Francia, y el 27 de Octubre, en Fontainebleau, se firmó entre D. Eugenio Izquierdo y el general Duroc, gran mariscal de palacio del emperador francés, un tratado compuesto de catorce artículos, con una convencion aneja

comprehensiva de otros siete. Por estos conciertos se trataba á Portugal del modo como ántes otras potencias habian dispuesto de la Polonia, con la diferencia de que entónces fueron iguales y poderosos los Gobiernos que entre sí se acordaron, y en Fontainebleau tan semejantes y desproporcionados, que al llegar el cumplimiento de lo pactado, repitiéndose la conocida fábula del león y sus partijas, dejóse á España sin nada, y del todo quiso hacerse dueño su insaciable aliado. Se estipulaba por el tratado que la provincia de Entre-Duero-y-Miño se daría en toda propiedad y soberanía, con título de Lusitania septentrional, al rey de Etruria y sus descendientes, quien á su vez cedería en los mismos términos dicho reino de Etruria al emperador de los franceses; que los Algarbes y el Alentejo igualmente se entregarían en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, con la denominación de príncipe de los Algarbes, y que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y Extremadura portuguesa, quedarían como en secuestro hasta la paz general, en cuyo tiempo podrían ser cambiadas por Gibraltar, la Trinidad ó alguna otra colonia de las conquistadas por los ingleses; que el emperador de los franceses saldría garante á Su Majestad Católica de la posesión de sus Estados al Mediodía de los Pirineos, y le reconocería como emperador de ambas Américas á la conclusión de la paz general, ó á más tardar dentro de tres años. La convención que acompañaba al tratado circunstanciaba el modo de llevar á efecto lo estipulado en el mismo: 25.000 hombres de infantería francesa y 3.000 de caballería, habían de entrar en España; y reuniéndose á ellos 8.000 infantes españoles y 3.000 caballos, marchar en derecha á Lisboa, á las órdenes ambos cuerpos del general francés, exceptuándose solamente el caso en que el rey de España ó el príncipe de la Paz fuesen al sitio en que las tropas aliadas se encontrasen, pues entónces á éstos se cedería el mando. Las provincias de Beira, Tras-los-Montes y Extremadura portuguesa, debían ser administradas y exigírseles las contribuciones en favor y utilidad de la Francia. Y al mismo tiempo que una división de 10.000 hombres de tropas españolas

tomase posesión de la provincia de Entre-Duero-y-Miño, con la ciudad de Oporto, otra de 6.000 de la misma nación, ocuparía el Alentejo y los Algarbes; y así aquella primera provincia como las últimas, habían de quedar á cargo, para su gobierno y administración, de los generales españoles. Las tropas francesas, alimentadas por España durante el tránsito, debían cobrar sus pagas de Francia. Finalmente, se convenía en que un cuerpo de 40.000 hombres se reuniese en Bayona el 20 de Noviembre, el cual marcharía contra Portugal en caso de necesidad, y precedido el consentimiento de ambas potencias contratantes.

»En la conclusión de este tratado, Napoleon, al paso que buscaba el medio de apoderarse de Portugal, nuevamente separaba de España otra parte considerable de tropas, como ántes había alejado las que fueron al Norte, é introducía sin ruido y solapadamente las fuerzas necesarias á la ejecución de sus ulteriores y todavía ocultos planes; y lisonjeando la immoderada ambición del privado español, le adormecía y le enredaba en sus lazos, temeroso de que, desengañado á tiempo y volviendo de su deslumbrado encanto, quisiera acudir al remedio de la ruina que le amenazaba. Ansioso el príncipe de la Paz de evitar los vaivenes de la fortuna, aprobaba convenios que hasta cierto punto le guarecían de las persecuciones del Gobierno español en cualquiera mudanza. Quizá veía también en la compendiosa soberanía de los Algarbes el primer escalón para subir á trono más elevado. Mucho se volvió á hablar en aquel tiempo del criminal proyecto que años atrás se aseguraba haber concebido María Luisa, arrastrada de su ciega pasión, contando con el apoyo del favorito.

»Y no cabe duda que acerca de variar de dinastía se tanteó á varias personas, llegando á punto de buscar amigos y parciales sin disfraz ni rebozo. Entre los solicitados fué uno el coronel de Pavía, D. Tomás de Jáuregui, á quien descaradamente tocó tan delicado asunto D. Diego Godoy; no faltaron otros que igualmente le promovieron. Mas los sucesos, agolpándose de tropel, convirtieron en humo

los ideados é impróvidos intentos de la ciega ambicion.

» Tal era el deseado remate á que habian llegado las negociaciones de Izquierdo, y tal habia sido el principio de la entrada de las tropas francesas en la Península, cuando un acontecimiento con señales de suma gravedad fijó en aquellos dias la atencion de toda España.

» Vivía el príncipe de Astúrias alejado de los negocios, y solo, sin influjo ni poder alguno, pasaba tristemente los mejores años de su mocedad sujeto á la monótona y severa etiqueta de palacio. Aumentábase su recogimiento por los temores que infundia su persona á los que entónces dirigian la monarquía; se observaba su conducta, y hasta los más inocentes pasos eran atentamente acechados. Prorumpia el príncipe en amargas quejas, y sus expresiones solian á veces ser algun tanto descompuestas. A ejemplo suyo, los criados de su cuarto hablaban con más desenvoltura de lo que era conveniente; y repetidos, áun quizá alterados al pasar de boca en boca, aquellos dichos y conversaciones, avivaron más y más el ódio de sus irreconciliables enemigos. No bastaba, sin embargo, tan ligero proceder para empezar una informacion judicial; solamente dió ocasion á nuevo cuidado y vigilancia. Redoblados uno y otra, al fin se notó que el príncipe secretamente recibia cartas; que muy ocupado en escribir, velaba por las noches, y que en su semblante daba indicio de meditar algun importante asunto. Era suficiente cualquiera de aquellas sospechas para despertar el interesado celo de los asalariados que le rodeaban, y una dama de la servidumbre de la reina le dió aviso de la misteriosa y extraña vida que traia su hijo. No tardó el rey en estar advertido, y estimulado por su esposa, dispuso que se recogiesen todos los papeles del desprevenido Fernando. Así se ejecutó, y al dia siguiente, 29 de Octubre, á las seis y media de la noche, convocados en el cuarto de Su Majestad los ministros del Despacho y D. Arias Mon, gobernador interino del Consejo, compareció el príncipe, se le sometió á un interrogatorio y se le exigieron explicaciones sobre el contenido de los papeles

aprehendidos. En seguida su augusto padre, acompañado de los mismos ministros y gobernador, con grande aparato y al frente de su guardia, le llevó á su habitacion, en donde, despues de haberle pedido la espada, le mandó que quedase preso, puestas centinelas para su custodia: su servidumbre fué igualmente arrestada.

» Al ver la solemnidad, y áun semejanza del acto, hubiera podido imaginarse el atónito espectador que en las lúgubres y suntuosas bóvedas del Escorial iba á renovarse la deplorable y trágica escena que en el alcázar de Madrid habia dado al orbe el sombrío Felipe II; pero otros eran los tiempos, otros los actores y muy otra la situacion de España.

» Se componian los papeles hasta entónces aprehendidos al príncipe de un cuadernillo escrito de su puño, de algo más de doce hojas; de otro de cinco y media, de una carta de letra disfrazada y sin firma, fecha en Talavera á 18 de Marzo, y reconocida despues por de Escóiquiz, de cifra y clave para la correspondencia entre ambos, y de medio pliego de números, cifras y nombres que en otro tiempo habian servido para la comunicacion secreta de la difunta princesa de Astúrias con la reina de Nápoles su madre. Era el cuadernillo de las doce hojas una exposicion al rey, en la que despues de trazar con colores vivos la vida y principales hechos del príncipe de la Paz, se le acusaba de graves delitos, sospechándole del horrendo intento de querer subir al trono y de acabar con el rey y toda la real familia. Tambien hablaba Fernando de sus persecuciones personales, mencionando, entre otras cosas, el haberle alejado del rey, sin permitirle ir con él á caza ni asistir al despacho. Se proponian como medios de evitar el cumplimiento de los criminales proyectos del favorito, dar al príncipe heredero facultad para arreglarlo todo, á fin de prender al acusado y confinarle en un castillo. Igualmente se pedia el embargo de parte de sus bienes, la prision de sus criados, de Doña Josefa Tudó y otros sujetos, segun se dispusiese en decretos que el mismo príncipe presentaria á la aprobacion de su padre. Indicábase como medida prévia, y para que el rey Carlos examinase la justicia

de las quejas, una batida en el Pardo ó Casa de Campo, en que acudiese el príncipe, y en donde se oirían los informes de las personas que nombrase S. M., con tal que no estuviesen presentes la reina ni Godoy: asimismo se suplicaba que, llegado el momento de la prision del valido, no se separase el padre del lado de su hijo, para que los primeros ímpetus del sentimiento de la reina no alterasen la determinacion de S. M.: concluyendo con rogarle encarecidamente que, en caso de no acceder á su peticion, le guardase secreto, pudiendo su vida, si se descubria el paso que habia dado, correr inminente riesgo. El papel de cinco hojas y la carta eran, como la anterior, obra de Escóiquiz; se insistia en los mismos negocios, y tratando de oponerse al enlace ántes propuesto con la hermana de la princesa de la Paz, se insinuaba el modo de llevar á cabo el deseado casamiento con una parienta del emperador de los franceses. Se usaban nombres fingidos, y suponiéndose ser consejos de un fraile, no era extraño que, mezclando lo sagrado con lo profano, se recomendase ante todo, como así se hacia, implorar la divina asistencia de la Virgen. En aquellas instrucciones tambien se trataba de que el príncipe se dirigiese á su madre, interesándola como reina y como mujer, cuyo amor propio se hallaba ofendido con los ingratos desvíos de su predilecto favorito. En el concebir de tan desvariada intriga, ya despunta aquella sencilla credulidad y ambicioso desasosiego de que nos dará desgraciadamente en el curso de esta historia sobradas pruebas el canónigo Escóiquiz. En efecto, admira cómo pensó que un príncipe mozo é inexperto habia de tener más cabida en el pecho de su augusto padre que una esposa y un valido, dueños absolutos, por hábito y aficion, del perezoso ánimo de tan débil monarca. Mas de los papeles cogidos al príncipe, si bien se advertia al examinarlos grande anhelo por alcanzar el mando y por intervenir en los negocios del gobierno, no resultaba proyecto alguno formal de destronar al rey, ni ménos el atroz crimen de un hijo que intenta quitar la vida á su padre. A pesar de eso, fueron causa de que se publicase el famoso decreto de 30 de Octu-

bre, que como importante lo insertaremos á la letra. Decia, pues: « Dios, que vela sobre las » criaturas, no permite la ejecucion de hechos » atroces cuando las víctimas son inocentes. » Así me ha librado su omnipotencia de la » más inaudita catástrofe. Mi pueblo, mis vasallos todos, conocen muy bien mi cristianidad y mis costumbres arregladas; todos me aman y de todos recibo pruebas de veneracion, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme y el más inaudito plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que pre-ocupado, obcecado y enajenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme. Entónces yo quise indagar por mí la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia é instrucciones que recibia de los malvados. Convoqué al exámen á mi gobernador interino del Consejo, para que, asociado con otros ministros, practicasen las diligencias de indagacion. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos, cuya prision he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitacion. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es tambien la más importante de purgar; é interin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que se circule en la forma conveniente. En San Lorenzo á 30 de Octubre de 1807.—Al gobernador interino del Consejo.» Este decreto se aseguró despues que era de puño del príncipe de la Paz; así lo atestiguaron cuatro secretarios del rey, mas no obra original en el proceso.

» Por el mismo tiempo escribió Cárlos IV al emperador Napoleon dándole parte del acontecimiento del Escorial. En la carta, despues de indicarle cuán particularmente se ocupaba

en los medios de cooperar á la destruccion del comun enemigo (así llamaba á los ingleses), y despues de participarle cuán persuadido habia estado hasta entónces de que todas las intrigas de la reina de Nápoles (expresiones notables) se habian sepultado con su hija, entraba á anunciarle la terrible novedad del dia. No sólo le comunicaba el designio que suponía á su hijo de querer destronarle, sino que añadía el nuevo y horrendo de haber maquinado contra la vida de su madre, por cuyos enormes crímenes manifestaba el rey Carlos que debia el príncipe heredero ser castigado y revocada la ley que le llamaba á suceder en el trono, poniendo en su lugar á uno de sus hermanos; y por último, concluía aquel monarca pidiendo la asistencia y consejos de S. M. I. La indicacion estampada en esta carta de privar á Fernando del derecho de sucesion, tal vez encubria miras ulteriores del partido de Godoy y la reina; desbaratadas, si las hubo, por obstáculos imprevistos, entre los cuales puede contarse una ocurrencia que, debiendo agravar la suerte del príncipe y sus amigos si la recta imparcialidad hubiera gobernado en la materia, fué la que salvó á todos ellos de un funesto desenlace. Dieron ocasion á ella los temores del real preso y el abatimiento en que le sumió su arresto.

» El dia 30 á la una de la tarde, luégo que el rey habia salido á caza, pasó el príncipe un recado á la reina para que se dignase ir á su cuarto, ó le permitiera que en el suyo le expusiese cosa del mayor interés : la reina se negó á uno y á otro, pero envió al marqués Caballero, ministro de Gracia y Justicia. Entónces, bajo su firma, declaró el príncipe haber dirigido con fecha de 11 de Octubre una carta (la misma de que hemos hablado) al emperador de los franceses, y haber expedido en favor del duque del Infantado un decreto, todo de su puño, con fecha en blanco y sello negro, autorizándole para que tomase el mando de Castilla la Nueva luégo que falleciese su padre : declaró además ser Escóiquiz el autor del papel copiado por S. A., y los medios de que se habian valido para su correspondencia : hubo de resultas varios arrestos. En la carta reservada á Napoleon, le manifestaba el

príncipe « el aprecio y respeto que siempre » habia tenido por su persona ; le apellidaba » *héroe mayor que cuantos le habian prece-* » *dido*; le pintaba la opresion en que le ha- » bian puesto ; el abuso que se hacia del co- » razon recto y generoso de su padre ; le pedia » para esposa una princesa de su familia, ro- » gándole que allanase las dificultades que » se ofrecieran, y concluía con afirmarle que » no accederia, ántes bien, se opondria con » invencible constancia á cualquiera casa- » miento, siempre que no precediese el con- » sentimiento y aprobacion positiva de S. M. » I. y R.» Estas declaraciones espontáneas, en que tan gravemente comprometia el príncipe á sus amigos y parciales, perjudicaronle en el concepto de algunos ; su edad pasaba de los veintitres años, y ya entónces mayor firmeza fuera de desear en quien habia de ceñirse las sienes con corona de reinos tan dilatados. El decreto expedido á favor del Infantado hubiera por sí solo acarreado en otros tiempos la perdicion de todos los comprometidos en la causa ; por nulas se hubieran dado las disculpas alegadas, y el temor de la próxima muerte de Carlos IV y los recelos de las ambiciosas miras del valido, ántes bien se hubieran tenido como agravantes indicios que admitiéndose como descargos de la acusacion. Semejantes precauciones, de dudosa interpretacion aún entre particulares, en los palacios son crímenes de Estado cuando no llegan á cumplida ejecucion y acabamiento. Con más razon se hubiera dado por tal la carta escrita á Napoleon ; pero esta carta, en que un príncipe, un español, á escondidas de su padre y soberano legítimo, se dirige á otro extranjero, le pide su apoyo, la mano de una señora de su familia, y se obliga á no casarse en tiempo alguno sin su anuencia, esta carta salvó á Fernando y á sus amigos.

» No fué así en la causa de Don Carlos de Viana : aquel príncipe, de edad de cuarenta años, sabio y entendido, amigo de Ausias March, con derecho inconcuso al reino de Navarra, creyó que no se excedia en dar por sí los primeros pasos para buscar la union con una infanta de Castilla. Bastó tan ligero motivo para que el fiero Don Juan, su padre, le

hiciese en su segunda prision un cargo gravísimo por su inconsiderada conducta. Probó Don Carlos haber ántes declarado que no se casaría sin preceder la aprobacion de su padre : ni áun entónces se amansó la orgullosa altivez de Don Juan , que miraba la independencia y derechos de la corona atropellados y ultrajados por los tratos de su hijo.

» Ahora, en la sometida y acobardada corte del Escorial, al oír que el nombre de Napoleon andaba mezclado en las declaraciones del príncipe, todos se estremecieron y anhelaron poner término á tamaño compromiso, imaginándose que Fernando habia obrado de acuerdo con el soberano de Francia, y que habia osado con su arrimo meterse en la arriesgada empresa. El poder inmenso de Napoleon, y las tropas, que habiendo empezado á entrar en España, amenazaban de cerca á los que se opusiesen á sus intentos, arredraron al generalísimo Godoy, y resolvió cortar el comenzado proceso. Más y más debió confirmarle en su propósito un pliego que desde Paris, en 11 de Noviembre, le escribió Izquierdo. En él insertaba éste una conferencia que habia tenido con Champagny, en la cual el ministro francés exigió, de orden del emperador, que *por ningún motivo ni razon, y bajo ningún pretexto, se hablase ni se publicase en este negocio cosa que tuviese alusion al emperador ni á su embajador*. Vacilante todavía el ánimo de Napoleon sobre el modo de ejecutar sus planes respecto de España, no queria aparecer á vista de Europa participe en los acontecimientos del Escorial.

» Antes de recibir el aviso de Izquierdo, le fué bastante al príncipe de la Paz saber las nuevas declaraciones del real preso para pasar al Sitio desde Madrid, en donde como amalado habia permanecido durante el tiempo de la prision. Hacia resolucion con su viaje de cortar una causa cuyo giro presentaba un nuevo y desagradable semblante : vió á los reyes, se concertó con ellos, y ofreció arreglar asunto tan espinoso. Yendo pues al cuarto del príncipe, se le presentó como mediador, y le propuso que aplacase la cólera de sus augustos padres, pidiéndoles con arrepentimiento contrito el más sumiso perdon : para alcan-

zarle indicó como oportuno medio el que escribiese dos cartas, cuyos borradores llevaba consigo. Fernando copió las cartas. Sus desgracias, y el profundo odio que habia contra Godoy, no dejaron lugar á penosas reflexiones, y áun la disculpa halló cabida en ánimos exclusivamente irritados contra el gobierno y manejos del favorito. Ambas cartas se publicaron con el decreto de 5 de Noviembre, y por lo curioso é importante de aquellos documentos, merecen que íntegramente aquí se inserten. « La voz de la naturaleza (decia el decreto al Consejo) desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse á ello un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la exculpabilidad que exige la ley en tales pruebas: su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen :

SEÑOR :

« Papá mio : he delinquido, he faltado á V. M. como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco á V. M. la obediencia más humilde. Nada debía hacer sin noticia de V. M.; pero fui sorprendido. He delatado á los culpables, y pido á V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiéndole besar sus reales piés á su reconocido hijo. — FERNANDO. — San Lorenzo 5 de Noviembre de 1807. »

SEÑORA :

« Mamá mia : estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido á V. M. se digne interceder con papá para que permita ir á besar sus reales piés á su reconocido hijo. — FERNANDO. — San Lorenzo 5 de Noviembre de 1807. »

« En vista de ellos, y á ruego de la reina mi amada esposa, perdono á mi hijo y le volveré á mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mis-

» mos jueces que han entendido en la causa
 » desde su principio, la sigan, permitiéndoles
 » asociados si los necesitaren; y que concluida,
 » me consulten la sentencia ajustada á la ley,
 » segun fuesen la gravedad de delitos y cali-
 » dad de personas en quienes recaigan; te-
 » niendo por principio para la formacion de
 » cargos, las respuestas dadas por el príncipe
 » á las demandas que se le han hecho; pues
 » todas están rubricadas y firmadas de mi
 » puño, así como los papeles aprehendidos en
 » sus mesas, escritos por su mano; y esta pro-
 » videncia se comuniqué á mis consejos y tri-
 » bunales, circulándola á mis pueblos, para
 » que reconozcan en ella mi piedad y justi-
 » cia y alivien la afliccion y cuidado en que
 » les puso mi primer decreto; pues en él ve-
 » rán el riesgo de su soberano y padre, que
 » como á hijos los ama, y así me correspon-
 » den. Tendréislo entendido para su cumpli-
 » miento.—San Lorenzo 5 de Noviembre de
 » 1807. »

» Presentar á Fernando ante la Europa en-
 » tera como príncipe débil y culpado; desacre-
 » ditarle en la opinion nacional y perderle en
 » el ánimo de sus parciales; poner á salvo al
 » embajador francés y separar de todos los in-
 » cidentes de la causa á su Gobierno, fué el
 » principal intento que llevó Godoy y su par-
 » tido en la singular reconciliacion de padre é
 » hijo. Alcanzó hasta cierto punto su objeto;
 » mas el público, aunque no enterado á fondo,
 » echaba á mala parte la solícita mediacion del
 » privado, y el odio hácia su persona, en vez de
 » mitigarse, tomó nuevo incremento.

» Para la prosecucion de la causa contra
 » los demás procesados, nombró el rey en el dia
 » 6 una junta, compuesta de D. Arias Mon,
 » D. Sebastian de Torres y D. Domingo Cam-
 » pomanes, del Consejo real, y señaló como se-
 » cretario á D. Benito Arias Prada, alcalde de
 » córte. El marqués Caballero, que en un prin-
 » cipio se mostró riguroso, y tanto que habiendo
 » manifestado delante de los reyes ser el prin-
 » cipe por *siete capítulos* reo de pena capital,
 » obligó á la ofendida reina á suplicarle que se
 » acordase de que el acusado era su hijo; el
 » mismo Caballero arregló el modo de seguir
 » la causa y descartar de ella todo lo que pu-

diera comprometer al príncipe y embajador
 » francés; rasgo propio de su ruin condicion.
 » Formada la sumaria, fué elegido para fiscal
 » de la causa D. Simon de Viegas, y se agre-
 » garon á los referidos jueces para dar la sen-
 » tencia otros ocho consejeros. El fiscal Viegas
 » pidió que se impusiese la pena de traidores
 » señalada por la ley de Partida á D. Juan
 » Escóiquiz y al duque del Infantado; y otras
 » extraordinarias, por infidelidad en el ejercicio
 » de sus empleos, al conde de Orgaz, marqués
 » de Ayerbe y otras personas de la servidum-
 » bre del príncipe de Astúrias. Continuó el pro-
 » ceso hasta Enero de 1808, en cuyo dia 25 los
 » jueces, no conformándose con la acusacion fis-
 » cal, absolvieron completamente y declararon
 » libres de todo cargo á los perseguidos como
 » reos. Sin embargo, el rey, por sí y gubernati-
 » vamente, confinó y envió á conventos, forta-
 » lezas ó destierros á Escóiquiz y á los duques
 » del Infantado y de San Carlos y á otros varios
 » de los complicados en la causa: triste privile-
 » gio de toda potestad suprema, que no halla en
 » las leyes justo limite á sus desafueros.

» Tal fué el término del ruidoso y escanda-
 » loso proceso del Escorial. Con dificultad se
 » resguardarán de la severa censura de la pos-
 » teridad los que en él tomaron parte, los que
 » le promovieron, los que le fallaron, en una
 » palabra, los acusados, los acusadores y los
 » mismos jueces. Vemos á un rey precipitarse á
 » acusar en público sin pruebas á su hijo del
 » horrendo crimen de querer destronarle, y án-
 » tes de que un detenido juicio hubiese sellado
 » con su fallo tamaña acusacion. Y para colmo
 » de baldon, en medio de tanta flaqueza y ace-
 » leramiento, se nos presenta como ángel de paz
 » y mediador para la concordia el malhadado
 » favorito, principal origen de todos los males
 » y desavenencias: consejero y autor del de-
 » creto de 30 de Octubre, comprometió con suma
 » ligereza la alta dignidad del rey: promove-
 » dor de la concordia y del perdon pedido y al-
 » canzado, quiso desconceptuar al hijo sin dar
 » realce ni brillo á los sentimientos generosos
 » de un apiadado padre. Fué tambien des-
 » usado, y podemos decir ilegal, el modo de pro-
 » ceder en la causa. Segun la sentencia que
 » con una relacion preliminar se publicó al su-

bir Fernando al trono, no se hizo mérito en su formación ni de algunas de las declaraciones espontáneas del príncipe, ni de su carta á Napoleon, ni de las conferencias con el embajador francés; á lo ménos así se infiere del definitivo fallo dado por el tribunal. Difícil sería acertar con el motivo de tan extraño silencio, si no nos lo hubieran ya explicado los temores que entónces infundía el nombre de Napoleon. Mas si la política descubre la causa del extraordinario modo de proceder, no por eso queda intacta y pura la austera imparcialidad de los magistrados: un proceso, después de comenzado, no puede amoldarse al antojo de un tribunal, ni descartarse á su arbitrio los documentos ó pruebas mas importantes. Entre los jueces habia respetables varones, cuya integridad habia permanecido sin mancha en el largo espacio de una honrosa carrera, si bien hasta entónces negocios de tal cuantía no se habian puesto en el crisol de su severa equidad. Fuese equivocación en su juicio, ó fuese más bien por razón de Estado, lo cierto es que en la prosecución y término de la causa se apartaron de las reglas de la justicia legal, y la ofrecieron al público manca y no cumplidamente formada ni llevada á cabo. Se contaban también en el número de jueces algunos amigos y favorecidos del privado, como lo era el fiscal Viegas. Al ver que se separaron en su voto de la opinión de éste, aunque ya circunscrita á ciertas personas, hubo quien creyera que el nombre de Napoleon y los temores de la nube que se levantaba en el Pirineo, pesaron más en la flexible balanza de su justicia que los empeños de la antigua amistad. Es de temer que su conciencia, perpleja con lo escabroso del asunto y lo árduo de las circunstancias, no se haya visto bastante desembarazada, y cual convenia, de aquel sobresalto que ya ántes se habia apoderado del blando y asustadizo ánimo de los cortesanos.

» Esta discordia en la familia real, esta división en los que gobernaban, siempre perjudicial y dolorosa, lo era mucho más ahora, en que una perfecta unión debiera haber estrechado á todos para desconcertar las siniestras miras del Gabinete de Francia y para im-

nerle con la íntima concordia el debido respeto. Ciegos unos y otros, buscaron en él amistad y arrimo; y desconociendo el peligro común, le animaron con sus disensiones á la prosecución de falaces intentos: alucinamiento general á los partidos que no aspiran sino á cebar momentáneamente su saña, olvidándose de que á veces con la ruina de su contrario el mismo vencedor facilita y labra la suya propia.

» Favorecido por la deplorable situación del Gobierno español, fué el francés adelante en su propósito; y confiado en ella, aceleró más bien que detuvo la marcha de Junot hácia Portugal. Dejamos á aquel general en Salamanca, adonde habia llegado en los primeros dias de Noviembre, recibiendo de allí á poco orden ejecutiva de Napoleon para que no difiriese la continuación de su empresa bajo pretexto alguno, ni aun por falta de mantenimientos, *pudiendo 20.000 hombres, segun decia, vivir por todas partes, aun en el desierto.* Estimulado Junot con tan premioso mandato, determinó tomar el camino más breve, sin reparar en los tropiezos ni obstáculos de un terreno para él del todo desconocido. Salió el 12 de Salamanca, y tomando la vuelta de Ciudad-Rodrigo y el puerto de Perales, llegó á Alcántara al cabo de cinco dias. Reunido allí con algunas fuerzas españolas á las órdenes del general D. Juan Carrafa, atravesaron los franceses el Erja, rio fronterizo, y llegaron á Castello-Branco sin habérseles opuesto resistencia. Prosiguieron su marcha por aquel fragoso país, y encontrándose con terreno tan quebrado y de caminos poco trillados, quedaron bien pronto atrás la artillería y los bagajes. Los pueblos del tránsito, pobres y desprevénidos, no ofrecieron ni recursos ni abrigo á las tropas invasoras, las que acosadas por la necesidad y el hambre, cometieron todo linaje de excesos contra moradores desacostumbrados de largo tiempo á las calamidades de la guerra. Desgraciadamente los españoles que iban en su compañía imitaron el mal ejemplo de sus aliados, muy diverso del que les dieron las tropas que penetraron por Badajoz y Galicia, si bien es verdad que asistieron á éstas ménos motivos de desorden é indisciplina.

La vanguardia llegó el 23 á Abrantes, dis-

tante 25 leguas de Lisboa. Hasta entónces no habia recibido el Gobierno portugués aviso cierto de que los franceses hubieran pasado la frontera: inexplicable descuido, pero propio de la dejadez y abandono con que eran gobernados los pueblos de la Península. Antes de esto, y verificada la salida de los embajadores, habia el Gabinete de Lisboa buscado algun medio de acomodamiento, condescendiendo más y más con los deseos que aquellos habian mostrado á nombre de sus córtés: era el encontrarle tanto más difícil, cuanto el mismo ministerio portugués estaba entre sí poco acorde. Dos opiniones políticas le dividian: una de ellas la de contraer amistad y alianza con Francia, como medida la más propia para salvar la actual dinastía, y áun la independencia nacional, y otra la de estrechar los antiguos vínculos con la Inglaterra, pudiendo así levantar de los mares allá un nuevo Portugal, si el de Europa tenia que someterse á la irresistible fuerza del emperador francés. Seguía la primera opinion el ministro Araujo, y contaba la segunda como principal cabeza al consejero de Estado D. Rodrigo de Sousa Coutinho. Se inclinaba muy á las claras á la última el príncipe-regente, si á ello no se oponia el bien de sus súbditos y el interés de su familia. Despues de larga incertidumbre, se convino al fin en adoptar ciertas medidas contemporizadoras, como si con ellas se hubiera podido satisfacer á quien solamente deseaba simulados motivos de usurpacion y conquista. Para ponerlas en ejecucion sin gran menoscabo de los intereses británicos, se dejó que tranquilamente diese la vela el 18 de Octubre la factoría inglesa, la cual llevó á su bordo respetables familias extranjeras, con cuantiosos caudales.

» A pocos días, el 22 del mismo mes, se publicó una proclama prohibiendo todo comercio y relacion con la Gran Bretaña, y declarando que S. M. F. accedia á la causa general del continente. Cuando se creia satisfacer algun tanto con esta manifestacion al Gabinete de Francia, llegó á Lisboa apresuradamente el embajador portugués en París, y dió aviso de como habia encontrado en España el ejército imperial, dirigiéndose á precipitadas

marchas hácia la embocadura del Tajo. Azorados con la nueva los ministros portugueses, vieron que nada podia ya bastar á conjurar la espantosa y amenazadora nube, sino la admission pura y sencilla de lo que España y Francia habian pedido en Agosto. Se mandaron, pues, secuestrar todas las mercancías inglesas, y se pusieron bajo la vigilancia pública los súbditos de aquella nacion residentes en Portugal. La órden se ejecutó lentamente y sin gran rigor, mas obligó al embajador inglés, lord Strangford, á irse á bordo de la escuadra que cruzaba á la entrada del puerto, á las órdenes de sir Sidney Smith. Muy duro fué al príncipe-regente tener que tomar aquellas medidas: virtuoso y timorato, las creia contrarias á la debida proteccion dispensada por anteriores tratados á laboriosos y tranquilos extranjeros: la cruel necesidad pudo sólo forzarle á desviarse de sus ajustados y severos principios. Aumentáronse los recelos y las zozobras con la repentina arribada á las riberas del Tajo de una escuadra rusa, la cual, de vuelta del Archipiélago, fondeó en Lisboa, no habiendo permitido los ingleses al almirante Siniavin, que la mandaba, entrar á invernar en Cádiz: lo que fué obra del acaso, se atribuyó á plan premeditado y á conciertos entre Napoleon y el Gabinete de San Petersburgo.

» Para dar mayor valor á lo acordado, el Gobierno portugués despachó á Paris, en calidad de embajador extraordinario, al marqués de Marialva, con el objeto tambien de proponer el casamiento del príncipe de Beira con una hija del gran duque de Berg. Inútiles precauciones: los sucesos se precipitaron de manera que Marialva no llegó ni á pisar la tierra de Francia.

» Noticioso lord Strangford de la entrada en Abrantes del ejército francés, volvió á desembarcar, y reiterando al príncipe-regente los ofrecimientos más amistosos de parte de su antiguo aliado, le aconsejó que sin tardanza se retirase al Brasil, en cuyos vastos dominios adquiriria nuevo lustre la esclarecida casa de Braganza. Don Rodrigo de Sousa Coutinho apoyó el prudente dictámen del embajador, y el 26 de Noviembre se anunció al pueblo de Lisboa la resolucion que la córte habia

tomado de trasladar su residencia á Rio-Janeiro hasta la conclusion de la paz general. Sir Sidney Smith, célebre por su resistencia en San Juan de Acre, queria poner á Lisboa en estado de defensa; pero este arranque, digno del elevado pecho de un marino intrépido, si bien hubiera podido retardar la marcha de Junot, y aún destruir su fatigado ejército, al fin hubiera inútilmente causado la ruina de Lisboa, atendiendo á la profunda tranquilidad que todavía reinaba en derredor por todas partes.

» El príncipe Don Juan nombró ántes de su partida un consejo de regencia compuesto de cinco personas, á cuyo frente estaba el marqués de Abrantes, con encargo de no dar al ejército francés ocasion de queja ni fundado motivo de que se alterase la buena armonía entre ambas naciones. Se dispuso el embarco para el 27, y S. A. el príncipe-regente, trasgado de dolor, salió del palacio de Ayuda conmovido, trémulo y bañado en lágrimas su demudado rostro: el pueblo, colmándole de bendiciones, le acompañaba en su justa y profunda aflicción. La princesa su esposa, quien en los preparativos del viaje mostró aquel carácter y varonil energía que en otras ocasiones ménos plausibles ha mostrado en lo sucesivo, iba en un coche con sus tiernos hijos, y dió órdenes para pasarlos á bordo y tomar otras convenientes disposiciones, con presencia de ánimo admirable. Al cabo de diez y seis años de retiro y demencia, apareció en público la reina madre, y en medio del insensible desvarío de su locura, quiso algunos instantes como volver á recobrar la razón perdida. Molesto y lamentable espectáculo con que quedaron rendidos á profunda tristeza los fieles moradores de Lisboa: dudosos del porvenir, olvidaban en parte la suerte que les aguardaba, dirigiendo al cielo fervorosas plegarias por la salud y feliz viaje de la real familia. La inquietud y desasosiego creció de punto al ver que por vientos contrarios la escuadra no salía del puerto.

» Al fin el 29 dió la vela, y tan oportunamente, que á las diez de aquella misma noche llegaron los franceses á Socaven, distante dos leguas de Lisboa. Junot, desde su llegada á

Abrantes, habia dado nueva forma á la vanguardia de su desarreglado ejército, y habia tratado de superar los obstáculos que con las grandes avenidas retardaban echar un puente para pasar el Cécere. Antes que los ingenieros hubieran podido concluir la emprendida obra, ordenó que en barcas cruzasen el río parte de las fuerzas de su mando, y con diligencia apresuró su marcha. Ahora ofrecía el país más recursos; pero á pesar de la fertilidad de los campos, de los muchos víveres que proporcionó Santaren y de la mejor disciplina, el número de soldados rezagados era tan considerable, que las deliciosas quintas de las orillas del Tajo y las solitarias granjas, fueron entregadas al saco y pilladas, como lo habia sido el país que media entre Abrantes y la frontera española.

» Amaneció el 30 y vió Lisboa entrar por sus muros al invasor extranjero; día de luto y desoladora aflicción: otros años lo habia sido de festejos públicos y general regocijo, como víspera del día en que Pinto Ribeiro y sus parciales, arrojando á los españoles, habian aclamado y ensalzado á la casa de Braganza; época sin duda gloriosa para Portugal, sumamente desgraciada para la union y prosperidad del conjunto de los pueblos peninsulares. Seguía á Junot una tropa flaca y estropeada, molida con las forzadas marchas, sin artillería, y muy desprovista: muestra poco ventajosa de las temidas huestes de Napoleon. Hasta la misma naturaleza pareció tomar parte en suceso tan importante, habiendo, aunque ligeramente, temblado la tierra. Junot, arrebatado por su imaginación y aprovechándose de este incidente, en tono gentilico y supersticioso daba cuenta de su expedición escribiendo al ministro Clarke: « Los dioses se declaran en nuestro favor: lo vaticina el tercer remoto, que atestiguando su omnipotencia, » no nos ha causado daño alguno. » Con más razón hubiera podido contemplar aquel fenómeno graduándole de présago anuncio de los males que amenazaban á los autores de la agresión injusta de un Estado independiente.

» Conservó Junot por entónces la regencia que ántes de embarcarse habia nombrado el príncipe, pero agregando á ella al francés

Hermann. Sin contar mucho con la autoridad nacional, resolvió por sí imponer al comercio de Lisboa un empréstito forzoso de 2 millones de cruzados y confiscar todas las mercancías británicas, aún aquellas que eran consideradas como de propiedad portuguesa. El cardenal patriarca de Lisboa, el inquisidor general y otros prelados, publicaron y circularon pastorales en favor de la sumisión y obediencia al nuevo gobierno; reprensibles exhortos, aunque hayan sido dados por impulso ó insinuaciones de Junot. El pueblo agitado dió señales de mucho descontento cuando el 13 vió que en el arsenal se enarbolaba la bandera extranjera en lugar de la portuguesa. Apuró su sufrimiento la pomposa y magnífica revista que hubo dos días después en la plaza del Rocío: allí dió el general en jefe gracias á las tropas en nombre del emperador, y al mismo tiempo se tremoló en el castillo con veinticinco cañonazos, repetidos por todos los fuertes, la bandera francesa. Universal murmullo respondió á estas demostraciones del extranjero, y hubiérase seguido una terrible explosión si un hombre audaz hubiera osado acaudillar á la multitud conmovida. La presencia de la fuerza armada contuvo el sentimiento de indignación que aparecía en los semblantes del numeroso concurso; sólo en la tarde, con motivo de haber preso á un soldado de la policía portuguesa, se alborotó el populacho, quiso sacarle de entre las manos de los franceses, y hubo de una y otra parte muertes y desgracias. El tumulto no se sosegó del todo hasta el día siguiente por la mañana, en que se ocuparon las plazas y puntos importantes con artillería y suficientes tropas.

» Al comenzar Diciembre, no completa todavía su división, D. Francisco María Solano, marqués del Socorro, se apoderó sin oposición de Yelbes, después de haber consultado su comandante al Gobierno de Lisboa. Antes de entrar en Portugal, había recomendado á sus tropas por medio de una proclama la más severa disciplina; conservóse en efecto, aunque obligado Socorro á poner en ejecución las órdenes arbitrarias de Junot, causaba á veces mucho disgusto en los habitantes, manifes-

tando sin embargo en todo lo que era compatible con sus instrucciones, desinterés y loable integridad. Al mismo tiempo, creyéndose dueño tranquilo del país, empezó á querer transformar á Setubal en otra Salento, ideando reformas en que generalmente más bien mostraba buen deseo que profundos conocimientos de administración y de hombre de Estado. Sus experiencias no fueron de larga duración.

» Por Tomar y Coimbra se dirigieron á Oporto algunos cuerpos de la división de Carrafa, los que sirvieron para completar la del general D. Francisco Taranco, quien por aquellos primeros días de Diciembre cruzó el Miño con solos 6.000 hombres, en lugar de los 10.000 que era el contingente pedido: modelo de prudencia y cordura, mereció Taranco el agradecimiento y los elogios de los habitantes de aquella provincia. El portugués Accursio das Neves alaba en su historia la severa disciplina del ejército, la moderación y prudencia del general Taranco, y añade: « El nombre de este general será pronunciado » con eterno agradecimiento por los naturales, testigos de su dulzura é integridad, tan » sincero en sus promesas como Junot pérfido » y falaz en las suyas. » Agrada oír el testimonio honroso que por boca imparcial ha sido dado á un jefe bizarro, amante de la justicia y de la disciplina militar, al tiempo que muy diversas escenas se representaban lastimosamente en Lisboa.

» Así iban las cosas de Portugal, entre tanto que Bonaparte, después de haberse detenido unos días por las ocurrencias del Escorial, salió al fin para Italia el 16 de Noviembre. Era uno de los objetos de su viaje poner en ejecución el artículo del tratado de Fontainebleau, por el que la Etruria ó Toscana era agregada al imperio de Francia. Gobernaba aquel reino como regenta desde la muerte de su esposo la infanta doña María Luisa, quien ignoraba el traspaso hecho sin su anuencia de los Estados de su hijo. Y no habiendo precedido aviso alguno, ni confidencial, de sus mismos padres los reyes de España, la regenta se halló sorprendida el 23 de Noviembre con haberle comunicado el ministro francés d'Aubusson que

era necesario se preparase á dejar sus dominios, estando para ocuparlos las tropas de su amo el emperador, en virtud de cesion que le habia hecho España. Aturdida la reina con la seguridad é importancia de tal nueva, apenas daba crédito á lo que veia y oia, y por de pronto se resistió al cumplimiento de la desusada intimacion; pero insistiendo con más fuerza el ministro de Francia, y propasándose á amenazarla, se vió obligada la reina á someterse á su dura suerte, y con su familia salió de Florencia el 1.º de Diciembre. Al paso por Milan tuvo vistas con Napoleon: alegrábase del feliz encuentro, confiando hallar alivio á sus penas; mas en vez de consuelos, sólo recibió nuevos desengaños. Y como si no bastase para oprimirla de dolor el impen-sado despojo del reino de su hijo, acrecentó Napoleon los disgustos de la desvalida reina achacando la culpa del estipulado cambio al Gobierno de España. Es tambien de advertir, que despues de abultarle sobremanera lo acaecido en el Escorial, le aconsejó que suspendiese su viaje y aguardase en Turin ó Niza el fin de aquellas disensiones; indicio claro de que ya entónces no pensaba cumplir en nada lo que dos meses ántes habia pactado en Fontainebleau. Siguió sin embargo la familia de Parma, desposeida del trono de Etruria, su viaje á España, á donde iba á ser testigo y participe de nuevas desgracias y trastornos. Así en dos puntos opuestos, y al mismo tiempo, fueron despojadas de sus tronos dos esclarecidas estirpes: una quizá para siempre, otra para recobrarle con mayor brillo y gloria.

» Aún estaba en Milan Napoleon cuando contestó á una carta de Carlos IV recibida poco ántes, en la que le proponia este monarca enlazar á su hijo Fernando con una princesa de la familia imperial. Asustado, como hemos dicho, el príncipe de la Paz con ver complicado el nombre francés en la causa del Escorial, parecióle oportuno mover al rey á dar un paso que suavizara la temida indignacion del emperador de los franceses. Incierto éste en aquel tiempo sobre el modo de enseñorearse de España, no desechó la propuesta, ántes bien la aceptó, afirmando en su contestacion no haber nunca recibido carta

alguna del príncipe de Astúrias; disimulo en la ocasion lícito y aún atento. Debió sin duda inclinarse entónces Bonaparte al indicado casamiento, habiéndosele formalmente propuesto en Mántua á su hermano Luciano, á quien tambien ofreció allí el trono de Portugal, olvidándose, ó más bien burlándose de lo que poco ántes habia solemnemente pactado, como varias veces nos lo ha dado ya á entender con su conducta. Luciano, ó por desvío, ó por no confiar en las palabras de Napoleon, no admitió el ofrecido cetro; mas no desdeñó el enlace de su hija con el heredero de la corona de España, enlace que, á pesar de la repugnancia de la futura esposa, hubiera tenido cumplido efecto si el emperador francés no hubiera alterado ó mudado su primitivo plan.

» Llena, empero, de admiracion que en la importantísima empresa de la Península anduviese su prevenido ánimo tan vacilante y dudoso. Una sola idea parece que hasta entónces se habia grabado en su mente: la de mandar sin embarazo ni estorbos en aquel vasto país, confiando á su feliz estrella ó á las circunstancias el conseguir su propósito y acertar con los medios. Así, á ciegas y con más frecuencia de lo que se piensa, suele revolverse y trocarse la suerte de la naciones.

» De todos modos, era necesario contar con poderosas fuerzas para el fácil logro de cualquiera plan que á lo último adoptase. Con este objeto se formaba en Bayona el segundo cuerpo de observacion de la Gironda, en tanto que el primero atravesaba por España. Constaba de 24.000 hombres de infantería, nuevamente organizada con soldados de la conscripcion de 1808, pedida con anticipacion, y de 3.500 caballos, sacados de los depósitos de lo interior de Francia, con los que se formaron regimientos provisionales de coraceros y cazadores. Mandaba en jefe el general Dupont, y las tres divisiones en que se distribuia aquel cuerpo de ejército estaban á cargo de los generales Barbou, Vedel y Malher, y al del piemontés Fresia la caballería. Empezó á entrar en España sin convenio anterior ni conformidad del Gabinete de Francia con el nuestro, con arreglo á lo prevenido en la convencion secreta de Fontainebleau: infraccion

precursora de otras muchas. Dupont llegó á Irun el 22 de Diciembre, y en Enero estableció su cuartel general en Valladolid, con partidas destacadas camino de Salamanca, como si hubiera de dirigirse hácia los linderos de Portugal. La conducta del nuevo ejército fué más indiscreta y arrogante que la del primero, y daba indicio de lo que se disponia. Estimulaba con su ejemplo el mismo general en jefe, cuyo comportamiento tocaba á veces en la raya del desenfreno. En Valladolid echó por fuerza de su habitacion á los marqueses de Ordoño, en cuya casa alojaba, y al fin se vieron obligados á dejársela toda entera á su libre disposicion: tal era la dureza y malos tratos, mayormente sensibles por provenir de quien se decia aliado, y por ser en un país en donde era trascurrido un siglo con la dicha de no haber visto ejército enemigo, con cuyo nombre en adelante deberá calificarse al que los franceses habian metido en España.

» No se habian pasado los primeros dias de Enero sin que pisase su territorio otro tercer cuerpo, compuesto de 25.000 hombres de infantería y 2.700 caballos, que habia sido formado de soldados bisoños, trasladados en posta á Burdeos de los depósitos del Norte. Principió á entrar por la frontera el 9 del mismo Enero, siendo capitaneado por el mariscal Moncey, y con el nombre de cuerpo de observacion de las costas del Océano: era el general Harispe jefe de Estado mayor; mandaba la caballería Grouchi, y las respectivas divisiones Musnier de la Converserie, Morlot y Gobert. Prosiguió su marcha hasta los lindes de Castilla como si no hubiera hecho otra cosa que continuar por provincias de Francia, prescindiendo de la anuencia del Gobierno español y quebrantando de nuevo y descaradamente los conciertos y empeños con él contraidos.

» Inquietaba á la corte de Madrid la conducta extraña é inexplicable de su aliado, y cada dia se acrecentaba su sobresalto con los desaires que en París recibian Izquierdo y el embajador príncipe de Maserano. Napoleon dejaba ver más á las claras su premeditada resolucion, y á veces, despreciando altamente al príncipe de la Paz, censuraba con acrimonia los procedimientos de su administracion.

Desatendia de todo punto sus reclamaciones, y respondiendo con desden al manifestado deseo de que se mudase al embajador Beahurnais, á causa de su oficiosa diligencia en el asunto del proyectado casamiento, dió por último en el *Monitor* de 24 de Enero un auténtico y público testimonio del olvido en que habia echado el tratado de Fontainebleau, y al mismo tiempo dejó traslucir las tramas que contra España urdia. Se insertaron, pues, en el diario de oficio dos exposiciones del ministro Champagny, una atrasada del 21 de Octubre, y otra más reciente del 2 de Enero de aquel año. La primera se publicó, digámoslo así, para servir de introduccion á la segunda, en la que, despues de considerar al Brasil como colonia inglesa, y de congratularse el ministro de que por lo ménos se viese Portugal libre del yugo y fatal influjo de los enemigos del continente, concluia con que, intentando éstos dirigir expediciones secretas hácia los mares de Cádiz, la Península entera fijaria la atencion de S. M. I. Acompañó á las exposiciones un informe no ménos notable del ministro de la Guerra, Clarke, con fecha de 6 de Enero, en el que se trataba de demostrar la necesidad de exigir la conscripcion de 1809 para formar el cuerpo de observacion del Océano, sobre el que nada se habia hablado ni comunicado anteriormente al Gobierno español: inútil es recordar que el sumiso Senado de Francia concedió pocos dias despues el pedido alistamiento. Puestas de manifiesto cada vez más las torcidas intenciones del Gabinete de Saint-Cloud, llegamos ya al estrecho en que todo disfraz y disimulo se echó á un lado, y en que cesó todo género de miramientos.

» En 1.º de Febrero hizo Junot saber al público, por medio de una proclama, « que la » casa de Braganza habia cesado de reinar, y » que el emperador Napoleon, habiendo tomado bajo su proteccion el hermoso país de » Portugal, queria que fuese administrado y » gobernado *en su totalidad* á nombre suyo y » por el general en jefe de su ejército. » Así se desvanecieron los sueños de soberanía del deslumbrado Godoy, y se frustraron á la casa de Parma las esperanzas de una justa y debida indemnizacion. Junot se apoderó del man-

do supremo á nombre de su soberano, extinguió la regencia elegida por el príncipe Don Juan ántes de su embarco, reemplazándola con un consejo de regencia, de que él mismo era presidente. Y para colmar de amargura á los portugueses, y aumentar si era posible su descontento, publicó en el mismo día un decreto de Napoleon, dado en Milan á 23 de Diciembre, por el que se imponía á Portugal una contribucion extraordinaria de guerra de 100 millones de francos, como redencion, decia, de todas las propiedades pertenecientes á particulares; se secuestraban tambien todos los bienes y heredamientos de la familia real y de los hidalgos que habian seguido su suerte. Con estas arbitrarias disposiciones trataba á Portugal, que no habia hecho insulto ni resistencia alguna, como país conquistado, y le trataba con dureza digna de la Edad media. Gravar extraordinariamente con 100 millones de francos á un reino de la extension y riqueza de Portugal, al paso que con la adopcion del sistema continental se le privaba de sus principales recursos, era lo mismo que decretar su completa ruina y aniquilamiento. No ascendia probablemente á tanto la moneda que era necesaria para los cambios y diaria circulacion, y hubiera sido materialmente imposible realizar su pago si Junot, convencido de las insuperables dificultades que se ofrecian para su pronta é inmediata exaccion, no hubiera fijado plazos y acordado ciertas é indispensables limitaciones. De ofensa más bien que de suave consuelo pudiera graduarse el haber trazado al márgen de destructoras medidas un cuadro lisonjero de la futura felicidad de Portugal, con la no ménos halagüena esperanza de que nuevos Camoens nacerian para ilustrar el Parnaso lusitano. A poder reanimarse las muertas cenizas del cantor de Gama, sólo hubieran tomado vida para alentar á sus compatriotas contra el opresor extranjero, y para excitarlos vigorosamente á que no empañasen con su sumision las inmortales glorias adquiridas por sus antepasados hasta en las regiones más apartadas del mundo.

» Todavía no habia llegado el oportuno momento de que el noble orgullo de aquella na-

cion abiertamente se declarase; pero queriendo con el silencio expresar de un modo significativo los sentimientos que abrigaba en su generoso pecho, tres fueron los solos habitantes de Lisboa que iluminaron sus casas en celebridad de la mudanza acaecida.

» Los temores que á Junot infundia la injusticia de sus procedimientos, le dictaron acelerar la salida de las pocas y antiguas tropas portuguesas que aún existian, y formando de ellas una corta division, de apenas 10.000 hombres, dió el mando al marqués de Alorna, y no se habia pasado un mes cuando tomaron el camino de Valladolid. Gran número desertó ántes de llegar á su destino.

» Clara ya y del todo descubierta la política de Napoleon respecto de Portugal, disponian en tanto los fingidos aliados de España dar al mundo una señalada prueba de alevosía. Por las estrechuras de Roncesvalles se encaminó hácia Pamplona el general d'Armagnac con tres batallones, y presentándose repentinamente delante de aquella plaza, se le permitió sin obstáculo alojar dentro sus tropas: no contento el francés con esta demostracion de amistad y confianza, solicitó del virey, marqués de Vallesantoro, meter en la ciudadela dos batallones de suizos, socolor de tener recelos de su fidelidad. Negóse á ello el virey, alegando que no le era lícito acceder á tan grave propuesta sin autoridad de la corte: adecuada contestacion y digna del debido elogio, si la vigilancia hubiera correspondido á lo que requería la crítica situacion de la plaza. Pero tal era el descuido, tal el incomprendible abandono, que hasta dentro de la misma ciudadela iban todos los días los soldados franceses á buscar sus raciones, sin que se tomasen ni las comunes precauciones de tiempo de paz. No así desprevenido el general d'Armagnac, se habia de antemano hospedado en casa del marqués de Vesolla, porque situado aquel edificio al remate de la explanada y en frente de la puerta principal de la ciudadela, podia desde allí con más facilidad acechar el oportuno momento para la ejecucion de su alevoso designio. Viendo frustrado su primer intento con la repulsa del virey, ideó el francés recurrir á un vergonzoso ardid. Uno á uno

y con estudiada disimulacion, mandó que en la noche del 15 al 16 de Febrero pasasen con armas á su posada cierto número de granaderos, al paso que en la mañana siguiente soldados escogidos, guiados bajo disfraz por el jefe de batallon Robert, acudieron á la ciudadela á tomar los víveres de costumbre. Nevaba, y bajo pretexto de aguardar á su jefe, empezaron los últimos á divertirse tirándose unos á otros pellas de nieve: distrajeron con el entretenimiento la atencion de los españoles, y corriendo y jugando de aquella manera, se pusieron algunos sobre el puente levadizo para impedir que le alzasen. A poco, y á una señal convenida, se abalanzaron los restantes al cuerpo de guardia, desarmaron á los descuidados centinelas, y apoderándose de los fusiles del resto de la tropa colocados en el armero, franquearon la entrada á los granaderos ocultos en casa de d'Armagnac, á los que de cerca siguieron todos los demás. La traicion se ejecutó con tanta celeridad, que apenas habia recibido la primera noticia el desavisado rey, cuando ya los franceses se habian del todo posesionado de la ciudadela. D'Armagnac le escribió entónces, á manera de satisfaccion, un oficio en que, al paso que se disculpaba con la necesidad, lisonjeábase de que en nada se alteraria la buena armonía propia de dos fieles aliados; género de mofa con que hacia resaltar su fementida conducta.

» Por el mismo tiempo se habia reunido en los Pirineos orientales una division de tropas italianas y francesas, compuesta de 11.000 hombres de infantería y 1.700 de caballería: en 4 de Febrero tomó en Perpiñan el mando el general Duhesne, quien en sus memorias cuenta sólo disponibles 7.000 soldados: á sus órdenes estaban el general italiano Lecchi y el francés Chabran. A pocos dias penetraron por la Junquera, dirigiéndose á Barcelona, con intento, decian, de proseguir su viaje á Valencia. Antes de avistar los muros de la capital de Cataluña, recibió Duhesne una intimacion del capitan general conde de Ezpeleta, sucesor por aquellos dias del de Santa Clara, para suspender su marcha hasta tanto que consultase á la córte. Completamente ignoraba ésta el envío de tropas por el lado orien-

tal de España, ni el embajador francés habia siquiera informado de la novedad, tanto más importante, cuanto Portugal no podia servir de capa á la reciente expedicion. Duhesne, léjos de arredrarse con el requerimiento de Ezpeleta, contestó de palabra con arrogancia que á todo evento llevaria á cabo las órdenes del emperador, y que sobre el capitan general de Cataluña recaeria la responsabilidad de cualquiera desavenencia. Celebró un consejo el conde de Ezpeleta, y en él se acordó permitir la entrada en Barcelona á las tropas francesas. Así lo realizaron el 13 de aquel mes, quedando, no obstante, en poder de la guarnicion española Monjuich y la ciudadela. Pidió Duhesne que, en prueba de buena armonía, se dejase á sus tropas alternar con las nacionales en las guardias de todas las puertas. Falto de instrucciones, y temeroso de la enemistad francesa, accedió Ezpeleta con harta si bien disculpable debilidad á la imperiosa demanda, colocando Duhesne en la puerta principal de la misma ciudadela una compañía de granaderos, en cuyo puesto habia solamente 20 soldados españoles. Pesaroso el capitan general de haber llevado tan allá su condescendencia, rogó al francés que retirase aquel piquete; pero muy otras eran las intenciones del último, no contentándose ya con nada ménos que con la total ocupacion. Andaba tambien Duhesne más receloso á causa de la llegada á Barcelona del oficial de artillería D. Joaquin Osma, á quien suponía enviado con especial encargo de que se velase por la conservacion de la plaza; probable conjetura en efecto si en Madrid hubiera habido sombra de buen gobierno; mas era tan al contrario, que Osma habia sido comisionado para facilitar á los aliados cuanto apeteciesen, y para recomendar la buena armonía y mejor trato. Sólo se le insinuó en instruccion verbal que procurase de paso indagar en las conversaciones con los oficiales cuál fuese el verdadero objeto de la expedicion; como si para ello hubiera habido necesidad de correr hasta Barcelona y de despachar expresamente un oficial de explorador.

» Trató, en fin, Duhesne de apoderarse por sorpresa de la ciudadela y de Monjuich el 28

de Febrero: fué estimulado con el recibo aquel mismo día de una carta escrita en París por el ministro de la Guerra, en la que le suponía dueño de los fuertes de Barcelona; tácito modo de ordenar lo que á las claras hubiera sido inícuo y vergonzoso. Para adormecer la vigilancia de los españoles, esparcieron los franceses por la ciudad que se les había enviado el orden de continuar su camino á Cádiz; mentirosa voz que se hacía más verosímil con la llegada del correo recibido. Dijeron también que antes de la partida debían revistar las tropas, y con aquel pretexto las juntaron en la explanada de la ciudadela, apostando en el camino que de allí va á la Aduana un batallón de vélites italianos, y colocando la demás fuerza de modo que llamase hacia otra parte la atención de los curiosos. Hecha la reseña de algunos cuerpos, se dirigió el general Lecchi, con grande acompañamiento de Estado mayor, del lado de la puerta principal de la ciudadela; y aparentando comunicar órdenes al oficial de guardia, se detuvo en el puente levadizo para dar lugar á que los vélites, cuya derecha se había apoyado en la misma estacada, avanzasen cubiertos por el rebelin que defiende la entrada: ganaron de este modo el puente, embarazado con los caballos, después de haber arrollado al primer centinela, cuya voz fué apagada por el ruido de los tambores franceses que en las bóvedas resonaban. Entonces penetró Lecchi dentro del recinto principal con su numerosa comitiva; le siguió el batallón de vélites y la compañía de granaderos, que ya de antemano montaba la guardia en la puerta principal; reprimió á los 20 españoles, obligados á ceder al número y á la sorpresa: cuatro batallones franceses acudieron después á sostener al que primero había entrado á hurtadillas, y acabaron de hacerse dueños de la ciudadela. Dos batallones de guardias españolas y walonas la guarnecían; pero llenos de confianza, oficiales y soldados habían ido á la ciudad á sus diversas ocupaciones, y cuando quisieron volver á sus puestos encontraron resistencia en los franceses, quienes al fin se lo permitieron, después de haber tomado exculpatorias precauciones. Los españoles pasaron luego la no-

che, y casi todo el siguiente día, formados en frente de sus nuevos y molestos huéspedes; inquietos éstos con aquella hostil demostración, lograron que se diese orden á los nuestros de acuartelarse fuera y evacuar la plaza. Santilly, comandante español, así que vió tan desleal proceder, se presentó á Lecchi como prisionero de guerra, quien osando recordarle la amistad y alianza de ambas naciones, al mismo tiempo que arteramente quebrantaba todos los vínculos, le recibió con esmerado agasajo.

»Entre tanto, y á la hora en que parte de la guarnición había bajado á la ciudad, otro cuerpo francés avanzaba hacia Monjuich. La situación elevada y descubierta de este fuerte impidió á los extranjeros tocar sin ser vistos el pie de los muros. Al aproximarse se alzó el puente levadizo, y en vano intimó el comandante francés Floresti que se le abriesen las puertas: allí mandaba D. Mariano Alvarez. Desconcertado Duhesne en su doloso intento, recurrió á Ezpeleta, y poniendo por delante las órdenes del emperador, le amenazó tomar por fuerza lo que de grado no se le rindiese. Atemorizado el capitán general, ordenó la entrega: dudó Alvarez un instante; mas la severidad de la disciplina militar y el sosiego que todavía reinaba por todas partes, le forzaron á obedecer el mandato de su jefe. Sin embargo, habiéndose conmovido algun tanto Barcelona con la alevosa ocupación de la ciudadela, se aguardó á muy entrada la noche para que sin riesgo pudiesen los franceses entrar en el recinto de Monjuich.

»Irritados á lo sumo con semejantes y repetidas perfidias los generosos pechos de los militares españoles, se tomaron exquisitas providencias para evitar un compromiso, y dejando en Barcelona á las guardias españolas y walonas con la artillería, se mandó salir á Villafranca al regimiento de Extremadura.

»Al paso por Figueras había Duhesne dispuesto que se detuviese allí alguna de su gente, alegando especiosos pretextos. Durante más de un mes permanecieron dichos soldados tranquilos, hasta que, ocupados todos los fuertes de Barcelona, trataron de apoderarse de la ciudadela de San Fernando con la misma

ruin estratagema empleada en las otras plazas. Estando los españoles en vela, acudieron con tiempo á la sorpresa y la impidieron; mas el gobernador, anciano y tímido, dió permiso dos dias despues al mayor Piat para que encerrase dentro 200 conscriptos, bajo cuyo nombre metió el francés soldados escogidos, los cuales, con otros que á su sombra entraron, se enseñorearon de la plaza el 18 de Marzo, despidiendo muy luego el corto número de españoles que la guarnecian.

» Pocos dias ántes habia caído en manos de los falsos amigos la plaza de San Sebastian: era su gobernador el brigadier español Daiguillon, y comandante del fuerte de Santa Cruz el capitán Douton. Advertido aquél por el cónsul de Bayona de que Murat, gran duque de Berg, le habia indicado en una conversacion cuán conveniente sería para la seguridad de su ejército la ocupacion de San Sebastian, dió parte de la noticia al duque de Mahon, comandante general de Guipúzcoa, recién llegado de Madrid. Inmediatamente consultó éste al príncipe de la Paz, y ántes de que hubiera habido tiempo para recibir contestacion, el general Monthion, jefe de Estado mayor de Murat, escribió á Daiguillon participándole cómo el gran duque de Berg habia resuelto que los depósitos de infantería y caballería de los cuerpos que habian entrado en la Península se trasladasen de Bayona á San Sebastian, y que fuesen alojados dentro, debiendo salir para aquel destino del 4 al 5 de Marzo. Apenas habia el gobernador abierto esta carta, cuando recibió otra del mismo jefe avisándole que los depósitos, cuya fuerza ascenderia á 350 hombres de infantería y 70 de caballería, saldrian ántes de lo que habia anunciado. Comunicados ambos oficios al duque de Mahon, de acuerdo con el gobernador y con el comandante del fuerte, respondió el mismo duque rogando al de Berg que suspendiese su resolucion hasta que le llegase la contestacion de la córte, y ofreciendo entre tanto alojar con toda comodidad fuera de la plaza y del alcance del cañon los depósitos de que se trataba. Ofendido el príncipe francés de la inesperada negativa, escribió por sí mismo en 4 de Marzo una carta

altiva y amenazadora al duque de Mahon, quien no desdiciendo entónces de la conducta propia de un descendiente de Crillon, replicó dignamente y reiteró su primera respuesta. Grande sin embargo era su congoja y arriesgada su posicion, cuando la flaca condescendencia del príncipe de la Paz, y la necesidad en que habia estrechado á éste su culpable ambicion, sacaron á todos los jefes de San Sebastian de su terrible y crítico apuro. Al márgen del oficio que en consulta se le habia escrito, puso el generalísimo Godoy, de su mismo puño, fecha 3 de Marzo, «que ceda el gobernador la plaza, pues no tiene medio de defenderla; pero que lo haga de un modo amistoso, segun lo han practicado los de las otras plazas, sin que para ello hubiese ni tantas razones ni motivos de excusa como en San Sebastian.» De resultas ocupó con los depósitos la plaza y el puerto el general Thouvenot.

» Hé aquí el modo insidioso con que, en medio de la paz y de una estrecha alianza, se privó á España de sus plazas más importantes: perfidia atroz, deshonrosa artería en guerreros envejecidos en la gloriosa profesion de las armas, ajena é indigna de una nacion grande y belicosa. Cuando leemos en la juiciosa historia de Coloma el ingenioso ardid con que Fernando Tello Portocarrero sorprendió á Amiens, notamos en la atrevida empresa agudeza en concebirla, bizarría en ejecutarla y loable moderacion al alcanzar el triunfo. La toma de aquella plaza, llave entónces de la frontera de Francia del lado de la Picardía, y cuya sorpresa, segun nos dice Sully, oprimió de dolor á Enrique IV, era legítima: guerra encarnizada andaba entre ambas naciones, y era lícito al valor y á la astucia buscar laureles que no se habian de mancillar con el quebrantamiento de la buena fé y de la lealtad. El bastardo proceder de los generales franceses, no sólo era escandaloso por el tiempo y por el modo, sino que tambien era tanto ménos disculpable, cuanto era ménos necesario. Dueño el Gobierno francés de la débil voluntad del de Madrid, le hubiera bastado una mera insinuacion, sin acudir á la amenaza, para conseguir del obsequioso y

sumiso aliado la entrega de todas las plazas, como lo ordenó con la de San Sebastian.

» Tampoco echó Napoleon en olvido la marina, pidiendo con ahinco que se reuniesen con sus escuadras las españolas. En consecuencia, dióse el 7 de Febrero la orden á don Cayetano Valdés, que en Cartagena mandaba una fuerza de seis navíos, de hacerse á la vela dirigiendo su rumbo á Tolon. Afortunadamente vientos contrarios, y, segun se cree, el patriótico celo del comandante, impidieron el cumplimiento de la orden, tomando la escuadra puerto en las Baleares.

» Hechos de tal magnitud no causaron en las provincias lejanas de España impresion profunda. Ignorábanse en general, ó se atribuian á amaños de Godoy: lo dificultoso y escaso de las comunicaciones, la servidumbre de la imprenta y la extremada reserva del Gobierno, no daban lugar á que la opinion se ilustrase ni á que se formase juicio acertado de los acaecimientos. En dias como aquellos recoge el poder absoluto con creces los frutos de su imprevision y desafueros. Tambien los pueblos, si no son envueltos en su ruina, al ménos participan bastantemente de sus desgracias, como si la Providencia quisiera castigarlos de su indolencia y culpable sufrimiento.

» Por lo demás, la córte estaba muy inquieta, y se asegura que el príncipe de la Paz fué de los que primero se convencieron de la mala fé de Napoleon y de sus depravados intentos: disfrazábalos sin embargo éste, ofreciendo á veces en su conducta una alternativa, hija quizá de su misma vacilacion é incertidumbre; pues al paso que proyectaba y ponía en práctica hacerse dueño de todo Portugal y de las plazas de la frontera, sin miramiento á tratados ni alianzas, no sólo regalaba á Carlos IV en los primeros dias de Febrero, en prueba de su íntima amistad, quince caballos de coche, sino que asimismo le escribía amargas quejas por no haber reiterado la peticion de una esposa imperial para el príncipe de Asturias: y si bien no era union ésta apetecible para Godoy, por lo ménos no indicaba Bonaparte con semejante demostracion querer derribar del trono la estirpe de

los Borbones. Dudas y zozobras asaltaban de tropel la mente del valido, cuando la repentina llegada por el mes de Febrero de su confidente, D. Eugenio Izquierdo, acabó de perturbar su ánimo. En la numerosa córte que le tributaba continuado y lisonjero incienso, prorumpia en expresiones propias de un hombre desatentado y descompuesto. Hablaba de su grandeza, de su poderío; usaba de palabras poco recatadas, y parecia presentir la espantosa desgracia que, como en sombra, ya le perseguía. Interpretábase de mil maneras la apresurada venida de Izquierdo, y nada por entónces pudo traslucirse, sino que era de tal importancia y anunciadora de tan malas nuevas, que los reyes y el privado, despavoridos, preparábanse á tomar alguna impensada y extraordinaria resolucion.

» Por una nota que despues en 24 de Marzo escribió Izquierdo, y por lo que hemos oido á personas con él conexas, podemos fundadamente inferir que su mision ostensible se dirigia á ofrecer de un modo informal ciertas ideas al exámen del Gobierno español, y á hacer sobre ellas varias preguntas; pero que el verdadero objeto de Napoleon fué infundir tal miedo en la córte de Madrid, que la provocase á imitar á la de Portugal en su partida, resolucion que le desembarazaba del engorroso obstáculo de la familia real y le abría fácil entrada para apoderarse sin resistencia del vacante y desamparado trono español. Las ideas y preguntas arriba indicadas fueron sugeridas por Napoleon y escritas por Izquierdo. Reducíanse con corta variacion á las que él mismo extendió en la nota ántes mencionada de 24 de Marzo, y que recibida despues del levantamiento de Aranjuez, cayó en manos de los adversarios de Godoy. Eran, pues, las proposiciones en ella contenidas: 1.^a Comercio libre para españoles y franceses en sus respectivas colonias. 2.^a Trocar las provincias del Ebro allá con Portugal, cuyo reino se daría en indemnizacion á España. 3.^a Un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva. 4.^a Arreglar la sucesion al trono de España: y 5.^a Convenir en el casamiento del príncipe de Asturias con una princesa imperial: el último artículo no debía formar parte del tra-

tado principal. Es inútil detenerse en el examen de estas proposiciones, que hubieran ofrecido materia á reflexiones importantes si hubieran sido objeto de algun tratado ó seria discusion. Admira no obstante la confianza, ó más bien el descaro con que se presentaron, sin hacerse referencia al tratado de Fontainebleau, para cuya entera anulacion no habia España dado ni ocasion ni pretexto. La mision de Izquierdo produjo el deseado efecto; y aunque el 10 de Marzo salió para París con nuevas instrucciones y carta de Carlos IV, habíanse ya perdido las esperanzas de evitar el terrible golpe que amenazaba.

» El Gobierno francés no habia interrumpido el envío sucesivo de tropas y oficiales, y en el mes de Marzo se formó un nuevo cuerpo llamado de observacion de los Pirineos occidentales, que ascendia á 19.000 hombres, sin contar con 6.000 de la Guardia Imperial, en cuyo número se distinguian mamelucos, polacos y todo género y variedad de uniformes, propios á excitar la viva imaginacion de los españoles. Se encomendó esta fuerza al mando de Bessieres, duque de Istria: parte de los cuerpos se acabaron de organizar dentro de la Península, y era continuado su movimiento y ejercicio.

» Habia ya en el corazon de España, áun no incluyendo los de Portugal, 100.000 franceses, sin que á las claras se supiese su verdadero y determinado objeto, y cuya entrada, segun dejamos dicho, habia sido contraria á todo lo que solemnemente se habia estipulado entre ambas naciones. Faltaban á los diversos cuerpos en que estaba distribuido el ejército francés un general en jefe, y recayó la eleccion en Murat, gran duque de Berg, con título de lugarteniente del emperador, de quien era cuñado. Llegó á Bayona en los primeros dias de Marzo, solo y sin acompañamiento; pero le habian precedido y le seguian oficiales sueltos de todas graduaciones, quienes debian encargarse de organizar y disciplinar los nuevos alistados que continuamente se remitian á España. Llegó Murat á Búrgos el 13 de Marzo, y en aquel dia dió una proclama á sus soldados « para que trata-

» sen á los españoles, nacion por tantos títulos estimable, como tratarian á los franceses mismos; queriendo solamente el emperador el bien y felicidad de España.»

» Tantas tropas y tan numerosos refuerzos que cada dia se internaban más y más en el reino; tanta mala fé y quebrantamiento de solemnes promesas; el viaje de Izquierdo y sus temores; tanto cúmulo, en fin, de sospechosos indicios, impelieron á Godoy á tomar una pronta y decisiva resolucion. Consultó con los reyes, y al fin les persuadió lo urgente que era pensar en trasladarse del otro lado de los mares. Pareció ántes oportuno, como paso previo, adoptar el consejo dado por el príncipe de Castel-Franco de retirarse á Sevilla, desde donde con más descanso se pondrian en obra y se dirigirian los preparativos de tan largo viaje.

» Para remover todo género de tropiezos, se acordó formar un campo en Talavera, y se mandó á Solano que de Portugal se replegase sobre Badajoz. Estas fuerzas, con las que se sacarian de Madrid, debian cubrir el viaje de SS. MM. y contener cualquiera movimiento que los franceses intentaran para impedirlo. Tambien se mandó á las tropas de Oporto, cuyo digno general Taranco habia fallecido allí de un cólico violento, que se volviesen á Galicia; y se ofició á Junot para que permitiese á Carrafa dirigirse con sus españoles hácia las costas meridionales, en donde los ingleses amenazaban desembarcar; artificio, por decirlo de paso, demasiado grosero para engañar al general francés. Fué igualmente muy fuera de propósito enviar á Dupont un oficial de estado mayor para exigirle aclaracion de las órdenes que habia recibido, como si aquél hubiera de comunicarlás, y como si en caso de contestar con altanería estuviera el Gobierno español en situacion de reprimir y castigar su insolencia.

» Tales fueron las medidas preliminares que Godoy miró como necesarias para el premeditado viaje; pero inesperados trastornos desbarataron sus intentos, desplomándose estrepitosamente el edificio de su valimiento y grandeza.»

CAPITULO VI.

Los franceses en España.—Proclama del príncipe de la Paz.—Carta del príncipe de Asturias á Napoleón.—Motin de Aranjuez.—Caida de Godoy.—Abdicacion de Carlos IV.—Proclamacion de Fernando VII.—Carta de Napoleon al rey de Holanda.—Preparativos para el viaje á Bayona de Carlos IV y su esposa (1).

Muchas páginas sería necesario llenar para narrar todos los actos de la memorable guerra que sostuvieron nuestros padres, y cuyo principio dejamos explicado en el capítulo anterior, con el relato que de ellos hace uno de sus más distinguidos testigos.

La guerra de la Independencia es una de las epopeyas nacionales que las generaciones todas que sientan latir sus corazones á impulsos de ese sentimiento puro que se llama amor á la patria, recordarán siempre con admiracion y noble entusiasmo. ¡Bien quisiéramos poder consignar todos y cada uno de sus detalles, y no vernos precisados á pasar por alto infinidad de los más heróicos episodios, que otros historiadores más afortunados que nosotros han podido minuciosamente escribir!

Dueños de nuestro territorio los ejércitos franceses; indeciso todavía nuestro monarca; sin energía para ponerse al frente de los escasos soldados que le quedaban; sin valor alguno para acaudillar las huestes que bien pronto iban á formar los hijos de esta noble tierra; entregado por completo Carlos IV á su favorito D. Manuel Godoy, se contentó, como uno de sus primeros actos, con autorizar la proclama del príncipe de la Paz, que trató en el momento del peligro de organizar el ejército español, abandonado hasta entonces y olvidado por completo.

Toda la incuria de aquel rey y de su gobierno se revelan en el documento que vamos á transcribir, y que dice así:

« En circunstancias ménos arriesgadas que las presentes han procurado los vasallos leales auxiliar á sus soberanos con dones y recursos anticipados á las necesidades; pero en esta prevision tiene el mejor lugar la generosa accion de súbdito hácia su señor. El reino de Andalucía, privilegiado por la naturaleza en la produccion de caballos de guerra ligeros; la provincia de Extremadura, que tantos servicios de esta clase hizo al Señor Felipe V, ¿verán con paciencia que la caballería del rey de España esté reducida é incompleta por falta de caballos? No, no lo creo; ántes sí espero que del mismo modo que los abuelos gloriosos de la generacion presente sirvieron al abuelo de nuestro rey con hombres y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro suelo con regimientos ó compañías de hombres diestros en el manejo de caballos, para que sirvan y defiendan á su patria todo el tiempo que duren las urgencias actuales, volviendo despues, llenos de gloria y con mejor suerte, al descanso de su familia. Entónces sí que cada cual se disputará los laureles de la victoria: cuál dirá deberse á su brazo la salvacion de su familia; cuál la de su jefe, cuál la de su pariente ó amigo, y todos á una tendrán razon para atribuirse á sí mismos la salvacion de la patria. Venid, pues, amados compatriotas: venid á jurar bajo las banderas del más benéfico de los soberanos: venid y yo os cubriré con el manto de la gratitud, cumpliéndooos cuanto desde ahora os ofrezco, si el Dios de las

(1) Para el relato de los hechos de la guerra de la Independencia, hemos tenido presentes, entre otras obras y documentos, los notables escritos del conde de Toreno, testigo ocular de la mayor parte de los acontecimientos que se han sucedido en España durante el primer tercio de este siglo.

victorias nos concede una paz tan feliz y duradera cual le rogamos. No, no os detendrá el temor, no la perfidia; vuestros pechos no abrigan tales vicios ni dan lugar á la torpe seducción. Venid, pues, y si las cosas llegasen á un punto de no enlazarse las armas con las de nuestros enemigos, no incurriréis en la nota de sospechosos ni os tildareis con un dictado impropio de vuestra lealtad y pundonor por haber sido omisos á mi llamamiento.

» Pero si mi voz no alcanzase á despertar vuestros anhelos de gloria, sea la de vuestros inmediatos tutores, ó padres del pueblo, á quienes me dirijo, la que os haga entender lo que debéis á vuestra obligacion, á vuestro honor y á la sagrada religion que profesais.»

Apelaba el favorito al patriotismo del pueblo español, á la dignidad nacional, sin acordarse que él tendria la inmensa responsabilidad ante la historia de haber contribuido á que fuera hollada y escarnecida la autonomía de este pueblo. Por su parte la familia real de España seguia dominada en absoluto por Napoleon, á quien el príncipe de Asturias, casi en los mismos momentos en que tenia lugar la violacion de nuestro territorio, escribia la siguiente humillante carta:

« Señor (decia Fernando á Napoleon): el temor de incomodar á V. M. I. en medio de sus hazañas y grandes negocios que lo ocupan sin cesar, me ha privado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar, á lo ménos por escrito, los sentimientos de respeto, estimacion y afecto que tengo al héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes y para dar á las naciones la paz y la felicidad.

» Las virtudes de V. M. I., su moderacion, su bondad, aún con sus más injustos é implacables enemigos, todo, en fin, me hacia esperar que la expresion de estos sentimientos sería recibida como efusion de un corazon lleno de admiracion y de la amistad más sincera.

» El estado en que me hallo de mucho tiem-

po á esta parte, incapaz de ocultarse á la grande penetracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada siempre á manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la proteccion más poderosa, me determino, no solamente á testificar los sentimientos de mi corazon para con su augusta persona, sino á depositar los secretos más íntimos en el pecho de V. M., como en el de un tierno padre.

» Yo soy bien infeliz de hallarme precisado, por circunstancias particulares, á ocultar como si fuera un crimen una accion tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un exceso de bondad, aún en los mejores reyes.

» Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre (cuyo corazon es el más recto y generoso), no me atreveria á decir sino á V. M. aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas cualidades suelen con frecuencia servir de instrumento á las personas astutas y malignas para confundir la verdad á los ojos del soberano, por más propia que sea esta virtud de caracteres semejantes al de mi respetable padre.

» Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer á fondo el carácter de V. M. I. como yo lo conozco, ¿con qué ánsias procuraria mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones? ¿Y habrá medio más proporcionado que rogar á V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo tambien que el suyo mismo (á pesar de los esfuerzos de un corto número de malévolos), así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazon apetece; pero no sucediendo así á los egoistas pérfidos que rodean á mi padre, y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

» Sólo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes, abriendo los ojos á mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices, al mismo tiempo que á la nacion española y á mí mismo. El mundo entero admirará cada

dia más la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo más reconocido y afecto.

» Imploro, pues, con la mayor confianza la proteccion paternal de V. M. á fin de que, no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

» Este esfuerzo de bondad de parte de Vuestra Majestad Imperial es tanto más necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante á que se interpretaria insulto á la autoridad paternal, estando como estoy reducido á sólo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere, sin el consentimiento y aprobacion positiva de V. M., de quien yo espero únicamente la eleccion de esposa para mí.

» Esta es la felicidad que confío conseguir de V. M. I., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años.—Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello en el Escorial á 11 de Octubre de 1807.—De V. M. I. y R. su más afecto servidor y hermano, FERNANDO (1).»

Con tales precedentes, ¿qué podia esperar el pueblo español de sus reyes? ¿Debia contemplar impasible la pérdida de su nacionalidad? No era capaz de cometer semejante villanía.—Se aprestó á la lucha y combatió con denuedo.

De todos los confines de España levantáronse intrépidos caudillos, que al grito de *independencia y patria*, lucharon con valor y derrotaron más de una vez en los campos de batalla á los aguerridos soldados que tanta gloria habian conquistado en Italia y Egipto.—Sin embargo, no anticipemos los hechos.

El numeroso ejército francés que habia invadido esta nacion bajo el pretexto de pasar á Portugal, se iba apoderando de todas las fortalezas y plazas fuertes. Carlos IV habia dado

las órdenes oportunas para que los españoles le dejaran el campo completamente libre, y á pesar de las amonestaciones de sus leales amigos, en 16 de Marzo publicó una proclama en la que trataba de tranquilizar la agitacion general que reinaba ya en nuestra patria, y disponia que la guarnicion de Madrid pasase á Aranjuez, donde á la sazón se hallaba el monarca. En dicho sitio promoviése un motin, bajo el pretexto del viaje que se anunciaba de la corte á las costas del Mediodía para poder cruzar el Atlántico en caso urgente, y esto empezó á exasperar los ánimos y fué la primera señal de la guerra exterminadora que se empezaba.

Mientras tanto, Murat con su ejército adelantaba por Somosierra y Madrid, y Dupont por su derecha se encaminaba á ocupar á Segovia y el Escorial, sin duda alguna, como dice el conde de Toreno, para impeler á la familia real, intimidándola, á precipitar su viaje.

Oponiase el príncipe de Asturias á salir de Aranjuez, y sus partidarios alentaron al populacho, que saqueó y quemó la casa del príncipe de la Paz, al que se calificaba de traidor, viéndose precisado el rey el 18 á exonerar á D. Manuel Godoy de sus empleos de generalísimo y almirante, cuya resolucion causó grave sorpresa al mismo Napoleon (2).

Con la caida del valido coincidió la abdicacion de Carlos IV en favor de su hijo, cuyo acto solemne tuvo lugar el 19 de Marzo de 1808, terminando así tristemente el reinado de ese inepto rey, que hasta en sus últimos actos dió las mas patentes pruebas de debilidad y falta de talento.

El pueblo celebró con entusiasmo la caida de Godoy y la abdicacion de D. Carlos, creyendo que su sucesor reunia dotes de mando superiores á su padre.

Exaltado al sόlio Fernando VII, empezó echando por tierra todo lo existente, con el afan de seguir el camino de las reformas, sin cuidarse de si convenian ó no al interés público

(1) Traduccion hecha por Llorente en sus *Memorias* y sacada del original inserto en el *Monitor* en 5 de Febrero de 1810.

(2) Conde de Toreno.

las nuevas medidas que se dictaban. Durante las fiestas que celebraba la corte en Aranjuez, entró Murat en la capital de la monarquía con la caballería de la guardia imperial y lo más escogido de su tropa; y el pueblo, temeroso ya de las intenciones de los franceses, anhelaba el regreso de su rey, que por fin llegó á Madrid, en medio de grandes aclamaciones, el 24 de Marzo. — «Nunca pudo monarca gozar, según dice Toreno, que asistió á aquella fiesta, de triunfo más magnífico y más sencillo; ni nunca tampoco contrajo alguna obligación más sagrada de corresponder con todo ahinco al amor desinteresado de súbditos tan fieles.»

Napoleon, por su parte, atento á los acontecimientos y convencido de que era Fernando VII digno heredero de Carlos IV, y de que fácilmente podría desprenderse del padre y del hijo, faltando á todos los compromisos que habia contraído, sin fijarse en la altivez del pueblo español ni en su carácter; sin acordarse para nada de su historia; sin tener presente que sus ejércitos habian vencido en cien batallas á los más valientes ejércitos de Europa, escribia el 27 del mismo mes á su hermano Luis, rey de Holanda: «El rey de España acaba de abdicar la corona, habiendo sido preso el príncipe de la Paz. Un levantamiento habia empezado á manifestarse en Madrid cuando mis tropas estaban todavía á cuarenta leguas de distancia de aquella capital. El gran duque de Berg habrá entrado allí el 23 con 40.000 hombres, deseando con ansia sus habitantes mi presencia. Seguro de que no tendré paz sólida con Inglaterra sino dando un grande impulso al continente, he resuelto colocar un príncipe francés en el trono de España... En tal estado, he pensado en tí para colocarle en dicho trono. Respóndeme categóricamente cuál sea tu opinion sobre este proyecto, y aunque tengo 100.000 hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan, ó que yo mismo vaya directamente, ó que todo se acabe en quince dias, ó que ande más despacio, siguiendo en secreto las operaciones durante algunos meses. Respóndeme categóricamente: si te nombro rey de España, ¿lo admites? ¿Puedo contar contigo?...»

Luis contestó negativamente, sin duda alguna porque sabia de antemano que era un error grave lo que afirmaba Napoleon; que el pueblo español, lejos de desear la llegada del ejército francés, le habia producido profunda pena que su monarca le hubiese abierto las fronteras, y que primero sucumbiria ántes que rendirse al yugo extranjero.

Así, pues, como se desprende de este documento, Napoleon desde los primeros momentos se propuso destronar á los Borbones y apoderarse de España, procediendo de una manera hipócrita y desleal, en términos de manchar con un acto de los más inicuos su historia, poco grata por cierto, por más que sus hechos militares hayan sido aplaudidos muchas veces.

En esta situación, y retirado del gobierno Carlos IV, disgustado por completo del proceder de su hijo, emprendió los preparativos para realizar su viaje á Bayona con su esposa, sosteniendo desde Aranjuez, ántes de salir para dicho punto, activa correspondencia con Murat, cuyas cartas vamos á copiar en el siguiente capítulo, porque dan á conocer, mejor de lo que podríamos hacerlo nosotros en largas disertaciones, la situación política de España en la época á que nos referimos, y las intrigas que acabaron de desprestigiarnos á los ojos de las demás naciones.

CAPITULO VII.

Correspondencia de Carlos IV, de María Luisa y de la reina de Etruria con el gran duque de Berg.

Consistiendo principalmente nuestra obra en una recopilacion de documentos que den á conocer el estado político de España durante la época que la misma abraza, no extrañarán nuestros lectores que traslademos aquí algunas de las cartas dirigidas por Carlos IV, su esposa y la reina de Etruria al gran duque de Berg, primer jefe de los ejércitos invasores. Se dirigen principalmentetales escritosátratar la cuestion de la abdicacion de Don Carlos, de los motines de Aranjuez, y sobre todo á defender al príncipe de la Paz, en menoscabo hasta de la dignidad de su hijo Don Fernando, al que se ataca de una manera dura y violenta. Son estos documentos el mejor proceso que puede formarse contra aquellos reyes.

El primero de ellos, que copiamos literalmente, dice así:

(Nota escrita por la reina de España para el gran duque de Berg, y remitida por la reina de Etruria, sin fecha.)

« El rey mi esposo (que me hace escribir por no poderlo hacer á causa de los dolores é hinchazon de su mano), desea saber si el gran duque de Berg llevaria á bien encargarse de tratar oficialmente con el emperador para asegurar la vida del príncipe de la Paz, y que fuese asistido de algunos criados suyos ó de capellanes.

» Si el gran duque pudiera ir á librarle, ó por lo ménos darle algun consuelo, él tiene todas sus esperanzas en el gran duque, por ser su grande amigo. Él espera todo de S. A. y del emperador, á quien siempre ha sido afecto.

» Asimismo que el gran duque consiga

del emperador que al rey mi esposo, á mí y al príncipe de la Paz, se dé lo necesario para poder vivir todos tres juntos donde convenga para nuestra salud, sin mando ni intrigas, pues nosotros no las tendremos.

» El emperador es generoso, es un héroe, y ha sostenido siempre á sus fieles aliados, y aún á los que son perseguidos. Nadie lo es tanto como nosotros. ¿Y por qué? porque hemos sido siempre fieles á la alianza.

» De mi hijo no podemos esperar jamás sino miserias y persecuciones. Han comenzado á forjar, y se continuará fingiendo, todo lo que pueda contribuir á que el príncipe de la Paz (amigo inocente y afecto al emperador, al gran duque y á todos los franceses), parezca criminal á los ojos del público y del emperador. Es necesario que no se crea nada. Los enemigos tienen la fuerza y todos los medios de justificar como verdadero lo que en sí es falso.

» El rey desea, igualmente que yo, ver y hablar al gran duque y darle por sí mismo la protesta que tiene en su poder. Los dos estamos agradecidos al envío que ha hecho de tropas suyas y á todas las pruebas que nos da de su amistad. Debe estar S. A. I. bien persuadido de la que nosotros le hemos tenido siempre, y conservamos ahora. Nos ponemos en sus manos y las del emperador, y confiamos que nos concederá lo que pedimos.

» Estos son todos nuestros deseos, cuando estamos puestos en las manos de tan grande y generoso monarca y héroe.»

A esta carta sucedieron otras, cuyo tenor es como sigue :

(Carta de la reina de Etruria al gran duque de Berg en Aranjuez, á 22 de Marzo de 1808, con una posdata del rey Carlos IV.)

« Señor mi hermano: acabo de ver al edecan comandante, quien me ha entregado vuestra carta, por la cual veo con mucha pena que mi padre y mi madre no han podido tener el gusto de veros, aunque lo deseaban eficazmente, porque toda su confianza tienen puesta en vos, de quien esperan que podreis contribuir á su tranquilidad.

» El pobre príncipe de la Paz, cubierto de heridas y contusiones, está decaído en la prision y no cesa de invocar el terrible momento de su muerte. No hace recuerdo de otras personas que de su amigo el gran duque de Berg, y dice que éste es el único en quien confía que ha de conseguir su salud.

» Mi padre, mi madre y yo, hemos hablado con vuestro edecan comandante. Él os dirá todo. Yo fío en vuestra amistad, y que por ella nos salvareis á los tres y al pobre preso.

» No tengo tiempo de deciros más: confío en vos. Mi padre añadirá dos líneas á esta carta: yo soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga, MARÍA LUISA. »

(Posdata de Carlos IV.)

« Señor y muy querido hermano: habiendo hablado á vuestro edecan comandante, é informándole de todo lo que ha sucedido, yo os ruego el favor de hacer saber al emperador que le suplico disponga la libertad del pobre príncipe de la Paz, quien sólo padece por haber sido amigo de la Francia, y asimismo que se nos deje ir al país que más nos convenga, llevándonos en nuestra compañía al mismo príncipe. Por ahora vamos á Badajoz; confío recibir ántes vuestra respuesta, caso de que absolutamente carezcáis de medios de vernos, pues mi confianza sólo está en vos y en el emperador. Mientras tanto, yo soy vuestro muy afecto hermano y amigo de todo corazon, CARLOS. »

Por si no bastaba tanta humillacion y bajeza, aún seguía la reina de España esta

triste y repugnante correspondencia, y en 22 de Marzo escribía al mismo duque de Berg:

« Señor mi querido hermano: yo no tengo más amigos que V. A. I. El rey mi amado esposo, os escribe implorando vuestra amistad. En ella está únicamente nuestra esperanza. Ambos os pedimos una prueba de que sois nuestro amigo, y es la de hacer conocer al emperador lo sincero de nuestra amistad y del afecto que siempre hemos profesado á su persona, á la vuestra y á la de todos los franceses.

» El pobre príncipe de la Paz, que se halla encarcelado y herido por ser amigo nuestro y afecto á toda la Francia, sufre todo por causa de haber deseado el arribo de vuestras tropas y haber sido el único amigo nuestro permanente. Él hubiera ido á ver á V. A. si hubiera tenido libertad, y ahora mismo no cesa de nombrar á V. A. y de manifestar deseos de ver al emperador.

» Consíganos V. A. que podamos acabar nuestros dias tranquilamente en un país conveniente á la salud del rey (la cual está delicada, como tambien la mia), y que sea esto en compañía de nuestro único amigo, que tambien lo es de V. A.

» Mi hija será mi intérprete, y si yo no logro la satisfaccion de poder conocer personalmente y hablar á V. A., ¿podríais hacer esfuerzos para vernos, aunque fuera de noche ó como quisiérais? El comandante edecan de V. A. contará todo lo que hemos dicho.

» Espero que V. A. conseguirá para nosotros lo que deseamos, y que perdonará las faltas y olvidos que haya cometido yo en el tratamiento, pues no sé dónde estoy, y debéis creer que no habrán sido por faltar á V. A. ni dejar de darle seguridad de toda mi amistad.

» Ruego á Dios guarde á V. A. I. muchos años.—Vuestra más afecta, LUISA. »

El duque de Berg, despues de tantas súplicas, y hasta segun dicen algunos historiadores, avergonzado de que albergaran los reyes de España en su corazon tanta bajeza, mandó al general Monthion á conferenciar

con la reina de Etruria, y este militar daba cuenta de su cometido en 23 de Marzo del propio año, remitiendo á su jefe la carta que sigue:

« Conforme á las órdenes de V. A. I., vine á Aranjuez con la carta de V. A. para la reina de Etruria. Llegué á las ocho de la mañana: la reina estaba todavía en cama: se levantó inmediatamente: me hizo entrar: le entregué vuestra carta: me rogó esperara un momento mientras iba á leerla con el rey y la reina sus padres: media hora despues entraron todos tres á la sala en que yo me hallaba.

» El rey me dijo que daba gracias á V. A. de la parte que tomábais en sus desgracias, tanto más grandes, cuanto era el autor de ellas un hijo suyo. El rey me dijo que esta revolucion habia sido muy premeditada; que para ello se habia distribuido mucho dinero, y que los principales personajes habian sido su hijo y M. Caballero, ministro de la Justicia: que S. M. habia sido violentado para abdicar la corona por salvar la vida de la reina y la suya, pues sabia que sin esta diligencia los dos hubieran sido asesinados aquella noche; que la conducta del príncipe de Asturias era tanto más horrible, cuanto más prevenido estaba de que, conociendo el rey los deseos que su hijo tenia de reinar, y estando S. M. próximo á cumplir sesenta años, habia convenido en ceder á su hijo la corona cuando éste se casara con una princesa de la familia imperial de Francia, como S. M. deseaba ardentemente.

» El rey ha añadido que el príncipe de Asturias queria que su padre se retirase con la reina su mujer á Badajoz, frontera de Portugal; que el rey le habia hecho la observacion de que el clima de aquel país no le convenia, y le habia pedido permiso de escoger otro, por lo cual el mismo rey Carlos deseaba obtener del emperador licencia de adquirir un bien en Francia y de asegurar allí su existencia. La reina me ha dicho que habia suplicado á su hijo la dilacion del viaje á Badajoz; pero que no habia conseguido nada, por lo que debia verificarse en el próximo lunes.

» Al tiempo de despedirme yo de SS. MM.,

me dijo el rey: « Yo he escrito al emperador poniendo mi suerte en sus manos; quise enviar mi carta por un correo, pero no es posible medio más seguro que el de confiarla á vuestro cuidado. »

» El rey pasó entónces á su gabinete, y luego salió trayendo en su mano la carta adjunta. Me la entregó y dijo estas palabras: « Mi situacion es de las más tristes: acaban de llevarse al príncipe de la Paz, y quieren conducirlo á la muerte: no tiene otro delito que haber sido muy afecto á mi persona toda su vida. »

» Añadió que no habia modo de ruegos que no hubiese puesto en práctica para salvar la vida de su infeliz amigo; pero habia encontrado sordo á todo el mundo y dominado del espíritu de venganza. Que la muerte del príncipe de la Paz produciria la suya, pues no podria S. M. sobrevivir á ella.—B. DE MONTHION.»

No satisficieron á la familia real las explicaciones que el general Monthion les dió á nombre del duque de Berg, y D. Carlos, que estaba verdaderamente frenético en contra de su hijo y que sólo aspiraba á la salvacion del príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, sin acordarse para nada de la situacion de España, cada momento más aflictiva, se dirigió el dia 23 al emperador Napoleon en estos términos:

« Señor mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultados, y no verá con indiferencia á un rey que, forzado á renunciar la corona, acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

» Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última se hubiera seguido despues de la de la reina.

» Yo fui forzado á renunciar; pero asegu-

rado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, yo he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

» Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego, y enteramente confío en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

» De V. M. I. y R. su muy afecto hermano y amigo, CARLOS.»

Mientras se aguardaba la contestacion de Napoleon, que veia en estas discordias el mejor elemento para sus planes, se acababa de hundir el decoro de la familia real de España, cuya reina escribia á su hija la siguiente carta, con el preciso encargo de que la entregara íntegra al duque de Berg:

« Querida hija mia: decid al gran duque de Berg la situacion del rey mi esposo, la mia, y la del pobre príncipe de la Paz.

» Mi hijo Fernando era el jefe de la conjuracion: las tropas estaban ganadas por él: él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenzase la explosion. En el instante mismo los guardias y las personas que estaban á la cabeza de la revolucion hicieron tirar dos fusilazos. Se ha querido persuadir que fueron tirados por la guardia del príncipe de la Paz; pero no es verdad.

» Al momento los guardias de corps, los de infantería española y los de la walona, se pusieron sobre las armas; y sin recibir órdenes de sus primeros jefes, convocaron á todas las gentes del pueblo y las condujeron á á donde les acomodaba.

» El rey y yo llamamos á mi hijo para decirle que su padre sufría grandes dolores, por lo que no podia asomarse á la ventana, y que lo hiciese por sí mismo á nombre del rey para tranquilizar al pueblo: me respondió con mucha firmeza que no lo haría, porque lo mismo

sería asomarse á la ventana que comenzar el fuego, y así no lo quiso hacer.

» Despues, á la mañana siguiente, le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizar los amotinados, y respondió que lo haría, pues enviaria á buscar á los segundos jefes de los cuerpos de la casa real, enviando tambien algunos de sus criados con encargo de decir en su nombre al pueblo y á las tropas que se tranquilizasen: que tambien haría se volviesen á Madrid muchas personas que habian concurrido de allí para aumentar la revolucion, y encargaria que no viniesen más.

» Cuando mi hijo habia dado estas órdenes, fué descubierto el príncipe de la Paz. El rey envió á buscar á su hijo y le mandó salir á donde estaba el desgraciado príncipe, que ha sido víctima por ser amigo nuestro y de los franceses, y principalmente del gran duque. Mi hijo fué y mandó que no se tocara más al príncipe de la Paz y se le condujese al cuartel de guardias de corps. Lo mandó en nombre propio, aunque lo hacia por encargo de su padre, y como si él mismo fuese ya rey, dijo al príncipe de la Paz: «Yo te perdono la vida.»

» El príncipe, á pesar de sus grandes heridas, le dió gracias preguntándole si era ya rey. Esto aludia á lo que ya se pensaba en ello, pues el rey, el príncipe de la Paz y yo teníamos la intencion de hacer la abdicacion en favor de Fernando cuando hubiéramos visto al emperador y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al príncipe: «No: hasta ahora no soy rey; pero lo seré bien pronto.» Lo cierto es que mi hijo mandaba todo como si fuese rey, sin serlo y sin saber si lo sería; las órdenes que el rey mi esposo daba no eran obedecidas.

» Despues debia haber en el día 19, en que se verificó la abdicacion, otro tumulto más fuerte que el primero contra la vida del rey mi esposo y la mia, lo que le obligó á tomar la resolucion de abdicar.

» Desde el momento de la renuncia, mi hijo trató á su padre con todo el desprecio que puede tratarlo un rey, sin consideracion alguna para con sus padres. Al instante hizo llamar á to-

das las personas complicadas en su causa, que habian sido desleales á su padre y hecho todo lo que pudiera ocasionarle pesadumbres. Él nos da priesa para que salgamos de aquí, señalándonos la ciudad de Badajoz para residencia. Entre tanto nos deja sin consideracion alguna, manifestando gran contento de ser ya rey y de que nosotros nos alejemos de aquí.

» En cuanto al príncipe de la Paz, no quisiera que nadie se acordara de él. Los guardias que le custodian tienen orden de no responder á nada que les pregunte, y lo han tratado con la mayor inhumanidad.

» Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al rey su padre. Nuestras vidas hubieran estado en grande riesgo, y la del pobre príncipe de la Paz lo está todavía.

» El rey mi esposo y yo esperamos del gran duque que hará cuanto pueda en nuestro favor, porque nosotros siempre hemos sido aliados fieles del emperador, grandes amigos del gran duque, y lo mismo sucede al pobre príncipe de la Paz. Si él pudiese hablar daria pruebas, y aún en el estado en que se halla no hace otra cosa que exclamar por su grande amigo el gran duque.

» Nosotros pedimos al gran duque que salve al príncipe de la Paz, y que, salvándonos á nosotros, nos le dejen siempre á nuestro lado, para que podamos acabar juntos tranquilamente el resto de nuestros dias en un clima más dulce y retirados, sin intrigas y sin mandos, pero con honor. Esto es lo que deseamos el rey y yo, igualmente que el príncipe de la Paz, el cual estaria siempre pronto á servir á mi hijo en todo. Pero mi hijo (que no tiene carácter alguno, y mucho ménos el de la sinceridad), jamás ha querido servirse de él, y siempre le ha declarado la guerra, como al rey su padre y á mí.

» Su ambicion es grande, y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Qué hará para los demás? Si el gran duque pudiera vernos, tendríamos grande placer, y lo mismo su amigo el príncipe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del emperador. Esperamos todo del gran duque, recomendándole tambien á nuestra pobre hija María Luisa,

que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos próximos á verificar nuestro viaje. — LUISA. »

(Nota de la reina de España para el gran duque de Berg en 27 de Marzo de 1808.)

« Mi hijo no sabe nada de lo que tratamos, y conviene que ignore todos nuestros pasos. Su carácter es falso: nada le afecta: es insensible y no inclinado á la clemencia. Está dirigido por hombres malos y hará todo por la ambicion que le domina; promete, pero no siempre cumple sus promesas.

» Creo que el gran duque debe tomar medidas para impedir que al pobre príncipe de la Paz se le quite la vida; pues los guardias de corps han dicho que primero lo matarán que entregarle vivo, aunque lo manden el emperador y el gran duque. Están llenos de rabia contra él é inflaman á todos los pueblos, á todo el mundo, y aún á mi hijo, que defiende á ellos en todo. Lo mismo sucede relativamente al rey mi esposo y á mí. Nosotros estamos puestos en manos del gran duque y del emperador; le rogamos tenga la complacencia de venir á vernos, de hacer que el pobre príncipe de la Paz sea puesto en salvo lo más pronto posible y de concedernos todo lo demás que tenemos suplicado.

» El embajador es todo de mi hijo, lo cual me hace temblar, porque mi hijo no quiere al gran duque ni al emperador, sino sólo el despotismo. El gran duque debe estar persuadido que no digo esto por venganza ni resentimiento de los malos tratos que nos hace sufrir, pues nosotros no deseamos sino la tranquilidad del gran duque y del emperador. Estamos totalmente puestos en manos del gran duque, deseando verle para que conozca todo el valor que damos á su augusta persona y á sus tropas, como á todo lo que le sea relativo.»

(Carta de la reina de Etruria para el gran duque de Berg en Madrid á 29 de Marzo de 1808, con una nota de la reina de España su madre.)

« Mi señor y querido hermano: mi madre

os escribe algunas líneas. Yo os incluyo la adjunta mia para el emperador, rogándoos dispongais que llegue prontamente á su destino. Recomendadme á S. M. y prometedme, como os suplico, ir despues de mañana á Aranjuez. Tomad en mis asuntos el interés que yo tomo en lo relativo á vuestra persona, y creed que soy de todo mi corazon vuestra afecta hermana y amiga, MARÍA LUISA.»

(Nota de puño y letra de la reina de España.)

«No quisiéramos ser importunos al gran duque. El rey me hace tomar la pluma para decir que considera útil que el gran duque escribiese al emperador insinuando que convendría que S. M. I. diese órdenes, sostenidas con la fuerza, para que mi hijo ó el Gobierno nos dejen tranquilos al rey, á mí y al príncipe de la Paz, hasta tanto que S. M. llegue. En fin, el gran duque y el emperador sabrán tomar las medidas necesarias para que se esperen su arribo ú órdenes sin que ántes seamos víctimas.—LUISA.»

(Carta de la reina de Etruria al gran duque de Berg en Madrid á 30 de Marzo de 1808, con otra de su madre y un artículo escrito de mano propia de Carlos IV.)

«Señor y hermano: os remito una carta que mi madre me ha enviado, y os suplico que me digais si vuestra guardia ó vuestras tropas han pasado á guardar al príncipe de la Paz. Deseo tambien saber cuál es el estado de la salud del príncipe, y qué opina vuestro médico en el asunto. Respondedme al instante, porque pienso visitar á mi madre uno de estos dias sin detenerme allí más que lo preciso para hablar y volver aquí. Id pronto, pues sólo vos podeis ser mi defensor, y vuelvo á rogaros que me respondais sin detencion: entre tanto, soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga, MARÍA LUISA.»

(Carta de la reina de España citada en la anterior.)

«Si el gran duque no toma á su cargo que

el emperador exija pronto órdenes de impedir los progresos de las intrigas que hay contra el rey mi esposo, contra el príncipe de la Paz su amigo, contra mí y contra mi hija Luisa, ninguno de nosotros está seguro. Todos los malévolos se reunen en Madrid alrededor de mi hijo: éste los cree como á oráculos, y por si mismo no es muy inclinado á la magnanimidad ni á la clemencia. Debe temerse de ellos toda mala resulta. Yo tiemblo, y lo mismo mi marido, si mi hijo ve al emperador ántes que éste haya dado sus órdenes, pues él y los que le acompañan contarán á S. M. I. tantas mentiras, que lo pongan por lo ménos en estado de dudar de la verdad. Por este motivo rogamos al gran duque consiga del emperador que proceda sobre el supuesto de que nosotros estamos absolutamente puestos en sus manos, esperando que nos dé la tranquilidad para el rey mi esposo, para mí y para el príncipe de la Paz, de quien deseamos que nos lo deje á nuestro lado para acabar nuestros dias tranquilamente en un país conveniente á nuestra salud, sin que ninguno de nosotros tres les hagamos la menor sombra. Rogamos con la mayor instancia al gran duque que se sirva mandar darnos diariamente noticias de nuestro amigo comun el príncipe de la Paz, pues nosotros ignoramos todo absolutamente.»

(El siguiente artículo está escrito de letra de Carlos IV.)

«Yo he hecho á la reina escribir todo lo que precede, porque no puedo escribir mucho á causa de mis dolores.—CARLOS.»

(Sigue escribiendo la reina.)

«El rey mi marido ha escrito esta línea y media y la ha firmado para que os asegureis de ser él quien escribe.»

(Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, remitida por medio de la reina de Etruria, sin fecha, en 1808.)

«El rey mi esposo y yo no quisiéramos ser importunos ni enfadosos al gran duque, que

tiene tantas ocupaciones; pero no tenemos otro amigo ni apoyo que él y el emperador, en quien están fundadas todas las esperanzas del rey, las del príncipe de la Paz, amigo del gran duque é íntimo nuestro, las de mi hija Luisa y las mías. Mi hija me escribió ayer por la tarde lo que el gran duque le había dicho, y nos ha penetrado el corazón, dejándonos llenos de reconocimiento y de consuelo, esperando todo bien de las dos sagradas é incomparables personas del emperador y del gran duque. Pero no queremos que ignoren lo que nosotros sabemos, á pesar de que nadie nos dice nada, ni aún responden á lo que preguntamos, por más necesidad que tengamos de respuesta. Sin embargo, miramos esto con indiferencia, y sólo nos interesa la suerte de nuestro único é inocente amigo el príncipe de la Paz, que también lo es del gran duque, como él mismo exclamaba en su prisión, en medio de los horribles tratos que se le hacían, pues perseveraba llamando siempre amigo suyo al gran duque, lo mismo que lo había hecho ántes de la conspiración, y solía decir: «Si yo tuviera la fortuna de que el gran duque estuviese cerca y llegase aquí, no tendría nada que temer.» Él deseaba su arribo á la corte y se lisonjeaba con la satisfacción de que el gran duque quisiese aceptar su casa para alojamiento. Tenía preparados algunos regalos para hacerle; y en fin, no pensaba sino en que llegara el momento, y después presentarse ante el emperador y el gran duque con todo el afecto imaginable; pero ahora nosotros estamos siempre temiendo que se le quite la vida ó se le aprisione más si sus enemigos llegan á entender que se trata de salvarle. ¿No sería posible tomar por precaución algunas medidas ántes de la resolución definitiva? El gran duque pudiera enviar tropas sin decir á qué; llegar á la prisión del príncipe de la Paz y separar la guardia que le custodia, sin darle tiempo de disparar una pistola ni hacer nada contra el príncipe, pues es de temer que su guardia lo hiciese, porque todos sus deseos son de que muera, y tendrán gloria en matarle. Así la guardia sería mandada absolutamente por las órdenes del gran duque; y si no, puede estar seguro el gran duque de que el prin-

cipe de la Paz morirá si prosigue bajo el poder de los traidores indignos y á las órdenes de mi hijo. Por lo mismo volvemos á hacer al gran duque la misma súplica de que haga sacarle del poder de las manos sanguinarias, esto es, de los guardias de corps, de mi hijo y de sus malos lados, porque si no debemos estar siempre temblando por su vida, aunque el gran duque y el emperador la quieran salvar, mediante que no lo podrán conseguir. De gracia volvemos á pedir al gran duque que tome todas las medidas convenientes para el objeto; porque como se pierda tiempo, ya no está segura su vida, pues es cosa cierta que sería más fácil de conservar si el príncipe estuviese entre las manos de leones y de tigres carnívoros.

» Mi hijo estuvo ayer después de comer con Infantado, con Escóquiz, que es un clérigo maligno, y con San Carlos, que es peor que todos ellos; y esto nos hace temblar, porque duró la conferencia secreta desde la una y media hasta las tres y media. El gentil-hombre que va con mi hijo Carlos es primo de San Carlos; tiene talento y bastante instrucción; pero es un americano maligno y muy enemigo nuestro, como su primo San Carlos, sin embargo de que todo lo que son lo han recibido del rey mi marido, á instancias del pobre príncipe de la Paz, de quien ellos decían ser parientes. Todos los que van con mi hijo Carlos son incluidos en la misma intriga, y muy propios para hacer todo el mal posible, y que sea reputado por verdad lo que es una grande mentira.

» Yo ruego al gran duque que perdone los borrones y defectos que cometo cuando escribo francés, mediante hacer ya cincuenta y dos años que hablo español, desde que vine á casar en España, á la edad de trece años y medio, motivo por el cual, aunque hablo francés, no sé hablarlo muy bien. El gran duque conocerá la razón que me asiste y disimulará los defectos del idioma en que yo incurra. — LUISA.»

(Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, por medio de la reina de Etruria su hija, sin fecha, en 1808.)

«Ayer recibí un papel de un mahonés que

queria tener una audiencia secreta conmigo, despues que el rey mi marido estaba ya en cama, diciéndome que me daria grandes luces sobre todo lo que sucede actualmente.

» Él queria que yo le diese por mí misma seis ú ocho millones, diciendo que yo los podia pedir á la Compañía de Filipinas, y que él haria una contra-revolucion que librara al príncipe de la Paz y fuese tambien contra los franceses.

» El rey y yo lo hicimos prender, sin permitirle comunicacion, y permanecerá preso hasta que se averigüe la verdad de todo lo que hay en este asunto, pues creemos que sea un emisario de los ingleses para perdersenos, supuesto que el rey y el príncipe de la Paz siempre han sido únicamente amigos de los franceses, del emperador, y en particular del gran duque, sin haberlo sido jamás de los ingleses, nuestros enemigos naturales.

» Creemos tambien por muy necesario que el gran duque haga por asegurar al pobre príncipe de la Paz, que siempre ha sido y es amigo del gran duque, de quien (así como del emperador) esperaba su asilo en la forma que lo tenia escrito por medio de Izquierdo al mismo gran duque, y aún al emperador mismo; bien que no sé si estas cartas habrán llegado á sus manos.

» Convendria sacar de las manos de los guardias de corps y de las tropas de mi hijo al pobre príncipe de la Paz, su amigo, pues es de recelar que se le quite la vida ó se le envenene y diga que ha muerto de sus heridas; y por cuanto no tendrá seguridad de vivir mientras estén á su lado algunos de estos malignos, será forzoso que el gran duque, despues de asegurar la persona del príncipe de la Paz en su poder, tome medidas bien fuertes para conservarle, pues las intrigas cada dia crecen contra ese pobre amigo del gran duque, y aún contra el rey mi marido, cuya vida tampoco está bastante segura.

» Mi hijo ha llamado al hijo de Biergol, que es oficial de la secretaria de relaciones exteriores. Estuvieron presentes á la sesion Infantado y todos los ministros. Mi hijo le preguntó qué habia de nuevo en el Sitio y qué hacia el rey mi marido. Biergol respondió lo que habia en

verdad, diciendo: «No hay nada de nuevo: el rey sale muy poco: la reina no ha salido: se ocupan en preparar una habitacion para el caso de que el gran duque y el emperador vayan allí.» Mi hijo le dió orden de volver aquí y de estar al servicio de su padre hasta que éste emprenda su viaje, porque es uno que interviene en nuestras cuentas como tesorero. A todos los que nos siguen aplican el título de desertores. Yo recelo que traman alguna grande intriga contra nosotros, y que estamos en grande riesgo, porque Infantado y los otros son tan malos y peores que los demás. Me persuado que el rey, y yo y el pobre príncipe de la Paz estamos muy expuestos, porque no manifiestan sino mala voluntad contra nosotros, y nuestra vida no está segura si no lo remedian el gran duque y el emperador. Es necesario que tomen algunas medidas para contener las abominables intenciones de estos malignos y para que mi hijo se canse de dedicarse á pensar todo lo que sea contra su padre y contra el pobre príncipe de la Paz. Nosotros hemos tenido esta noticia despues que salió de aquí el edecan. El clérigo Escóiquiz es tambien de los malos.—LUISA.»

(Carta del rey Cárlos IV al gran duque de Berg, con otra de la reina su esposa, en Aranjuez á 1.º de Abril de 1808.)

« Mi señor y muy querido hermano: V. A. verá por el escrito adjunto que nosotros nos interesamos en la vida del príncipe de la Paz más que en la nuestra.

» Todo lo que se dice en *Gaceta extraordinaria* sobre el proceso del Escorial ha sido compuesto á gusto de los que lo publican, sin decir nada de la declaracion que mi hijo hizo espontáneamente, la cual habrán mudado sin duda: ella está escrita por un gentil-hombre y firmada solamente por mi hijo. Si V. A. no hace esfuerzos para que el proceso se suspenda hasta la venida del emperador, temo mucho que quiten ántes la vida al príncipe de la Paz. Nosotros, con el afecto de V. A. para nosotros tres, fundados en la alianza y amistad con el emperador. Espero que V. A. me dará una respuesta consolatoria que me tranquilice y

comunicará al emperador esta carta mia, con expresion de que yo descanso en su amistad y generosidad. Excusadme lo mal escrita que va esta carta, pues los dolores que padezco son la causa. En este supuesto, mi señor y muy querido hermano de V. A. I. y R., soy su más afecto, CARLOS.»

(*Carta de la reina.*)

« Señor mi hermano: Yo junto mis sentimientos á los del rey mi marido, rogando á V. A. la bondad de hacer lo que pedimos ahora; y esperamos que su amistad y humanidad tomará á su cargo la buena causa de su íntimo y desgraciado amigo, el pobre príncipe de la Paz, así como vuestra propia causa, que está unida á la suya, para que así cese y se suspenda todo hasta que la generosidad y grandeza de alma sin igual del emperador nos salve á todos tres y haga que acabemos nuestros dias tranquilamente y en reposo. No espero ménos del emperador y de V. A., que nos concederá esta gracia, pues es la única que deseamos. En este supuesto, ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga, LUISA.»

(*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, remitida por medio de la reina de Etruria, en 1.º de Abril de 1808.*)

« Habiendo visto la *Gaceta extraordinaria*, que habla solamente de haberse encontrado la causa del Escorial entre los papeles del pobre príncipe de la Paz, veo que está llena de mentiras. El rey era quien guardaba la causa en la papelería de su mesa, y la confió al pobre príncipe de la Paz para que la diera al gran duque, con el fin de que la presentase al emperador de parte del rey mi marido. Como esta causa se halla escrita por el ministro de la Guerra y de Justicia y firmada por mi hijo, éste y aquél mudarán lo que quieran como si fuere original y verdadero; y lo mismo sucederá en lo que quieran mudar relativo á los demás comprendidos en la causa, pues todos están ahora alrededor de mi hijo y harán lo

que éste mande y lo que quieran ellos mismos.

» Si el gran duque no tiene la bondad y humanidad de hacer que el emperador mande prontamente hacer suspender el curso de la causa del pobre príncipe de la Paz, amigo del mismo gran duque y del emperador, y de los franceses, y del rey y mio, van sus enemigos á hacerle cortar la cabeza en público, y despues á mí, pues lo desean tambien. Yo temo mucho que no den tiempo para que pueda llegar la respuesta y resolucion del emperador; pues precipitarán la ejecucion para que cuando llegue aquella no pueda surtir efecto favorable por estar ya decapitado el príncipe. El rey mi marido y yo no podemos ver con indiferencia un atentado tan horrible contra quien ha sido íntimamente amigo nuestro y del gran duque. Esta amistad, y la que ha tenido en favor del emperador y de los franceses, es la causa de todo lo que sufre, sobre lo cual no se debe dudar.

» Las declaraciones que mi hijo hizo en su causa no se manifiestan ahora; y caso de que se publiquen algunas, no serán las que de veras hizo entónces. Acusan al pobre príncipe de la Paz de haber atentado contra la vida y trono de mi hijo; pero esto es falso, y sólo es verdad todo lo contrario. No tratan sino de acriminar á este inocente príncipe de la Paz, nuestro único amigo comun, para inflamar más al público y hacerle creer contra él todas las infamias posibles.

» Despues harán lo mismo contra mí, pues tienen la voluntad preparada para ello. Así convendrá que el gran duque haga decir á mi hijo suspenda toda causa y asunto de papeles hasta que el emperador venga ó dé disposiciones, y tome el gran duque bajo sus órdenes la persona del pobre príncipe de la Paz, su amigo, separando los guardias y poniendo tropas suyas para impedir que lo maten; pues esto es lo que quieren, además de infamarle, lo que tambien proyectan contra el rey mi marido y contra mí, diciendo que es necesario formarnos causa y hacernos que despues demos cuenta de todas nuestras operaciones.

» Mi hijo tiene muy mal corazon: su carácter es cruel: jamás ha tenido amor á su padre

ni á mí: sus consejeros son sanguinarios, no se complacen sino en hacer desdichados, sin exceptuar al padre ni á la madre. Quieren hacernos todo el mal posible; pero el rey y yo tenemos mayor interés en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo que nuestra misma vida.

» Mi hijo es enemigo de los franceses, aunque diga lo contrario. No extrañaré que cometa un atentado contra ellos. El pueblo está ganado con dinero, y lo inflamará contra el príncipe de la Paz, contra el rey mi marido y contra mí, porque somos aliados de los franceses, y dicen que nosotros les hemos hecho venir.

» A la cabeza de todos los enemigos de los franceses está mi hijo, aunque aparente ahora lo contrario y quiera ganar al emperador, al gran duque y á los franceses, para dar mejor y seguro su golpe.

» Ayer tarde dijimos nosotros al general comandante de las tropas del gran duque, que nosotros siempre permaneceremos aliados de los franceses, y que nuestras tropas estarán siempre unidas con las suyas. Esto se entiende de las nuestras que tenemos aquí, pues de las otras no podemos disponer; y aún en cuanto á éstas, ignoramos las órdenes que mi hijo habrá dado; pero nosotros nos pondríamos á su cabeza para hacerlas obedecer lo que queremos, que es que sean amigas de los franceses. — LUISA. »

(Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, por medio de la reina de Etruria su hija, en Abril de 1808.)

«Nosotros remitimos al gran duque la respuesta de mi hijo á la carta que el rey mi marido le escribió antes de ayer, cuya copia fué remitida ayer al gran duque. No estamos contentos con el modo de explicarse mi hijo, ni aún con la sustancia de lo que se responde; pero el gran duque, por su amistad con nosotros, tendrá la bondad de componerlo todo y de hacer que el emperador nos salve á todos tres; es decir, al rey mi marido, al pobre príncipe de la Paz, su amigo, y á mí. El gran duque debe estar persuadido, y persuadir al em-

perador, que habiendo puesto nuestra suerte en sus manos, sólo pendemos de la generosidad, grandeza de alma y amistad que tenga para nosotros tres, que siempre hemos sido sus buenos y fieles aliados, amigos y afectos, y que si no, nuestra suerte será muy infeliz.

» Se nos ha dicho que nuestro hijo Cárlos va á partir mañana ó ántes para recibir al emperador, y que si no lo encuentra avanzará hasta París. A nosotros se nos oculta esta resolución porque no quieren que la sepamos el rey ni yo, lo cual nos hace recelar un mal designio; pues mi hijo Fernando no se separa un momento de sus hermanos, y los hace malos con promesas y con los atractivos que agradan á los jóvenes que no conocen al mundo por experiencia, etc.

» Por esto conviene que el gran duque procure que el emperador no se deje engañar por mentiras que lleven las apariencias de la verdad, respecto de que mi hijo no es afecto á los franceses, sino que ahora manifiesta serlo porque cree tener necesidad de aparentarlo. Yo recelo de todo si el gran duque, en quien habemos puesto todas nuestras esperanzas, no hace todos sus esfuerzos para que el emperador tome nuestra causa como suya propia. Tampoco dudamos que la amistad del gran duque sostendrá y salvará á su amigo, y nos lo dejará á nuestro lado, para que todos tres juntos acabemos nuestros días tranquilamente retirados. Asimismo creemos que el gran duque tomará todos los medios para que el pobre príncipe de la Paz, amigo suyo y nuestro, sea trasladado á un pueblo cercano á Francia, de manera que su vida no peligre y sea fácil de trasportarlo á Francia y librarlo de las manos de sus sanguinarios enemigos.

» Deseamos igualmente que el gran duque envíe al emperador alguna persona que le informe de todo á fondo, para evitar que S. M. I. pueda ser preocupado por las mentiras que se fraguan aquí de día y de noche contra nosotros y contra el pobre príncipe de la Paz, cuya suerte preferimos á la misma nuestra, porque estamos temblando de las dos pistolas que hay cargadas para quitarle la vida en caso necesario, y sin duda son efecto de alguna orden de mi hijo, que hace conocer así

cuál sea su corazón; y deseo que no se verifique jamás un atentado semejante con ninguno, aunque fuese el mayor malvado, y vos debéis creer que el príncipe no lo es.

» En fin, el gran duque y el gran emperador son los únicos que pueden salvar al príncipe de la Paz, así como á nosotros; pues si no resulta salvo, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi marido y yo.

» Ambos creemos que si mi hijo perdona la vida al príncipe de la Paz, será cerrándolo en una prision cruel, donde tenga una muerte civil; por lo cual rogamos al gran duque y al emperador que lo salven enteramente, de manera que acabe sus días en nuestra compañía, donde se disponga.

» Conviene saber que se conoce que mi hijo teme mucho al pueblo, y los guardias de corps son siempre sus consejeros y sus tiranos.—LUISA.»

(Carta del rey Carlos IV al gran duque de Berg, con otra de la reina su esposa, en Aranjuez á 3 de Abril de 1808.)

« Mi señor y mi querido hermano: teniendo que pasar á Madrid D. Joaquin Manuel de Villena, gentil-hombre de cámara y muy fiel servidor mio, para negocios particulares suyos, le he encargado presentarse á V. A. y asegurarle todo mi reconocimiento al interés que V. A. toma en mi suerte y en la del príncipe de la Paz, que está inocente. Podeis fiaros de hablar con D. Joaquin de Villena, porque yo aseguro su fidelidad. No hablaré ya de mis dolores, y mi esposa os dará en posdata razon detallada de los asuntos. Pudiera suceder que Villena no se atreva á entrar en casa de V. A. por no hacerse sospechoso. En tal caso, mi hija dispondrá que recibais esta carta. Perdonadme tantas importunidades, y ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.—Mi señor y muy querido hermano: de V. A. I. y R. afecto hermano y amigo—CARLOS.»

(Carta de la reina.)

« Mi señor y hermano: la partida tan pronto de mi hijo Carlos, que será mañana, nos hace temblar. Las personas que le acompa-

ñan son malignas. El secreto inviolable que se les hace observar para con nosotros nos causa grande inquietud, temiendo que sea conductor de papeles falsos, contrahechos é inventados.

» El príncipe de la Paz no hacia ni escribia nada sin que lo supiéramos y viésemos el rey mi marido y yo; y podemos asegurar que no ha cometido crimen alguno contra mi hijo ni contra nadie, pero mucho ménos contra el gran duque, contra el emperador ni contra los franceses. Él escribió de propio puño al gran duque y al emperador pidiendo á éste un asilo y hablando de matrimonio, pero yo creo que el pícaro de Izquierdo no entregó la carta y la ha devuelto. El príncipe de la Paz estaba ya desengañado de la mala fé de Izquierdo, y por lo ménos dudaba de su sinceridad. Los enemigos del pobre príncipe de la Paz, amigo de V. A., pintarán con los colores más vivos y apariencias de verdad cualesquiera mentira. Son muy diestros para esto, y cuantos ocupan ahora los empleos son enemigos comunes suyos. ¿No podría V. A. enviar alguno que llegase ántes que mi hijo Carlos á ver al emperador y prevenirle de todo, contándole la verdad y las imposturas de nuestros enemigos?

» Mi hijo tiene veinte años, sin experiencia ni conocimiento del mundo. Los que le acompañan y todos los demás le habrán dado instrucciones á su gusto. ¡Ojalá que V. A. tome las medidas necesarias para anticipar noticias al emperador! Mi hijo hace todo lo posible para que no veamos al emperador; pero nosotros queremos verle, así como á V. A., en quien hemos depositado nuestra confianza y la seguridad de todos tres, que esperamos conceda el emperador.

» En este supuesto, ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.—Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga—LUISA.»

(Carta de la reina de España al gran duque de Berg en Aranjuez á 8 de Abril de 1808.)

« Mi señor y hermano: el rey no puede escribir por estar muy incomodado con la hinchazón de su mano. Cuando ha leído la carta

de V. A. en que le deja eleccion de partir mañana ú otro dia, ha tenido presente que todo estaba preparado, que una parte de sus criados parte hoy, y que la dilacion podia dar qué pensar á tantos intérpretes como hay, malignos é impostores, por lo que se ha decidido á salir mañana á la una, como tenia ya dicho, esperando que así le sería más fácil tambien ver al emperador. Tendremos mucho gusto de ver el arribo del emperador á Bayona. Nosotros le esperamos con impaciencia, y que V. A. nos dirá cuándo debemos ir. El rey mi marido y yo deseamos con vehemencia ver á V. A.; apetece con ánsia ver este momento, y nos ha servido de gran placer el recado de V. A. de que vendria á vernos despues de estos dias. Repetimos nuestras súplicas confiando enteramente en vuestra amistad, y pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga—LUISA. »

(Carta del rey Fernando á su padre en Madrid á 8 de Abril de 1808.)

« Padre mio: el general Savary acaba de separarse de mi compañía. Estoy muy satisfecho de él, como tambien de la buena inteligencia que hay entre el emperador y mi persona, por la buena fé que me ha manifestado.

» Por este motivo me parece justo que V. M. me dé una carta para el emperador, felicitándole de su arribo y asegurándole que tengo para con él los mismos sentimientos que V. M. le ha demostrado.

» Si V. M. lo considera conveniente, me enviará en respuesta dicha carta, porque yo saldré despues de mañana, y he dado orden de que vengan despues los tiros que debian servir á VV. MM.

» Vuestro más sumiso hijo—FERNANDO. »

(Segunda carta de la reina de España al gran duque de Berg en 8 de Abril de 1808.)

« Mi señor y hermano: no quisiéramos ocupar á V. A.; pero no teniendo otro apoyo, es necesario que V. A. sepa todo lo relativo á

nuestras personas. Remitimos á V. A. la carta que el rey ha recibido de su hijo Fernando, en respuesta de la que su padre le escribió diciéndole que partiríamos el lunes.

» Las pretensiones de mi hijo me parecen fuera de propósito; y siguiendo las mismas ideas, le ha escrito el rey hace un instante que nosotros llevamos ménos familia y personas de servidumbre que plazas habia, quedándose aquí algunas; que pasaríamos la Semana Santa en el Escorial, sin poder decir cuántos dias duraria aquella residencia; y que en cuanto á guardias de corps, no importaba nada que no fuesen. Quisiéramos no verlos, y sí fuera de su poder á nuestro pobre príncipe de la Paz. Ayer tarde se me advirtió que viviésemos con cuidado, porque se intentaba hacer alguna cosa secreta, y que aunque fuese tranquila la noche de ayer, no lo sería la siguiente. Yo dudo de todo, y no vemos á los guardias de corps; pero es necesario vivir con cautela, por lo que lo hemos advertido al general Watier. Los guardias son los autores de todo, y hacen á mi hijo hacer lo que quieren, lo mismo que los malignos ministros, que son muy crueles, sobre todo el clérigo Escóiquiz.

» Por gracia, V. A. librenos á todos tres, é igualmente á mi pobre hija Luisa, que padece por la propia razon que nuestro pobre amigo comun el príncipe de la Paz y nosotros, y todo porque somos amigos de V. A., de los franceses y el emperador. Mi hijo Fernando habló aquí de las tropas francesas que habia en Madrid con bastante despecho, lo cual es prueba de que no las mira con afecto. Nos han asegurado que los carabineros son como los demás, y que los otros residentes en el Sitio, como el capitán de guardias de corps, no hacen sino averiguar todo lo que pueden para hacerlo saber á mi hijo.

» Si el emperador dijera dónde quiere que le veamos, tendríamos en ello mucho gusto, y rogamos á V. A. procure que el emperador nos saque de España cuanto ántes al rey mi marido y á nuestro amigo el príncipe de la Paz, á mí y mi pobre hija, y sobre todo á los tres, lo más pronto posible, porque de otro modo no estamos seguros. No dude V. A. que nos hallamos en el mayor peligro, y con es-

pecialidad nuestro amigo, cuya seguridad deseamos ántes que la nuestra; la que confiamos lograr de V. A. y el emperador, en cuyo supuesto pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. afecta hermana y amiga — LUISA. »

(Carta de la reina de España al gran duque de Berg en Aranjuez á 7 de Abril de 1808.)

« Mi señor y hermano: el reconocimiento á los favores de V. A. será eterno, y le damos un millon de gracias por la seguridad que nos anuncia de que su amigo y nuestro, el pobre príncipe de la Paz, estará libre dentro de tres dias. El rey y yo ocultaremos con un secreto inviolable tan necesario, la alegría que V. A. nos ha producido con una noticia tan deseada. Ella nos reanima, y nunca hemos dudado de la amistad de V. A., quien tampoco deberá dudar de la nuestra jamás, pues se la hemos profesado siempre, como tambien el pobre amigo de V. A., cuyo crimen es el ser afecto al emperador y á los franceses. No así mi hijo, pues no lo es, aunque lo aparente. Su ambicion sin límites le ha hecho seguir los consejos de todos los infames consejeros que ha puesto ahora en los empleos más principales y elevados.

» Tenga V. A. la bondad de decirnos cuándo debemos ir á ver al emperador y en dónde, pues lo deseamos mucho; igualmente que V. A. no se olvide de mi pobre hija Luisa.

» Damos gracias á V. A. de habernos enviado al general Watier, pues se ha conducido perfectamente aquí. Mi marido queria escribir á V. A.; pero es absolutamente imposible, pues padece muchos dolores en la mano derecha, los cuales le han quitado el sueño esta noche pasada.

» Nosotros saldremos á la una para el Escorial, á donde llegaremos á las ocho de la noche. Rogamos á V. A. que disponga que sus tropas y V. A. libren á su amigo de los peligros de todos los pueblos y tropas que están contra él y contra nosotros, no sea que lo maten si no lo salva V. A., pues como no esté asegurado por la guardia de V. A., hay mucho peligro de que le quiten la vida.

» Deseamos mucho ver á V. A., pues somos totalmente suyos; en cuyo supuesto pido á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga — LUISA. »

(Segunda carta de la reina de España al gran duque de Berg en el Escorial á 9 de Abril de 1808.)

« Mi señor y hermano: son las diez y hemos recibido una carta de mi hijo Fernando, que el rey mi marido envia á V. A. para que la vea y me diga lo que debemos hacer. El rey y yo no quisiéramos hacer lo que nos pide mi hijo, cuya pretension nos ha sorprendido infinito, y creemos que no nos conviene de ningun modo condescender, y el rey ha encargado decir que estaba ya en cama, por lo que no podia responder á la carta. Esto ha sido pretexto por si V. A. quiere decirnos lo que se le haya de responder, en la inteligencia de que mientras tanto suspendemos hacerlo; bien que será forzoso no dilatarlo más que hasta mañana por la tarde.

» Nos hallamos con la satisfaccion de no tener guardias de corps ni las de infantería en el Escorial, sino sólo los carabineros. Con vuestras tropas estamos seguros y no con las otras.

» El rey y yo no escribimos la carta que mi hijo pide, sino en el caso de que se nos haga escribir por fuerza, como sucedió con la abdicacion, contra la cual hizo por eso la protesta que envio á V. A. Lo que dice mi hijo es falso, y sólo es verdadero que mi marido y yo tememos que se procure hacer creer al emperador un millon de mentiras, pintándolas con los más vivos colores, en agravio nuestro y del pobre príncipe de la Paz, amigo de V. A., admirador y afectísimo del emperador; bien que nosotros totalmente puestos en manos de S. M. I. y V. A., lo cual nos tranquiliza, de modo que, con tales amigos y protectores, no tememos á nadie. Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga — LUISA. »

(*Tercera carta de la reina de España al gran duque de Berg en el Escorial á 9 de Abril de 1808.*)

« Mi señor y hermano: estamos muy agradecidos al obsequio de V. A. en habernos enviado sus tropas, que nos han acompañado con la mayor atención y cuidado. También le damos gracias por las que nos ha destinado para este sitio. Hemos dicho al general Budet que cuide de hacer patrullas con sus tropas día y noche, pues hemos encontrado aquí una compañía de guardias españolas y walonas, lo que nos ha sorprendido.

» V. A. nos ha dado pruebas completas de su amistad. Nosotros no habíamos dudado jamás, y tanto el rey como yo creemos firmemente que V. A. nos librará de todo riesgo, igualmente que á su amigo el príncipe de la Paz, y estamos satisfechos de que el emperador nos protegerá y hará felices á todos tres, como aliados afectos y amigos suyos. Esperamos con grande impaciencia la satisfacción de ver á V. A. y al emperador. Aquí estamos en mayor proporción de salir al encuentro de S. M. I.

» Nuestro viaje ha sido muy feliz, y no podía dejar de serlo con tan buena compañía. Los pueblos por donde hemos pasado nos han aclamado más que ántes.

» Esperamos con ánsia la respuesta de V. A. á la carta que le escribimos esta mañana, y no queremos incomodarle más, ni quitarle el tiempo preciso que necesita para tantas ocupaciones. Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga — LUISA. »

(*Carta de la reina de España al gran duque de Berg en 10 de Abril de 1808.*)

« Señor mi hermano: la carta que V. A. nos ha escrito, y hemos recibido hoy muy temprano, me ha tranquilizado. Nosotros estamos puestos en las manos del emperador y de V. A. No debemos temer nada del rey, mi marido nuestro amigo comun y yo. Lo esperamos todo del emperador, que decidirá pronto nuestra suerte.

» Tenemos el mayor placer y consuelo en esperar mañana el momento de ver y poder hablar á V. A. Será para nosotros un instante bien feliz, así como el de ver al emperador. Mientras tanto que esto se verifica, rogamos de nuevo á V. A. que proceda á sacar al príncipe de la Paz, su amigo, del poder de las horribles manos que lo tienen, y lo ponga en seguridad de que no se le mate ni se le haga mal alguno; pues los malignos y falsos ministros actuales harán todo lo posible para anticiparse cuando llegue el emperador.

» Mi hijo habrá partido ya y procurará en su viaje persuadir al emperador de todo lo contrario de lo que ha pasado en verdad. Él y los que lo rodean habrán pasado tales datos y mentiras, aparentándolas como verdades, que el emperador, cuando ménos, entraria en dudas si no hubiera sido informado ya de la verdad por V. A.

» Mi hijo ha dejado todas sus facultades al infante Don Antonio, su tío, el cual tiene muy poco talento y luces; pero es cruel é inclinado á todo cuanto pueda ser pesadumbre del rey mi marido y mía y del príncipe de la Paz y de mi hija Luisa. Aunque debe proceder de acuerdo de un consejo que se le ha nombrado, éste se acompaña de toda la facción tan detestable que ha ocasionado toda la revolución actual, y que no está en favor de los franceses más que mi hijo Fernando, á pesar de todo lo que se ha dicho en la *Gaceta* de ayer; pues sólo el miedo al emperador hace hablar así.

» Me atrevo también á decir á V. A. que el embajador está totalmente por el partido de mi hijo, de acuerdo con el maligno hipócrita clérigo Escóiquiz, y harán lo que no es imaginable para ganar á V. A., y sobre todo al emperador. Prevenid todo esto á S. M. ántes que lo vea mi hijo, pues como sale éste hoy, y el rey mi marido tiene la mano tan hinchada, no ha escrito la carta que mi hijo le pedía, por lo cual éste no llevará ninguna, y el rey no puede escribir de su mano á V. A., lo que le es muy sensible, pues nosotros no tenemos otro amigo ni confianza sino en V. A. y en el emperador, de quien esperamos todo.

» Vivid bien persuadido del grande afecto

que tenemos á V. A., así como confianza y seguridad; en cuyo supuesto ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga, LUISA.»

En el capítulo siguiente estampamos alguno de los comentarios á que se prestan las cartas copiadas en el presente, de cuya auten-

ticidad no podemos dudar, fiando en el testimonio de los autores Toreno, Llorente y otros, que dan á conocer en sus obras otros varios documentos de índole análoga, y que no tomamos para trasladarlos también aquí, para no hacer interminable un asunto que los historiadores españoles sólo pueden tratar con profunda pena.

CAPITULO VIII.

Ligeras observaciones acerca del contenido de las cartas continuadas en el capítulo anterior.—Nota del consejero de Estado D. Eugenio Izquierdo.—Conducta del general Murat.—Carta del emperador de los franceses á Fernando VII.—Viaje del rey á Bayona.—Nombramiento de una Junta de gobierno.—Consejos del general Savary al rey de España.—Llegada de Fernando á Bayona.—Fria recepcion hecha al mismo por parte del emperador.

El contenido de las precedentes cartas se presta á comentarios de toda especie. Su importancia para probar la influencia que ejercieron en los conflictos que amenazaban á España es tan notoria, que no debemos esforzarnos en demostrarlo. La familia real de esta infortunada nacion no queria abandonar el suelo de la patria sin acabar de sembrar todo género de discordias, sin atraer sobre sí la reprobacion universal, sin hacer completa traicion, á su dignidad como reyes, y á su decoro como ciudadanos. El espectáculo de unos padres que acusan cobardemente á su hijo y procuran desprestigiarle lo posible á los ojos de aquel que empieza á combatirle; la repugnante escena de unos reyes que sólo se acuerdan de su favorito en los momentos en que una invasion extranjera empieza á afligir á todos sus súbditos; la bajeza de un monarca

que acude á suplicar de una manera humillante á los piés del jefe que manda los ejércitos que deben tenerle prisionero, causó grande impresion en el ánimo del emperador de los franceses, y desde aquel instante dió órdenes severas á sus generales para que se apoderasen por completo de nuestra nacion, y se manifestó de una manera evidente cuál era su propósito, que habia tratado de disimular.

El Gobierno español comprendió que era ya una ilusion toda medida amistosa, y olvidó por completo cuanto decia el consejero de Estado D. Eugenio Izquierdo desde París al príncipe de la Paz, pocos momentos ántes de la caida de este favorito.—Aquel enviado extraordinario se expresaba en una nota (1) que no queremos excusarnos de trasladar aquí, aunque no sea éste el lugar más conveniente, en estos términos (2):

(1) A D. Eugenio Izquierdo le habia conferido Carlos IV unos poderes latísimos, en los que se lee: «Teniendo entera confianza en vos, D. Eugenio Izquierdo, nuestro consejero honorario de Estado, y habiéndoos autorizado en virtud de esta confianza, justamente merecida, para firmar un tratado con la persona que fuese igualmente autorizada por nuestro aliado el emperador de los franceses, nos comprometemos de buena fé y sobre nuestra palabra real, que aprobaremos, ratificaremos y haremos observar y ejecutar entera é inviolablemente todo lo que sea estipulado y firmado por vos, etc.»

(2) Escóiquiz.

«La situación de las cosas no da lugar para referir con individualidad las conversaciones que desde mi vuelta de Madrid he tenido por disposición del emperador, tanto con el gran mariscal del palacio imperial, el general Duroc, como con el vice-gran elector del imperio, príncipe de Benevento.

» Así me ceñiré á exponer los medios que se me han comunicado en estos coloquios para arreglar, y aún para terminar amistosamente los asuntos que existen hoy entre España y Francia, medios que me han sido transmitidos con el fin de que mi Gobierno tome la más pronta resolución acerca de ellos.

» Que existen actualmente varios cuerpos de tropas francesas en España, es un hecho constante.

» Las resultas de esta existencia de tropas está en lo futuro. Un arreglo entre el Gobierno francés y el español con recíproca satisfacción, puede detener los eventos y elevarse á solemne y definitivo tratado, sobre las bases siguientes:

1.^a » En las colonias españolas y francesas, podrán franceses y españoles comerciar libremente, el francés en las españolas como si fuese español, y el español en las francesas como si fuese francés, pagando unos y otros los derechos que se paguen en los respectivos países por sus naturales.

» Esta prerogativa será exclusiva, y ninguna potencia sino la Francia podrá obtenerla en España, como en Francia ninguna potencia sino la española.

2.^a » Portugal está poseído por Francia. La comunicación de Francia con Portugal exige una ruta militar y también un paso continuo de tropas por España para guarnecer aquel país y defenderle contra la Inglaterra; ha de causar multitud de gastos, de disgustos, enconos, y tal vez producir frecuentes motivos de desavenencias.

» Podría amistosamente arreglarse este objeto, quedando todo el Portugal para España, y recibiendo un equivalente la Francia en las provincias de España contiguas á este imperio.

3.^a » Arreglar de una vez la sucesión al trono de España.

4.^a » Hacer un tratado ofensivo y defensi-

vo de alianza, estipulando el número de fuerzas con que se han de ayudar recíprocamente ambas potencias.

» Tales deben ser las bases sobre que debe cimentarse y elevarse á tratado el arreglo capaz de terminar felizmente la actual crisis política en que se hallan España y Francia.

» En tan altas materias, yo debo limitarme á ejecutar fielmente lo que se me dice.

» Cuando se trata de la existencia del Estado, de su honor, decoro y del de su Gobierno, las decisiones deben emanar únicamente del soberano y su consejo.

» Sin embargo, mi ardiente amor á la patria me pone en la obligación de decir que en mis conversaciones he hecho presente al príncipe Benevento lo que sigue:

1.^o » Que abrir nuestras Américas al comercio francés, es partirlas entre España y Francia; que de abrirlas únicamente para los franceses, es dado que no quede de una vez arrollada la arrogancia inglesa, alejar cada día más la paz y perder, hasta que ésta se firme, nuestras comunicaciones y las de los franceses con aquellas regiones.

» He dicho que, aún cuando se admita el comercio francés, no debe permitirse que se avencinden vasallos de la Francia en nuestras colonias, con desprecio de nuestras bases fundamentales.

2.^o » Concerniente á lo de Portugal, he hecho presentes nuestras estipulaciones de 27 de Octubre último; he hecho ver el sacrificio del rey de Etruria; lo poco que vale Portugal separado de sus colonias; su ninguna utilidad para España, y he hecho una fiel pintura del horror que causaría á los pueblos cercanos al Pirineo la pérdida de sus leyes, libertades, fueros y lengua, y sobre todo el pasar á dominio extranjero. He añadido no podía yo firmar la entrega de Navarra, por no ser el objeto de execración de mis compatriotas, como sería si constase que un navarro había firmado el tratado en que la entrega de la Navarra á la Francia estaba estipulada.

» En fin, he iniciado que si no había otro remedio para erigirse un nuevo reino, vireinato de Iberia, estipulando que este reino ó vireinato no recibiese otras leyes, otras reglas

de administracion que las actuales, y que sus naturales conservasen sus fueros ó exenciones. Este reino ó vireinato podria darse al rey de Etruria, ó á otro infante de Castilla.

3.º » Tratándose de fijar la sucesion de España, he manifestado lo que el rey nuestro señor me mandó que dijese de su parte, y tambien he hecho de modo que creo quedan desvanecidas cuantas calumnias inventadas por los malévolos en ese país han llegado á inficionar la opinion pública en éste.

4.º » Por lo que concierne á la alianza ofensiva y defensiva, mi celo patriótico ha preguntado al príncipe de Benevento si se pensaba en hacer de España un equivalente á la Confederacion del Rhin, y en obligarla á dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de tratado ofensivo y defensivo. He manifestado que nosotros, estando en paz con el imperio francés, no necesitamos para defender nuestros hogares de socorros de Francia; que Canarias, Ferrol y Buenos-Aires lo atestiguan; que el África es nula, etc.

» En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendria efecto; pero será un arreglo particular de que no se tratará en el convenio de que se envian las bases.

» En cuanto al título de emperador que el rey nuestro señor debe tomar, no hay ni habia dificultad alguna. Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, á fin de precaver las fatales consecuencias á que puede dar lugar el retardo de un dia en ponerse de acuerdo.

» Se me ha dicho que se evite todo acto hostil, todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aún puede hacerse.

» Preguntado que si el rey nuestro señor debia irse á Andalucía, he respondido la verdad, que nada sabia. Preguntado tambien que si creia que se hubiese ido, he contestado que no, vista la seguridad en que se hallaban, concerniente al buen proceder del emperador, tanto los reyes como V. A.

» He pedido, pues, se medite un convenio; que interin que vuelve la respuesta, se suspenda la marcha de los ejércitos franceses há-

cia lo interior de España. He pedido que las tropas salgan de Castilla; nada he conseguido; pero presumo que si vienen aprobadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

» De ahí se ha escrito que se acercaban tropas por Talavera á Madrid; que V. A. me despachó un alcance; á todo he satisfecho exponiendo con verdad lo que me constaba.

» Segun se presume aquí, V. A. habia salido de Madrid acompañando los reyes á Sevilla; yo nada sé, y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. esté. Las tropas francesas dejarán pasar al correo, segun me ha asegurado el gran mariscal del palacio imperial. — Paris, etc.»

Todos estos proyectos quedaban convertidos en una vana ilusion, y lo estaban demostrando los acontecimientos, que se iban ya precipitando con espantosa rapidez.

Carlos IV y su esposa habian hecho imposible el gobierno de su hijo, cuya incapacidad no podia evitar ninguna de las catástrofes que nos amenazaban, y sus consejeros trataron de buscar una alianza con Napoleon, ya que juzgaban era vana temeridad combatirle en el terreno de la fuerza. No fueron de esta opinion los pueblos de la Península, y cundió con asombrosa rapidez la noticia del proyectado viaje del rey á Bayona para concertarse con el emperador de los franceses; y unánimes los habitantes de España, se prepararon para una lucha que juzgaron inevitable.

La conducta de Murat, jefe de los ejércitos franceses, alentado por las cartas que seguian dirigiéndole los reyes padres, que se habian retirado al Escorial, seguia siendo ambigua, procurando desconcertar á los consejeros de Fernando, á los que trataba de engañar en lo posible, fomentando las discordias de la familia real en términos de que sostuviera Carlos IV que su renuncia á la corona de España era nula, por haberle obligado su hijo á llevar á cabo semejante acto por medio de la fuerza.

Sobre el proceder de Murat acerca de este importante hecho, escribió el emperador de los franceses al mismo Fernando VII:

« Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A., por los papeles que ha visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad.

» Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinarme á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del príncipe de la Paz me parecía una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos.

» Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No sería conforme al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene más amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan.

» Además, ¿cómo se podría formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla tambien al rey y á la reina vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas; el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene á ella otros derechos que los que su madre le ha trasmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oídos á consejeros débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono.

» Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz: si no he hecho más instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh, miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo

esto no se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

» En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ésta ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad, podría parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y amigo. Como soberano vecino, debo enterarme de lo ocurrido ántes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero: si la abdicacion del rey Carlos es espontánea y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

» La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono.

» Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeó de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero, es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos, pero no conducirán sino á la ruina de España.

» He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitán general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce

todo lo interior de mi corazón : observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse ; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre.

» Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimación. Con lo que ruego á Dios os tenga en su santa y digna guarda.

» En Bayona á 16 de Abril de 1808.—NAPOLEON.»

Esta carta, tan hábilmente escrita, decidió á Fernando á realizar el viaje á Bayona, para el que le instaban con empeño Murat y algunos de sus mismos consejeros.—Antes de su salida se nombró una Junta suprema de gobierno presidida por su tío el infante D. Antonio, y compuesta de los ministros del Despacho D. Pedro Ceballos, D. Francisco Gil y Lemus, D. Miguel José de Aranza, D. Gonzalo Ofaril y D. Sebastian Piñuela. Esta Junta, según las instrucciones verbales del rey, debía entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando en lo demás con S. M. (1)

Acompañaron al rey en su viaje varios per-

sonajes, y entre ellos el general Savary, astuto y sagaz servidor de Napoleon, que con insistencia repetía al rey de España, á fin de que no desistiera del viaje : « Me dejo cortar » la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado V. M. á Bayona no le ha reconocido el » emperador por rey de España y de las Indias... Por sostener su empeño, empezará » probablemente por daros el tratamiento de » Alteza ; pero á los cinco minutos se trocará » por el de Majestad, y á los tres días estará » todo arreglado, y V. M. podrá restituirse á » España inmediatamente.»

Así lo creyó el crédulo Fernando VII, que no quiso hacer caso alguno de los deseos de los pueblos, que le manifestaron unánimes su disgusto por tan inoportuno viaje, augurando días de luto para nuestra desgraciada patria.

El 20 de Abril llegó Fernando con su comitiva á Bayona, y no salió á esperarle Napoleon ni delegado alguno del mismo. Este frío recibimiento, este marcado desaire, era la demostración más evidente de la grave falta que acababa de cometer el rey de España ; falta que no supo reparar en manera alguna, como se podrá deducir de la ligera narración de los acontecimientos sucesivos.

CAPITULO IX.

El general Murat exige le sea entregado el príncipe de la Paz.—Comunicación del general Belliard á la Junta de gobierno.—Carta y protesta de Carlos IV dirigida á Napoleon.—Viaje de Carlos IV á Bayona.—Murat se opone á las resoluciones de la Junta de gobierno.—Sangrienta jornada del día Dos de Mayo, descrita por el conde de Toreno.—Orden del día del general Murat, después de los combates de Mayo.—Se recibe la noticia de la abdicación de Fernando VII á favor de Napoleon.—Graves trastornos.—Convocatoria de Cortes en Bayona.

Apenas habia salido el rey, y antes de su llegada á Francia, se hizo dueño Murat de la situación y empezó por reclamar de la Junta de gobierno con toda energía que le fuese entregado el príncipe de la Paz. Escudaba este

paso con las reiteradas cartas que desde el Escorial seguían dirigiéndole los reyes padres, y las continuas instancias de la reina de Etruria en favor de D. Manuel Godoy.—A este fin, el mismo día que entraba Don Fernando en

(1) Conde de Toreno, obra citada.

Bayona, el general Belliard, jefe del Estado mayor general del ejército francés, se dirigía á la Junta de gobierno en estos términos:

«Habiendo S. M. el emperador y rey manifestado á S. A. el gran duque de Berg, que el príncipe de Asturias acababa de escribirle diciendo «que le hacia dueño de la suerte del príncipe de la Paz,» S. A. me encarga en consecuencia que entere á la junta de las intenciones del emperador, que le reitera la orden de pedir la persona de este príncipe y de enviarle á Francia.

» Puede ser que esta determinacion de S. A. R. el príncipe de Asturias, no haya llegado todavía á la Junta. En este caso se deja conocer que S. A. R. habrá esperado la respuesta del emperador; pero la Junta comprenderá que el responder al príncipe de Asturias sería decidir una cuestion muy diferente, y ya es sabido que S. M. I. no puede reconocer sino á Carlos IV.

» Ruego, pues, á la Junta se sirva tomar esta nota en consideracion y tener la bondad de instruirme sobre este asunto, para dar cuenta á S. A. I. el gran duque de la determinacion que tomase.

» El Gobierno y la nacion española sólo hallarán en esta resolucion de S. M. I. nuevas pruebas del interés que toma por España; porque alejando al príncipe de la Paz, quiere quitar á la malevolencia los medios de creer posible que Carlos IV volviese el poder y su confianza al que debe haberla perdido para siempre; y por otra parte, la Junta de gobierno hace ciertamente justicia á la nobleza de los sentimientos de S. M. el emperador, que no quiere abandonar á su fiel aliado.

» Tengo el honor de ofrecer á la Junta, etc., etc. (1).»

La Junta accedió á la demanda y entregó á D. Manuel Godoy, probando que ya era vana ilusion el Gobierno español y que los franceses habian obrado con grande habilidad para

apoderarse de nuestro territorio y justificar hasta cierto punto, con la debilidad y cobardía de nuestros reyes, el proceder poco digno y artero de Napoleon. A este acto de falta de entereza de la Junta de gobierno, creyó Murat debia suceder la retractacion de la renuncia á la corona de España que habia hecho Carlos IV, y de acuerdo con el mismo rey dimisionario, acompañó al emperador la siguiente *Carta y protesta de Carlos IV á Napoleon*, que dice:

«Hermano y señor: V. M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas, y no dejará de ver sin algun tanto de interés á un rey que, forzado á abdicar la corona, se echa en brazos de un gran monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposicion, pues que es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia y la de sus fieles y amados vasallos...

» Héme visto obligado á abdicar; pero seguro en el día y lleno de confianza en la magnanimidad y génio del grande hombre que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolucion de dejar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la reina..... Dirijo á V. M. I. una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me pongo y confío enteramente en el corazon y amistad de V. M. I.

» Con esto ruego á Dios que os mantenga en su santa y digna guarda.—Hermano y señor: de V. M. I. su afectísimo hermano y amigo — CARLOS.»

(*Reiteracion de la protesta dirigida al señor infante D. Antonio.*)

«Muy amado hermano: el 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion... En el mismo día extendí una protesta contra el decreto dado en medio del tumulto y forzado por las criticas circuns- tancias...

(1) Véase la *Memoria* sobre el particular de Ofarril y Aranza.

» Hoy que la quietud está restablecida, que
 » mi protesta ha llegado á las manos de mi
 » augusto amigo y fiel aliado el emperador
 » de los franceses y rey de Italia, que es no-
 » torio que mi hijo no ha podido lograr que le
 » reconozca bajo este título..... declaro solem-
 » nemente que el acto de abdicacion que fir-
 » mé el dia 19 del pasado mes de Marzo, es
 » nulo en todas sus partes; y por esto quiero
 » que hagais conocer á todos mis pueblos que
 » un buen rey, amante de sus vasallos, quiere
 » consagrar lo que le queda de vida en traba-
 » jar para hacerlos dichosos.

» Confirmo provisionalmente en sus em-
 » pleos de la Junta actual de gobierno á los
 » individuos que la componen, y todos los
 » empleos civiles y militares que han sido
 » nombrados desde el 19 del mes de Marzo úl-
 » timo. Pienso en salir luégo al encuentro de
 » mi augusto aliado, despues de lo cual tras-
 » mitiré mis últimas órdenes á la Junta.

» San Lorenzo á 17 de Abril de 1808.—Yo
 EL REY.—A la Junta superior de gobierno.»

Despues de tan extraño documento, que acababa de enmarañar los asuntos de España y que colocaba todavía en peor situacion á nuestros padres, emprendió Cárlos IV su viaje á Bayona el 25 de Abril, alejándose así de este país, que tan desgraciado hacian sus grandísimos desaciertos y sus debilidades sin cuento.

Desde este instante ya no tuvo límites el carácter altivo de Murat, y bajo el pretexto de vejaciones é insultos inferidos por el pueblo en Toledo, Búrgos y otros puntos, se aprestó para tomar enérgicas medidas, empezando por faltar al respeto á la Junta de Gobierno.—El pueblo no creyó deber sufrir más humillaciones, y lleno de agitacion y sobresalto amaneció el dia Dos de Mayo.

Dejemos á un testigo ocular la narracion de lo que aconteció en esta memorable jornada. El ilustre historiador conde de Toreno, dice á este propósito en su obra:

« Dos de Mayo, dia de amarga recordacion,
 » de luto y desconsuelo, cuya dolorosa imá-
 » gen nunca se borrará de nuestro afligido y

» contristado pecho. Un presagio é inexplica-
 » ble desasosiego pronosticaban tan aciago
 » acontecimiento: ó ya por aquel presentir os-
 » curo que apenas antecede á las grandes tri-
 » bulaciones de nuestra alma, ó ya más bien
 » por la esparcida voz de la próxima partida
 » de los infantes. Esta voz y la suma inquie-
 » tud, excitada por la falta de los correos de
 » Francia, habia llamado desde muy tempra-
 » no á la plazuela de Palacio numeroso con-
 » curso de hombres y mujeres del pueblo. Al
 » dar las nueve subió en un coche con sus hi-
 » jos la reina de Etruria, mirada más bien
 » como princesa extranjera que como propia,
 » y muy desazonada por su continuo y secreto
 » trato con Murat: partió sin oponérsele resis-
 » tencia. Quedaban todavía dos coches, y al
 » instante corrió por la multitud que estaban
 » destinados al viaje de los dos infantes D. An-
 » tonio y D. Francisco. Por instantes crecia el
 » enojo y la ira, cuando al oir de la boca de los
 » criados de palacio que el niño D. Francisco
 » lloraba y no queria partir, se enternecieron
 » todos, y las mujeres prorrumpieron en la-
 » mentos y sentidos sollozos. En este estado, y
 » alterados más y más los ánimos, llegó á pa-
 » lacio el ayudante de Murat, M. Augusto La-
 » granje, encargado de ver lo que allí pasa-
 » ba y de saber si la inquietud popular ofrecia
 » fundados temores de alguna conmocion gra-
 » ve. Al ver al ayudante, conocido como tal
 » por su particular uniforme, nada grato á los
 » ojos del pueblo, se persuadió éste que era
 » venido allí para sacar por fuerza á los infan-
 » tes. Siguióse un general susurro, y al grito
 » de una mujerzuela: *que nos los llevan*, fué
 » embestido M. Lagranje por todas partes, y
 » hubiera perecido á no haberle escudado con
 » su cuerpo el oficial de walonas D. Miguel
 » Desmaisières y Floven; mas subiendo de
 » punto la gritería, y ciegos todos de rabia y
 » desesperacion, ambos iban á ser atropellados
 » y muertos, si afortunadamente no hubiera
 » llegado á tiempo una patrulla francesa, que
 » los libró del furor de la embravecida plebe.
 » Murat, prontamente informado de lo que pa-
 » saba, envió sin tardanza un batallon con dos
 » piezas de artillería: la proximidad á palacio
 » de su alojamiento facilitaba la breve ejecu-

» cion de su orden. La tropa francesa, llegada
 » que fué al paraje de la reunion popular, en
 » vez de contener el alboroto en su origen, sin
 » previo aviso ni determinacion anterior, hizo
 » una descarga sobre los indefensos corrillos,
 » causando así una general dispersion, y con
 » ella un levantamiento en toda la capital,
 » porque derramándose con celeridad, hasta
 » por los más distantes barrios, los prófugos
 » de palacio, cundió con ellos el terror y el
 » miedo, y en un instante y como por encan-
 » to se sublevó la poblacion entera.

» Acudieron todos á buscar armas, y con
 » ansia, á falta de buenas, se aprovechaban de
 » las más arrinconadas y enmohecidas. Los
 » franceses fueron impetuosamente acometidos
 » por do quiera que se les encontraba. Respe-
 » táronse en general los que estaban dentro
 » de las casas ó iban desarmados, y con vigor
 » se ensañaron contra los que intentaban jun-
 » tarse con sus cuerpos ó hacian fuego. Los
 » hubo que, arrojando las armas é implorando
 » clemencia, se salvaron y fueron custodiados
 » en paraje seguro. ¡Admirable generosidad,
 » en medio de tan ciego y justo furor! El gen-
 » tío era inmenso en la calle Mayor, de Alca-
 » lá, de la Montera y de las Carretas. Durante
 » algun tiempo, los franceses desaparecieron,
 » y los inexpertos madrileños creyeron haber
 » alcanzado y asegurado su triunfo; pero des-
 » graciadamente fué de corta duracion su
 » alegría.

» Los extranjeros, prevenidos de antemano,
 » y estando siempre en vela, recelosos por la
 » pública agitacion de una populosa ciudad,
 » apresuradamente se abalanzaron por las ca-
 » lles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo,
 » barriéndolas con su artillería y arrollando
 » á la multitud la caballería de la guardia im-
 » perial, á las órdenes del jefe de escuadra
 » Daumesnil. Señaláronse en crueldad los lan-
 » ceros polacos y los mamelucos, los que, con-
 » forme á las órdenes de los generales de bri-
 » gada Guillot y Danbray, forzaron las puer-
 » tas de algunas casas, ó ya porque desde
 » dentro hubiesen tirado, ó ya porque así
 » lo fingieron para entrarlas á saco y ma-
 » tar á cuantos se les presentaban. Así, asal-
 » tando entre otras la casa del duque de Hajar,

» en la Carrera de San Jerónimo, arcabucea-
 » ron delante de sus puertas al anciano porte-
 » ro. Estuvieron tambien próximos á experi-
 » mentar igual suerte el marqués de Villame-
 » jor y el conde de Talara, aunque no habian
 » tomado parte en la sublevacion. Salváronlos
 » sus alojados. El pueblo, combatido por todas
 » partes, fué rechazado y disperso, y sólo unos
 » cuantos siguieron defendiéndose y aún ata-
 » caron con sobresaliente bizarría. Entre ellos
 » los hubo que, vendiendo caras sus vidas, se
 » arrojaron en medio de las filas francesas, hi-
 » riendo y matando hasta dar el postrer alien-
 » to: hubo otros que, parapetándose en las es-
 » quinas de las calles, iban de una en otra ha-
 » ciendo continuado y mortífero fuego: algu-
 » nos tambien, en vez de huir, aguardaban
 » á pié firme ó asestaban su último y furi-
 » bundo golpe contra el jefe ú oficial conocido
 » por sus insignias. ¡Estériles esfuerzos de va-
 » lor y personal desnudo!

» La tropa española permanecia en sus
 » cuarteles por orden de la Junta y del capitan
 » general D. Francisco Javier Negrete, furio-
 » sa y encolerizada, mas retenida por la dis-
 » ciplina. Entre tanto, paisanos sin resguardo
 » ni apoyo se precipitaron al parque de Arti-
 » llería, en el barrio de las Maravillas, para
 » sacar los cañones y resistir con más ventaja.
 » Los artilleros andaban dudosos en tomar ó
 » no parte con el pueblo, á la misma sazón
 » que cundió la voz de haber sido atacado por
 » los franceses uno de los otros cuarteles. De-
 » cididos entónces y puestos al frente D. Pedro
 » Velarde y D. Luis Daoiz, abrieron las puer-
 » tas del parque, sacaron tres cañones y se
 » dispusieron á rechazar al enemigo, sostenidos
 » por los paisanos y un piquete de infantería
 » á las órdenes del general Ruiz. Al principio
 » se cogieron prisioneros algunos franceses;
 » pero poco despues una columna de éstos, de
 » los acantonados en el convento de San Ber-
 » nardino, se avanzó mandada por el general
 » Lefranc, trabándose en ambos lados una
 » porfiada refriega. El parque se defendió va-
 » lerosamente, menudearon las descargas, y
 » allí quedaron tendidos número crecido de
 » enemigos. De nuestra parte perecieron bas-
 » tantes soldados y paisanos: el oficial Ruiz

» fué desde el principio gravemente herido.
 » D. Pedro Velarde feneció atravesado de un
 » balazo: y escaseando ya los medios de de-
 » fensa con la muerte de muchos, y aproxi-
 » mándose denodadamente los franceses á la
 » bayoneta, comenzaron los nuestros á des-
 » alentar y quisieron rendirse. Pero cuando se
 » creía que los enemigos iban á admitir la ca-
 » pitulacion, se arrojaron sobre las piezas,
 » mataron á algunos, y entre ellos traspasa-
 » ron desapiadadamente á bayonetazos á Don
 » Luis Daoiz, herido ántes en un muslo. Así
 » terminaron su carrera los ilustres y bene-
 » méritos oficiales Daoiz y Velarde: honra y
 » gloria de España, dechado de patriotismo,
 » servirán de ejemplo á los amantes de la in-
 » dependencia y libertad nacional. El reen-
 » cuentro del parque fué el que costó más san-
 » gre á los franceses, y en donde hubo resis-
 » tencia más ordenada.»

Esta sangrienta jornada, que hemos deta-
 llado por ser el primer combate que nos libra-
 ba un ejército que en son de amistad se habia
 apoderado de nuestro territorio, forma la pá-
 gina más brillante de la historia de España,
 porque demuestra todo el amor á nuestra in-
 dependencia que profesaron nuestros padres, y
 cuyo legado ha sabido guardar religiosamente
 nuestro pueblo.

Al Dos de Mayo sucedieron escenas de horror
 y de sangre, que la crueldad del ejército fran-
 cés y de sus generales multiplicaron á porfía.

Se fusiló á casi todos los individuos que
 se habian hecho prisioneros, y los montones
 de cadáveres apenas cabian en el inmenso pa-
 tio del Retiro, llegándose hasta el extremo de
 enterrar á algunos que todavía respiraban (1);
 iniquidad que más tarde debió purgar amar-
 gamente el jefe del ejército invasor. Este in-
 digno general, en vez de procurar calmar las
 pasiones, como era su deber, publicó á raíz de
 los acontecimientos que acabamos de mencio-
 nar, la siguiente

ÓRDEN DEL DÍA.

«Soldados: la poblacion de Madrid se ha

» sublevado, y ha llegado hasta el asesinato.
 » Sé que los buenos españoles han gemido de
 » estos desórdenes: estoy muy léjos de mez-
 » clarlos con aquellos miserables que no de-
 » sean más que el crimen y el pillaje. Pero la
 » sangre francesa ha sido derramada; clama
 » por la venganza: en su consecuencia mando
 » lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º

» El general Groudin convocará esta noche
 » la comision militar.

ARTÍCULO 2.º

» Todos los que han sido presos en el albo-
 » roto y con las armas en la mano, serán arca-
 » buceados.

ARTÍCULO 3.º

» La Junta de Estado va á hacer desarmar
 » los vecinos de Madrid. Todos los habitantes
 » y estantes, quienes despues de la ejecucion
 » de esta órden se hallaren armados ó conser-
 » varen armas sin una permision especial, se-
 » rán arcabuceados.

ARTÍCULO 4.º

» Todo lugar en donde sea asesinado un
 » francés, será quemado.

ARTÍCULO 5.º

» Toda reunion de más de ocho personas será
 » considerada como una junta sediciosa, y des-
 » hecha por la fusilería.

ARTÍCULO 6.º

» Los amos quedarán responsables de los
 » criados; los jefes de talleres, obradores y de-
 » más de sus oficiales; los padres y madres de
 » sus hijos, y los ministros de los conventos de
 » sus religiosos.

ARTÍCULO 7.º

» Los autores, vendedores y distribuidores
 » de libelos impresos ó manuscritos provocan-
 » do á la sedicion, serán considerados como
 » unos agentes de la Inglaterra y arcabu-
 » ceados.

(1) Conde de Toreno.

» Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de Mayo de 1808.—Joachin.—Por
» mandado de S. A. I. y R., el jefe de Estado
» mayor general, BELLIARD.»

La indignacion que se apoderó de todos los españoles al conocer tan inicuo documento, sólo puede explicarse conociendo los actos verdaderamente heróicos que luégo llevaron á cabo, demostrando que no es fácil insultar, sin graves consecuencias, á un pueblo que estime en algo su dignidad y decoro.

La Junta de gobierno quedó de momento como anonadada en vista de tan inesperados sucesos; tanto más, en cuanto se ignoraba entonces el resultado de las conferencias de Bayona habidas entre Napoleon y Fernando. Así que se recibió la noticia de que el emperador de los franceses habia intimado á Fernando VII *que era indispensable que renunciase en su nombre y en el de toda su familia á la corona de España, porque la dinastía de los Borbones debia sustituirse por la de los Bonapartes*, convirtiéndose el asombro del pueblo en súbito valor y asombrosa actividad, y en todos los puntos de la Península organizóse tenaz resistencia.

Llegado Carlos IV á Bayona, aceptó las indicaciones de Napoleon, porque encontraba medio de vengarse así de su hijo, al que despojaba de la corona, y despues de haber obtenido una renuncia de Fernando, abdicó aquel rey, tan poco amante de su patria, en favor del emperador Napoleon, firmándose al efecto los tratados que hemos insertado en las páginas 42 y 44 de este tomo, terminando así toda intervencion en los asuntos de España. Carlos IV, de triste memoria, cuya vida, segun él mismo decia á Napoleon, quedaba reducida á «ir todos los dias, invierno y verano, á cazar hasta las doce: comia, y al instante volvía al cazar» dero hasta la caída de la tarde. Manuel (su favorito) me informaba cómo iban las cosas, y me iba á acostar, para comenzar la misma vida al dia siguiente, á ménos de impedírmelo alguna ceremonia importante.»—Tal era la vida de aquel monarca, que tanto defendió la existencia de un favorito causa de tantos males para España, y que no titubeó en aban-

donar á sus súbditos cuando más debia estar entre ellos, para morir defendiendo la independencia nacional, borrando así las inmensas faltas que se cometieron durante tan infausto reinado.—Y al decir esto, no puede el historiador dejar de hacer recaer igual responsabilidad sobre su hijo, que debia haber preferido la muerte ántes de firmar el pacto que concertó con el emperador de los franceses. Fernando VII tampoco supo cumplir con su deber, y no obró como rey ni como español, sino como un individuo falto de energía y de todo valor.

La Junta suprema seguia inactiva y parecia haberse apoderado de sus individuos grande estupor, cuando Napoleon, aconsejado por el gran duque de Berg, decidió reunir en Bayona una diputacion española, compuesta de 150 individuos, á fin de dar ciertos visos de legalidad á los actos de los monarcas que conservaba á su lado como prisioneros. A este fin, en la *Gaceta de Madrid* del dia 24 de Mayo apareció el siguiente documento:

«El serenísimo señor gran duque de Berg, lugar-teniente general del reino, y la Junta suprema de gobierno, se han enterado de que los deseos de Su Majestad Imperial y Real el emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputacion general de 150 personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el dia 15 del próximo mes de Junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar allí de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le ha ocasionado, y las reformas y remedios más convenientes para destruirlos en toda la nacion y en cada provincia en particular. A su consecuencia, para que se verifique á la mayor brevedad el cumplimiento del deseo de S. M. I. y R., ha nombrado la Junta desde luego algunos sujetos, que se expresarán, reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en Córtes y otras, el nombramiento de los que aquí se señalan, dándoles la forma de ejecutarlo, para evitar dudas y dilaciones, del modo siguiente:

1.º » Que si en algunas ciudades y pueblos

» de voto en Córtes hubiese turno para la eleccion de diputados, elijan ahora los que lo están actualmente para la primera eleccion.

2.º » Que si otras ciudades ó pueblos de voto en Córtes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera ó cuarta voz, ó de otro cualquiera modo, elija cada ayuntamiento un sujeto, y remita á su nombre á la ciudad ó pueblo en donde se acostumbre á sortear el que ha de ser elegido.

3.º » Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en Córtes, así para esta eleccion como para la que se dirá, puedan nombrar sujetos, no sólo de la clase de caballeros y nobles, sino tambien del estado general, segun en los que hallaren más luces, experiencia, celo, patriotismo, instruccion y confianza, sin detenerse en que sean ó no regidores, que estén ausentes del pueblo, que sean militares ó de cualquiera otra profesion.

4.º » Que los ayuntamientos á quienes corresponda por estatuto elegir ó nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de España y títulos de Castilla.

5.º » Que á todos los que sean elegidos se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas ó que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere más á mano.

6.º » Que de todo el estado eclesiástico deban ser nombrados dos arzobispos, seis obispos, diez y seis canónigos ó dignidades, dos de cada una de las ocho metropolitanas, que deberán ser elegidos por sus cabildos canónicamente, y veinte curas párrocos del arzobispado de Toledo y obispados que se referirán.

7.º » Que vayan igualmente seis generales de las órdenes religiosas.

8.º » Que se nombren diez grandes de España, y entre ellos se comprendan los que ya están en Bayona ó han salido para aquella ciudad.

9.º » Que sea igual el número de los títulos los de Castilla, y el mismo el de la clase de

» caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. » Que por el reino de Navarra se nombren dos sujetos, cuya eleccion hará su diputacion.

11. » Que la diputacion de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcoa otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Alava con los consiliarios y oyendo á su asesor.

12. » Que si la isla de Mallorca tuviese diputado en la Península, vaya éste; y si no, el sujeto que hubiese más á propósito en ella, y se ha nombrado á D. Cristóbal Cladera y Company.

13. » Que se ejecute lo mismo por lo tocante á las islas Canarias; y si no hay aquí diputados, se nombre á D. Estanislao Lugo, ministro honorario del Consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y tambien á D. Antonio Saviñon.

14. » Que la diputacion del principado de Asturias nombre asimismo un sujeto de las propias circunstancias.

15. » Que el Consejo de Castilla nombre cuatro ministros de él; dos el de las Indias; dos el de Guerra, el uno militar y el otro togado; uno el de las Órdenes; otro el de Hacienda y otro el de la Inquisicion, siendo los nombrados ya por el de Castilla, Don Sebastian de Torres y D. Ignacio Martinez de Villela, que se hallan en Bayona, y Don José Colon y D. Manuel de Lardizábal, asistiendo con ellos el alcalde de casa y corte D. Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad, y los demás los que elijan á pluralidad de votos los mencionados consejos.

16. » Que por lo tocante á la marina, concurren el bailío D. Antonio Valdés y el teniente general D. José Mazarredo; y por lo respectivo al ejército de tierra, el teniente general D. Domingo Cerviño, el mariscal de campo D. Luis Idiaguez, el brigadier Don Andrés de Errasti, comandante de reales guardias españolas; el coronel D. Diego de Porras, capitán de walonas; el coronel Don Pedro de Torres, exento de las de corps, todos con el príncipe de Castel-Franco, capitán general de los reales ejércitos, y

» con el teniente general duque del Parque.

17. » Que en cada una de las tres universidades mayores, Salamanca, Valladolid y Alcalá, nombre su claustro un doctor.

18. » Que por el ramo de comercio vayan catorce sujetos, los cuales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se citarán luégo.

19. » Los arzobispos y obispos nombrados por la Junta de gobierno presidida por S. A. I. son los siguientes: el arzobispo de Burgos, el de Laodicea, coadministrador del de Sevilla, el obispo de Palencia, el de Zamora, el de Orense, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgel.

20. » Los generales de las Órdenes religiosas serán el de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, Mercenarios calzados, Carmelitas descalzos y San Agustín.

21. » Los obispos que han de nombrar los mencionados veinte curas párrocos, deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaén, Salamanca, Almería, Guadix, Segovia, Ávila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca, Orihuela y Barcelona; debiendo asimismo nombrar dos el arzobispo de Toledo, por la extension y circunstancias de su arzobispado.

22. » Los grandes de España que se nombran son: el duque de Frias, el de Medina-celi, el de Híjar, el conde de Orgaz, el de Fuentes, el de Fernán-Núñez, el de Santa Coloma, el marqués de Santa Cruz, el duque de Osma y el del Parque.

23. » Los títulos de Castilla nombrados son: el marqués de la Granja y Cartojal, el de Castellanos, el de Cilleruelo, el de la Conquista, el de Ariño, el de Lupiá, el de Bendaña, el de Villa-Alegre, el de Jura Real y el conde de Polentinos.

24. » Las ciudades que han de nombrar sujetos por la clase de caballeros son: Jerez de la Frontera, Ciudad-Real, Málaga, Ronda, Santiago de Galicia, la Coruña, Oviedo, San Felipe de Játiva, Gerona y la villa y corte de Madrid.

25. » Los consulados y cuerpos de comercio que deben nombrar cada uno un sujeto, son: los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bil-

bao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Burgos, San Sebastian, Santander, el Banco nacional de San Carlos, la compañía de Filipinas y los cinco gremios mayores de Madrid.

» Siendo, pues, la voluntad de S. A. I. y de la Suprema Junta, que todos los individuos que hayan de componer esta asamblea nacional contribuyan por su parte á mejorar el actual estado del reino, encargan á usted muy particularmente que, consis-tiendo en el buen desempeño de esta comisión la felicidad de España, presente en la citada asamblea, con todo celo y patriotismo, las ideas que tenga, ya sobre todo el sistema actual, ó ya respecto á su provincia en particular, adquiriendo de las personas más instruidas de ella en los diversos ramos de instrucción pública, agricultura, industria y comercio, cuantas noticias pueda, para que en aquellos puntos que haya necesidad de reforma, se verifique del mejor modo posible; esperando igualmente S. A. y la Junta que las ciudades, cabildos, obispos y demás corporaciones que, segun queda dicho, deberán nombrar personas para la asamblea, elegirán aquellas de más instrucción, probidad, juicio y patriotismo, y cuidarán de darles y remitirles las ideas más exactas del estado de la España, de sus males y de los modos y medios de remediarlos, con las observaciones correspondientes, no sólo á lo general del reino, sino tambien á lo que exijan las particulares circunstancias de las provincias, exhortando usted á todos los miembros de ese cuerpo, y á los españoles celosos de esa ciudad, partido ó pueblo, á que ins-truyan con sus luces y experiencia al que vaya de diputado á Bayona, entregándole ó dirigiéndole igualmente las noticias y reflexiones que consideren útiles al intento.

» Todo lo cual participo á usted de orden de S. A. y de la Junta, para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca; en el supuesto de que todos los sujetos que han de componer la referida diputación, se han de hallar en Bayona el expresado 15 de Junio próximo, como se ha dicho: y de que así por usted como por todos los demás

» se ha de avisar por mi mano á S. A. y á la
» Junta de los sujetos que se hayan nombrado.

» Dios guarde á usted muchos años. Madrid... de Mayo de 1808.

» NOTA. Despues de impresa esta carta, se
» ha excusado el marqués de Cilleruelos, y
» en su lugar ha nombrado S. A. al conde de
» Castañeda.

» Tambien se ha admitido la excusa del
» general de Carmelitas descalzos, y se ha
» nombrado en su lugar al de San Juan de
» Dios.

» Además, el mismo gran duque, con acuerdo de la Junta, ha nombrado seis sujetos naturales de las dos Américas, en esta forma:
» al marqués de San Felipe y Santiago, por la Habana: á D. José del Moral, por Nueva-España: á D. Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú: á D. Leon Altolaguirre, por Buenos-Aires: á D. Francisco Cea, por Goatemala; y á D. Ignacio Sanchez de Tejada, por Santa Fé.»

Conviene tener presente, despues de la lectura de esta convocatoria, que completa el cuadro del desconcierto político que reinaba en España, que desde la salida del infante Don Antonio se habia apoderado de la presi-

dencia de la Junta suprema el gran duque de Berg, y en su consecuencia obraba esta misma Junta segun las precisas instrucciones de Napoleon. Si no hubiese sido así, y aunque no faltaran españoles débiles, ¿cómo podria explicarse que se hubieran doblegado los individuos que componian el Gobierno provisional á firmar un documento por el que se convocaba una asamblea que, contra toda ley y toda costumbre, debia ir á legislar á tierra extraña, bajo los dominios del jefe del ejército invasor?

No le bastaba al emperador de los franceses haber hollado todos los tratados y todos los principios de derecho internacional; necesitaba para poder conferir á su hermano la corona de España, dar á este acto cierta importancia; queria que la posteridad creyera que los mismos pueblos se habian apresurado á ofrecérsela, en vista de las decepciones de los Borbones, y por esta causa se daba mucha latitud á la formacion de una asamblea en la que debian estar representadas todas las clases más importantes, como se deduce del documento, que no hemos querido dejar de transcribir íntegro, porque marca perfectamente una de las primeras escenas políticas de aquella revolucion.

CAPITULO X.

Insurreccion general en todas las provincias. — Comunicacion de M. Canning á los representantes asturianos. — Convocatoria de Córtes en el reino de Aragon. — Organizacion de juntas de defensa en todas las provincias.

El levantamiento del pueblo de Madrid, la sangre derramada, no debia ser estéril para la gigantesca lucha que se empeñó, y en efecto no dejó de producir sus frutos. — Los pueblos no pudieron contener ya su entusiasmo para vengar á sus hermanos y alejar de este suelo á los que se habian atrevido á mancharlo con su planta, y la insurreccion gene-

ral contra los franceses no se hizo esperar más.

Así en Astúrias como en Galicia, Santander, Granada, Cataluña, Aragon y en casi todas las demás provincias, habian cundido las noticias de Madrid, y todos á porfia rivalizaron en buscar medios para sacudir el yugo extranjero. «La historia, segun dice perfectamente

» el insigne historiador citado ántes de aho-
 » ra (1), no nos ha transmitido ejemplo más
 » grandioso de un alzamiento tan súbito y tan
 » unánime contra una invasion extraña. Como
 » si un premeditado acuerdo, como si una su-
 » prema inteligencia hubiera gobernado y di-
 » rigido tan gloriosa determinacion, las más
 » de las provincias se levantaron espontánea-
 » mente casi en un mismo día, sin que tuvie-
 » sen muchas noticia de la insurreccion de las
 » otras, y animadas todas de un mismo espí-
 » ritu exaltado y heróico. A resolucion tan
 » magnánima fué estimulada la nacion espa-
 » ñola por los engaños y alevosías de un falso
 » amigo, que con capa de querer regenerarla,
 » desconociendo sus usos y sus leyes, intentó
 » á su antojo dictarle otras nuevas, variar la
 » estirpe de sus reyes y destruir así su verda-
 » dera y bien entendida independencia, sin
 » la que, desmoronándose los Estados más po-
 » derosos, hasta su nombre se acaba y lasti-
 » mosamente perece.»

Detallar todas las acciones heróicas, colec-
 tivas é individuales que entónces tuvieron lu-
 gar, no es tarea posible en un sencillo resú-
 men histórico, destinado más bien á dar á
 conocer recopilados varios documentos que
 andaban esparcidos en diferentes publicacio-
 nes, que á constituir una verdadera historia.

Los asturianos fueron los primeros en le-
 vantarse en armas contra el ejército invasor,
 y al objeto de obtener mejores resultados, des-
 púes de constituir una junta de defensa, man-
 daron una comision á pedir auxilios á Ingla-
 terra, cuyo Gobierno contestó en 12 de Junio,
 por conducto de M. Canning, á los diputados
 lo siguiente: «El rey me manda asegurar á
 » VV. SS. que S. M. ve con el más vivo inte-
 » rés la determinacion leal y valerosa del prin-
 » cipado de Astúrias para sostener contra la
 » atroz usurpacion de la Francia una con-
 » tienda en favor de la restauracion é inde-
 » pendencia de la monarquía española. Así
 » mismo S. M. está dispuesto á conceder todo
 » género de apoyo y de asistencia á un es-

» fuerzo tan magnánimo y digno de alaban-
 » za... El rey me manda declarar á VV. SS.
 » que está S. M. pronto á extender su apoyo
 » á todas las demás partes de la monarquía es-
 » pañola que se muestren animadas del mismo
 » espíritu que los habitantes de Astúrias.»

Esta comunicacion animó en gran manera
 á los españoles, no porque desconfiaran un
 solo momento de sus propias fuerzas, sino por-
 que tenían la seguridad de que la Inglaterra
 era una de sus más poderosas aliadas para
 combatir al capitán del siglo y á sus aguerrí-
 dos soldados. A este propósito, decia M. She-
 ridan, miembro del Parlamento de aquella
 nacion, en la sesion celebrada el 15 de Junio
 por la Cámara de los Comunes:

« El denodado ánimo de los españoles, ¿no
 » tomará mayor aliento cuando sepa que su
 » causa no sólo ha sido abrazada por los mi-
 » nistros aisladamente, sino tambien por el
 » Parlamento y el pueblo de Inglaterra?

» Si hay en España una predisposicion para
 » sentir los insultos y agravios que sus habi-
 » tantes han recibido del tirano de la tierra,
 » y que son sobrado enormes para poder ex-
 » presarlos con palabras, aquella predisposi-
 » cion ¿no se elevará al más sublime punto con
 » la certeza de que sus esfuerzos han de ser
 » cordialmente sostenidos por una grande y
 » poderosa nacion? Pienso que se presenta una
 » importante crisis. Jamás hubo cosa tan va-
 » liente, tan generosa, tan noble como la
 » conducta de los asturianos (2).»

Al levantamiento de los asturianos sucedió
 el de los gallegos y habitantes de Santander,
 donde se formaron inmediatamente juntas de
 defensa, encargadas de aprontar medios de
 toda especie para rechazar á los franceses.
 Leon y Castilla la Vieja iniciaron tambien su
 defensa, tomando pretexto de accidentes in-
 significantes, que eran como la mecha que
 prende fuego á la preparada mina, corres-
 pondiendo con denuedo los sevillanos y demás

(1) El conde de Toreno.

(2) Este ilustre orador era considerado como uno de los primeros literatos ingleses.

provincias meridionales de España, que no podían permanecer tranquilas en vista de la actitud de sus demás hermanas. Extremadura, Valencia, Cartagena y todos los pueblos de España se organizaron con rapidez asombrosa, y los franceses conocieron que no debían juzgar á los españoles con la ligereza que lo hicieron al ver que sus reyes se habían entregado de una manera tan cobarde, y que no era empresa tan fácil dominar á los que fueron un día los que impusieron leyes á todas las naciones.

El reino de Aragon quiso legitimar su defensa y convocó Córtes, cuyas sesiones se abrieron el día 9 de Junio, según se desprende del siguiente documento:

« Don Lorenzo Calvo de Rozas, intendente general del ejército y reino de Aragon, secretario de la suprema junta de las Córtes del mismo, celebrada en la capital de Zaragoza en el día 9 del mes de Junio del presente año de 1808:

» Certifico:

» Que reunidos en la sala consistorial de la ciudad los diputados de las de voto en Córtes, y de los cuatro brazos del reino, cuyos nombres se anotan al fin, y habiéndose presentado el Excmo. Sr. D. José Rebolledo de Palafox y Melci, gobernador y capitán general del mismo, y su presidente, fui llamado y se me hizo entrar en la asamblea para que ejerciese las funciones de tal secretario; y habiéndolo verificado así, se me entregó el papel de S. E., que original existe en la secretaría: se leyó y dice así:

« Excmo. Sr.: Consta ya á V. E. que por el voto unánime de los habitantes de esta capital, fui nombrado y reconocido de todas las autoridades establecidas como gobernador y capitán general del reino: que cualquiera excusa hubiera producido infinitos males á nuestra amada patria, y sido demasiado funesta para mí.

» Mi corazón, agitado ya largo tiempo, combatido de penas y amarguras, lloraba la pérdida de la patria, sin columbrar aquel fuego sagrado que la vivifica; lloraba la pér-

» dida de nuestro amado rey Fernando VII, esclavizado por la tiranía y conducido á Francia con engaños y perfidias; lloraba los ultrajes de nuestra santa religion, atacada por el ateismo, sus templos violentados sacrilegamente por los traidores el día Dos de Mayo, y manchados con sangre de los inocentes españoles; lloraba la existencia precaria que amenazaba á toda la nacion si admitía el yugo de un extranjero orgulloso, cuya insaciable codicia excede á su perversidad, y por fin, la pérdida de nuestras posesiones en América y el desconsuelo de muchas familias; unas porque verían convertida la deuda nacional en un crédito nulo; otras que se verían despojadas de sus empleos y dignidades y reducidas á la indigencia ó la mendicidad; otras que gemirían en la soledad la ausencia ó el exterminio de sus hijos y hermanos conducidos al Norte para sacrificarse, no por su honor, por su religion, por su rey ni por su patria, sino por un verdugo, nacido para azote de la humanidad, cuyo nombre tan sólo dejará á la posteridad el triste ejemplo de los horrores, engaños y perfidias que ha cometido, y de la sangre inocente que su proterva ambición ha hecho derramar.

» Llegó el día 24 de Mayo, día de gloria para toda España, y los habitantes de Aragon, siempre leales, esforzados y virtuosos, rompieron los grillos que les preparaba el artificio, y juraron morir ó vencer. En tal estado, lleno mi corazón de aquel ardor noble que á todos nos alienta, renace y se enajena de pensar que puedo participar con mis conciudadanos de la gloria de salvar nuestra patria.

» Las ciudades de Tortosa y Lérida, invidadas por mí, como puntos muy esenciales, se han unido á Aragon; he nombrado un gobernador en Lérida, á petición de su illustre ayuntamiento; les he auxiliado con algunas armas y gente, y puedo esperar que aquellas ciudades se sostendrán y no serán ocupadas por nuestros enemigos.

» La ciudad de Tortosa quiere participar de nuestros triunfos: ha conferenciado de mi orden con los ingleses; les ha comunicado

» el manifiesto del día 31 de Mayo, para que lo
 » circulen en toda Europa, y trata de hacer
 » venir nuestras tropas de Mallorca y de Me-
 » norca, siguiendo mis instrucciones; ha en-
 » viado un diputado para conferenciar con-
 » migo, y yo he nombrado otro, que partió
 » antes de ayer con instrucciones secretas di-
 » rigidas al mismo fin y al de entablar cor-
 » respondencia con el Austria (1).

» La merindad de Tudela y la ciudad de
 » Logroño me han pedido un jefe y auxilios:
 » quieren defenderse é impedir la entrada en
 » Aragon á nuestros enemigos. He nombrado,
 » con toda la plenitud de poderes, por mi te-
 » niente y por general del ejército destinado
 » á este objeto, al Excmo. señor marqués de
 » Bazan y Cañizar, mariscal de campo de los
 » reales ejércitos, que marchó el día 6 á las
 » doce de la noche con algunas tropas, y las
 » competentes armas y municiones. No puedo
 » dudar de su actividad, patriotismo y celo,
 » ni dudará V. E.: otros muchos pueblos de
 » Navarra han enviado sus representantes, y
 » la ciudad y provincia de Soria sus diputa-
 » dos. He dispuesto comunicaciones con San-
 » tander, establecido postas en el camino de
 » Valencia, y pedido armas y artilleros, diri-
 » giendo por aquella vía todos los manifiestos
 » y órdenes publicadas, con encargo de que
 » se circulen á Andalucía, Mancha, Extre-
 » madura, Galicia y Asturias, invitándolos á
 » proceder de acuerdo. He enviado al coronel
 » baron de Versajes y al teniente coronel y
 » gobernador que ha sido en América, D. An-
 » drés Boggiero, á organizar y mandar la van-
 » guardia del ejército destinado hácia las fron-
 » teras de la Alcarria y Castilla la Nueva.

» Para dirigir el ramo de Hacienda con la
 » rectitud, energía y acierto que exige tan dig-
 » na causa, y velar sobre las rentas y fondos
 » públicos, he nombrado por intendente á Don
 » Lorenzo Calvo de Rozas, cuyos conocimien-
 » tos en este ramo y cuya probidad incorrup-
 » tible me son notorias, y me hacen esperar
 » los más felices resultados. La casualidad de

» haber enviado aquí á principios de Mayo su
 » familia para librarla del peligro y del temor
 » de permanecer él mismo en Madrid en cir-
 » cunstancias tan críticas, lo trajo á Zaragoza
 » el día 28 del pasado; le hice detener, y le
 » he precisado á admitir este encargo, á pesar
 » de que sus negocios y la conservacion de su
 » patrimonio reclamaban imperiosamente su
 » vuelta á Madrid. Fiado este importante ramo
 » á un sujeto de sus circunstancias, presentaré
 » á su tiempo á la nacion el estado de rentas,
 » su procedencia é inversion, y en ella un tes-
 » timonio público de la pureza con que se ma-
 » nejarán.

» Resta, pues, el sacrificio que es más grato
 » á nuestros corazones: que reunamos nuestras
 » voluntades y aspiremos al fin que nos hemos
 » propuesto. Salvemos la patria, aunque fuera
 » á costa de nuestras propias vidas, y velemos
 » por su conservacion. Para ello propongo
 » á V. E. los puntos siguientes:

1.º » Que los diputados de las Cortes que-
 » den aquí en junta permanente ó nombren
 » otra, que se reunirá todos los días, para pro-
 » ponerme y deliberar todo lo conveniente al
 » bien de la patria y del rey.

2.º » Que V. E. nombre entre sus ilustres
 » individuos un secretario para extender é in-
 » formar las resoluciones, en las cuales debe
 » haber una reserva inviolable, extendiendo
 » por hoy el acuerdo uno de los que se hallen
 » como tales ó el intendente.

3.º » Que cada diputado corresponda con
 » su provincia, le comuniqué las disposiciones,
 » ya generales ya particulares, que tomaré
 » como jefe militar y particular del reino, y
 » las que acordaremos para mayor bien de la
 » España.

4.º » Que la Junta medite y me proponga
 » sucesivamente las medidas de hacer compa-
 » tible con la energía y rapidez que requiere
 » la organizacion del ejército, el cuidado de la
 » recoleccion de granos, que se aproxima y no
 » debe desatenderse.

5.º » Que medite y me proponga la adop-

(1) Ya no se contentaban los españoles con la alianza de los ingleses; proyectaban solicitar auxilios del Austria, para estar preparados á todo evento.

» cion de medios de sostener el ejército, que
» presentará el intendente de él y del reino,
» D. Lorenzo Calvo.

6.º » Que me proponga todas las disposi-
» ciones que crea conveniente tomar para con-
» servar la policía, el buen orden y la fuerza
» militar en cada departamento del reino.

7.º » Que cuide de mantener las relaciones
» con los demás reinos y provincias de Espa-
» ña que deban formar con nosotros una sola
» y misma familia.

8.º » Que se encargue y cuide de firmar y
» circular en todo el reino, impresas ó manus-
» critas, las órdenes emanadas de mí ó las que
» con mi acuerdo expidiese la Junta de dipu-
» tados del reino.

9.º » Que acuerde desde luego si deben ó
» no concurrir los diputados que vinieren de
» las provincias ó merindades de fuera del rei-
» no de Aragon, mediante que la reunion de
» sus luces puede ser interesante á la defensa
» de la causa pública.

10. » Que decida desde luego la proclama-
» cion de nuestro rey Fernando VII, determi-
» nando el dia en que haya de verificarse.

11. » Que resuelva igualmente acerca de
» si deben reunirse en un solo punto las di-
» putaciones de las demás provincias y reinos
» de España, conforme á lo anunciado en el
» manifiesto del 31 de Mayo último.

12. » Que declare desde luego la urgencia
» del dia, y que la primera atencion debe ser
» la defensa de la patria.—Zaragoza 9 de Ju-
» nio de 1808.»

ACUERDOS. «Resvió la Asamblea por acla-
» macion que se proclamase á Fernando VII,
» dejando al arbitrio de S. E. señalar el dia en
» que hubiese de verificarse, que sería cuan-
» do las circunstancias lo permitiesen.

» La misma Asamblea de diputados de las
» Córtes, enterada de la exposicion antece-
» dente, despues de manifestar al excelentísi-
» mo señor capitán general su satisfaccion y
» gratitud por todo cuanto habia ejecutado, y
» aprobándolo unánimemente, le reconoció
» por aclamacion como capitán general y go-
» bernador militar y político del reino de Ara-
» gon, y lo mismo al intendente.

» El Sr. D. Antonio Franquet, regidor

» de la ciudad de Tortosa, que hallándose co-
» misionado en esta capital, concurrió á la
» Asamblea, hizo lo mismo á nombre de aque-
» lla ciudad, á quien ofreció daría parte de
» ello.

» Acto continuo se leyeron los avisos que se
» habian pasado á todos los individuos que de-
» bían concurrir á la Asamblea ó Junta de
» Córtes, para saber si todos ellos habian sido
» citados ó se hallaban presentes, y resultó
» que se habia convocado á todos, y que sólo
» habian dejado de concurrir el señor marqués
» de Tosos, que avisó no podia por estar en-
» fermo, y el señor conde de Torreseca, que
» igualmente manifestó su imposibilidad de
» concurrir.

» Se tomó en consideracion el primer punto
» indicado en el manifiesto de V. E. que an-
» tecede, relativo á si debia quedar perma-
» nente la Junta de diputados, ó nombrar otra
» presidida por S. E., con toda la plenitud de
» facultades; y despues de un sério y detenido
» exámen, acordó unánimemente nombrar una
» Junta suprema, compuesta sólo de seis indi-
» viduos y de V. E. como presidente con todas
» las facultades.

» Se nombró en seguida una comision com-
» puesta de doce de los señores vocales, toma-
» dos de los cuatro brazos del reino, que lo
» fueron: por el eclesiástico, el señor abad de
» Monte Aragon, el señor dean de esta santa
» Iglesia y el señor arcipreste de Santa Cris-
» tina; por el de la nobleza, el excelentísimo
» señor conde de Sástago, el señor marqués
» de Fuente Olivas y el señor marqués de Za-
» fra; por el de hidalgos, el señor baron de
» Alcalá, el Sr. D. Joaquin María Palacios
» y el Sr. D. Antonio Soldevilla; y por el de
» la ciudad, el Sr. D. Vicente Lisa, el señor
» conde de la Florida y el Sr. D. Francisco Pe-
» quera, para que propusiesen á la asamblea
» doce candidatos, entre los cuales pudiese
» elegir los seis representantes que con S. E.
» habian de formar la Junta suprema; y ha-
» biéndose reunido en una pieza separada los
» doce señores proponentes que quedan expre-
» sados, volvieron á entrar en la sala é hicie-
» ron su propuesta en la forma siguiente:

» Propusieron para los seis individuos que

» habian de elegirse y componer la suprema
 » Junta, al ilustrísimo señor obispo de Huesca,
 » al M. R. P. prior del Sepulcro de Calatayud,
 » al excelentísimo señor conde de Sástago, al
 » señor regente de la real audiencia, á D. Va-
 » lentin Solanot, abad del monasterio de Ber-
 » nela, arcipreste del Salvador, baron de Al-
 » calá, marqués de Fuente Olivar, baron de
 » Castiel y D. Pedro María Ric. Se procedió
 » en seguida á la votacion por escrutinio, y
 » de ella resultó que los propuestos tuvieron
 » los votos siguientes: el señor obispo de
 » Huesca 32, el prior de Calatayud 11, el con-
 » de de Sástago 27, D. Antonio Cornel 33, el
 » señor regente 29, D. Valentin Solanot 11,
 » abad de Bernela 2, arcipreste del Salva-
 » dor 12, baron de Alcalá 2, marqués de Fuen-
 » te Olivar 17, baron de Castiel 10, y D. Pe-
 » dro María Ric 18; resultando electos á plu-
 » ralidad de votos para individuos de la supre-
 » ma Junta de gobierno, los Sres. D. Antonio
 » Cornel, obispo de Huesca, regente de la real
 » audiencia, conde de Sástago, D. Pedro Ma-
 » ría Ric y el marqués de Fuente Olivar; y por
 » muerte ú otra causa legítima que impidiese
 » el ejercicio de su empleo á los electos, lo ha-
 » rian, segun uso y costumbre, los que les
 » siguen en votos.

» Se trató del nombramiento de un secreta-
 » rio para la Junta suprema, y toda la asam-
 » blea manifestó al excelentísimo señor capi-
 » tan general sus deseos de que S. E. indi-
 » case una ó dos personas para este destino;
 » S. E. lo rehusó declarando á los señores vo-
 » cales que nombrasen á quien tuviesen por
 » más conveniente y á propósito para el buen
 » desempeño; mas al fin, condescendiendo con
 » las reiteradas insinuaciones y deseos de la
 » Junta, propuso para primer secretario al se-
 » ñor D. Vicente Lisa, y para segundo al se-
 » ñor baron de Castiel, que quedaron electos
 » en consecuencia.

» Habiendo meditado la Junta sobre las
 » proposiciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12, las
 » estimó y tuvo por muy atendibles, y acordó
 » tomarlas en consideracion, para lo cual se
 » reunirían de nuevo todos los señores vocales
 » proponentes y presentes el próximo mártes 14
 » del corriente mes de Junio, á las diez de la

» mañana, y que por el secretario se enviase
 » una copia de dichas proposiciones á cada in-
 » dividuo, y se avisaria á los señores marqués
 » de Tosos y conde de Torreseca, que no ha-
 » bian concurrido, por si podian hacerlo; con
 » lo cual se concluyó la sesion, quedando to-
 » dos los señores advertidos para volver sin
 » más aviso el dia señalado, y se rubricó el
 » acuerdo en borrador por los excelentísimos
 » señores capitan general y conde de Sástago,
 » y el ilustrísimo señor obispo de Huesca, de
 » que certifico y firmo en la ciudad de Zara-
 » goza á 9 de Junio de 1808.—*Lorenzo Calvo*
 » de Rozas, secretario.—V.º B.º *Palafox*.

NOTA. » Todos los señores vocales mani-
 » festaron en seguida su voluntad de nombrar-
 » al excelentísimo señor D. José Rebolledo de
 » Palafox por capitan general efectivo de ejér-
 » cito; mas S. E. dió gracias á la Junta y lo
 » resistió absolutamente, pidiendo que no cons-
 » tase la indicacion, y expresando que era bri-
 » gadier de los reales ejércitos nombrado por
 » S. M., y que no admitiria ni deseaba otras
 » gracias ni otra satisfaccion ni ascenso que
 » el ser útil á la patria y sacrificarse en su ob-
 » sequio y en el de su rey. La Junta en con-
 » secuencia no insistió en su empeño, vista la
 » delicadeza de S. E., y se reservó el llevar á
 » efecto su voluntad en una de las primeras
 » sesiones á que no asistiese S. E., por consi-
 » derarlo así de justicia; de todo lo cual certi-
 » fico *ut supra*.—*Calvo*.»

Este documento, que á pesar de su extension
 no hemos querido prescindir de insertarlo ín-
 tegro, revelaba de una manera clara la he-
 róica resistencia que los aragoneses opondrian
 á la dominacion extranjera, y manifestaba
 terminantemente que jamás acatarían la vo-
 luntad de la Francia. Más tarde lo demostra-
 ron en el sitio que sostuvieron en Zarago-
 za, cuyo hecho es una de las páginas de más
 gloria que registran los anales de todos los
 pueblos.

Cataluña tambien se levantó en masa, á pe-
 sar del gran número de franceses que habia
 en aquellas provincias y «no dejaron de ser
 portentosos sus esfuerzos, y si cabe, en ellos y

admirable constancia, sobrepujo á todas el belicoso Principado (1).»

Los levantamientos y organizacion de juntas de defensa que se organizaron en todas las provincias de España, incluidas las Baleares y Canarias, apoyando la insurreccion portuguesa en cuanto les fué posible, acabaron de

comprometer la situacion del ejército francés; y su jefe, el gran duque de Berg, debió conocer que el paso dado por Napoleon debia costarle caro, siendo tal vez una de las causas primeras que contribuyeron á derribarle del pedestal en que su genio militar le habia colocado.

CAPITULO XI.

Congreso de Bayona.—Comunicacion del obispo de Orense negándose á formar parte del Congreso de Bayona.—Cesion de la corona de España en favor de José Bonaparte.—Llegada del nuevo rey á Madrid.—Orden dada por el mismo al Consejo de Castilla.

Mientras se organizaba la más heróica resistencia en toda la Península, tenian lugar en Bayona escenas bien distintas.

Se acababa de congregar una asamblea de algunos españoles, que no habian titubeado en hacer traicion á su patria y á su honor en vista de los ofrecimientos y amenazas de Napoleon, y ante aquella ridicula parodia de representantes del país, se realizaba la abdicacion de Carlos IV y de Fernando VII á favor del emperador de los franceses de los derechos que les correspondian sobre la corona de España, firmándose los tratados de cesion que hemos insertado en la primera parte de este tomo.

Algunos historiadores nacionales y extranjeros han tratado de disculpar á los individuos que asistieron al Congreso de Bayona, obediendo las órdenes de la Junta de Madrid y correspondiendo á los deseos de Napoleon. Dicen á este fin que acudieron para ver de evitar mayores conflictos á España y ahorrar se derramara la sangre de nuestros padres, etc., etc.—Estas afirmaciones son sumamente gratuitas, y á ellas sólo opondremos como oportuno correctivo y completa refuta-

cion, el documento que el Ilmo. señor obispo de Orense dirigió á la propia Junta de gobierno, al participársele habia sido uno de los diputados nombrados para la Junta de Bayona.

Aquel digno prelado, cuyo comportamiento elevado y digno hace resaltar más la conducta rastrera de los concurrentes á la asamblea de Bayona, se expresa así:

«Excmo. Sr.: Muy señor mio: un correo
» de la Coruña me ha entregado en la tarde
» del miércoles 25 de éste, la de V. E. con
» fecha del 19, por la que, entre lo demás que
» contiene, me he visto nombrado para asistir
» á la asamblea que debe tenerse en Bayona
» de Francia, á fin de concurrir en cuanto
» pudiese á la felicidad de la monarquía, con-
» forme á los deseos del grande emperador de
» los franceses, celoso de elevarla al más alto
» grado de prosperidad y de gloria.

» Aunque mis luces son escasas, en el deseo
» de la verdadera felicidad y gloria de la na-
» cion no debo ceder á nadie, y nada omitiria
» que me fuese practicable y creyese condu-
» cente á ello. Pero mi edad de setenta y tres

(1) Conde de Toreno.

» años, una indisposicion actual y otras no-
 » torias y habituales, me impiden un viaje
 » tan largo y con un término tan corto, que
 » apenas basta para él, y ménos para poder
 » anticipar los oficios y para adquirir las no-
 » ticias é instrucciones que debian preceder.
 » Por lo mismo me considero precisado á exo-
 » nerarme de este encargo, como lo hago por
 » ésta, no dudando que el Sermo. señor duque
 » de Berg y la suprema Junta de gobierno es-
 » timarán justa y necesaria mi súplica de que
 » admitan una excusa y exoneracion tan le-
 » gítima.

» Al mismo tiempo, por lo que interesa al
 » bien de la nacion y á los designios mismos
 » del emperador y rey, que quiere ser como
 » el ángel de paz y el protector tutelar de ella,
 » y no olvida lo que tantas veces ha manifes-
 » tado, el grande interés que toma en que los
 » pueblos y soberanos sus aliados aumenten
 » su poder, sus riquezas y dicha en todo gé-
 » nero, me tomo la libertad de hacer presente
 » á la Junta suprema de gobierno, y por ella
 » al mismo emperador rey de Italia, lo que
 » ántes de tratar de los asuntos á que parece
 » convocada, diria y protestaria en la asam-
 » blea de Bayona, si pudiese concurrir á ella.

» Se trata de curar males, de reparar per-
 » juicios, de mejorar la suerte de la nacion y
 » de la monarquía; ¿pero sobre qué bases y
 » fundamentos? ¿Hay medio aprobado y auto-
 » rizado, firme y reconocido por la nacion para
 » esto? ¿Quiere ella sujetarse, y espera su sa-
 » lud por esta vía? ¿Y no hay enfermedades
 » tambien que se agravan y exasperan con las
 » medicinas, de las que se ha dicho: *tangant*
 » *vulnera sacra nulla manus?* ¿Y no parece
 » haber sido de esta clase la que ha empleado
 » con su aliado y familia real de España el
 » poderoso protector, el emperador Napoleon?
 » Sus males se han agravado tanto, que está
 » como desesperada su salud. Se ve internada
 » en el imperio francés, y en una tierra que
 » la habia desterrado para siempre; y vuelto
 » á su cuna primitiva, halla el túmulo por
 » una muerte civil, en donde la primera rama
 » fué cruelmente cortada por el furor y vio-
 » lencia de una revolucion insensata y san-
 » guinaria. Y en estos términos, ¿que podrá

» esperar España? ¿Su curacion le será más
 » favorable? Los medios y medicinas no lo
 » anuncian. Las renunciaciones de sus reyes en
 » Bayona, é infantes en Burdeos, en donde se
 » cree que no podian ser libres, en donde se
 » han contemplado rodeados de la fuerza y del
 » artificio y desnudos de las luces y asisten-
 » cia de sus fieles vasallos: estas renunciaciones,
 » que no pueden concebirse, ni parecen posi-
 » bles, atendiendo á las impresiones naturales
 » del amor paternal y filial, y al honor y lus-
 » tre de toda la familia, que tanto interesa á
 » todos los hombres honrados: estas renunciaciones,
 » que se han hecho sospechosas á toda la na-
 » cion, y de las que pende toda la autoridad
 » de que justamente puede hacer uso el em-
 » perador y rey, exigen para su validacion y
 » firmeza, y á lo ménos para la satisfaccion
 » de toda la monarquía española, que se rati-
 » fiquen, estando los reyes é infantes que las
 » han hecho libres de toda coaccion ó temor.
 » Y nada sería tan glorioso para el grande
 » emperador Napoleon, que tanto se ha inte-
 » resado en ellos, como el devolver á la España
 » sus augustos monarcas y familia, disponer
 » que, dentro de su seno y en unas Cortes ge-
 » nerales del reino, hiciesen lo que libremente
 » quisieren, y la nacion misma, con la inde-
 » pendencia y soberanía que la compete, pro-
 » cediese en consecuencia á reconocer por su
 » legítimo rey al que la naturaleza, el dere-
 » cho y las circunstancias llamasen al trono
 » español.

» Este magnánimo y generoso proceder,
 » sería el mayor elogio del mismo emperador,
 » y sería más grande y admirable por él que
 » por todas las victorias y laureles que le co-
 » ronan y distinguen entre todos los monar-
 » cas de la tierra, y aún saldria la España de
 » una suerte funestísima que la amenaza, y
 » podria fácilmente sanar de sus males y gozar
 » de una perfecta salud, y dar despues de Dios
 » las gracias y tributar el más sincero reco-
 » nocimiento á su salvador y verdadero pro-
 » tector, entónces el mayor de los emperadores
 » de Europa, el moderado, el justo, el mag-
 » nánimo, el benéfico Napoleon el Grande.

» Por ahora la España no puede dejar de
 » mirarlo bajo otro aspecto muy diferente: se

» entrevé, si no se descubre, un opresor de
 « sus príncipes y de ella: se mira como enca-
 » denada y esclava cuando se la ofrecen felici-
 » dades: obra, aún más que del artificio, de
 » la violencia y de un ejército numeroso que
 » ha sido admitido como amigo, ó por la indis-
 » crecion y timidez, ó acaso por una vil trai-
 » cion, que sirve á dar una autoridad que no
 » es fácil estimar legítima.

» ¿Quién ha hecho teniente gobernador del
 » reino al Sermo. señor duque de Berg? ¿No
 » es un nombramiento hecho en Bayona de
 » Francia por un rey piadoso, digno de todo
 » respeto y amor de sus vasallos, pero en ma-
 » nos de lados imperiosos por el ascendiente
 » sobre su corazon, y por la fuerza y el poder
 » á que le sometió? ¿Y no es una artificiosa
 » quimera nombrar teniente de su reino á un
 » general que manda un ejército que le ame-
 » naza, y renunciar inmediatamente su co-
 » rona? ¿Sólo ha querido volver al trono Cár-
 » los IV para quitarlo á sus hijos? ¿Y era for-
 » zoso nombrar un teniente que impidiese á la
 » España por esta autorizacion y por el poder
 » militar cuantos recursos podía tener para
 » evitar la consumacion de un proyecto de
 » esta naturaleza? No sólo en España, en toda
 » la Europa, dudo se halle persona que no re-
 » clame en su corazon contra estos actos ex-
 » traordinarios y sospechosos, por no decir
 » más.

» En conclusion, la nacion se ve como sin
 » rey, y no sabe á qué atenerse. Las renunci-
 » as de sus reyes y el nombramiento de teniente
 » gobernador del reino, son actos hechos en
 » Francia y á la vista de un emperador que se
 » ha persuadido hacer feliz á España con darle
 » una nueva dinastía que tenga su origen en
 » esta familia tan dichosa, que se cree inca-
 » paz de producir príncipes que no tengan ó
 » los mismos ó mayores talentos para el go-
 » bierno de los pueblos, que el invencible, el
 » victorioso, el legislador, el filósofo, el gran-
 » de emperador Napoleon. La suprema Junta
 » de gobierno, á más de tener contra sí cuanto
 » va insinuado, su presidente armado y un
 » ejército que la cerca, obligan á que se la
 » considere sin libertad, y lo mismo sucede á
 » los consejos y tribunales de la corte. ¿Qué

» confusion, qué caos y qué manantial de des-
 » dichas para España! No puede evitarla una
 » asamblea convocada fuera del reino, y su-
 » jetos que, componiéndola, ni pueden tener
 » libertad, ni aún teniéndola, creerse que la
 » tuvieran. Y si se juntasen á los movimien-
 » tos tumultuosos que pueden temerse dentro
 » del reino pretensiones de príncipes y poten-
 » cias extrañas, socorros ofrecidos ó solicitados,
 » y tropas que vengan á combatir dentro de
 » su seno contra los franceses y el partido que
 » les siga, ¿qué desolacion y qué escena po-
 » drá concebirse más lamentable? La compa-
 » sion, el amor y la solicitud en su favor del
 » emperador, podía, ántes que curarla, cau-
 » sarla los mayores desastres.

» Ruego, pues, con todo el respeto que debo,
 » se hagan presentes á la suprema Junta de
 » gobierno los que considero justos temores y
 » dignos de su reflexion, y aún de ser ex-
 » puestos al grande Napoleon. Hasta ahora he
 » podido contar con la rectitud de su corazon,
 » libre de la ambicion, distante del dolo y de
 » una política artificiosa, y espero, aunque
 » reconociendo no puede estar la salud de Es-
 » paña en esclavizarla, no se empeñe en cu-
 » rarla encadenada, porque no está loca ni
 » furiosa.

» Establézcase primero una autoridad legi-
 » tima, y trátase despues de curarla.

» Estos son mis votos, que no he temido
 » manifestar á la Junta y al emperador mis-
 » mo, porque he contado con que, si no fue-
 » sen oidos, serán á lo ménos mirados, como
 » en realidad lo son, como efecto de mi amor
 » á la patria y á la augusta familia de sus re-
 » yes, y de las obligaciones de consejo, cuyo
 » título temporal sigue al obispado en Espa-
 » ña. Y sobre todo los contemplo, no sólo úti-
 » les, sino necesarios á la verdadera gloria y
 » felicidad del ilustre héroe que admira la Eu-
 » ropa, que todos veneran, y á quien tengo la
 » felicidad de tributar con esta ocasion mis
 » humildes y obsequiosos respetos.

» Dios guarde á V. E. muchos años. Orense
 » 29 de Mayo de 1808. —Excelentísimo se-
 » ñor.—B. L. M. de V. E. su afecto capellan,
 » *Pedro*, obispo de Orense. —Excelentísimo
 » Sr. D. Sebastian Piñuela.»

La digna protesta que acabamos de insertar, es la más enérgica censura de la conducta que observaron los que, haciéndose sordos á la voz de la patria, acudieron á constituir el Congreso de Bayona y á rendir vasallaje al rey intruso José Bonaparte, á quien cedió la corona de España su hermano el emperador Napoleon.

Debiendo trazar á grandes rasgos la infinidad de acontecimientos que se iban realizando, así en Bayona como en nuestra desventurada patria, consignemos ya que el nuevo rey que imponía á los españoles el despotismo de Napoleon I, llegó á Madrid el día 20 de Junio de 1808, á las seis y media de la tarde.

Acogido friamente á su tránsito, pudo conocer que sería difícil y corto su reinado.

El día de su llegada á la capital de la monarquía, la Junta de gobierno «había mandado colgar y adornar las casas. Raro ó ninguno fué el vecino que obedeció. Venía escoldado, para seguridad y mayor pompa, de mucha infantería y caballería, generales y oficiales de Estado mayor, y contados españoles de los que estaban más comprometidos. Interrumpíase la silenciosa marcha con los solos vivos de algunos franceses establecidos en Madrid, y con el estruendo de la artillería. Las campanas, en lugar de tañer como á fiesta, las hubo que doblaron á manera de día de difuntos. Pocos fueron los habitantes que se asomaron ó salieron á ver la ostentosa solemnidad. Y aún el grito de uno que prorumpió en *¡viva Fernando VII!*, causó cierto desorden, por el recelo de alguna oculta trama. Recibimiento que representaba al vivo el estado de los ánimos, y singular en su contraste con el que se había dado á Fernando VII en 24 de Marzo. Asemejóse muy mucho al de Carlos de Austria en 1710, en el que se mezclaron con los pocos vítores que le aplaudían, varios que osaron aclamar á Felipe V. Pero José no se ofendió de extraños clamores ni de la expresiva soledad, como el austriaco. Éste, al llegar á la puerta de Guadalajara, torció á la dere-

cha y se salió por la calle de Alcalá, diciendo » *que era una corte sin gente*. José se posesionó de palacio, y desde luego admitió á cumplimentarle á las autoridades, consejos y principales personas al efecto citadas (1).»

A fin de preparar el terreno, José Bonaparte había dirigido pocos días antes de su salida de Bayona al decano del Consejo de Castilla la siguiente orden:

«El augusto emperador de los franceses, nuestro muy caro y muy amado hermano, nos ha cedido todos los derechos que había adquirido á la corona de las Españas por los tratados ajustados en los días 5 y 10 de Mayo próximo pasado. La Providencia, abriéndonos una carrera tan vasta, sin duda que ha penetrado nuestras intenciones: la misma nos dará fuerzas para hacer la felicidad del pueblo generoso que ha confiado á nuestro cuidado. Sólo ella puede leer en nuestra alma y no seremos felices hasta el día que, correspondiendo á tantas esperanzas, podamos darnos á nos mismo el testimonio de haber llenado el glorioso cargo que se nos ha impuesto. La conservación de la santa religión de nuestros mayores en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independencia de la monarquía, serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, á fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo entero estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo, deseamos establecer el sosiego y fijar la felicidad en el seno de cada familia por medio de una buena organización social. Hacer el bien público con el menor perjuicio posible de los intereses particulares, será el espíritu de nuestra conducta; y por lo que á nos toca, como nuestros pueblos sean dichosos, en su felicidad cifraremos toda nuestra gloria. A este precio, ningún sacrificio nos será costoso. Para el bien de la España, y no para el nuestro, nos proponemos reinar. El Consejo lo tendrá entendido, y lo co-

(1) Conde de Toreno, en su citada obra.

» municará á nuestros pueblos.—YO EL REY.—
 » En Bayona á 10 de Junio de 1808.—Al de-
 » cano del Consejo.»

A pesar de todo, el Consejo se negó á jurar al nuevo rey, alegando «que él no represen-
 » taba á la nacion, y si únicamente las Cór-
 » tes, las que no habian recibido la Constitu-
 » cion. Que sería una manifiesta infraccion
 » de todos los derechos más sagrados el que
 » tratándose, no ya del establecimiento de
 » una ley, sino de la extincion de todos los
 » códigos legales y de la formacion de otros
 » nuevos, se obligase á jurar su observancia

» ántes de que la nacion los reconociese y
 » aceptase.» Esta dura contestacion, decian algunos historiadores, causó profunda impresion en el ánimo de José Bonaparte, que sólo forzado por su hermano venia á sentarse en el trono de España. Sin embargo, las graves noticias que por aquellos dias llegaban del ejército francés que se hallaba en Andalucía, y las varias acciones que se preparaban, hicieron olvidar al rey intruso la cuestion del juramento, para fijarse desde luego en el memorable suceso que conocemos con el nombre de Batalla de Bailen.

CAPITULO XII.

Primeros hechos que caracterizan la guerra de la Independencia.—La batalla de Bailen.—Capitulaciones ajustadas como término de aquella accion gloriosa.—Observaciones.

Ya que no podemos dar circunstanciada cuenta de todos los sucesos que tuvieron lugar durante la guerra de que nos ocupamos, y sólo debemos decir de paso algo que dé ligera idea de la época histórica á que nos referimos, copiando algunos documentos y párrafos de obras, que la índole y corta extension de nuestro libro apenas nos permiten comentar debidamente, nuestros lectores nos dispensarán si al hablar de la batalla de Bailen nos entretenemos en copiar los más insignificantes pormenores de ella, dejando toda la responsabilidad del relato al ilustre historiador que nos sirve de guia en nuestros apuntes, porque á una absoluta imparcialidad, segun se deduce de las distintas obras que hemos consultado, reúne una claridad y brillantez de forma que pocos escritores igualan en nuestro siglo.

Las acciones del 2 de Mayo, que circunstanciadamente hemos descrito, señalan la primera etapa de la heroica resistencia nacional; forma para nosotros la segunda, la batalla que vamos á describir; será la tercera la te-

naz resistencia de los zaragozanos, y la cuarta y última, que minuciosamente narraremos, será el sitio de Gerona.—Estos cuatro períodos históricos, estos cuatro acontecimientos, bastan para probar cuál fué el comportamiento de los españoles, y hasta dónde pueden llegar los pueblos que comprenden los deberes que impone la patria al ciudadano, y cuál es la mision que deben desempeñar en dias aciagos y tristes, como aquellos que sucedieron á la llegada á España del que venia á representar toda la ambicion y miserable proceder de quien neciamente soñó en poseer tranquilamente la patria de Recaredo y de Pelayo, la tierra donde vieron la luz los capitanes más ilustres, que un dia conquistaron, sólo con un puñado de valientes, inmensos y dilatados dominios.....

Reseñemos la batalla de Bailen, y dejemos hablar al citado cronista:

«Castaños, desde que habia tomado el mando del ejército de Andalucía, habia tratado de engrosarle y disciplinar á los innumerables

paisanos que se presentaban á alistarse voluntariamente. En Utrera estableció su cuartel general, y en aquel pueblo y Carmona se juntaron, unas en pos de otras, todas las fuerzas, así las que venían de San Roque, Cádiz y Sevilla, como las que con Echavarri habían peleado en Alcolea. No tardaron mucho los de Granada en aproximarse y darse la mano con los demás. Para mayor seguridad, rogó Castaños al general Spencer, quien con 5.000 ingleses, según se apuntó, estaba en Cádiz á bordo de la escuadra de su nación, que desembarcase y tomase posición en Jerez. Por entonces no condescendió este general con su deseo, prefiriendo pasar á Ayamonte y sostener la insurrección de Portugal. No tardó, sin embargo, el inglés en volver y desembarcar en el Puerto de Santa María, en donde permaneció corto tiempo, sin tomar parte en la guerra de Andalucía.

» Puestos de inteligencia los jefes españoles, dispusieron su ejército en tres divisiones con un cuerpo de reserva. Mandaba la primera D. Teodoro Reding, con la gente de Granada; la segunda el marqués de Coupigny, y se dejó la tercera á cargo de D. Félix Jones, que debía obrar unida á la reserva, capitaneada por D. Manuel de la Peña. El total de la fuerza ascendía á 25.000 infantes y 2.000 caballos. A las órdenes de D. Juan de la Cruz había una corta división, compuesta de las compañías de cazadores de algunos cuerpos, de paisanos y de otras tropas ligeras, con partidas sueltas de caballería, que en todo ascendía á 1.000 hombres. También D. Pedro Valdecañas mandaba por otro lado pequeños destacamentos de gente allegadiza.

» Los españoles, avanzando, se extendieron desde el 1.º de Julio por el Carpio y ribera izquierda del Guadalquivir. Los franceses, para buscar víveres y cubrir su flanco, habían al propio tiempo enviado á Jaen al general de brigada Cassagne con 1.500 hombres. A las once del mismo día, acercándose los franceses á la ciudad, tuvieron varios reencuentros con los nuestros, y hasta el 3, que por la noche la desampararon, estuvieron en continuado rebato y pelea, ya con paisanos y ya con el regimiento de suizos de Reding y voluntarios

de Granada, que habían acudido á la defensa de los suyos.

» Dupont, sabedor del movimiento del general Castaños, no queriendo tener alejadas sus fuerzas, había ordenado á Cassagne que retrocediese, y así se libertó Jaen de la ocupación de unos soldados que tanto daño le habían ocasionado en la primera.

» Instando de todos lados para que se acometiese decididamente al enemigo, celebraron en Porcuna el 11 de Julio los jefes españoles un consejo de guerra, en el que se acordó el plan de ataque. Conforme á lo convenido, debía D. Teodoro Reding cruzar el Guadalquivir por Menjíbar y dirigirse sobre Bailen, sosteniéndole el marqués de Coupigny, que debía pasar el río por Villanueva. Al mismo tiempo D. Francisco Javier Castaños quedó encargado de avanzar con la tercera división y la reserva, y atacar de frente al enemigo, cuyo flanco derecho debía ser molestado por las tropas ligeras y cuerpos francos de D. Juan de la Cruz, quien atravesando por el puente del Marmolejo, que aunque cortado anteriormente estaba ya transitable, se situó al efecto en las alturas de sementera.

» El 13 se empezó á poner en obra el concertado movimiento, y el 15 hubo varias escaramuzas. Dupont, inquieto con las tropas que veía delante de sí, pidió á Vedel que le enviase de Bailon el socorro de una brigada; pero éste, no queriendo separarse de sus soldados, fué en persona con su división, dejando solamente á Liger-Belair con 1.300 hombres para guardar el paso de Menjíbar. En el mismo 15 los franceses atacaron á Cruz, quien después de haber combatido bizarramente, se trasfirió á Peñascal de Morales, replegándose los enemigos á sus posiciones. No hubo en el 16 por el frente, ó sea del lado de Castaños, sino un recio cañoneo; pero fué grave y glorioso para los españoles el choque en que se vió empeñado en el propio día el general Reding.

» Según lo dispuesto, trató este general de atacar al enemigo, y al tiempo que le amenazaba en su posición de Menjíbar, á las cuatro de la mañana cruzó el río á media legua, por el vado apellidado del Rincon. Le desalojó

de todos los puntos, y obligó á Liger-Belair á retirarse hácia Bailen, de donde volando á su socorro el general Gobert, recibió éste un balazo en la cabeza, de que murió poco despues. Cuerpos nuevos, como el de Antequera y otros, se estrenaron aquel dia con el mayor lucimiento. Contribuyó en gran manera al acierto de los movimientos el experto y entendido mayor general D. Francisco Javier Abadia. Nada embarazaba ya la marcha victoriosa de los españoles; mas Reding, como prudente capitan, suspendió perseguir al enemigo, y repasando por la tarde el rio, aguardó á que se le uniese Coupigny. Pareció ser dia de buen agüero, porque en 1212, en el mismo 16 de Julio, segun el cómputo de entónces, habíase ganado la célebre batalla de las Navas de Tolosa, pueblo de allí poco distante: siendo de notar que el paraje en donde hubo mayor destrozo de moros, y que aún conserva el nombre de Campo de Matanza, fué el mismo en que cayó mortalmente herido el general Gobert.

» De resultas de este descalabro, determinó Dupont que Vedel tornase á Bailen y arrojase los españoles del otro lado del rio. Empezaba el terror á desconcertar á los franceses. Aumentóse con la noticia que recibieron de lo ocurrido en Valencia, y por do quiera no veian ni soñaban sino gente enemiga. Así fué que Doufour, sucesor de Gobert, y Liger-Belair, escarmentados con las pérdidas que el 16 experimentaron en Menjíbar, y temerosos de que los españoles mandados por D. Pedro Valdecañas, que habian acometido y sorprendido en Linares un destacamento francés, se apoderasen de los pasos de la sierra y fuesen despues sostenidos por la division victoriosa de Reding, en vez de mantenerse en Bailen caminaron á Guarroman, tres leguas distante. Ya se habian puesto en marcha, cuando Vedel, de vuelta de Andújar, llegó al primer pueblo, y sin aguardar noticia ni aviso alguno, recelándose que Doufour y su compañero pudiesen ser atacados, prosiguió adelante, y uniéndose á ellos, avanzaron juntos á la Carolina y Santa Elena.

» En el intermedio, y al dia siguiente de la gloriosa accion que habia ganado, movió el

general Reding su campo, repasó de nuevo el rio en la tarde del 17, é incorporándosele al amanecer el marqués de Coupigny, entraron ambos el 18 en Bailen. Sin permitir á su gente largo descanso, disponíanse á revolver sobre Andújar, con intento de coger á Dupont entre sus divisiones y las que habian quedado en los Visos, cuando impensadamente se encontraron con las tropas de dicho general, que de prisa y silenciosamente caminaban. Habia el francés salido de Andújar al anocheecer del 18, despues de destruir el puente y las obras que para su defensa habia levantado. Escogió la oscuridad, deseoso de encubrir su movimiento y salvar el inmenso bagaje que acompañaba á sus huestes.

» Abria Dupont la marcha con 2.600 combatientes, mandando Barbou la columna de retaguardia. Ni franceses ni españoles se imaginaban estar tan cercanos; pero desengañólos el tiroteo que de noche empezó á oirse en los puntos avanzados. Los generales españoles, que estaban reunidos en una almazara, ó sea molino de aceite, á la izquierda del camino de Andújar, paráronse un rato con la duda de si eran fusilazos de su tropa bisoña ó reencuentro con la enemiga. Luégo los sacó de ella una granada que casi cayó á sus piés á las doce y minutos de aquella misma noche, y principio ya del dia 19. Eran, en efecto, fuegos de tropas francesas, que habiendo las primeras y más temprano salido de Andújar, habian tenido el necesario tiempo para aproximarse á aquellos parajes. Los jefes españoles mandaron hacer alto, y D. Francisco Venegas Saavedra, que en la marcha capitaneaba la vanguardia, mantuvo el conveniente orden y causó diversion al enemigo, en tanto que la demás tropa, ya puesta en camino, volvía á colocarse en el sitio que ántes ocupaba. Los franceses, por su parte, avanzaron más allá del puente que hay á media legua de Bailen. En unas y otras no empezó á trabarse formalmente la batalla hasta cerca de las cuatro de la mañana del citado 19. Aunque los dos grandes trozos ó divisiones en que se habia distribuido la fuerza española allí presente, estaban al mando de los generales Reding y Coupigny, sometido éste al primero, ambos jefes acudian indistin-

tamente con la flor de sus tropas á los puntos atacados con mayor empeño. Ayudóles mucho para el acierto el saber y tino del mayor general Abadía.

» La primera acometida fué por donde estaba Coupigny. Rechazáronla sus soldados vigorosamente, y los guardias walonas, suizos, regimiento de Bujalance, Ciudad-Real, Trillo, Cuenca, zapadores y el de caballería de España, embistieron las alturas que el enemigo señoreaba y le desalojaron. Roto éste enteramente, se acogió al puente, y retrocedió largo trecho. Reconcentrando en seguida Dupont sus fuerzas, volvió á posesionarse de parte del terreno perdido, y extendió su ataque contra el centro y costado derecho español, en donde estaba D. Pedro Grimarest. Flaqueaban los nuestros de aquel lado; pero auxiliados oportunamente por D. Francisco Venegas, fueron los franceses del todo arrollados, teniendo que replegarse. Muchas y porfiadas veces repitieron los enemigos sus tentativas por toda la línea, y en todas fueron repelidos con igual éxito. Manejaron con destreza nuestra artillería los soldados y oficiales de aquella arma, mandados por los coroneles D. José Juncar y D. Antonio de la Cruz, consiguiendo desmontar de un modo asombroso la de los contrarios. La sed causada por el intenso calor era tanta, que nada disputaron los combatientes con mayor encarnizamiento como el apoderarse, ya unos, ya otros, de una noria sita más abajo de la almazara ántes mencionada.

» A las doce y media de la mañana, Dupont lleno de enojo, púsose con todos los generales á la cabeza de las columnas, y furiosa y bravamente acometieron juntos al ejército español. Intentaron con particular arrojo romper nuestro centro, en donde estaban los generales Reding y Abadía, llegando casi á tocar con los cañones los marinos de la guardia imperial. Vanos fueron sus esfuerzos, inútil su conato. Tanto ardimiento y maestría estrellóse contra la bravura y constancia de nuestros guerreros. Cansados los enemigos, del todo decaídos, menguados sus batallones y no encontrando refugio ni salida, propusieron una suspension de armas que aceptó Reding.

» Mientras que la victoria coronaba con sus

laureles á este general, D. Juan de la Cruz no habia permanecido ocioso. Informado del movimiento de Dupont, en la misma noche del 18 se adelantó hasta los Baños, y colocándose cerca del Herrumblar, á la izquierda del enemigo, le molestó bastantemente. Castaños debió tardar más en saber la retirada de los franceses, puesto que hasta la mañana del 19 no mandó á D. Manuel de la Peña ponerse en marcha. Llevó éste consigo la tercera division de su mando reforzada, quedándose con la reserva en Andújar el general en jefe. Peña llegó cuando se estaba ya capitulando: habia ántes tirado algunos cañonazos para que Reding estuviese advertido de su llegada, y quizá este aviso aceleró el que los franceses se rindiesen.

» Vedel en su correría, no habiendo descubierto por la sierra tropas españolas, unido con Doufour, permaneció el 18 en la Carolina, despues de haber dejado para resguardar el paso en Santa Elena y Despeñaperros dos batallones y algunas compañías. Allí estaba, cuando al alborear del 19, oyendo el cañoneo del lado de Bailen, emprendió su marcha, aunque lentamente, hácia el punto de donde partía el ruido. Tocaba ya á las avanzadas españolas, y todavía reposaban éstas con el seguro de la pactada tregua. Advertido sin embargo Reding, envió al francés un parlamento con la nueva de lo acaecido. Dudó Vedel si respetaria ó no la suspension convenida, mas al fin envió un oficial suyo para cerciorarse del hecho.

» Ocupaban por aquella parte los españoles las dos orillas del camino. En la ermita de San Cristóbal, que está á la izquierda yendo de Bailen á la Carolina, se habia situado un batallon de Irlanda, y el regimiento de Ordenes militares, al mando de su valiente coronel Don Francisco de Paula Soler: enfrente y del otro lado se hallaba otro batallon de dicho regimiento de Irlanda con dos cañones. Pesaroso Vedel de haber suspendido su marcha, ú obrando quizá con doblez, media hora despues de haber contestado al parlamento de Reding y de haber enviado un oficial á Dupont, mandó al general Cassagne que atacase el puesto de los españoles últimamente indicado. Descan-

sando nuestros soldados en la buena fé de lo tratado, fuéle fácil al francés desbaratar al batallón de Irlanda que allí habia, cogerle muchos prisioneros, y aún los dos cañones. Mayor oposicion encontró el enemigo en las fuerzas que mandaba Soler, quien aguantó bizarramente la acometida que le dió el jefe de batallón Roche. Interesaba mucho aquel punto de la ermita de San Cristóbal, porque se facilitaba, apoderándose de ella, la comunicacion con Dupont. Viendo la porfiada y ordenada resistencia que los españoles ofrecian, iba Vedel á atacar en persona la ermita, cuando recibió la órden de su general en jefe de no emprender cosa alguna, con lo que cesó en su intento, calificado por los españoles de alevoso.

» Negociábase, pues, el armisticio que ántes se habia entablado. Fué enviado por Dupont para abrir los tratos el capitán Villoutreys, de su Estado mayor. Pedia el francés la suspension de armas y el permiso de retirarse libremente á Madrid. Concedió Reding la primera demanda, advirtiéndole que para la segunda era menester abocarse con D. Francisco Javier Castaños, que mandaba en jefe. A él se acudió, autorizando los franceses al general Chabert para firmar un convenio. Inclinábase Castaños á admitir la proposicion de dejar á los enemigos repasar sin estorbo la Sierra Morena; pero la arrogancia francesa, disgustando á todos, excitó al conde de Tilly á oponerse, cuyo dictámen era de gran peso, como individuo de la junta de Sevilla y de hombre que tanta parte habia tomado en la revolucion. Vino en su apoyo el haberse interceptado un despacho de Savary, de que era portador el oficial M. de Fenélon. Preveníasele á Dupont en su contenido que se recogiese al instante á Madrid en ayuda de las tropas que iban á hacer rostro á los generales Cuesta y Blake, que avanzaban por la parte de Castilla la Vieja. Tilly, á la lectura del oficio, insistió con ahinco en su opinion, añadiendo que la victoria alcanzada en los campos de Bailén de nada serviría sino de favorecer los deseos del enemigo, caso que se permitiese á sus soldados ir á juntarse con los que estaban allende la sierra. A sus palabras, irritados los negociadores franceses, se propasaron en sus expresiones,

hablando mal de los paisanos españoles y exagerando sus excesos. No quedaron en zaga en su réplica los nuestros, echándoles en cara escándalos, saqueos y perfidias. De ambas partes, agriándose sobre manera los ánimos, rompiéronse las entabladas negociaciones.

» Mas los franceses no tardaron en renovarlas. La posicion de su ejército por momentos iba siendo más crítica y peligrosa. Al ruido de la victoria habia acudido de la comarca la poblacion armada, la cual y los soldados vencedores, estrechando en derredor al enemigo, abatido y cansado, sofocado con el calor y sediento, le sumergian en profunda afliccion y desconsuelo. Los jefes franceses, no pudiendo los más sobrellevar la dolorosa vista que ofrecian sus soldados, y algunos, si bien los ménos, temerosos de perder el rico botín que los acompañaba, generalmente persistieron en que se concluyese una capitulacion. Y como las primeras conferencias no habian tenido feliz resulta, escogiése para ajustarla al general Marescot, que por acaso se habia incorporado al ejército de Dupont. De antiguo conocia al nuevo plenipotenciario D. Francisco Javier Castaños, y lisonjeáronse los que le eligieron con que su amistad llevaria la negociacion á pronto y cumplido remate.

» Habíanse ya trabado nuevas pláticas, y todavía hubo oficiales franceses que, escuchando más á los ímpetus de su adquirida gloria que á lo que su situacion y la fé empeñada exigian, propusieron embestir de repente las líneas españolas, y uniéndose con Vedel, salvarse á todo trance. Dupont mismo, sobreco-gido y desatentado, dió órdenes contradictorias, y en una de ellas insinuó á Vedel que se considerase como libre y se pusiese en cobro. Bastóle á este general el permiso para empezar á retirarse por la noche, burlándose de la tregua. Notando los españoles su fuga, intimaron á Dupont que de no cumplir él y los suyos la palabra dada, no solamente se rompería la negociacion, sino que tambien sus divisiones serian pasadas á cuchillo. Arre-drado con la amenaza, envió el francés oficiales de su Estado mayor que detuviesen en la marcha á Vedel, el cual, aunque cercado de un enjambre de paisanos y hostigado por el

ejército español, vaciló si había ó no de obedecer. Mas aterrorizados oficiales y soldados, era tanto su desaliento, que de 23 jefes que convocó á consejo de guerra, sólo cuatro opinaron que debia continuarse la comenzada retirada. Mal de su grado, sometióse Vedel al parecer de la mayoría.

» Terminóse, pues, la capitulacion, oscura y contradictoria en alguna de sus partes, redactada en estos términos:

Capitulaciones ajustadas entre los respectivos generales de los ejércitos español y francés.

« Los Excmos. señores conde de Tilly y Don Francisco Javier Castaños, general en jefe del ejército de Andalucía, queriendo dar una prueba de su alta estimacion al excelentísimo señor general Dupont, grande águila de la Legion de Honor, etc., así como al ejército de su mando, por la brillante y gloriosa defensa que han hecho contra un ejército muy superior en número, y que le envolvía por todas partes, y el señor general Chabert, encargado con plenos poderes por S. E. el señor general en jefe del ejército francés, y el excelentísimo señor general Marescot, grande águila, etc., han convenido en los artículos siguientes:

1.º Las tropas del mando del excelentísimo señor general Dupont quedan prisioneras de guerra, exceptuando la division de Vedel y otras tropas francesas que se hallan igualmente en Andalucía.

2.º La division del general Vedel, y generalmente las demás tropas francesas de la Andalucía que no se hallan en la posicion de las comprendidas en el artículo antecedente, evacuarán la Andalucía.

3.º Las tropas comprendidas en el art. 2.º, conservarán generalmente todo su bagaje; y para evitar todo motivo de inquietud durante su viaje, dejarán su artillería, tren y otras armas al ejército español, que se encarga de devolvérselas en el momento de su embarque.

4.º Las tropas comprendidas en el art. 1.º del tratado, saldrán del campo con los honores de la guerra, dos cañones á la cabeza de cada batallon y los soldados con sus fusiles, que se rendirán y entregarán al ejército español á cuatrocientas toesas del campo.

5.º Las tropas del general Vedel y otras que no deben rendir sus armas, las colocarán en pabellones sobre su frente de banderas, dejando del mismo modo su artillería y tren, formándose el correspondiente inventario por oficiales de ambos ejércitos, y todo les será devuelto, segun queda convenido en el artículo 3.º

6.º Todas las tropas francesas de Andalucía pasarán á Sanlúcar y Rota por los tránsitos que se les señalen, que no podrán exceder de cuatro leguas regulares al dia con los descansos necesarios, para embarcarse en buques con tripulacion española, y conducirlos al puerto de Rochefort en Francia.

7.º Las tropas francesas se embarcarán así que lleguen al puerto de Rota, y el ejército español garantizará la seguridad de su travesía contra toda empresa hostil.

8.º Los señores generales, jefes y demás oficiales, conservarán sus armas, y los soldados sus mochilas.

9.º Los alojamientos, víveres y forrajes durante la marcha y travesía, se suministrarán á los señores generales y demás oficiales, así como á la tropa, á proporcion de su empleo, y con arreglo á los goces de las tropas españolas en tiempo de guerra.

10. Los caballos que, segun sus empleos, corresponden á los señores generales, jefes y oficiales del Estado mayor, se trasportarán á Francia mantenidos con la racion de tiempo de guerra.

11. Los señores generales conservarán cada uno un coche y un carro; los jefes y oficiales de Estado mayor un coche solamente, exentos de reconocimiento, pero sin contravenir á los reglamentos y leyes del reino.

12. Se exceptúan del artículo antecedente los carruajes tomados en Andalucía, cuya inspeccion hará el general Chabert.

13. Para evitar la dificultad del embarque de los caballos de los cuerpos de caballería y los de artillería comprendidos en el art. 2.º, se dejarán unos y otros en España, pagando su valor segun el aprecio que se haga por dos comisionados español y francés.

14. Los heridos y enfermos del ejército francés que queden en los hospitales, se asis-

tirán con el mayor cuidado y se enviarán á Francia con escolta segura así que se hallen buenos.

15. Como en varios parajes, particularmente en el ataque de Córdoba, muchos soldados, á pesar de las órdenes de los señores generales y del cuidado de los señores oficiales, cometieron excesos que son consiguientes é inevitables en las ciudades que hacen resistencia al tiempo de ser tomadas, los señores generales y demás oficiales tomarán las medidas necesarias para encontrar los vasos sagrados que pueden haberse quitado, y entregarlos si existen.

16. Los empleados civiles que acompañan al ejército francés no se considerarán prisioneros de guerra, pero sin embargo gozarán durante su transporte á Francia todas las ventajas concedidas á las tropas francesas, con proporcion á sus empleos.

17. Las tropas francesas empezarán á evacuar la Andalucía el día 23 de Julio. Para evitar el gran calor se efectuará por la noche la marcha, y se conformarán con la jornada diaria, que arreglarán los señores jefes del Estado Mayor español y francés, evitando el que las tropas pasen por las ciudades de Córdoba y Jaén.

18. Las tropas francesas en su marcha irán escoltadas de tropa española, á saber: 300 hombres de escolta por cada columna de 3.000 hombres, y los señores generales serán escoltados por destacamentos de caballería de línea.

19. A la marcha de las tropas precederán siempre los comisionados español y francés para asegurar los alojamientos y víveres necesarios, segun los estados que se les entregarán.

20. Esta capitulacion se enviará desde luego á S. E. el duque de Róvigo, general en jefe de los ejércitos franceses en España, con un oficial francés escoltado por tropa de línea española.

21. Queda convenido entre los dos ejércitos que se añadirán como suplemento á esta capitulacion los artículos de cuanto pueda ha-

berse omitido para aumentar el bienestar de los franceses durante su permanencia y pasaje en España. — Firmado, etc.

Artículos adicionales igualmente autorizados.

1.º Se facilitarán dos carretas por batallon para trasportar las maletas de los señores oficiales.

2.º Los señores oficiales de caballería de la division del señor general Dupont conservarán sus caballos solamente para hacer su viaje, y los entregarán en Rota, punto de su embarco, á un comisionado español encargado de recibirlos. La tropa de caballería de guardia del señor general en jefe, gozará la misma facultad.

3.º Los franceses enfermos que están en la Mancha, así como los que haya en Andalucía, se conducirán á los hospitales de Andújar ú otro que parezca más conveniente.

Los convalecientes les acompañarán á medida que se vayan curando; se conducirán á Rota, donde se embarcarán para Francia bajo la misma garantía mencionada en el art. 6.º de la capitulacion.

4.º Los excelentísimos señores conde de Tilly y general Castaños prometen interceder con su valimiento para que el señor general Erselinaut, el señor coronel Lagranje y el señor teniente coronel Roseti, prisioneros de guerra en Valencia, se pongan en libertad y conduzcan á Francia bajo la misma garantía expresada en el artículo anterior. — Firmado, etc. (1)»

» Segun los primeros artículos, se hacia una distincion bien marcada entre las tropas del general Dupont y las de Vedel. Las unas eran consideradas como prisioneras de guerra, debiendo rendir las armas y sujetarse á la condicion de tales. A las otras, si bien forzadas á evacuar la Andalucía, no se las obligaba á entregar las armas sino en calidad de depósito, para devolvérselas á su embarco. Pero esta distincion desaparecia en el art. 6.º, en

(1) Véase *La Lealtad Española*, tomo II.

que se estipulaba que todas las tropas francesas de Andalucía se harían á la vela desde Sanlúcar y Rota para Rochefort en buques tripulados por españoles. Ignoramos si hubo ó no malicia en la insercion del artículo. Si procedió de ardid de los negociadores franceses, enredáronse entónces en su propio lazo, pues no era hacedero aprestar los suficientes barcos con tripulacion nacional. Tenemos por más probable que, anhelando todos concluir el convenio, se precipitaron á cerrarle, dejándole en parte ambiguo y vago.

» La capitulacion firmóse en Andújar el 22 de Julio por D. Francisco Javier Castaños y el conde de Tilly, á nombre de los españoles, y lo fué al de los franceses por los generales Marescot y Chabert. Al dia siguiente desfiló la fuerza que estaba á las órdenes inmediatas del general Dupont por delante de la reserva y tercera division españolas, á cuyo frente se hallaban los generales Castaños y D. Manuel de la Peña. Censuróse que se diera la mayor honra y prez de la victoria á las tropas que ménos habian contribuido á alcanzarla. Componíase la primera fuerza francesa de 8.248 hombres, la cual rindió sus armas á 400 toesas del campo. El 24 trasladóse el mismo Castaños á Bailen, donde las divisiones de Vedel y Doufour, que constaban de 9.393 hombres, abandonaron sus fusiles, colocándolos en pabellones sobre el frente de banderas. Además entregaron unos y otros las águilas, como tambien los caballos y la artillería, que contaba 40 piezas. De suerte que entre los que habian perecido en la batalla, los rendidos y los que despues sucesivamente se rindieron en la Sierra y Mancha, pasaba el total del ejército enemigo de 21.000 hombres. El número de sus muertos ascendía á más de 2.000, con gran número de heridos. Entre ellos perecieron el general Dupré y varios oficiales superiores. Dupont quedó tambien contuso. De los nuestros murieron 243, quedando heridos más de 700.

» Dia fué aquel de ventura y gloria para los españoles, de eterna fama para sus soldados, de terrible y dolorosa humillacion para los contrarios. Antes vencedores éstos contra las más aguerridas tropas de Europa, tuvieron

que rendir ahora sus armas á un ejército bisonso, compuesto en parte de paisanos y allegado tan apresuradamente, que muchos, sin uniforme todavía, conservaban su antiguo y tosco vestido. Batallaron, sin embargo, los franceses con honra y valentía; cedieron á la necesidad, pero cedieron sin afrenta. Algunos de sus caudillos no pudieron ponerse á salvo de una justa y severa censura. Allá en Roma en parecido trance pasaron sus cónsules bajo el yugo despojados y medio desnudos, al decir de Tito Livio: «aquí hubo jefes que tuvieron más cuenta con la mal adquirida riqueza que con el buen nombre.» No ha faltado entre sus compatriotas quien haya achacado la capitulacion al deseo de no perder el cuantioso botin que consigo llevaban. Pudo caber tan ruin pensamiento en ciertos oficiales, mas no en su mayor y más respetable número. Guerreros bravos y veteranos, lidiaron con arrojo y maestría; sometieron á su mala estrella, y á la dicha y señalado brío de los españoles.

» La victoria, pesada en la balanza de la razon, casi tocó en portento. Ciertamente que las divisiones de Reding y de Coupigny, únicas que en realidad lidiaron, contaban un tercio de fuerza más que las de Dupont, constando éstas de 8.000 hombres y aquellas de 14.000. Pero ¡qué inferioridad en su composicion! Las francesas, superiorísimas en disciplina, bajo generales y oficiales inteligentes y aguerridos, bien pertrechadas y con artillería completa y bien servida, tenían la confianza que dan tamañas ventajas y una série no interrumpida de victorias. Las españolas, mal vestidas y armadas, con oficiales por la mayor parte poco prácticos en el arte de la guerra, y con soldados inexpertos, eran más bien una masa de hombres de repente reunidos que un ejército en cuyas filas hubiese la concordancia y orden propios de un ejército á punto de combatir. Nuestra caballería, por su mala organizacion, conceptuábase como nula, á pesar del valor de los jinetes, al paso que la francesa brillaba y se aventajaba por su arreglo y destreza. La posicion ocupada por los españoles no fué más favorable que la de los enemigos, habiendo, al contrario, tenido éstos la ventaja de acometer los primeros á los nuestros, que

comenzaban su marcha. Podrá alegarse que, hallándose á la retaguardia de Dupont las fuerzas de Castaños y Peña, se le inutilizaba á aquél su superioridad, viéndose así perseguido y estrechado; pero en respuesta diremos que tambien Reding tuvo á sus espaldas las tropas de Vedel, con la diferencia que las de Peña nunca llegaron al ataque, y las otras le realizaron por dos veces. No es extraño que, mortificados los vencidos con la impensada rota, la hayan asimismo achacado á la penuria que experimentaban sus soldados, al cansancio y al calor terrible en aquella estacion y en aquel clima. Pero si los víveres abundaban en el campo de los españoles, era igual ó mayor la fatiga, y no herian con ménos violencia los rayos del sol á muchos de los que, siendo de provincias más frescas, estaban tan desacostumbrados como los franceses á los ardores de las del Mediodía, de que varios cayeron sofocados y muertos. Hânse reprendido á Dupont y á sus generales graves faltas; y ¡cuáles no cometieron los españoles! Si Vedel y los suyos corrieron á la Carolina tras un enemigo que no existía, Castaños y la Peña se pararon sobrado tiempo en los Visos de Andújar, figurándose tener delante un enemigo que habia desaparecido. El general francés, reputado como uno de los primeros de su na-

cion, aventajábale en nombradía al español, habiéndose ilustrado con gloriosos hechos en Italia y en las orillas del Danubio y del Elba. Castaños, despues de haber servido con distincion en la campaña de Francia de 1793, gozaba fama de buen oficial y de hombre esforzado, mas no habia todavía tenido ocasion de señalarse como general en jefe. Suave de condicion, amábanle sus subalternos; mañero en su conducta, acusábanle otros de saber aprovecharse en beneficio propio de las hazañas ajenas. Así fué que quisieron privarle de todo loor y gloria en los triunfos de Bailen: juicio apasionado é injusto; pues si á la verdad no asistió en persona á la accion y anduvo lento en moverse de Andújar, no por eso dejó de tomar parte en la combinacion y arreglo acordado para atacar y destruir al enemigo. Por lo demás, la ventaja real que en esta célebre jornada asistió á los españoles, fué el puro y elevado entusiasmo que los animaba y la certeza de la justicia de la causa que defendian, al paso que los franceses, decaidos en medio de un pueblo que los aborrecia, abrumados con su bagaje y sus riquezas, conservaban, sí, el valor de la disciplina y el suyo propio, pero no aquella exaltacion sublime con que habian asombrado al mundo en las primeras campañas de la revolucion.»

CAPITULO XIII.

Salida de Madrid del rey José. — Diversos combates en Aragon. — Primer sitio de Zaragoza. — Levantamiento del sitio. — Victoria ganada por los españoles.

Los resultados de la batalla de Bailen fueron funestos para el ejército francés, que emprendió desde luego la retirada de la capital de la monarquía con el rey José, que fugitivo y asombrado del desnudo y valor de los españoles, salió de Madrid el 30 de Julio para ir á esperar en Búrgos tristes nuevas de sus soldados.

Muchas páginas sería necesario escribir para explicar los atropellos sin cuento que cometieron á su paso los ejércitos invasores, que en todos los puntos de la Península sufrían contrariedades infinitas, á pesar del escaso orden con que eran combatidos por nuestros padres, que multiplicaban á porfía los medios de defensa, sin planes preconcebidos, pero que lle-

vaban á cabo en el momento del peligro con aquel entusiasmo que inspiran en los pechos nobles las causas justas.

Es demostracion evidente de ello el primero é inmortal sitio de Zaragoza, cuyos detalles no podemos resistir al deseo de trasladarlos íntegros, aunque debamos pasar por alto otra infinidad de hechos no ménos dignos é importantes. — El cuadro que de este memorable sitio nos traza el autor que nos sirve de guia, es sobrado completo para que nos atrevamos á alterar su magnífico conjunto.

Así se expresa el conde de Toreno:

«Sin muro y sin torreones, segun nos ha transmitido Floro, defendióse largos dias la inmortal Numancia contra el poder de Roma. Tambien desguarnecida y desmurada resistió al de Francia con tenaz porfia, si no por tanto tiempo, la ilustre Zaragoza. En ésta, como en aquella, mancillaron su fama ilustres capitanes, y los impetuosos y concertados ataques del enemigo tuvieron que estrellarse en los acerados pechos de sus invictos moradores. Por dos veces en ménos de un año cercaron los franceses á Zaragoza: una malogradamente, otra con pérdidas é inauditos reveses. Cuanto fué de realce y nombre para Aragon la heroica defensa de su capital, fué de abatimiento y desdoro para sus sitiadores, aguerridos y diestros, no haberse enseñoreado de ella pronto y de la primera embestida.

» Baña á Zaragoza, asentada á la derecha márgen, el caudaloso Ebro. Cíñela al Mediodía y del lado opuesto, Huerba, acanalado y pobre, que más abajo rinde á aquél sus aguas, y casi enfrente á donde desde el Pirineo viene tambien á fenecer el Gállego. Por la misma parte, y á un cuarto de legua de la ciudad, se eleva el monte Torrero, cuya altura atraviesa la acequia imperial, que así llaman al canal de Aragon, por traer su origen del tiempo del emperador Carlos V. Antes del sitio hermosaban á Zaragoza en sus contornos feraces campiñas, viñedos y olivares con amenas y deleitables quintas, á que dan en la tierra el nombre de torres. A la izquierda del Ebro está el arrabal, que comunica con la ciudad por medio de un puente de piedra, ha-

biéndose destruido otro de madera en una riada que hubo en 1802. Pasaba la poblacion de 55.000 almas; menguó con las muertes y destrozos. No era Zaragoza ciudad fortificada, diciendo Colmenar, á manera de profecía, cosa há de un siglo, «que estaba sin defensa, pero» que reparaba esta falta el valor de sus habitantes.» Cercábala solamente una pared de diez á doce piés de alto y de tres de espesor, en parte de tapia y en otras de mampostería, interpolada á veces y formada por algunos edificios y conventos, y en la que se cuentan ocho puertas que dan salida al campo. No léjos de una de ellas, que es la del Portillo, y extramuros, se distingue la Aljamería, antigua morada de los reyes de Aragon, rodeada de un foso y muralla, cuyos cuatro ángulos guarnecen otros tantos bastiones. Las calles en general son angostas, excepto la del Coso, muy espaciosa y larga, casi en el centro de la ciudad, y que se extiende desde la puerta llamada del Sol hasta la plaza del Mercado. Las casas de ladrillo, y por la mayor parte de dos ó tres pisos: la adornan edificios y conventos bien contruidos y de piedra de sillería. La piedad admira dos suntuosas catedrales: la de Nuestra Señora del Pilar y la de la Seo, en las que alterna por años para su asistencia el cabildo. El último templo antiquísimo, el primero muy venerado de los naturales por la imágen que en su santuario se adora. Como no es de nuestra incumbencia hacer una descripcion especial de Zaragoza, no nos detendremos ni en sus antigüedades ni grandeza, reservando para despues hablar de aquellos lugares, que á causa de la resistencia que en ellos se opuso, adquirieron desconocido renombre; porque allí las casas y edificios fueron otras tantas fortalezas.

» Si ningunas eran en Zaragoza las obras de fortificacion, tampoco abundaban otros medios de defensa. Vimos cuán escasos andaban al levantarse en Mayo. El corto tiempo transcurrido no habia dejado aumentarlos notablemente, y ántes bien se habian minorado con los descalabros padecidos en Tudela y Mallen. En semejante estado, déjase discurrir la cons ternacion de Zaragoza al esparcirse la nueva, en la noche del 14 de Junio, de haber sido

aquel día derrotado D. José de Palafox en las cercanías de Alagon. Desapercibidos sus habitantes, tan solamente hallaron consuelo con la presencia de su amado caudillo, que no tardó en regresar á la ciudad. Mas el enemigo no dió descanso ni vagar. Siguieron de cerca á Palafox, y tras él vinieron proposiciones del general Lefebvre Desnouettes á fin de que se rindiese, con un pliego enderezado al propio objeto y firmado por los emisarios españoles Castel-Franco, Villela y Pereira, que acompañaban al ejército francés, y de quienes ya hicimos mencion.

» Fué la respuesta del general Palafox ir al encuentro de los invasores, y con las pocas tropas que le quedaban, algunos paisanos y piezas de campaña, se colocó fuera, no lejos de la ciudad, al amanecer del 15. Estaba á su lado el marqués de Lazan y muchos oficiales, mandando la artillería el capitán D. Ignacio Lopez. Pronto asomaron los franceses y trataron de acometer á los nuestros con su acostumbrado denuedo. Pero Palafox, viendo cuán superior era el número de sus contrarios, determinó retirarse, y ordenadamente pasó á Longares, pueblo seis leguas distante, desde donde continuó al puerto del Frasno, cercano á Calatayud, queriendo engrosar su corta division con la que reunía y organizaba en dicha ciudad el baron de Versages.

» Semejante movimiento, si bien acertado en tanto que no se consideraba á Zaragoza con medios para defenderse, dejaba á esta ciudad del todo desamparada y á merced del enemigo. Así se lo imaginó fundadamente el general Lefebvre Desnouettes, y con sus 5 á 6.000 infantes y 800 caballos, á las nueve de la mañana del mismo 15 presentóse con ufanía delante de las puertas. Habian crecido dentro las angustias: no eran arriba de 300 los militares que quedaban entre miñones y soldados: los cañones pocos y mal colocados, como gentes á quien no guiaban oficiales de artillería; pues de los dos únicos con quienes se contaba en un principio, D. Juan Cousul y D. Ignacio Lopez, el último acompañaba á Palafox y el primero, por orden suya, hallábase de comision en Huesca. El paisanaje andaba sin concierto, y por todas partes reinaba la indis-

ciplina y confusion. Parecia por tanto que ningun obstáculo detendria á los enemigos, cuando el tiroteo de algunos paisanos y soldados desbandados los obligó á hacer parada y proceder precavidamente. De tan casual é impen-sado acontecimiento nació la memorable defensa de Zarageza.

» La perplejidad y tardanza del general francés alentó á los que habian empezado á hacer fuego, y dió á otros alas para ayudarlos y favorecerlos. Pero como aún no habia baterías ni resguardo importante, consiguieron algunos jinetes enemigos penetrar hasta dentro de las calles. Acometidos por algunos voluntarios y miñones de Aragon, al mando del coronel D. Antonio de Torres, y acosados por todas partes por hombres, mujeres y niños, fueron los más de ellos despedazados cerca de Nuestra Señora del Portillo, templo pegado á la puerta del mismo nombre.

» Enfurecidos los habitantes, y con mayor confianza en sus fuerzas despues de la adquirida si bien fácil ventaja, acudieron sin distincion de clase ni de sexo á donde amagaba el peligro, y llevando á brazo los cañones, ántes situados en el Mercado, plaza del Pilar y otros parajes desacomodados, los trasladaron á las avenidas por donde el enemigo intentaba penetrar, y de repente hicieron contra sus huestes horrosas descargas. Creyó entonces necesario el general francés emprender un ataque formal contra las puertas del Cármen y Portillo. Puso su mayor conato en apoderarse de la última, sin advertir que, situada á la derecha de la Aljafería, eran flanqueadas sus tropas por los fuegos de aquel castillo, cuyas fortificaciones, aunque endebles, le resguardaban de un rebote. Así sucedió que los que le guarnecian, capitaneados por un oficial retirado, de nombre D. Mariano Cerezo, militar tan bravo como patriota, escarmentaron la audacia de los que confiadamente se acercaban á sus muros. Dejaronlos aproximarse, y á quema-ropa los ametrallaron. En sumo grado contribuyó á que fuera más certera la artillería en sus tiros un oficial sobrino del general Guillelmi, quien encerrado allí con su tío desde el principio de la insurreccion, olvidándose del agravio recibido, sólo pensó en no dar

quiebra á su honra, y cumplió debidamente con lo que la patria exigía de su persona. Igualmente fueron los franceses repelidos en la puerta del Carmen, sosteniendo por los lados el tremendo fuego que de frente se les hacía, escopeteros esparcidos entre las tapias, alameda y olivares, cuya buena puntería causó en las filas enemigas notable matanza. Nadie rehusaba ir á la lid: las mujeres corrían á porfía á estimular á sus esposos y á sus hijos, y atropellando por medio del inminente riesgo, los socorrian con víveres y municiones. Los franceses, aturdidos al ver tanto furor y ardimiento, titubeaban, y crecía con su vacilar el entusiasmo y valentía de los defensores. De nuevo no obstante y reiteradas veces, embistieron la entrada del Portillo, desviándose de la Aljafería y procurando cubrirse detrás de los olivares y arboledas. Menester fué para poner término á la sangrienta y reñida pelea que sobreviniese la noche. Bajo su amparo se retiraron los franceses á media legua de la ciudad, y recogieron sus heridos, dejando el suelo sembrado de más de 500 cadáveres. La pérdida de los españoles fué mucho más reducida, abrigados de tapias y edificios. Y de aquella señalada victoria, que algunos llamaron de las Eras, resultó el glorioso empeño de los zaragozanos de no entrar en pacto alguno con el enemigo y resistir hasta el último aliento.

» Fuera de sí aquellos vecinos con la victoria alcanzada, ignoraban todavía el paradero del general Palafox. Grande fué su tristeza al saber su ausencia, y no teniendo fé en las autoridades antiguas ni en los demás jefes, los diputados y alcaldes de barrio, á nombre del vecindario, se presentaron luégo que cesó el combate al corregidor é intendente, D. Lorenzo Calvo de Rozas, que, hechura de Palafox, merecía su confianza. Instáronle para que hiciera sus veces, y condescendió con sus ruegos en tanto que aquél no volviera. Unia Calvo en su persona las calidades que el caso requería. Declarado abiertamente en favor de la causa pública, habíase fugado de Madrid, en donde estaba avecindado. Hombre de carácter firme y sereno, encerraba en su pecho, con apariencias de tibio, el entusiasmo

y presteza de un alma impetuosa y ardiente. Autorizado como ahora se veía por la voz popular, y punzado por el peligro que á todos amenazaba, empleó con diligencia cuantos medios le sugería el deseo de proteger contra la invasión extraña la ciudad que se ponía en sus manos.

» Prontamente llamó al teniente de rey Don Vicente Bustamante para que expidiese y firmase á los de su jurisdicción las convenientes órdenes. Mandó iluminar las calles con objeto de evitar cualquiera sorpresa ó excesos; empezáronse á preparar sacos de tierra para formar baterías en las puertas de Sancho, el Portillo, Carmen y Santa Engracia; abriéronse zanjás ó cortaduras en sus avenidas; dispusiéronse á artillarlas, y se levantó en toda la tapia que circuía á la ciudad una banqueta, para desde allí molestar al enemigo con la fusilería. Prevínose á los vecinos en estado de llevar armas, que se apostasen en los diversos puntos, debiendo alternar noche y día; ocupáronse los niños y mujeres en tareas propias de su edad y sexo, y se encargó á los religiosos hacer cartuchos de cañon y fusil; cumpliéndose con tan buen deseo y ahinco aquellas disposiciones, que á las diez de la noche se había ya convertido Zaragoza en un taller universal, en el que todos se afanaban por desempeñar debidamente lo que á cada uno se había encomendado.

» Con más lentitud se procedió en la construcción de baterías, por falta de ingeniero que dirigiese la obra. Sólo había uno, que era Don Antonio San Genis, y éste había sido el 15 llevado á la cárcel por los paisanos, que le conceptuaban sospechoso, habiendo notado que reconocía las puertas y la ronda de la ciudad. Ignoróse su suerte en medio de la confusión, pelea y agitación de aquel día y noche, y sólo se le puso en libertad por orden de Calvo de Rozas en la mañana del 16. Sin tardanza trazó San Genis atinadamente varias obras de fortificación, esmerándose en el buen desempeño y ayudado, en lugar de otros ingenieros, por los hermanos Tabuenca, arquitectos de la ciudad. Pintan estos pormenores, y por eso no son demás, la situación de los zaragozanos, y lo apurados y escasos que estaban de

recursos y de hombres inteligentes en los ramos entonces más necesarios.

» Los franceses, atónitos con lo ocurrido el 15, juzgaron imprudente empeñarse en nuevos ataques ántes de recibir de Pamplona mayores fuerzas, con artillería de sitio, morteros y municiones correspondientes. Mientras que llegaba el socorro, queriendo Lefebvre probar la vía de negociacion, intimó el 17 que, á no venir á partido, pasaria á cuchillo á los habitantes cuando entrase en la ciudad. Contestósele dignamente, y se prosiguió con mayor empeño en prepararse á la defensa.

» El general Palafox en tanto, vista la decision que habian tomado los zaragozanos de resistir á todo trance al enemigo, trató de hostigarle y llamar á otra parte su atencion. Unido al baron de Versages, contaba con una division de 6.000 hombres y 4 piezas de artillería. El 21 de Junio pasó en Almunia reseña de su tropa, y el 23 marchó sobre Épila. En aquella villa hubo jefes que, notando el poco concierto de su tropa, por lo comun allegadiza, opinaron ser conveniente retirarse á Valencia, y no empeorar con una derrota la suerte de Zaragoza. Palafox, asistido de admirable presencia de ánimo, congregó su gente, y delante de las filas, exhortando á todos á cumplir con el duro pero honroso deber que la patria les imponia, añadió que eran dueños de alejarse libremente aquellos á quienes no animase la conveniente fortaleza para seguir por el estrecho y penoso sendero de la virtud y de la gloria, ó que tachasen de temeraria su empresa. Respondióse á su voz con universales clamores de aprobacion, y ninguno osó desamparar sus banderas. De tanta importancia es en los casos árdusos la entera y determinada voluntad de un caudillo.

» Seguro de sus soldados, hizo propósito Palafox de avanzar la mañana siguiente á la Muela, tres leguas de Zaragoza, queriendo coger á los franceses entre su fuerza y aquella ciudad. Pero barruntando éstos su movimiento, se le anticiparon, y acometieron á su ejército en Épila á las nueve de la noche, hora desusada, y en la que dieron de sobresalto é impensadamente sobre los nuestros, por haber

sorprendido y hecho prisionera una avanzada, y tambien por el descuido con que todavía andaban nuestras inexpertas tropas. Tratóse la refriega, que fué empeñada y reñida. Como los españoles se vieron sobrecogidos, no hubo orden premeditado de batalla, y los cuerpos se colocaron segun pudo cada uno en medio de la oscuridad. La artillería, dirigida por el muy inteligente oficial D. Ignacio Lopez, se señaló en aquella jornada, y algunos regimientos se mantuvieron firmes hasta por la mañana, que sin precipitacion tomaron la vuelta de Calatayud. En su número se contaba el de Fernando VII, que aunque nuevo, sostuvo el fuego por espacio de seis horas, como si se compusiera de soldados veteranos. Tambien hombres sueltos de guardias españolas defendieron largo rato una batería de las más importantes. Disputaron, pues, unos y otros el terreno, á punto que los franceses no los incomodaron en la retirada.

» Palafox, convencido no obstante de que no era dado con tropas bisonas combatir ventajosamente en campo raso, y de que sería más útil su ayuda dentro de Zaragoza, determinó, superando obstáculos, meterse con los suyos en aquella ciudad, por lo que despues de haberse rehecho, y dejando en Catalayud un depósito al mando del baron de Versages, dividió su corta tropa en dos pequeños trozos: encargó el uno á su hermano Don Francisco, y acaudillando en persona el otro, volvió el 2 de Julio á pisar el suelo zaragozano.

» Ya habia allí acudido dias ántes su otro hermano, el marqués de Lazan, que era el gobernador, con varios oficiales, á instancias y por aviso del intendente Calvo de Rozas. De seabá éste un arrimo para robustecer aún más sus acertadas providencias, acordar otras, comprometer en la defensa á las personas de distincion que no lo estuviesen todavía, imponer respeto á la muchedumbre, congregando una reunion escogida y numerosa, y afirmarla en su resolucion por medio de un público y solemne juramento. Para ello convocó el 25 de Junio una junta general de las principales corporaciones é individuos de todas clases, presidida por el de Lazan. En su seno expuso brevemente Calvo de Rozas el estado en que

la ciudad se hallaba y cuáles eran sus recursos, y excitó á los concurrentes á coadyuvar con sus luces y patriótico celo al sostenimiento de la causa comun. Conformes todos, aprobaron lo ántes obrado, se confirmaron en su propósito de vencer ó morir, y resolvieron que el 26 los vecinos, los soldados, oficiales y paisanos armados, prestarían en calles y plazas, en baterías y puertas, un público y majestuoso juramento. Amaneció aquel día, y á una hora señalada de la tarde se pobló el aire de un grito asombroso y unánime, « de que » los defensores de Zaragoza, juntos y separados, derramarían hasta la última gota de su » sangre por su religion, su rey y sus hogares. »

» Movi6 á curiosidad entre los enemigos la impensada agitacion que causó tan nueva solemnidad, y con ánsia de informarse de lo que pasaba, aproximóse á la línea española un comandante de polacos acompañado de varios soldados, y aparentando deseos de tomar partido él y los suyos con los sitiados, pidió como seguro de su determinacion tratar con los jefes superiores. Salió Calvo de Rozas é indicó al comandante que se adelantase para conferenciar solos: hizolo así, mas á poco, y alevosamente, cercaron á Calvo los soldados del contrario. Encaráronle las armas, y despues de preguntar lo que en Zaragoza ocurría, tuvo el comandante la descompuesta osadía de decirle que no era su intento desamparar sus banderas, que habia sólo inventado aquella artimaña para averiguar de qué provenia la inquietud de la ciudad é intimar de nuevo, por medio de una persona de cuenta, la rendicion, siendo inevitable que al fin se sometiesen los zaragozanos al ejército francés, tan superior y aguerrido. Añadióle que, á no consentir con lo que de él exigía, sería muerto ó prisionero. En vez de atemorizarse con la villana amenaza, reportado y sereno, contestóle Calvo: « harto conocidas son vuestras malas » artes y la máscara de amistad con que encubris vuestras continuadas perfidias, para » que desprevenido y no muy sobre aviso acudiera yo á vuestro llamamiento: los muertos » y prisioneros sereis vos y vuestros soldados » si intentais traspasar las leyes admitidas aún

» entre naciones bárbaras. El castillo de donde » estamos tan próximos, á la menor señal mia » disparará sus cañones y fusiles, que por » disposicion anterior están ya apuntados contra vosotros. » Alteróse el polaco con la áspera contestacion, y reprimiendo la ira suavizó su altanero lenguaje, ciñéndose á proponer al intendente Calvo una conferencia con sus generales. Vino en ello, y tomando la vènia del de Lazan, se escogió por sitio el frente de la batería del Portillo.

» Todavía en el mismo dia avistáronse allí con Calvo y otros oficiales españoles, autorizados por el gobernador y vecindario, los generales franceses Lefebvre y Verdier, recién llegado. Limitáronse las pláticas á insistir éstos en la entrega de Zaragoza, ofreciendo olvido de lo pasado, respetar las personas y propiedades y conservar á los empleados en sus destinos; con la advertencia que de lo contrario convertirían en cenizas la ciudad y pasarían á cuchillo los moradores. Calvo contestó con brío, prometiendo, sin embargo, que daría cuenta de lo que proponían, y que en la mañana siguiente se les comunicaría la definitiva resolucion; en cuya conformidad pasó al campo francés D. Emeterio Barredo, llevando consigo una respuesta firmada por el marqués de Lazan, en la que se desechaban las insidiosas proposiciones del enemigo.

» Claro era que estrechar el asedio y nuevas embestidas seguirían á repulsa tan temeraria, mayormente cuando los franceses habian engrosado su ejército, y cuando se habia mejorado su posicion. Por aquellos dias, además de haberse desembarazado de Palafox, arrojándole de Épila, habian recibido de Pamplona y Bayona socorros de cuantía. Trájoslos el general Verdier, quien por su mayor graduacion reemplazó en el mando en jefe á Lefebvre, y no ménos fueron por de pronto reforzados que con 3.000 hombres, 30 cañones de grueso calibre, 4 morteros, 12 obuses y 800 portugueses, á las órdenes de Gomez Freire. Fundadamente pensaron ent6nces que con buen éxito podrían vencer la tenacidad zaragozana.

» Así fué que el mismo dia 27 renovaron el fuego, y dirigieron con particularidad su ataque contra los puestos exteriores. Repelidos

con pérdida en las diversas entradas de la ciudad de que quisieron apoderarse, no pudo impedirseles que se acercasen al recinto. Como en sus maniobras se notó el intento de enseñorearse del monte Torrero, con diligencia se metieron en Zaragoza los víveres y municiones que estaban encerrados en aquellos almacenes; mas tan oportuna precaucion originó un desastre. A las tres de la tarde estremeciéronse todos los edificios, zumbando y resonando el aire con el disparo y caída de piedras, astillas y cascós. Tuviéronse los zaragozanos por muertos, y como si fuesen á ser sepultados en medio de ruinas. Despavoridos y azorados huían de sus casas, ignorando de dónde provenia tanto ruido, turbacion y fracaso. Causábalo el haberse pegado fuego por descuido de los conductores á la pólvora que se almacenaba en el Seminario conciliar, y éste y la manzana de casas contiguas, y las que estaban enfrente, se volaron ó desplomaron, rompiéndose los cristales de la ciudad, con muertes y desdichas. Agregábase á la horrenda catástrofe la pérdida de pólvora, tan necesaria en aquel tiempo, y en el que habia de todo apretada pobreza.

» Y para que apareciese enteramente acrisolada la constancia aragonesa, los franceses, fiados en la desolacion y universal desconsuelo, reiteraron sus ataques en tan apurado momento. No se descorazonaron los defensores; ántes bien, enfurecidos, hicieron que se malograra la tentativa de los enemigos, inhumana en aquella sazon.

» Desde aquel dia no trascurrió uno en que no hubiese reñidas contiendas, escaramuzas, salidas, acometimientos de sitiados y sitiadores. Largo sería é imposible referir hazañas tantas y tan gloriosas, rara vez empañadas con alguna bastarda accion.

» Túvose, sin embargo, por tal lo ocurrido en el monte Torrero. El comandante á cuyo cargo estaba el puesto, de nombre Falcon, ora por connivencia, ora por desaliento, que es á lo que nos inclinamos, le desamparó vergonzosamente, y el enemigo, enseñoreándose de aquellas alturas, causó en breve notables estragos.

» El vecindario por su parte, irritado de la

conducta del comandante español, le obligó más adelante á que compareciese ante un consejo de guerra, y por sentencia confirmada por el capitan general, fué arcabuceado. La misma suerte cupo durante el sitio al coronel D. Rafael Pesino, gobernador de las Cinco Villas, y á otros de ménos nombre, acusados de inteligencia con el enemigo. Ejemplar castigo, tachado por algunos de precipitado, pero que miraron otros como saludable freno contra los que flaqueasen por tímidos ó tramasen alguna alevosía.

» Empeñábase así la resistencia, y cobraban todos ánimo con los oficiales y soldados que á menudo acudian en ayuda de la ciudad sitiada. Llenó sobre todo de particular gozo la llegada á últimos de Junio de 300 soldados del regimiento de Extremadura, al mando del teniente coronel D. Domingo Larripa, que vimos allá detenido en Tárrega sin querer cumplir las órdenes de Duhesne, y tambien la que por entónces ocurrió de 100 voluntarios de Tarragona capitaneados por el teniente coronel D. Francisco Marcó del Pont. Compensábase con eso algun tanto el haber perdido las alturas de Torrero.

» Mas dueños los franceses de semejante posicion, determinaron molestar la ciudad con balas, granadas y bombas. Para ello colocaron en aquella eminencia una batería formidable de cañones de grueso calibre y morteros. Levantaron otras en diversos puntos de la línea, con especialidad en el paraje llamado de la Bernardona, enfrente de la Aljafería. Preparados de este modo, al terminarse el 30 de Junio, y á las doce de la noche, rompieron el fuego y dieron principio á un horroroso bombardeo. Los primeros tiros salvaron la ciudad sin hacer daño: acortáronlos, y las bombas, penetrando por las bóvedas de la fábrica antigua de la iglesia del Pilar, y arruinando varias casas, empezaron á causar quebrantos y destrozos.

» Al amanecer, los vecinos, léjos de arredrarse á su vista, trabajaron á competencia y con sumo afan para disminuir las lástimas y desgracias. Construyéronse blindajes en calles y plazas, tratóse de torcer el curso del Huerba y de aprovechar las aguas de una acequia

de riego que en ocasiones corre por la ciudad, para apagar ahora con presteza cualquier incendio. Franqueáronse los sótanos, empleando dentro en trabajos útiles y que pedían resguardo á los que no eran llamados á guerrear. Para observar el fogonazo y avisar la llegada de las bombas, pusiéronse atalayas en la torre que denominaban Nueva, si bien fabricada en 1504, la cual, elevándose en la plaza de San Felipe, sola y sin arrimo, pareció acomodada al caso, aunque ladeada, á la manera de la famosa de Pisa. No satisfechos los sitiados con estas obras y las ántes construidas, ideando otras, cortaron y zanjaron calles, atronerraron casas y tapiales, apilaron sacos de tierra, trazaron y erigieron nuevas baterías, las cubrieron con cañones arrumbados por viejos en la Aljafería ó con los que sucesivamente llegaban de Lérida y Jaca, y en fin, quemaron y talaron las huertas y olivares, los jardines y quintas que encubrían los aproches del enemigo, perjudicando á la defensa. Sus dueños, no solamente condescendían en la destrucción con desprendimiento magnánimo, sino que las más veces ayudaban con sus brazos al total asolamiento. Y cuando lidiando en otro lado descubrían la llama que devoraba el fruto de años de sudor y trabajo, ó el antiguo solar de sus abuelos, ensoberbecíanse de cooperar así y con largueza á la libertad de la patria. ¿De qué no eran capaces varones dotados de virtudes tan esclarecidas?

» Al bombardeo siguióse en la mañana del 1.º de Julio un ataque general en todos los puntos. Empezaron á batir la Aljafería y puerta del Portillo, mandada por D. Francisco Marcó del Pont, los fuegos de la Bernardona. La puerta del Carmen, encargada al cuidado de D. Domingo Larripa, fué casi al mismo tiempo embestida, y tampoco tardaron los enemigos en molestar la de Sancho, custodiada por el sargento mayor D. Mariano Renovales. Con todo, siendo su mayor empeño apoderarse de la del Portillo, hubo allí tal estrago, que muertos en una batería exterior todos los que la defendían, nadie osaba ir á reemplazarlos, lo cual dió ocasion á que se señalase una mujer del pueblo, llamada Agustina Zaragoza. Moza ésta de 22 años y agraciada de rostro,

llevaba provisiones á los defensores cuando acaeció el mencionado abandono. Notando aquella valerosa hembra el aprieto y desánimo de los hombres, corrió al peligroso punto, y arrancando la mecha, aún encendida, de un artillero que yacía por el suelo, puso fuego á una pieza é hizo voto de no desampararla durante el sitio sino con la vida. Imprimiendo su arrojo nueva audacia en los decaídos ánimos, se precipitaron todos á la batería y renovóse tremendo fuego. Proeza muy semejante la de Agustina á la de María Pita en el sitio que pusieron los ingleses á la Coruña en 1589, fué premiada también de un modo parecido, y así como á aquella le concedió Felipe II el grado y sueldo de alférez vivo, remuneró Palafox á ésta con un grado militar y una pensión vitalicia.

» Continuaba vivísimo el fuego, y nuestra artillería, muy certera, arredraba al enemigo, sin que hasta entónces hubiese oficial alguno de aquella arma que la dirigiese. No eran todavía las doce del día cuando entre el horroroso y mortífero estruendo del cañon se presentaron los subtenientes de aquel distinguido cuerpo, D. Jerónimo Piñeiro y D. Francisco Betbesé, que fugados de Barcelona, corrían apresuradamente á tomar parte en la defensa de Zaragoza. Sin descanso, despues de largo viaje y fatigoso tránsito, se pusieron, el primero á dirigir los fuegos de la entrada del Portillo, y el segundo los de la del Carmen. Con la ayuda de oficiales inteligentes, creció el brío en los nuestros y aumentóse el estrago en los contrarios. La noche cortó el combate, mas no el bombardeo, renovándose aquél al despuntar el alba con igual furia que el día anterior. Las columnas enemigas, con diversas maniobras, intentaron enseñorearse del Portillo, y abierta brecha en la Aljafería, se arrojaron á asaltar aquella fortaleza; pero fuese que no hallasen escalas acomodadas, ó fuese más bien la denodada valentía de los sitiados, los franceses, repelidos, se desordenaron y dispersaron en medio de los esfuerzos de jefes y oficiales. Otro tanto pasaba en el Portillo y Carmen.

» El marqués de Lazan, durante el ataque, recorrió la línea en los puntos más peligrosos,

remunerando á unos y alentando á otros con sus palabras.

» Ya era entrada la tarde; desmayaban los enemigos, y los nuestros, familiarizándose más y más con los riesgos de la guerra, desconocidos al mayor número, redoblaron sus esfuerzos, alentados con un inesperado y para ellos halagüeño acontecimiento. De boca en boca y con rapidez se difundió que D. José de Palafox estaba de vuelta en la ciudad, y que pronto gozarian todos de su presencia. En efecto, penetrando en Zaragoza á las cuatro de la tarde de aquel día, que era el 2, apareció de repente en donde se lidiaba, y á su vista, arrebatados de entusiasmo, hicieron los nuestros tan firme rostro á los franceses, que sin insistir éstos en nueva acometida, se contentaron con proseguir el bombardeo.

» Viendo sin embargo que para aproximarse á las puertas era menester hacerse dueños de los conventos de San José y Capuchinos y otros puntos extramuros, comenzaron por entónces á embestirlos. En el convento de San José, asentado á la derecha del río Huerba, no había otro amparo que el de las paredes, en cuyo macizo se habían abierto troneras. Asaltáronle 400 polacos, y repelidos con gran pérdida, tuvieron que aguardar refuerzo, y aun así no se posesionaron de aquel puesto sino al cabo de horas de pelea. No fueron más afortunados en el de Capuchinos, cercano á la puerta del Carmen. Lucharon los defensores cuerpo á cuerpo en la iglesia, en los claustros, en las celdas, y no desampararon el edificio hasta despues de haberle puesto fuego.

» También quisieron los franceses cercar la ciudad por la orilla izquierda del Ebro, principalmente á causa de los socorros que la libre comunicacion proporcionaba. Para estorbarla pensaron cruzar el río, echando el 10 de Julio un puente de balsas en San Lamberto. Salió contra ellos el general Palafox con paisanos y una compañía de suizos que acababa de llegar. Batallaron largo tiempo, y vino con refuerzo á sostenerlos el intendente Calvo de Rozas, cuyo caballo fué derribado de una granada. Los enemigos no se atrevieron á pasar muy adelante, y aprovechando los nuestros el precioso respiro que daban, levantaron en el

arrabal tres baterías: una en los Tejares, y las otras dos en el rastro de los Clérigos y en San Lázaro, de las que protegidos los labradores, se escopetearon varias veces con los franceses en el campo de las Ranillas y los ahuyentaron, distinguiéndose con frecuencia en la lid el famoso tío Jorge. Así que los sitiadores no pudieron cerrar del todo las comunicaciones de Zaragoza; pero talaron los campos, quemaron las mieses, y extendiéndose hácia el Gállego, vióse desconsoladamente arder el puente de madera que da paso al camino carretero de Cataluña, y destruirse é incendiarse las aceñas y molinos harineros que abastecian la ciudad. Las angustias crecian, mas al par de ellas tambien el ardimiento de los sitiados. Se acopió la harina del vecindario para amasar solamente pan de municion, que todos comian con gusto, y para fabricar pólvora se establecieron molinos movidos por caballos, y se cogió el azufre en donde quiera que lo había: se lavó la tierra de las calles para tener salitre, y se hizo carbon con la caña del cáñamo, tan alto en aquel país. No poco cooperó al acierto y direccion de estos trabajos, como de los demás que ocurrieron, el sabio oficial de artillería D. Ignacio Lopez, quien desde entónces hasta el final del sitio fué uno de los pilares en que estribó la defensa zaragozana.

» Eran estas precauciones tanto más necesarias, cuanto no sólo los franceses ceñian más y más la plaza, sino que tambien previeron los sitiados que bien pronto intentarían destruir ó tomar los molinos de pólvora de Villafeliche, á doce leguas de Zaragoza, que eran los que la proveian. Así sucedió. El baron de Versages desde Calatayud, asomándose á las alturas inmediatas á aquel pueblo, impidió al principio que lograsen su objeto. Mas revolviéndose sobre él los enemigos con mayores fuerzas, tuvo que replegarse y dejar en sus manos tan importantes fábricas.

» En medio del tropel de desdichas que oprimian á los zaragozanos, permanecian constantes, sin que nada los abatiese. En continuada vela, desbarataban las sorpresas que á cada paso intentaban sus contrarios. El 17 de Julio, dueños ya éstos del convento de Capu-

chinos, sigilosamente á las nueve de la noche procuraron ponerse bajo el tiro de cañon de la puerta del Cármen. Los nuestros lo notaron, y en silencio también, aguardando el momento del asalto, rompieron el fuego y derribaron sin vida á los que se gloriaban ya de ser dueños del puesto. Con mayor furia renovaron los sitiadores sus ataques allí y en las otras puertas las noches siguientes: en todas infructuosamente, no habiendo podido tampoco apoderarse del convento de Trinitarios descalzos, sito extramuros de la ciudad.

» En lucha tan encarnizada, los españoles á veces molestaban al enemigo con sus salidas, y no ménos quisieron que adelantarse hasta el monte Torrero. Aparentando, pues, un ataque formal por el paseo ántes deleitoso que de la ciudad iba á aquel punto, dieron otros de sobresalto en medio del día en el campamento francés. Todo lo atropellaron, y no se retiraron sino cubiertos de sangre y despojos. Por las márgenes del Gállego midieron igualmente unos y otros sus armas en varias ocasiones, y señaladamente en 29 de Julio, en que nuestros lanceros sacaron ventaja á los suyos con mucha honra y prez, sobresaliendo en los reencuentros el coronel Butron, primer ayudante de Palafox.

» Restaban aún nuevas y más ricias ocasiones en que se emplease y resplandeciese la bizzarria y firmeza de los zaragozanos. Noche y día trabajaban sus enemigos para construir un camino cubierto que fuese desde el convento de San José, por la orilla del Huerba, hasta las inmediaciones de la Bernardona, y á su abrigo colocar morteros y cañones, no mediando ya entre sus baterías y las de los españoles sino muy corta distancia.

» Aguardábase por momentos una general embestida, y en efecto, en la madrugada del 3 de Agosto el enemigo rompió el fuego en toda la línea, cayendo principalmente una lluvia de bombas y granadas en el barrio de la ciudad situado entre las puertas de Santa Engracia y el Cármen hasta la calle del Coso. El coronel de ingenieros francés Lacoste, ayudante de Napoleon, que habia llegado despues de comenzado el sitio, con razon juzgó no ser acertado el ataque ántes emprendido por el

Portillo, y determinó que el actual se diese del lado de Santa Engracia, como más directo y como punto no flanqueado por el castillo. La principal batería de brecha estaba á 150 varas del convento, y constaba de seis piezas de á 16 y de 4 obuses. Habian además establecido sobre todo el frente de ataque siete baterías, de las que la más lejana estaba del recinto 400 varas. A tal distancia y tan reconcentrado, fácil es imaginarse cuán terrible y destructor sería su fuego. Sea de propósito ó por acaso, notóse que sus tiros con particularidad se asestaban contra el Hospital general, en que habia gran número de heridos y enfermos, los niños expósitos y los dementes. Al caer las bombas, hasta los más postrados, desnudos y despavoridos, saltaron de sus camas y quisieron salvarse. Grande desolacion fué aquella. Mas con el celo y actividad de buenos patricios, muchos, en particular niños y heridos, se trasladaron á paraje más resguardado. Prosiguió todo aquel día el bombardeo, conmoviéndose unos edificios, desplomándose otros, y causando todo junto tal estampido y estruendo, que se difundia y retumbaba á muchas leguas de Zaragoza.

» Al alborear del 4 descubrieron los enemigos su formidable batería en frente de Santa Engracia. No habia en derredor del monasterio foso alguno, coronando sólo sus pisos varias piezas de artillería. Empezaron á batirle en brecha, acometiendo al mismo tiempo la entrada inmediata del mismo nombre, y distrayendo la atencion con otros ataques del lado del Cármen, Portillo y Aljafería. A las nueve de la mañana estaban arrasadas casi todas nuestras baterías y practicables las brechas. Palafox, presentándose por todas partes, corria á donde habia mayor riesgo y sostenia la constancia de su gente. En lo récio del combate propúsole Lefebvre Desnouettes «paz y capitulacion.» Respondióle Palafox «guerra á cuchillo.» A su voz atropellábanse paisanos y soldados á oponerse al enemigo, y abalanzándose á dicho monasterio de Santa Engracia, célebre por sus antigüedades y por ser fundacion de los reyes Católicos, se mantenian dentro sin que los arredrara ni el desplomarse de los pisos ni la caída de las mismas paredes

que amagaba. A todo hacian rostro, nada los desviaba de su temerario arrojo. Y no parecia sino que las sombras de los dos célebres historiadores de Aragon, Jerónimo Blancas y Zurita, cuyas cenizas allí reposaban, ahuyentadas del sepulcro al ruido de las armas y vagando por los átrios y bóvedas, los estimulaban y aguijaban á la pelea, representándoles vivamente los heroicos hechos de sus antepasados, que tan verídica y noblemente habian transmitido á la posteridad. ¡Tanto tenia de sobrehumano el porfiado lidiar de los aragoneses!

» Al cabo de horas, y cuando el terreno quedaba, no sembrado, sino cubierto de cadáveres, y en torno suyo ruinas y destrozos, pudieron los franceses avanzar y salir á la calle de Santa Engracia. Pisando ya el recinto, vanagloriábanse de ser dueños de Zaragoza, y formados y con arrogancia se encaminaban al Coso.

» Mas pesóles muy luego su sobrada confianza. Cogidos y como enredados entre calles y casas, estuvieron expuestos á un horroroso fuego, que de todos lados se les hacia á manera de granizada. Cortadas las boca-calles y parapetados los defensores con sacas de algodón y lana, y detrás de las paredes de las mismas casas, los abrasaron, por decirlo así, á quema-ropa por espacio de tres horas, sin que pudieran salir al Coso, donde desemboca la calle de Santa Engracia. Desesperanzaban ya los franceses de conseguirlo, cuando volándose un repuesto de pólvora que cerca tenían los españoles, con el daño y desórden que esta desgracia causó, fuéles permitido á los acometedores llegar al Coso y posesionarse de dos grandes edificios que hay en ambas esquinas: el del convento de San Francisco á la izquierda, y el Hospital general á la derecha. En este fué espantoso el ataque: prendióse fuego, y los enfermos que quedaban, arrojándose por las ventanas, caian sobre las bayonetas enemigas. Entre tanto los locos, encerrados en sus jaulas, cantaban, lloraban ó reian, segun la manía de cada uno. Los soldados enemigos, tan fuera de sí como los mismos dementes, en el ardor del combate mataron á muchos y se llevaron á otros al monte Torrero, de donde despues los envia-

ron. Mucha sangre habia costado á los franceses aquel dia, habiendo sido tan de cerca ofendidos: contáronse entre el número de los muertos oficiales superiores, y fué herido su mismo general en jefe Verdier.

» Dueños de aquella parte, sentaron los enemigos sus águilas victoriosas en la cruz del Coso, templete con columnas en medio de la calle del mismo nombre. Todo parecia así perdido y acabado. El marqués de Lazan, Calvo de Rozas y el oficial D. Justo San Martin, fueron los últimos que, á las cuatro de la tarde, despues de haberse volado el mencionado repuesto, desampararon la batería que enfilaba desde el Coso la avenida de Santa Engracia. Pero el segundo, no decayendo de ánimo, dirigióse por la calle de San Gil al arrabal, para desde allí juntar dispersos, rehacer su gente, traer los que custodiaban aquellos puntos entónces no atacados, y con su ayuda prolongar hasta la noche su resistencia, aguardando de fuera y ántes de la madrugada, segun veremos, auxilios y refuerzos.

» Favoreció á su empresa lo ocurrido en el Hospital general, y una equivocacion afortunada de los enemigos, quienes queriendo encaminarse al puente que comunica con el arrabal, en vez de tomar la calle de San Gil, que tomó Calvo y es la directa, desfilaron por el arco de Cineja, callejuela torcida que va á la Torre Nueva. Aprovechándose los aragoneses del extravío, los arremetieron en aquella estrechura y los acribillaron y despedazaron. Obligólos á hacer alto semejante choque, y en el entretanto, volviendo el brigadier D. Antonio de Torres y Calvo del arrabal con 600 hombres de refresco y otros muchos que se les agregaron, desembocaron juntos y de repente en la calle del Coso, en donde estaba la columna francesa. Embistieron con 50 hombres escogidos, y el primero el anciano capitán Cerezo, que ya vimos en la Aljafería, yendo armado (para que todo fuera extraordinario) de espada y rodela, y bien unido con los suyos, se arrojaron todos como leones sobre los contrarios, sorprendidos con el súbito y furibundo ataque. Acometieron los demás por diversos puntos, y disparando desde las casas trabucazos y todo linaje de mortíferos

instrumentos, acosados los franceses y aterrados, se dispersaron y recogieron en los edificios de San Francisco y Hospital general.

» Anocheció al cesar la pelea, y vueltos los españoles del primer sobresalto, supieron por experiencia con cuánta ventaja resistirían al enemigo dentro de las calles y casas. Sostenían también la firme esperanza de que con el alba aparecería delante de sus puertas un numeroso socorro de tropas, que así se lo había prometido su idolatrado caudillo, D. José de Palafox.

» Había partido éste de Zaragoza con su hermano D. Francisco á las doce del día 4, después que los franceses, dueños del monasterio de Santa Engracia, estaban como atascados en las calles que daban al Coso. Siguió á aquellos más tarde el marqués de Lazan. Presumiase con fundamento que no podrían los enemigos en aquel día vencer los obstáculos con que se encontraban; mas al mismo tiempo, careciendo de municiones y menguando la gente, temíase que acabarían por superarlos si no llegaban socorros de fuera, y si además tropas de refresco no llenaban los huecos y animaban con su presencia á los fatigados si bien heroicos defensores. No estaban aquellas lejos de la ciudad; pero dilatándose su entrada, pensóse que era necesario fuese Palafox en persona á acelerar la marcha. No quiso éste sin embargo alejarse ántes que le prometiesen los zaragozanos que se mantenían firmes hasta su vuelta. Hicieronlo así, y teniendo fé en la palabra dada, convino en ir al encuentro de los socorros.

» Correspondió á la esperanza el éxito de la empresa. A últimos de Junio había desde Cataluña penetrado en Aragon el segundo batallón de voluntarios, con 1.200 plazas, al mando del coronel D. Luis Amat y Teran, 500 hombres de guardias españolas al del coronel D. José Manso, y además dos compañías de voluntarios de Lérida, cuya division se había situado en Jelsa, diez leguas de Zaragoza. Cierto que con este auxilio y un convoy que bajo su amparo podría meterse en la ciudad sitiada, era dado prolongar la defensa hasta la llegada de otro cuerpo de 5.000 hombres, procedente de Valencia, que se adelan-

taba por el camino de Teruel. El tiempo urgía; no sobraba la más exquisita diligencia, por lo que, y á mayor abundamiento, despachóse al mismo Calvo de Rozas para enterar á Palafox de lo ocurrido después de su partida y servir de punzante espuela al pronto envío de los socorros. Alcanzó el nuevo emisario al general en Villafranca de Ebro, pasaron juntos á Osera, cuatro leguas de Zaragoza, en donde á las nueve de la noche entraron las tropas, alojadas ántes en Jelsa y Pina.

» En dicho pueblo de Osera celebróse consejo de guerra, á que asistieron los tres Palafoxes con su Estado Mayor, el brigadier Don Francisco Osina, el coronel de artillería Don J. Navarro Sangran (estos dos procedentes de Valencia) y otros jefes. Informados por el intendente Calvo del estado de Zaragoza, sin tardanza se determinó que el marqués de Lazan, con los 500 hombres de guardias españolas, formando la vanguardia, se metiese en la ciudad en la madrugada del 5; que con la tropa le siguiese D. José de Palafox, y que su hermano D. Francisco quedase á la retaguardia con el convoy de víveres y municiones, custodiado también por Calvo de Rozas. Acordóse asimismo que para mantener con brío á los sitiados y consolarlos en su angustiada posición, partiesen prontamente á Zaragoza como anunciadores y pregoneros del socorro el teniente coronel D. Emeterio Barredo y el tío Jorge, cuya persona rara vez se alejaba del lado de Palafox, siendo capitán de su guardia. Partiéronse todos á desempeñar sus respectivos encargos, y la oportuna llegada á la ciudad de los mencionados emisarios, desbaratando los secretos manejos en que andaban algunos malos ciudadanos, confortó al común de la gente y provocó el más arrebatado entusiasmo.

» A ser posible, hubiera crecido de punto con la entrada pocas horas después del marqués de Lazan. Retardóse la de su hermano y la del convoy por un movimiento del general Lefebvre Desnouettes, quien mandaba en jefe en lugar del herido Verdier. Habíanle avisado la llegada de Lazan, y quería impedir la de los demás, juzgando acertadamente que le sería más fácil destruirlos en campo abierto

que dentro de la ciudad. Palafox, desviándose á Villamayor, situado á dos leguas y media, en una altura desde donde se descubre Zaragoza, esquivó el combate y aguardó oportunidad de burlar la vigilancia del enemigo. Para ejecutar su intento con apariencia fundada de buen éxito, mandó que de Huesca se le uniese el coronel D. Felipe Perena con 3.000 hombres que allí habia adiestrado, y despues, dejando á éstos en las alturas de Villamayor para encubrir su movimiento, y valiéndose tambien de otros ardides, engañó al enemigo, y de mañana y con el sol entró el dia 8 por las calles de Zaragoza. Déjase discurrir á qué punto se elevaria el júbilo y contentamiento de sus moradores, y cuán difícil sería contener sus ímpetus dentro de un término conveniente y templado.

» Los franceses, si bien sucesivamente habian acrecentado el número de su gente hasta rayar en el de 11.000 soldados, estaban descaecidos de espíritu, visto que de nada servian en aquella lid las ventajas de la disciplina, y que para ir adelante menester era conquistar cada calle y cada casa, arrancándolas del poder de hombres tan resueltos y constantes. Amilanáronse aún más con la llegada de los auxilios que en la madrugada del 5 recibieron los sitiados, y con los que se divisaban en las cercanías.

» No por eso desistieron del propósito de enseñorearse de todos los barrios de la ciudad, y destruyendo las tapias, formaron detrás líneas fortificadas y construyeron ramales que comunicasen con los que estaban alojados dentro.

» Desde el 5 hubo continuados tiroteos; peleábase noche y dia en casas y edificios; incendiáronse algunos, y fueron otros teatro de reñidas lides. En las más brilló con sus parroquianos el beneficiado Don Santiago Sas, y el tio Jorje. Tambien se distinguió en la puerta de Sancho otra mujer del pueblo, llamada Casta Alvarez, y mucho por todas partes Doña María Consolacion de Azlor, condesa de Bureta. A ningun vecino atemorizaba ya el bombardeo, y avezados á los mayores riesgos, bastábales la separacion de una calle ó de una casa para mirarse como resguardados por un fuerte muro ó ancho foso. Debieran haberse

eternizado muchos nombres que para siempre quedaron allí oscurecidos, pues siendo tantos y habiéndose convertido los zaragozanos en denodados guerreros, su misma muchedumbre ha perjudicado á que se perpetúe su memoria.

» Por entónces empezó á susurrarse la victoria de Bailen. Daban crédito los sitiados á noticia para ellos tan plausible, y con desden y sonrisa la oian sus contrarios, cuando de oficio les fué á los últimos confirmada el dia 6 de Agosto. Procuróse ocultar al ejército, pero por todas partes se traslucia, mayormente habiendo acompañado á la noticia la orden de Madrid de que levantasen el sitio y se replegasen á Navarra. Meditaban los jefes franceses el modo de llevarlo á efecto, y hubieran bien pronto abandonado una ciudad para sus huestes tan ominosa, si no hubieran poco despues recibido contraórden del general Monthion desde Vitoria, á fin de que antes de alejarse aguardasen nuevas instrucciones de Madrid del jefe de Estado Mayor Belliard. Permanecieron, pues, en Zaragoza, y continuaron todavía unos y otros en sus empeñados choques y reencuentros. Los franceses con desmayo, y los españoles con ánimo más levantado.

» Así fué que el 8 de Agosto, luégo que entró Palafox, congregóse un consejo de guerra y se resolvió continuar defendiendo con la misma tenacidad y valentía que hasta entónces todos los barrios de la ciudad, y en caso que el enemigo consiguiese apoderarse de ellos, cruzar el rio, y en el arrabal perecer juntos todos los que hubiesen sobrevivido. Felizmente su constancia no tuvo que exponerse á tan récia prueba, pues los franceses, sin haber pasado del Coso, recibieron el 31 la orden definitiva de retirarse. Llegó para ellos muy oportunamente, porque en el mismo dia, caminando á toda priesa y conducida en carros por los naturales del tránsito, la division de Valencia al mando del mariscal de campo Don Felipe Saint-March, corrió á meterse precipitadamente en la ciudad invadida. Y tal era la impaciencia de sus soldados por arrojar al combate, que sin ser mandados, y en union con los zaragozanos, embistieron á las

seis de la tarde desafortadamente al enemigo. Hallábase éste á punto de desamparar el recinto, y al verse acometido apresuró la retirada, volando los restos del monasterio de Santa Engracia. En seguida se reconcentró en su campamento del monte Torrero, y dispuesto á abandonar tambien aquel punto, prendió fuego por la noche á sus almacenes y edificios, clavó y echó en el canal la artillería gruesa, destruyó muchos pertrechos de guerra, y al cabo se alejó al amanecer del 14 de las cercanías de Zaragoza. La division de Valencia con otros cuerpos siguieron su huella, situándose en los linderos de Navarra.

» Terminóse así el primer sitio de Zaragoza, que costó á los franceses más de 3.000 hom-

bres y cerca de 2.000 á los españoles. Célebre y sin ejemplo, más bien que sitio, pudiera considerársele como una continuada lucha ó defensa de posiciones diversas, en las que el entusiasmo y personal denuedo llevaban ventaja al calculado valor y disciplina de tropas aguerridas; pues aquellos triunfos eran tanto más asombrosos, cuanto en un principio y los más señalados fueron conseguidos, no por el brazo de hombres acostumbrados á la pelea y estrépitos marciales, sino por pacíficos labriegos, que ignorando el terrible arte de la guerra, tan solamente habian encallecido sus manos con el áspero y penoso manejo de la azada y la podadera.»

CAPITULO XIV.

Continuacion del anterior. — Combates en Cataluña. — El sitio de Gerona. — Nuevas derrotas del ejército invasor.

Convenientemente autorizados para ello, seguiremos trasladando aquí varias de las páginas de la obra que vamos consultando, á fin de que nuestros lectores tengan idea completamente exacta de la guerra á que hacemos referencia. Con gusto suprimimos parte del relato pálido y concreto que habíamos escrito nosotros, para intercalar algunos trozos de la magnífica y brillante narracion de otro de los ilustres diputados de las Cortes de 1812:

« Al cerciorarse, sigue diciendo el conde de Toreno, de la retirada de los franceses, prorrumpieron los moradores de Zaragoza en voces de alegría con loores eternos al Todopoderoso y gracias rendidas á la Virgen del Pilar, que su devocion miraba como la principal protectora de sus hogares. No daba facultad

el gozo para reparar en qué estado quedaba la ciudad: triste era verdaderamente. La parte ocupada por los sitiadores, arruinada; los tejados de la que habia permanecido libre, hundidos por las granadas y bombas. En unos parajes humeando todavía el fuego mal apagado, en otros desplomándose la techumbre de grandes edificios, y mostrándose en todos el lamentable espectáculo de la desolacion y la muerte.

» Celebráronse el 25 magníficas exequias por los que habian fallecido en defensa de su patria, de quienes nunca mejor pudiera repetirse con Pericles, « que en brevísimo tiempo » y con breve suerte habian sin temor perecido en la cumbre de la gloria (1). Concedió Palafox á los defensores muchos privilegios, entre los que con razon algunos se graduaron

(1) THUCID., II, 42.

de desmedidos. Mas éste y otros desvíos desaparecieron y se ocultaron al resplandor de tantos é inmortales combates.

» No desdijeron de aquella defensa las esclarecidas acciones que por entónces y con el mismo buen éxito que las primeras acaecieron en Cataluña. El Ampurdan habia imitado el ejemplo de los otros distritos de su provincia, y estaba ya sublevado cuando los franceses acometieron infructuosamente á Gerona la vez primera. El movimiento de sus somatenes fué provechoso á la defensa de aquella plaza, molestando con correrías las partidas sueltas del enemigo é interrumpiendo sus comunicaciones. Llevaron más allá su audacia, y apoyados en algunos soldados de la corta guarnicion de Rosas, bloquearon estrechamente el castillo de San Fernando de Figueras, defendido por solos 400 franceses, con escasas vítuallas. Despechados éstos de verse en apuro por la osadía de meros paisanos, quisieron vengarse incomodando con sus bombas á la villa y arruinándola, sin otro objeto que el de hacer daño. Mas hubiéranse quizá arrepentido de su bárbara conducta si, estando ya casi á punto de capitular, no los hubiera socorrido oportunamente el general Reille. Ayudante éste de Napoleon, habia por orden suya llegado á Perpiñan y reunido precipitadamente algunas fuerzas. Con ellas y un convoy, tocó el 5 de Julio los muros de Figueras y ahuyentó á los somatenes.

» Persuadido Reille de que Rosas, aunque en parte desmantelada, atizaba el fuego de la insurreccion y suministraba municiones y armas; intentó el 11 del mismo Julio tomarla por sorpresa; pero le salió vano su intento, habiendo sido completamente rechazado. A la vuelta tuvo que padecer bastante, acosado por los somatenes, que en varios otros reencuentros, señaladamente en el del Alfar, desbarataron á los franceses. Era su principal caudillo D. Juan Clarós, hombre de valor y muy práctico en la tierra.

» Duhesne por su parte, luégo que volvió á Barcelona despues de habérsele desgraciado su empresa de Gerona, no vivia ni descansaba tranquilo hasta vengar el recibido agravio. Juntó con premura los convenientes medios,

y al frente de 6.000 hombres, un tren considerable de artillería con municiones de boca y guerra, escalas y demás pertrechos conducentes á formalizar un sitio, salió de Barcelona el 10 de Julio.

» Confiado en el éxito de esta nueva expedicion contra Gerona, públicamente decia: *el 24 llego, el 25 la ataco, la tomo el 26, y el 27 la arraso*. Conciso como César en las palabras, no se le asemejó en las obras. Por de pronto, fué inquietado en todo el camino. Detuvieron á sus soldados entre Caldetas y San Pol las cortaduras que los somatenes habian abierto, y cuyo embarazo los expuso largo tiempo á los fuegos de una fragata inglesa y de varios buques españoles. Prosiguiendo adelante, se dividieron el 19 en dos trozos, tomando uno de ellos la vuelta de las asperezas de Vallgorguina, y el otro la ruta de la costa. De este lado tuvieron un reñido choque con la gente que mandaba D. Francisco Milans, y por el de la Montaña, vencidos varios obstáculos, con pérdidas y mucha fatiga llegaron el 20 á Hostalrich, cuyo gobernador, D. Manuel O'Sullivan, de apellido extranjero pero de corazon español y nacido en su suelo, contestó esforzadamente á la intimacion que de rendirse le hizo el general Goulas. Volviéronse á unir las dos columnas francesas despues de otros reencuentros, y juntas avanzaron á Gerona, en donde el 24 se les agregó el general Reille con más de 2.000 hombres que traia de Figueras. Aunque á la vista de la plaza, no la acometieron formalmente hasta principios de Agosto; y como el no haber conseguido el enemigo su objeto dependió en mucha parte de haberse mejorado la situacion del Principado con los auxilios que de fuera vinieron, y con el mejor orden que en él se introdujo, será conveniente que acerca de uno y otro echemos una rápida ojeada.

» Habíase congregado en Lérida á últimos de Junio una junta general en que se representaron los diversos corregimientos y clases del Principado. Fué su primera y principal mira aunar los esfuerzos que, si bien gloriosos, habian hasta entónces sido parciales, combinando las operaciones y arreglando la forma de los diversos cuerpos que guerreaban. Acor-

dó juntar con ellos y otros alistados el número de 40.000 hombres, y buscó y encontró en sus propios recursos el medio de subvenir á su mantenimiento. Para lisonjear sin duda la opinion vulgar de la provincia, adoptó en la organizacion de la fuerza armada la forma antigua de los miqueletes. Motejóse con razon esta disposicion, como tambien el que, dándoles mayor paga, disgustase á los regimientos de línea. Los miqueletes, segun Melo, se llamaron ántes almogávares, cuyo nombre significa gente del campo, que profesaba conocer por señales ciertas el rastro de personas y animales. Mudaron su nombre en el de miqueletes en memoria, dice el mismo autor, de Miquelot de Prats, compañero del famoso César Borja. Pudo en aquel siglo, y aún despues, convenir semejante ordenacion de paisanos, aunque muchos lo han puesto en duda; mas de ningun modo era acomodada al nuestro, faltándole la conveniente disciplina y subordinacion.

» Acudieron tambien á Cataluña por el propio tiempo parte de las tropas de las islas Baleares. Al principio se habian negado sus habitantes á desprenderse de aquella fuerza, temerosos de un desembarco; pero en Julio, más tranquilos, convinieron en que la guarnicion de Mahon, con el marqués del Palacio, que mandaba en Menorca desde el principio de la insurreccion, se hiciese á la vela para Cataluña. Dicho general, si bien habia suscitado alteraciones de que hubieran podido resultar males y abierta division entre las dos islas de Mallorca y Menorca, habíase sin embargo mantenido firmemente adicto á la causa de la patria, y contestado con dignidad y energía á las insidiosas propuestas que le hicieron los franceses de Barcelona y sus parciales.

» El 20 de Julio salió, pues, de Menorca la expedicion, compuesta de 4.630 hombres con muchos víveres y pertrechos, y el 23 desembarcó en Tarragona. Dió su llegada grande impulso á la defensa de Cataluña, y trasladándose sin tardanza de Lérida á aquel puerto la junta del Principado, nombró por su presidente al marqués del Palacio y se instaló solemnemente el 6 de Agosto.

» Se empezó desde entónces en aquella parte de España á hacer la guerra de un modo mejor y más concertado. Al principio, sin otra guia ni apoyo que el valor de sus habitantes, redújose por lo general á ser defensiva y á incomodar separadamente al enemigo. Con este fin determinó el nuevo jefe tomar la ofensiva, reforzando la línea de somatenes que cubria la orilla del Llobregat. Escogió para mandar la tropa que enviaba á aquel punto al brigadier conde de Caldagués, quien se juntó con el coronel Baguet, jefe de los somatenes. La presencia de esta gente incomodaba á Lecchi, comandante de Barcelona en ausencia de Duhesne, mayormente cuando por mar le bloqueaban dos fragatas inglesas, de una de las cuales era capitan el despues tan conocido y famoso lord Cochrane. Temíase el francés cualquiera tentativa, y creció su cuidado luégo que supo haber los somatenes recobrado el 31 á Mongat con la ayuda de dicho Cochrane, y capitaneados por D. Francisco Barceló.

» No queriendo desperdiciar la ocasion, y valiéndose de la inquietud y sobresalto del enemigo, pensó el marqués del Palacio en socorrer á Gerona. Al efecto, y creyendo que por sí y los somatenes podria distraer bastante la atencion de Lecchi, dispuso que el conde de Caldagués saliese de Martorell el 6 de Agosto con tres compañías de Soria y una de granaderos de Borbon, al derredor de cuyo núcleo esperaba que se agruparian los somatenes del tránsito. Así sucedió, agregándose sucesivamente Milans, Clarós y otros al conde de Caldagués, que se encaminó por Tarrasa, Sabadell y Granollers á Hostalrich. El 15 se aproximaron todos á Gerona, y en Castellá, celebrándose un consejo de guerra, y de concierto con los de la plaza, se resolvió atacar á los franceses al dia siguiente. Contaban los españoles 10.000 hombres, por la mayor parte somatenes.

» Veamos ahora lo que allí habia ocurrido desde que el enemigo la habia embestido en los últimos dias de Julio. El número de sitiadores, si no se ha olvidado, ascendia á cerca de 9.000 hombres; el de los nuestros, dentro del recinto, á 2.000 veteranos, y además el vecindario muy bien dispuesto y entusiasma-

do. Los franceses, fuese desacuerdo entre ellos, fuesen órdenes de Francia, ó más bien el trastorno que les causaban las nuevas que recibían de todas las provincias de España, continuaron lentamente sus trabajos sin intentar antes del 12 de Agosto ataque formal. Aquel día intimaron la rendición, y desechadas que fueron sus proposiciones, rompieron el fuego á las doce de la noche del 13. Aviváronle el 14 y 15, acometiendo con particularidad del lado de Monjuich, nombre que se da, como en Barcelona, á su principal fuerte. Adelantaban en la brecha los enemigos, y muy luego hubiera estado practicable si los sitiados, trabajando con ahinco y guiados por los oficiales de Ultonia, no se hubiesen empleado en su reparo.

» Apurados, sin embargo, andaban á la sazón que el conde de Caldagués, colocado con su división en las cercanías, trató, estando todos de acuerdo, de atacar en la mañana del 16 las baterías que los sitiadores habían levantado contra Monjuich. Mas era tal el ardimiento de los soldados de la plaza, que sin aguardar la llegada de los de Caldagués, y mandados por D. Narciso de la Valeta, Don Enrique O'Donnell y D. Tadeo Aldea, se arrojaron sobre las baterías enemigas, penetraron hasta por sus troneras, incendiaron una, se apoderaron de otra y quemaron sus montajes. Hízose luego general la refriega: duró hasta la noche, quedando vencedores los españoles, no obstante la superioridad del enemigo en disciplina y orden. Escarmentados los franceses abandonaron el sitio, y volviéndose Reille al siguiente día á Figueras, enderezó Duhesne sus pasos camino de Barcelona. Pero éste, no atreviéndose á pasar por Hostalrich, ni tampoco por la marina, ruta en varios puntos cortada y defendida con buques ingleses, se metió por en medio de los montes, perdiendo carros y cañones, cuyo transporte impedían lo ágrío de la tierra y la celeridad de la marcha. Llegó Duhesne dos días después á la capital de Cataluña, con sus tropas hambrientas y fatigadas y en lastimoso estado. Terminóse así su segunda expedición contra Gerona, no más dichosa ni lucida que la primera.

» Llevada en España á feliz término esta que podemos llamar su primer campaña, será bien volver nuestra vista á la que al propio tiempo acabaron los ingleses gloriosamente en Portugal.

» Había aquel reino proseguido en su insurrección, y padecido bastantemente algunos de sus pueblos con la entrada de los franceses. Cupo suerte aciaga á Leiria y Nazareth, habiendo sido igualmente desdichada la de la ciudad de Évora. Era en Portugal difícil el arreglo y unión de todas sus provincias, por hallarse interrumpidas las comunicaciones entre las del Norte y Mediodía, y árduo por tanto establecer un concierto entre ellas para lidiar ventajosamente contra los franceses. La junta de Oporto, animada de buen celo, mas desprovista de medios y autoridad, procedía lentamente en la organización militar, y de Galicia, con escasez y tarde le llegaron cerca de 2.000 hombres de auxilio. La junta de Extremadura envió por su lado una corta división á las órdenes de D. Federico Moreti, con cuya presencia se fomentó el alzamiento del Alentejo, en tal manera grave á los ojos de Junot, que dió orden á Loison para pasar prontamente á aquella provincia, desamparando la Beira, en donde este general estaba, después de haber inútilmente pisado las lindes de Salamanca y las orillas del Duero. Supieron portugueses y españoles que se acercaban los enemigos, y al mando aquellos del general Francisco de Paula Leite, y los nuestros al del brigadier Moreti, los aguardaron fuera de las puertas de Évora, dentro de cuyos muros se había instalado la junta suprema de la provincia. Era el 29 de Julio, y las tropas aliadas, no ofreciendo sino un conjunto informe de soldados y paisanos mal armados y peor disciplinados, se dispersaron en breve, recogiendo parte de ellos á la ciudad. Los enemigos avanzaron, mas tuvieron dentro que vencer la pertinaz resistencia de los vecinos y de muchos de los españoles refugiados allí después de la acción, y que guiados por Moreti, y sobre todo por D. Antonio María Gallego, disputaron á palmas algunas de las calles. El último quedó prisionero. La ciudad fué entrada por el enemigo á saco, desahogando

éste horrorosamente su rabia en casas y vecinos. Moreti, con el resto de su tropa, se acogió á la frontera de Extremadura. En ella y en la plaza de Olivenza reunia los dispersos el general Leite. También al mismo tiempo se ocupaba en el Algarbe el conde de Castro-marín en allegar y disciplinar reclutas; mas tan loables esfuerzos, así de esta parte como otros parecidos en la del Norte de Portugal, no hubieran probablemente conseguido el anhelado objeto de libertar el suelo lusitano de enemigos, sin la pronta y poderosa cooperación de la Gran Bretaña.

» Desde el principio de la insurrección española había pensado aquel Gobierno en apoyarla con tropas suyas. Así se lo ofreció á los diputados de Galicia y Asturias en caso que tal fuese el deseo de las juntas; mas éstas prefirieron á todo los socorros de municiones y dinero, teniendo por infructuoso, y aún quizá perjudicial, el envío de gente. Era entonces aquella opinión la más acreditada, y fundábase en cierto orgullo nacional loable, mas hijo en parte de la inexperiencia. Daba fuerza y séquito á dicha opinión el desconcepto en que estaban en el continente las tropas inglesas, por haberse hasta entonces malogrado desde el principio de la revolución francesa casi todas sus expediciones de tierra. Sin embargo, al paso que amistosamente no se admitió la propuesta, se manifestó que si el Gobierno de S. M. B. juzgaba oportuno desembarcar en la Península alguna división de su ejército, sería conveniente dirigirla á las costas de Portugal, en donde su auxilio serviría de mucho á los españoles, poniéndoles á salvo de cualquiera empresa de Junot.

» Abrazó la idea el ministerio inglés, y una expedición, preparada antes de levantarse España, y según se presume contra Buenos-Aires, mudó de rumbo y recibió la orden de partir para las costas portuguesas. Púsose á su frente al teniente general sir Arthuro Wellesley, conocido después con el nombre de duque de Wellington, y de quien daremos breve noticia, siendo muy principal el papel que representó en la guerra de la Península.

» Cuarto hijo sir Arthuro del vizconde Wellesley, conde de Mornington, había nacido

en Irlanda en 1769, el mismo año que Napoleón. De Eton pasó á Francia, y entró en la escuela militar de Angers, para instruirse en la profesión de las armas. Comenzó su carrera en la desastrosa campaña que en 1793 acaudilló en Holanda el duque de York, donde se distinguió por su valor. Detenido á causa de temporales, no se hizo á la vela para América en 95, según lo intentaba, y sólo en 97 se embarcó con dirección á opuestas regiones, yendo á la India oriental, en compañía de su hermano mayor el marqués de Wellesley, nombrado gobernador. Se aventajó por su arrojo y pericia militar en la guerra contra Tipoo-Saib y los Máratas, ganándoles con fuerzas inferiores la batalla decisiva de Assie. En 1805, de vuelta á Inglaterra, tomó asiento en la Cámara de los comunes y se unió al partido de Pitt. Nombrado secretario de Irlanda, capitaneó después la tropa de tierra que se empleó en la expedición de Copenhague. Hombre activo y resuelto al paso que prudente, gozando ya de justo y buen concepto como militar, sobremanera aumentó su fama en las venturosas campañas de la Península española.

» Contaba ahora la expedición de su mando 10.000 hombres, los que bien provistos y equipados, dieron la vela de Cork el 12 de Julio. Al emparejar en la costa de España, paráronse delante de la Coruña, en donde desembarcó el 20 su general Wellesley. Andaba á la sazón aquella junta muy atribulada con la rota de Rioseco, y nunca podían haber llegado más oportunamente los ofrecimientos ingleses, en caso de querer admitirlos. Reiterólos su jefe; pero la junta insistió en su dictamen, y limitándose á pedir socorros de municiones y dinero, indicó como más conveniente el desembarco en Portugal. Prosiguieron, pues, su rumbo, y poniéndose de acuerdo el general de la expedición con sir Carlos Cotton, que mandaba el crucero frente de Lisboa, determinó echar su gente en tierra en la bahía de Mondego, fondeadero el más acomodado.

» No tardó Wellesley en recibir aviso de que otras fuerzas se le juntarían, entre ellas las del general Spencer, antes en Jerez y Puerto de Santa María, y también 10.000 hombres

procedentes de Suecia al mando de sir Juan Moore. Reunidas que fuesen todas estas tropas con otros cuerpos sueltos, debían ascender en su totalidad á 30.000 hombres, incluidos 2.000 de caballería; pero con noticia tan placentera recibió otra el general Wellesley, por cierto desagradable. Era, pues, que tomaría el mando en jefe del ejército sir H. Dalrymple, haciendo de segundo bajo sus órdenes sir H. Burrard. Recayó el nombramiento en el primero, porque habiendo seguido buena correspondencia con Castaños y los españoles, se creyó que así se estrecharían los vínculos entre ambas naciones con la cumplida armonía de sus respectivos caudillos.

» No obstante la mudanza que se anunciaba, prevínose al general Wellesley que no por eso dejase de continuar sus operaciones con la más viva diligencia. Autorizado éste con semejante permiso, y quizá estimulado con la espuela del sucesor, trató sin dilación de abrir la campaña. Desembarcadas ya todas sus tropas en 5 de Agosto, y arribando con las suyas el mismo día el general Spencer, pusieronse el 9 en marcha hacia Lisboa. El 12 se encontraron en Leiria con el general portugués Bernardino Freire, que mandaba 6.000 infantes y 600 caballos de su nación. No se avinieron ambos jefes. Desaprobaba el portugués la ruta que quería tomar el británico, temeroso de que, descubierta Coimbra, fuese acometida por el general Loison, quien de vuelta ya del Alentejo había entrado en Tomar. Por tanto, permaneció por aquella parte, cediendo solamente á los ingleses 1.400 hombres de infantería y 250 de caballería que se les incorporaron. Wellesley prosiguió adelante, y el 15 avanzó hasta Caldas.

» El desembarco de sus tropas había excitado en Lisboa y en todos los pueblos extremado júbilo y alegría, enflaqueciendo el ánimo de Junot y los suyos. Preveían su suerte, principalmente estando ya noticiosos de la capitulación de Dupont y retirada de José al Ebro. Derramadas sus fuerzas, no ofrecían en ningún punto suficiente número para oponerse á 15.000 ingleses que avanzaban. Tomó, sin embargo, Junot providencias activas para reconcentrar su gente en cuanto le era dable.

Ordenó á Loison dirigirse á la Beira y flanquear el costado izquierdo de sus contrarios, y á Kellerman que, ahuyentando las cuadrillas de paisanos de Alcázar de Sal y su comarca, evacuase á Setúbal y se le uniese. Negóse á prestarle ayuda Siniavin, almirante de la escuadra rusa fondeada en el Tajo, no queriendo combatir á no ser que acometiesen el puerto los buques ingleses.

» Tampoco descuidó Junot celar que se mantuviese tranquila la populosa Lisboa, y para ello en nada acertó tanto como en dejar su gobierno al cuidado del general Travot, de todos querido y apreciado por su buen porte. Custodiáronse con particular esmero los españoles que yacían en pontones, y se atendió á conservar libres las orillas del Tajo. Los franceses allí avecindados se mostraron muy aficionados á los suyos, y deseosos de su triunfo, formaron un cuerpo de voluntarios. El conde de Bourmont y otros emigrados, á quienes durante la revolución se habían prodigado en Lisboa favores y consuelo, se unieron á sus compatriotas, solicitando con instancia el mencionado conde que se le emplease en el Estado Mayor.

» Tomadas estas disposiciones, parecióle á Junot ser ocasión de ponerse á la cabeza de su ejército é ir al encuentro de los ingleses. Pero ántes habían éstos venido á las manos cerca de Roliza con el general Delaborde, quien saliendo de Lisboa el 6 de Agosto y juntándose en Ovidos con el general Thomiers y otros destacamentos, había avanzado á aquel punto al frente de 5.000 hombres.

» Eran sus instrucciones no empeñar acción hasta que se le agregasen las tropas en varios puntos esparcidos, y limitarse á contener á los ingleses. No le fué lícito cumplir aquellas, viéndose obligado á pelear con el ejército adversario. Había éste salido de su campo de Caldas en la madrugada del 17, y encaminándose hacia Ovidos. Se extiende desde allí hasta Roliza un llano arenoso cubierto de matorrales y arbustos, terminado por ágrías colinas, las que, prolongándose por el lado de Columbeira, casi cierran por su estrechura y tortuosidad el camino que da salida al país situado á su espalda. Delaborde tomó posición

en un corto espacio que hay delante de Roliza, pueblo asentado en la meseta de una de aquellas colinas, y de cuyo punto dominaba el terreno que habian de atravesar los ingleses. Acercábanse éstos divididos en tres trozos: mandaba el de la izquierda el general Ferguson, encargado de rodear por aquel lado la posicion de Delaborde y de observar si Loison intentaba incorporársele. El capitán Trant con los portugueses debia por la derecha molestar el costado izquierdo de los franceses, quedando en el centro el trozo más principal, compuesto de 4 brigadas y á las órdenes inmediatas de sir Arthuro, de cuyo número se destacó por la izquierda la del general Fane, para darse la mano con la de Ferguson, del mismo modo que por la derecha, y para sostener á los portugueses, se separó la del general Hill.

» Delaborde, no creyéndose seguro en donde estaba, con prontitud y destreza se recogió, amparado de su caballería, detrás de Columbeira, en paraje de difícil acceso, y al que sólo daban paso unas barrancas de pendiente áspera y con mucha maleza. Entónces los ingleses variaron la ordenacion del ataque, y uniéndose los generales Fane y Ferguson para rodear el flanco derecho del enemigo, acometieron su frente, de posicion muy fuerte, los generales Hill y Nightingale. Defendiéronse los franceses con gran bizarría, y cuatro horas duró la refriega. Delaborde, herido y perdida la esperanza de que se le juntara Loison, pensó entónces en retirarse, temeroso de ser del todo deshecho por las fuerzas superiores de sus contrarios. Primeramente retrocedió á Azambugeira, disputando el terreno con empeño. Hizo despues una corta parada, y al fin tomó el angosto camino de Runha, andando toda la noche para colocarse ventajosamente en Montechique. Perdieron los ingleses 500 hombres, 600 los franceses. Gloriosa fué aquella accion para ambos ejércitos; pues peleando briosamente, si favoreció á los últimos su posicion, eran los primeros en número muy superiores. Con la victoria recobraron confianza los soldados ingleses, menguada por anteriores y funestas expediciones; y de allí tomó principio la fama del general

Wellesley, acrecentada despues con triunfos más importantes.

» No habia Loison acudido á unirse con Delaborde, receloso de comprometer la suerte de su division. Sabia que los ingleses habian llegado á Leiria, le observaban de cerca los portugueses y unos 1.500 españoles que de Galicia habia traído el marqués de Valladares; el país se mostraba hostil, y así no sólo juzgó imprudente empeñarse en semejante movimiento, sino que tambien, abandonando á Tomar, siguió por Torres-Novas á Santaren, y el 17 se incorporó en Cercal con Junot. Los portugueses, luégo que le vieron léjos, entraron en Abrantes y se apoderaron de casi todo un destacamento que allí habia dejado.

» Junot por su parte, segun acabamos de indicar, se habia ya adelantado. El 15 de Agosto, despues de celebrar con gran pompa la fiesta de Napoleon, por la noche y muy á las calladas habia salido de Lisboa. Falsas nuevas y el estado de su gente le retardaron en la marcha, y no le fué dado ántes del 20 reunir sus diversas y separadas tropas. Aquel dia aparecieron juntas en Torres-Vedras, y se componian de 12.000 infantes y 1.500 caballos. Quedaban además las competentes guarniciones en Yelbes, Almeida, Peniche, Palmela, Santaren y en los fuertes de Lisboa. Mandaba la primera division francesa el general Delaborde, la segunda Loison, y Kellerman la reserva. La caballería y artillería se pusieron al cuidado de los generales Margaron y Taviel, y en la última arma mandaba la reserva el coronel entónces y despues general Foy, célebre y bajo todos respectos digno de loa.

» Era más numeroso el ejército inglés. Se le habian nuevamente agregado 4.000 hombres á las órdenes de los generales Anstruther y Acland, y constaba en todo de más de 18.000 combatientes. Carecia de la suficiente caballería, limitándose á 200 jinetes ingleses y 250 portugueses. Despues de la accion de Roliza, no habia Wellesley perseguido á su contrario. Para proteger el desembarco en Maceira de los 4.000 hombres mencionados, habia avanzado hasta Vimeiro, en donde casi al propio tiempo se le anunció la llegada con 11.000

hombres de sir Juan Moore. A éste le ordenó que saltase con su gente en tierra en Mondego, y que yendo del lado de Santaren, cubriese la izquierda del ejército. No tardó tampoco en saberse la llegada de sir H. Burrard, nombrado segundo cabo de Dalrymple en el mando: noticia por cierto poco grata para el general Wellesley, que esperaba por aquellos días coger nuevos laureles. Su plan de ataque estaba ya combinado. Con pleno conocimiento del terreno, tomando un camino costero, escabroso y estrecho, pensaba flanquear la posición de Torres-Vedras, y colocándose en Mafra, interponerse entre Junot y Lisboa. Había escogido aquellos vericuetos y ásperos sitios por considerarlos ventajosos para quien, como él, andaba escaso de caballería. Al aviso de estar cerca Burrard, suspendió Wellesley su movimiento y se avistó á bordo con aquel general. Conferenciaron acerca del plan concertado, y juzgando Burrard ser arriesgada cualquiera tentativa en tanto que Moore no se les uniese, dispuso aguardarle y que permaneciese su ejército en la posición de Vimeiro.

» Tuvo empero la dicha el general Wellesley de que Junot, no queriendo dar tiempo á que se juntasen todas las fuerzas británicas, resolvió atacar inmediatamente á las que en Vimeiro se mantenían tranquilas.

» Está situado aquel pueblo no lejos del mar, en una cañada por donde corre el río Maceira. Al Norte se eleva una sierra cortada al Oriente por un escarpe, en cuya hondonada está el lugar de Toledo. En dicha sierra no habían al principio colocado los ingleses sino algunos destacamentos. Al Sudoeste se percibe un cerro en parte arbolado, que por detrás continúa hacia Poniente con cimas más erguidas. Seis brigadas inglesas ocupaban aquel puesto. Había otras dos á la derecha del río, en una eminencia escueta y roqueña que se levanta delante de Vimeiro. En la cañada ó valle se situaron los portugueses y la caballería.

» A las ocho de la mañana del 21 de Agosto se divisaron los franceses viniendo de Torres-Vedras. Imaginóse Wellesley ser su intento atacar la izquierda de su ejército, que era la sierra al Norte; y como estaba desguarnecida, encaminó á aquel punto, una tras de otra,

cuatro de las seis brigadas que coronaban las alturas de Sudoeste, y que era su derecha. No había sido tal el pensamiento de los franceses. Mas observando su general dicho movimiento, envió sucesivamente para sostener á un regimiento de dragones hacia allí destacado, dos brigadas al mando de los generales Brenier y Solignac.

» No por eso desistió Junot de proseguir en el plan de ataque que había concebido, y cuyo principal blanco era la eminencia situada delante de Vimeiro, en donde estaban apostadas, según hemos dicho, dos brigadas inglesas, las cuales se respaldaban contra otras dos que aún permanecían en las alturas de Sudoeste.

» Rompió el combate el general Delaborde; siguió á poco Loison, y por instantes arreció la pelea furiosamente. La reserva, bajo las órdenes de Kellerman, viendo que los suyos no se apoderaban de la eminencia, fué en su ayuda, y en uno de aquellos acometimientos hirieron á Foy. Rechazaban los ingleses á sus intrépidos contrarios, aunque á veces flaqueaba alguno de sus cuerpos. Junot en la reserva observaba y dirigía el principal ataque, sin descuidar su derecha. Mas en aquella no tuvieron ventura los generales Solignac y Brenier, habiendo sido uno herido y otro prisionero.

» A las doce del día, después de tres horas de inútil lucha y disminuido el ejército francés con la pérdida de más de 1.800 hombres, determinaron sus generales retirarse á una línea casi paralela á la que ocupaban los ingleses. Estos, con parte de su fuerza, todavía intacta, consideraron entonces como suya la victoria, habiéndose apoderado de 13 cañones, y sólo contando entre muertos y heridos unos 800 hombres. Parecía que era llegado el tiempo de perseguir á los vencidos con las tropas de refresco. Tal era el dictámen de sir Arturo Wellesley, sin que ya fuese dueño de llevarle á cabo. Durante la acción había llegado al campo el general Burrard, á quien correspondía el mando en jefe. Con escrúpulo cortesano dejó á Wellesley rematar una empresa dichosamente comenzada. Pero al tratar de perseguir al enemigo, recobrando su autoridad, opúsose á ello é insistió en aguardar á

Moore. De prudencia pudo graduarse semejante opinion ántes de la batalla: tanta precaucion ahora, si no disfrazaba celosa rivalidad, excedia los límites de la timidez misma.

» Los franceses por la tarde, sin ser incomodados, se fueron á Torres-Vedras. El 22 celebró Junot un consejo de guerra, en el que acordaron abrir negociaciones con los ingleses por medio del general Kellerman, no dejando de continuar su retirada á Lisboa. Así se ejecutó; pero al tocar el negociador francés las líneas inglesas, habia desembarcado ya y tomado el mando sir H. Dalrymple, con lo que en ménos de dos dias tres generales se sucedieron en el campo británico; mudanza perjudicial á las operaciones militares y á los tratos que siguieron, apareciendo cuán erradamente á veces proceden aún los gobiernos más prácticos y advertidos. Propuso Kellerman un armisticio; conformóse el general inglés, y se nombró para concluirle á sir Arthuro Wellesley. Convinieron los negociadores en ciertos artículos que debian servir de base á un tratado definitivo. Fueron los más principales: 1.º Que el ejército francés evacuaria á Portugal, siendo trasportado á Francia con artillería, armas y bagaje por la marina británica. 2.º Que á los portugueses y franceses avecindados no se les molestaria por su anterior conducta política, pudiendo salir del territorio portugués con sus haberes en cierto plazo. Y 3.º Que se consideraria neutral el puerto de Lisboa durante el tiempo necesario y conforme al derecho marítimo, á fin de que la escuadra rusa diese la vela sin ser á su salida incomodada por la británica. Señalóse una línea de demarcacion entre ambos ejércitos, quedando obligados recíprocamente á avisarse cuarenta y ocho horas de antemano en caso de volver á romperse las hostilidades.

» Mientras tanto Junot habia el 23 entrado en Lisboa, en donde los ánimos andaban muy alterados. Con la noticia de la accion de Roliza, hubiérase el 20 conmovido la poblacion á no haberla contenido con su prudencia el general Travot. Mas permaneciendo viva la causa de la fermentacion pública, hubieron los franceses de acudir á precauciones severas, y aún al miserable y frágil medio de esparcir

falsas nuevas, anunciando que habian ganado la batalla de Vimeiro. De poco hubieran servido sus medidas y artificios, si oportunamente no hubiera llegado con su ejército el general Junot. A su vista, forzoso le fué al patriotismo portugués reprimir ímpetus inconsiderados.

» Por otra parte, el armisticio tropezaba con obstáculos imprevistos. El general Bernardino Freire ágríamente representó contra su ejecucion, no habiendo tenido cuenta en lo estipulado ni con su ejército, ni con la junta de Oporto, ni tampoco con el príncipe-regente de Portugal, cuyo nombre no sonaba en ninguno de los artículos. Aunque justa hasta cierto punto, fué desatendida tal reclamacion. No pudo serlo la de sir C. Cotton, comandante de la escuadra británica, quien no quiso reconocer nada de lo convenido acerca de la neutralidad del puerto y de los buques rusos allí anclados. Tuvieron, pues, que romperse las negociaciones.

» Mucho incomodó á Junot aquel inesperado suceso; y escuchando ántes que á sus apuros á la altivez de su pecho, engreido con no interrumpida ventura, dispúsose á guerrear á todo trance. Mas sin recursos, angustiados los suyos y reforzados los contrarios con la division de Moore y un regimiento que el general Beresford traia de las aguas de Cádiz, se le ofrecian insuperables dificultades. Aumentábanse éstas con el brío adquirido por la poblacion portuguesa, la que despues de las victorias alcanzadas, de tropel acudia á Lisboa y estrechaba las cercanías. Carecia tambien de la conveniente cooperacion del almirante ruso, indiferente á su suerte y firme en no prestarle ayuda. Tal porte enfureció tanto más á Junot, cuanto la estancia de aquella escuadra en el Tajo habia sido causa del rompimiento de las negociaciones entabladas. Así mal de su grado, solo y vencido de la amarga situacion de su ejército, cedió Junot y asintió á la famosa convencion concluida en Lisboa el 30 de Agosto entre el general Kellerman y J. Murray, cuartel-maestre del ejército inglés. El ruso ajustó por sí el 3 de Setiembre un convenio con el almirante inglés, segun el cual entregaba en depósito su escuadra al

Gobierno británico hasta seis meses después de concluida la paz entre sus Gobiernos respectivos, debiendo ser transportados á Rusia los jefes, oficiales y soldados que la tripulaban.

» La convención entre franceses é ingleses llamóse malamente de Cintra, por no haber sido firmada allí ni ratificada. Consta de 22 artículos, y además otros tres adicionales, partiendo de la base del armisticio ántes concluido. Los franceses no eran considerados como prisioneros de guerra, y debían los ingleses transportarlos á cualquiera puerto occidental de Francia entre Rochefort y Lorient. En el tratado se incluían las guarniciones de las plazas fuertes. Los españoles detenidos en pontones ó barcos en el Tajo, se entregaban á disposición del general inglés, en trueque de los franceses que, sin haber tomado parte en la guerra, hubieran sido presos en España. No eran por cierto muchos, y los más habían ya sido puestos en libertad. Entre los que todavía permanecían arrestados, soltó los suyos la junta de Extremadura, condescendiendo con los deseos del general inglés. El número de españoles que gemían en Lisboa presos, ascendía á 3.500 hombres, procedentes de los regimientos de Santiago y Alcántara de caballería, de un batallón de tropas ligeras de Valencia, de granaderos provinciales y varios piquetes; los cuales, bien armados y equipados, desembarcaron en Octubre á las órdenes del mariscal de campo D. Gregorio Laguna,

en la Rápita de Tortosa y en los Alfaques. Los demás artículos de la convención tuvieron sucesivamente cumplido efecto. Algunos de ellos suscitaron acaloradas disputas, sobre todo los que tenían relación con la propiedad de los individuos. Esto, y la falta de transportes, dilataron la partida de los franceses.

» Causaba su presencia desagradable impresión, y tuvieron los ingleses que velar noche y día para que no se perturbase la tranquilidad en Lisboa. No tanto ofendía á sus habitantes la franca salida que por la convención se daba á sus enemigos, cuanto el poco aprecio con que en ella eran tratados el príncipe-regente y su gobierno. No se mentaba ni por acaso su nombre, y si en el armisticio había cabido la disculpa de ser un puro convenio militar, en el nuevo tratado, en que se mezclaban intereses políticos, no era dado alegar las mismas razones. De aquí se promovió un reñido altercado entre la junta de Oporto y los generales ingleses. Al principio quisieron éstos aplacar el enojo de aquella; mas al fin desconocieron su autoridad y la de todas las juntas creadas en Portugal. Restablecieron el 18 de Setiembre, conforme á la instrucción de su Gobierno, la regencia que al partir al Brasil había dejado el príncipe Don Juan, y tan sólo descartaron las personas ausentes ó comprometidas con los franceses. Portugal reconoció el nuevo Gobierno y se disolvieron todas sus juntas.»

CAPITULO XV.

Nuevos hechos de armas en Portugal. — Auxilio de los ingleses. — Cumplimiento de la convención llamada de Cintra. — Expedición del marqués de la Romana y regreso de sus tropas á España. — Sucesos de Madrid.

« El 13 de Setiembre dió la vela Junot, y su nave dirigió el rumbo á la Rochela. El 30 todas sus tropas estaban ya embarcadas, y unas en pos de otras arribaron á Quiberon y Lorient. Faltaban las de las plazas, para cuya salida hubo nuevos tropiezos. El general es-

pañol D. José de Arce, por orden de la junta de Extremadura, había asediado el 7 de Setiembre á Yelbes, y obligado al comandante francés Girod de Novilars á encerrarse en el fuerte de La Lippe. Sobrado tardía era en verdad la tentativa de los españoles, y llevaba

traza de haberse imaginado despues de sabida la convencion entre franceses é ingleses. Despacharon éstos para cumplirla en aquella plaza un regimiento; pero Arce y la junta de Extremadura se opusieron vivamente á que se dejase ir libres á los que sus soldados sitiaban. Cruzáronse escritos de una y otra parte; hubo varias y aún empeñadas explicaciones; mas al cabo se arregló todo amistosamente con el coronel inglés Grahan. No anduvieron respecto de Almeida más dóciles los portugueses, quienes cercaban la plaza. Hasta primeros de Octubre no se removieron los obstáculos que se oponian á la entrega, y aún entónces hubo de serles á los franceses harto costosa. Libres ya y próximos á embarcarse en Oporto, sublevóse el pueblo de aquella ciudad con haber descubierto entre los equipajes ornamentos y alhajas de iglesia. Despojados de sus armas y haberes, debieron la vida á la firmeza del inglés sir Roberto Wilson, que mandaba un cuerpo de portugueses, conteniendo á duras penas la embravecida furia popular.

» Con el embarco de la guarnicion de Almeida quedaba del todo cumplida la convencion llamada de Cintra. Fué penosa la travesía de las tropas francesas, maltratado el convoy por recios temporales: cerca de 2.000 hombres perecieron, naufragando tripulaciones y transportes: 22.000 arribaron á Francia, 29.000 habian pisado el suelo portugués. Pocos meses adelante los mismos soldados aguerridos y mejor disciplinados volvieron de refresco sobre España.

» La convencion, no solamente indignó á los portugueses y fué censurada por los españoles, sino que tambien levantó contra ella el clamor de la Inglaterra misma. Llenos de satisfaccion y contento habian estado sus habitantes al eco de las victorias de Roliza y Vimero. De ello fuimos testigos, y de los primeros. Traemos á la memoria que en 1.º de Setiembre, y á cosa de las nueve de la noche, asistiendo á un banquete en casa de M. Canning, se anunció de improviso la llegada del capitán Campbell, portador de ambas nuevas. Estaban allí presentes los demás ministros británicos, y á pesar de su natural y prudente reserva, con las victorias conseguidas desabrocharon sus

pechos con júbilo colmado. No menor se mostró en todas las ciudades y pueblos de la Gran Bretaña. Pero enturbióle bien luego la capitulacion concedida á Junot, creciendo el enojo á par de lo abultado de las esperanzas. Muchos decian que los españoles hubieran conseguido triunfo más acabado. Tan grande era el concepto del brío y pericia de nuestra nacion, exagerado entónces, como despues sobradamente deprimido al llegar derrotas y contratiempos. Aparecia el despecho y la ira hasta en los papeles públicos, cuyas hojas se orlaban con bandas negras, pintando tambien en caricaturas é impresos á sus tres generales colgados de un patíbulo afrentoso. Cundió el enojo de los particulares á las corporaciones, y las hubo que elevaron hasta el sólio enérgicas representaciones. Descolló entre todas la del cuerpo municipal de Lóndres. No en vano levanta en Inglaterra su voz la opinion nacional. A ella tuvieron que responder los ministros ingleses, nombrando una comision que informase acerca del asunto, y llamando á los tres generales Dalrymple, Burrard y Wellesley para que satisficiesen á los cargos. Hubo en el exámen de su conducta varios incidentes; mas al cabo, conformándose S. M. B. con el unánime parecer de la comision, declaró no haber lugar á la formacion de causa, al paso que desechó los artículos de la convencion cuyo contenido podria ofender ó perjudicar á españoles y portugueses. Decision que á pocos agradó, y sobre la que se hicieron justos reparos.

» Nosotros creemos que, si bien hubieran podido sacarse mayores ventajas de las victorias de Roliza y Vimeiro, fué empero de gran provecho el que se desembarazase á Portugal de enemigos. Con la convencion se consiguió pronto aquel objeto; sin ella quizá se hubiera empeñado una lucha más larga, y España, embarazada con los franceses á la espalda, no hubiera tan fácilmente podido atender á su defensa y arreglo interior.

» Estas, pues, habian sido las victorias conseguidas por las armas aliadas ántes del mes de Setiembre en el territorio peninsular, con las que se logró despejar su suelo hasta las orillas del Ebro. Por el mismo tiempo fueron

tambien de entidad los tratos y conciertos que hubo entre el Gobierno de S. M. B. y las juntas españolas, los cuales dieron ocasion á acontecimientos importantes.

» Hablamos en su origen del modo lisonjero con que habian sido tratados los diputados de Astúrias y Galicia. Se habian ido estrechando aquellas primeras relaciones, y además de los cuantiosos auxilios mencionados y que en un principio se despacharon á España, fueron despues otros nuevos y pecuniarios. Creciendo la insurreccion y afirmándose maravillosamente, dió S. M. B. una prueba solemne de adhesion á la causa de los españoles, publicando en 4 de Julio una declaracion por la que se renovaban los antiguos vínculos de amistad entre ambas naciones. Realmente estaban ya restablecidos desde primeros de Junio; pero á mayor abundamiento, quísose dar á la nueva alianza toda autoridad por medio de un documento público y de oficio.

» La union franca y leal de ambos países, y el tropel portentoso de inesperados sucesos, habian excitado en Inglaterra un vivo deseo de tomar partido con los patriotas españoles. No se limitó aquél á los naturales, no á aventureros ansiosos de buscar fortuna: cundió tambien á extranjeros y subió hasta personajes célebres é ilustres. Los diputados españoles, careciendo de la competente facultad, se negaron constantemente á escuchar semejantes solicitudes. Seria prolijo reproducir aún las más principales: contentarémonos con hacer mencion de dos de las más señaladas. Fué una la del general Dumouriez: con ahinco solicitaba trasladarse á la Península y tener allí un mando, ó por lo ménos ayudar de cerca con sus consejos. Figurábase que ellos y su nombre desbaratarian las huestes de Napoleon. Tachado de vario é inconstante en su conducta, y tambien de poco fiel á su patria, mal hubiera podido merecer la confianza de otra adoptiva. De muy diverso origen procedia la segunda solicitud, y de quien bajo todos respectos y por sus desgracias y las de su familia merecia otro miramiento y atencion. Sin embargo, no les fué dado á los diputados acceder al noble sacrificio que queria hacer de su persona el conde de Artois (Cárlos X de Fran-

cia), partiendo á España á pelear en las filas españolas.

» Acompañaron á estas gestiones otras no dignas de olvido. Pocos dias habian corrido despues de la llegada á Lóndres de los diputados de Astúrias, cuando el duque de Blacas (entónces conde) se les presentó, á nombre de Luis XVIII, ilustre cabeza de la familia de Borbon, con objeto de reclamar el derecho al trono español que asistia á la rama de Francia, extinguida que fuese la de Felipe V. Evitando tan espinosa cuestion por anticipada, se respondió de palabra y con el debido acatamiento á la reclamacion de un príncipe desventurado y venerable, léjos todavía de imaginar que la insurreccion de España le serviria de primer escalon para recuperar el trono de sus mayores. Más secamente se replicó á la nota que al mismo propósito escribia á los diputados en favor de su amo el príncipe de Castelcicala, embajador de Fernando VII, rey de las Dos Sicilias. Provocó la diferencia en la contestacion el modo poco atento y desmañado con que dicho embajador se expresó, pues al paso que reivindicaba derechos de tal cuantía, estudiosamente, aún en el estilo, esquivaba reconocer la autoridad de las juntas. La relacion de estos hechos muestra la importancia que ya todos daban á la insurreccion de España, deprimida entónces y desfigurada por Napoleon.

» Pero si bien eran lisonjeros aquellos pasos, no podian fijar tanto la atencion de los diputados como otros negocios que particularmente interesaban al triunfo de la buena causa. Para su prosecucion se agregaron en primeros de Julio á los de Galicia y Astúrias los diputados de Sevilla, el teniente general D. Juan Ruiz de Apodaca y el mariscal de campo Don Adrian Jácome. Unidos, no solamente promovieron el envío de socorros, sino que además volvieron la vista al Norte de Europa. Despacharon á Rusia un comisionado; mas fuese falta suya, ó que aquel Gabinete no estuviese todavía dispuesto á desavenirse con Francia, la tentativa no tuvo ninguna resulta. Más dichosa fué la que hicieron para libertar la division española que estaba en Dinamarca á las órdenes del marqués de la Romana, merced al

patriotismo de sus soldados y á la actividad y celo de la marina inglesa.

» Hubiérase achacado á desvarío pocos meses ántes el figurarse siquiera que aquellas tropas, á tan gran distancia de su patria y rodeadas del inmenso poder y vigilancia de Napoleon, pisarian de nuevo el suelo español, burlándose de precauciones, y aún sirviéndoles para su empresa las mismas que contra su libertad se habian tomado. Constaba á la sazón su fuerza de 14.198 hombres, y se componia de la division que en la primavera de 1807 habia salido de España con el marqués de la Romana, y de la que estaba en Toscana y se le juntó en el camino. Por Agosto de aquel año, y á las órdenes del mariscal Bernadotte, príncipe de Ponte-Corvo, ocupaban dichas divisiones á Hamburgo y sus cercanías, despues de haber gloriosamente peleado algunos de los cuerpos en el sitio de Stralsunda. Resuelto Napoleon á enseñorearse de España, juzgó prudente colocarlos en paraje más seguro, y con pretexto de una invasion en Suecia, los aisló y dividió en el territorio danés. Estrechólos así entre el mar y su ejército. Napoleon determinó que ejecutasen aquel movimiento en Marzo de 1808. Cruzó la vanguardia el pequeño Belt y desembarcó en Fionia. Le impidió atravesar el gran Belt é ir á Zelania la escuadra inglesa que apareció en aquellas aguas. Lo restante de la fuerza española detenida en el Sleswig, se situó despues en las islas de Langeland y Fionia, y en la península de Jutlandia. Así continuó, excepto los regimientos de Astúrias y Guadalajara, que de noche y precavidamente consiguieron pasar el gran Belt y entrar en Zelania. Las novedades de España, aunque alteradas y tardías, habian penetrado en aquel apartado reino. Pocas eran las cartas que los españoles recibian, interceptando el Gobierno francés las que hablaban de mudanzas intentadas ó ya acaecidas. Causaba el silencio desasosiego en los ánimos, y aumentaba el disgusto el verse las tropas divididas y desparramadas.

» En tal congoja, recibióse en Junio un despacho de D. Mariano Luis de Urquijo, para que se reconociese y prestase juramento á José, con la advertencia « de que se diese parte si

» habia en los regimientos algun individuo » tan exaltado que no quisiera conformarse » con aquella soberana resolucion, desconociendo el interés de la familia real y de la » nacion española. » No acompañaron á este pliego otras cartas ó correspondencia, lo que despertó nuevas sospechas. Tambien el 24 del mismo mes habia al propio fin escrito al de la Romana el mariscal Bernadotte. El descontento de soldados y oficiales era grande, los susurros y hablillas muchos, y temíanse los jefes alguna seria desazon. Por tanto, adoptáronse para cumplir la orden recibida convenientes medidas, que no del todo bastaron. En Fionia salieron gritos de entre las filas de Almansa y Princesa de *viva España y muera Napoleon*, y sobre todo el tercer batallon del último regimiento anduvo muy alterado. Los de Astúrias y Guadalajara abiertamente se sublevaron en Zelania; fué muerto un ayudante del general Fririon, y éste hubiera perecido si el coronel del primer cuerpo no le hubiese escondido en su casa. Rodeados aquellos soldados, fueron desarmados por tropas danesas. Hubo tambien quien juró con condicion de que José hubiese subido al trono sin oposicion del pueblo español: cortapisa honrosa y que ponía á salvo la más escrupulosa conciencia, aún en caso de que obligase un juramento engañoso, cuyo cumplimiento comprometia la suerte é independencia de la patria.

» Mas semejantes ocurrencias excitaron mayor vigilancia en el Gobierno francés. Aunque ofendidos é irritados, calladamente aguantaban los españoles hasta poder, en cuerpo ó por separado, libertarse de la mano que los oprimia. El mismo general en jefe vióse obligado á reconocer al nuevo rey, dirigiéndole, como á Bernadotte, una carta harto lisonjera. La contradiccion que aparece entre este paso y su posterior conducta, se explica con la situacion crítica de aquel general y su carácter, por lo que daremos de él y de su persona breve noticia.

» Don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, de una de las más ilustres casas de Mallorca, habia nacido en Palma, capital de aquella isla. Su edad era la de 46 años, de

pequeña estatura, mas de complexion recia y enjuta, acostumbrado su cuerpo á abstinencia y rigor. Tenia vasta lectura, no desconociendo los autores clásicos, latinos y griegos, cuyas lenguas poseia. De la marina pasó al ejército al empezar la guerra de Francia de 1793, y sirvió en Navarra á las órdenes de su tío, D. Juan Ventura Caro. Yendo de allí á Cataluña ascendió á general, y mostróse entendido y bizarro. Obtuvo despues otros cargos. Habiendo ántes viajado en Francia, se le miró como hombre al caso para mandar la fuerza española que se enviaba al Norte. Faltábale la conveniente entereza; pecaba de distraído, cayendo en olvido y raras contradicciones. Juguete de aduladores, se enredaba á veces en malos é inconsiderados pasos. Por fortuna en la ocasion actual no tuvieron cabida aviesas insinuaciones, así por la buena disposicion del marqués, como tambien por ser casi unánime en favor de la causa nacional la decision de los oficiales y personas de cuenta que le rodeaban.

» Bien pronto, en efecto, se les ofreció ocasion de justificar los nobles sentimientos que les animaban. Desde Junio los diputados de Galicia y Astúrias habian procurado por medio de activa correspondencia ponerse en comunicacion con aquel ejército; mas en vano: sus cartas fueron interceptadas ó se retardaron en su arribo. Tambien el Gobierno inglés envió un clérigo católico, de nombre Robertson, el que, si bien consiguió abocarse con el marqués de la Romana, nada pudo entre ellos concluirse ni determinarse definitivamente. Mientras tanto llegaron á Lóndres D. Juan Ruiz de Apodaca y D. Adrian Jácome; y como era urgente sacar, por decirlo así, de cautiverio á los soldados españoles de Dinamarca, concertáronse todos los diputados y resolvieron que los de Andalucía enviasen al Báltico á su secretario, el oficial de marina D. Rafael Lobo, sujeto capaz y celoso. Proporcionó buque el Gobierno inglés, y haciéndose á la vela en Julio, arribó Lobo el 4 de Agosto al gran Belt, en donde con el mismo objeto se habia apostado, á las órdenes de sir R. Keats, parte de la escuadra inglesa que cruzaba en los mares del Norte.

» Don Rafael Lobo ancló delante de las islas dinamarquesas á tiempo que en aquellas costas se habia despertado el cuidado de los franceses por la presencia y proximidad de dicha escuadra. Deseoso de avisar su venida, empleó Lobo inútilmente varios medios de comunicar con tierra. Empezaba ya á desesperanzar, cuando el brioso arrojo del oficial de voluntarios de Cataluña, D. Juan Antonio Fábregues, puso término á la angustia. Habia éste ido con pliegos desde Langeland á Copenhague. A su vuelta, con propósito de escaparse, en vez de regresar por el mismo paraje, buscó otro apartado, en donde se embarcó mediante un ajuste con dos pescadores. En la travesía, columbrando tres navíos ingleses fondeados á cuatro leguas de la costa, arrebatado de noble inspiracion, tiró del sable y ordenó á los dos pescadores, únicos que gobernaban la nave, hacer rumbo á la escuadra inglesa. Un soldado español que iba en su compañía, ignorando su intento, arredróse y dejó caer el fusil de las manos. Con presteza cogió el arma uno de los marineros, y mal lo hubiera pasado Fábregues, si pronto y resuelto éste, dando al danés un sablazo en la muñeca, no le hubiese desarmado. Forzados, pues, se vieron los dos pescadores á obedecer al intrépido español. Déjase discurrir de cuánto gozo se embargarían los sentidos de Fábregues al encontrarse á bordo con Lobo, como tambien cuánta sería la satisfaccion del último cerciorándose de que la suerte le proporcionaba seguro conducto de tratar y corresponder con los jefes españoles.

» No desperdiciaron ni uno ni otro el tiempo, que entónces era á todos precioso. Fábregues, á pesar del riesgo, se encargó de llevar la correspondencia, y de noche y á hurtadillas le echó en la costa de Langeland un bote inglés. Avistóse á su arribo y sin tardanza con el comandante español, que tambien lo era de su cuerpo, D. Ambrosio de la Cuadra, confiado en su militar honradez. No se engañó, porque asintiendo éste á tan digna determinacion, prontamente y disfrazado despachó al mismo Fábregues para que diese cuenta de lo que pasaba al marqués de la Romana. Trasladóse á Fionia, en donde estaba el cuartel ge-

neral, y desempeñó en breve y con gran celo su encargo.

» Causaron allí las nuevas que traía profunda impresion. Crítica era en verdad y apurada la posicion de su jefe. Como buen patriocio, anhelaba seguir el pendon nacional; mas como caudillo de un ejército, pesábale la responsabilidad en que incurria si su noble intento se desgraciaba. Perplejo se hubiera quizá mantenido á no haberle estimulado con su opinion y consejo los demás oficiales. Decidióse en fin al embarco, y convino secretamente con los ingleses en el modo y forma de ejecutarle. Al principio se habia pensado en que se suspendiese hasta que, noticiosas del plan acordado las tropas que habia en Zelandia y Jutlandia, se moviesen todas á un tiempo ántes de despertar el recelo de los franceses. Mas informados éstos de haber Fábregues comunicado con la escuadra inglesa, menester fué acelerar la operacion trazada.

» Dieron principio á ella los que estaban en Langeland, enseñoreándose de la isla. Prosiguió Romana, y se apoderó el 9 de Agosto de la ciudad de Nyborg, punto importante para embarcarse y repeler cualquier ataque que intentasen 3.000 soldados dinamarqueses existentes en Fionia. Los españoles acuartelados en Swendborg y Faaborg, al Mediodía de la misma isla, se embarcaron para Langeland tambien el 9, y tomaron tierra desembarazadamente. Con más obstáculos tropezó el regimiento de Zamora, acantonado en Fridericia: engañóle D. Juan de Kindelan, segundo de la Romana, que allí mandaba. Aparentando desear lo mismo que sus soldados, dispúsose á partir, y embarcó su equipaje; pero en el entre tanto, no sólo dió aviso de lo que ocurría al mariscal Bernadotte, sino que temiendo que se descubriese su perfidia, cautelosamente y por una puerta falsa se escapó de su casa. Amenazados por aquel desgraciado incidente, apresurándose los de Zamora á pasar á Middelfahrt, y sin descanso, caminaron desde allí por espacio de veintiuna horas hasta incorporarse en Nyborg con la fuerza principal, habiendo andado en tan breve tiempo más de diez y ocho leguas de España. Huido Kindelan y advertidos los franceses, parecia impo-

sible que se salvarsen los otros regimientos que habia en Jutlandia: con todo lo consiguieron dos de ellos. Fué el primero el de caballería del Rey. Ocupaba á Aarhus, y por el cuidado y celo de su anciano coronel, fletando barcas salvóse y arribó á Nyborg. Otro tanto sucedió con el del Infante, tambien de caballería, situado en Manders, y por consiguiente más léjos y al Norte. No tuvo igual suerte el de Algarbe, único que allí quedaba. Retardó su marcha por indecision de su coronel, y aunque más cerca de Fionia que los otros dos, fué sorprendido por las tropas francesas. En aquel encuentro el capitán Costa, que mandaba un escuadron, al verse vendido, prefirió acabar con su vida tirándose un pistoletazo. Imposible fué á los regimientos de Astúrias y Guadalajara acudir al punto de Corsoer, que se les habia indicado como el más vecino de Nyborg desde la costa opuesta de Zelandia. Desarmados ántes, segun hemos visto, y cuidadosamente observados, envolviéronlos las tropas danesas al ir á ejecutar su pensamiento. Así que entre estos dos cuerpos, el de Algarbe de caballería, algunas partidas sueltas y varios oficiales ausentes por comision ó motivo particular, quedaron en el Norte 5.160 hombres, y 9.038 fueron los que, unidos á Langeland y pasada reseña, se contaron prontos á dar á la vela. Abandonáronse los caballos, no habiendo trasportes ni tiempo para embarcarlos. Muchos de los jinetes no tuvieron valor para matarlos, y siendo enteros y viéndose solos y sin freno, se extendieron por la comarca y esparcieron el desórden y espanto.

» Don Juan de Kindelan habia en el intermedio llegado al cuartel general de Bernadotte, y no contento con los avisos dados, descubrió al capitán de artillería D. José Guerrero, encargado por Romana de una comision importante en el Sleswig. Arrestáronle, y enfurecido con la alevosía de Kindelan, apellidóle traidor delante de Bernadotte, quedando aquél avergonzado y mirándole despues al soslayo los mismos á quienes servia: merecido galardón á su villano proceder. Salvó la vida á Guerrero la hidalga generosidad del mariscal francés, quien le dejó escapar, y aún en secreto le proporcionó dinero.

» Mas al paso que tan dignamente se portaba con un oficial honrado y benemérito, forzoso le fué, obrando como general, poner en práctica cuantos medios estaban á su alcance para estorbar la evasión de los españoles. Ya no era dado ejecutarlo por la violencia. Acudió á proclamas y exhortaciones, esparciendo además sus agentes falsas nuevas, y procurando sembrar rencillas y desavenencias. Pero ¡cuán grandioso espectáculo no ofrecieron los soldados españoles en respuesta á aquellos escritos y manejos! Juntos en Langeland, clavadas sus banderas en medio de un círculo que formaron, y ante ellas, hincados de rodillas, juraron con lágrimas de ternura y despecho ser fieles á su amada patria y desechar seductoras ofertas. No; la antigüedad, con todo el realce que dan á sus acciones el trascurso del tiempo y la elocuente pluma de sus egregios escritores, no nos ha transmitido ningún suceso que á éste se aventaje. Nobles é intrépidos fueron sin duda los griegos cuando, unidos á la voz de Xenofonte para volver á su patria, dieron á las falaces promesas del rey de Persia aquella elevada y sencilla respuesta: « Hemos resuelto atravesar pacíficamente el » país si se nos deja retirar al suelo patrio, y » pelear hasta morir si alguno nos lo impidiese. » Mas á los griegos no les quedaba otro partido que la esclavitud ó la muerte; á los españoles, permaneciendo sosegados y sujetos á Napoleon, con largueza se les hubieran dispensado premios y honores. Aventurándose á tornar á su patria, los unos, llegados que fuesen, esperaban vivir tranquilos y honrados en sus hogares; los otros, si bien con nuevo lustre, iban á empeñarse en una guerra larga, dura y azarosa, exponiéndose, si caían prisioneros, á la tremenda venganza del emperador de los franceses.

» Urgiendo volver á España, y siendo prudente alejarse de costas dominadas por un poderoso enemigo, abreviaron la partida de Langeland, y el 13 se hicieron á la vela para Göttemburgo en Suecia. En aquel puerto, entonces amigo, aguardaron trasportes, y ántes de mucho dirigieron el rumbo á las playas de su patria, en donde no tardaremos en verlos unidos á los ejércitos lidiadores.

» Habiendo llegado los asuntos públicos dentro y fuera del reino á tal punto de pronta é impensada felicidad, cierto que no faltaba para que fuese cumplida sino reconcentrar en una sola mano ó cuerpo la potestad suprema. Mas la discordancia sobre el modo y lugar, las dificultades que nacieron de un estado de cosas tan nuevo, y rivalidades y competencias, retardaron su nombramiento y formación.

» Perjudicó tambien á la apetecida brevedad la situación en que quedó á la salida del enemigo la capital de la monarquía. Los moradores, ausentes unos y amedrentados otros con el duro escarmiento del Dos de Mayo, ó no pudieron ó no osaron nombrar un cuerpo que, á semejanza de las demás provincias, tomase las riendas del gobierno de su territorio y sirviese de guía á todo el reino. Verdad es que Madrid ni por su población ni por su riqueza, no habiendo nunca ejercido, como acontece con algunas capitales de Europa, poderoso influjo en las demás ciudades, hubiera necesitado de mayor esfuerzo para atraerlas á su voz y acelerar su ayuntamiento y concordia. Con todo, hubiéranse al fin vencido tamaños obstáculos si no se hubiera encontrado otro superior en el Consejo Real ó de Castilla, el cual, desconceptuado en la nación por su incierta, tímida y reprehensible conducta con el Gobierno intruso, tenía en Madrid todavía acérrimos partidarios en el numeroso séquito de sus dependientes y hechuras. Aunque érale dado con tal arrimo proseguir en su antigua autoridad, mantúvose quedo y como arrumbado á la partida de los franceses; ora por temor de que éstos volviesen, ora tambien por la incertidumbre en que estaba de ser obedecido. Al fin, y poco despues, tomó brios viendo que nadie le salía al encuentro, y sobre todo impelido del miedo con que á muchos sobrecogió un sangriento desman de la plebe madrileña.

» Vivía en la capital, retirado y oscurecido, D. Luis Viguri, antiguo intendente de la Habana y uno de los más menguados cortesanos del príncipe de la Paz, cuya desgracia, segun dijimos, le habia acarreado la formación de una causa. Parece ser que no se aventajaba á la pública su vida privada, y que con frecuencia maltrataba de palabra y obra á un

familiar suyo. Adiestrado éste en la mala escuela de su amo, luego que se le presentó ocasion, no la desaprovechó y trató de vengarse. Un día, y fué el 4 de Agosto, á tiempo que reinaba en Madrid una sorda agitacion, antojósele al malaventurado Viguri desfogar su encubierta ira en el tan repetidamente golpeado doméstico, quien encolerizado, apellidó en su ayuda al populacho, afirmando, con verdad ó sin ella, que su amo era partidario de José Napoleon. A los gritos, arremolinóse mucha gente delante de las puertas de la habitacion. Asustado Viguri, quiso desde un balcon apaciguar los ánimos; pero los gestos que hacia para acallar el ruido y vocerío y poder hablar, fueron mirados por los concurrentes como amenazas é insultos, con lo que creció el enojo; y allanando la casa y cogiendo al dueño, le sacaron fuera é inhumanamente le arrastraron por las calles de Madrid.

» Atemorizáronse al oír la funesta desgracia consejeros y cortesanos; estremeciéronse los de la parcialidad del intruso, y acongojáronse hasta los pacíficos y amantes del orden. Huérfana la capital y sin nueva corporacion que la rigiese, fácil le fué al Consejo, aprovechándose de aquel suceso y aprieto, recobrar el poder que se figuraba competirle. El bien comun y público sosiego pedian, no hay duda, el establecimiento de una autoridad estable y única; y lástima fué que el vecindario de Madrid no la hubiera por sí formado; y tal, que enfrenando las pasiones populares y atajando al Consejo en sus ambiciosas miras, hubiese aunado, repetimos, y concertado más prontamente las voluntades de las otras juntas.

» No fué así; y el Consejo, destruyendo el impulso que Madrid hubiera podido dar, acrecentó con sus manejos y pretensiones los estorbos y enredos. Cuerpo autorizado con excesivas y encontradas facultades, habia en todos tiempos causado graves daños á la monarquía, y se imaginaba que, no sólo gobernaría ahora á Madrid, sino que extendería á todo el reino y á todos los ramos su poder é influjo. Admira tanta ceguedad y tan desahogada ambicion en un tiempo en que escrupulosamente se escudriñaba su porte con el intruso, y en que hasta se le disputaba el le-

gítimo origen de su autoridad. Así era que unos decian: « Si en realidad es el Consejo, » segun pregona, el depositario de la potestad » suprema en ausencia del monarca, ¿qué ha » hecho para conservar intactas las prerogativas de la corona? ¿qué en favor de la dignidad y derechos de la nacion? Sumiso al intruso, ha reconocido sus actos, ó por lo ménos los ha proclamado; y los efugios que ha buscado y las cortapisas que á veces ha puesto, más bien llevaban traza de ser un resguardo que evitase su personal compromiso, » que la oposicion justa y elevada de la primera magistratura del reino. » Otros, subiendo hasta la fuente de su autoridad: « Nacido el Consejo (decian) en los flacos y turbulentos reinados de los Juanes y Enriques, » tomó asiento y ensanchó su poderio bajo Felipe II, cuando aquel monarca, intentando » descuajar la hermosa planta de las libertades nacionales, tan trabajadas ya del tiempo de su padre, procuraba sustentar su dominacion en cuerpos amovibles á su voluntad y de eleccion suya, sin que ninguna » ley fundamental de la monarquía, ni las » Cortes, permitiesen tal como era su establecimiento, ni deslindasen las facultades » que le competian. Desde entónces el Consejo, aprovechándose de los calamitosos tiempos en que débiles monarcas ascendieron al solio, se erigió á veces en supremo legislador, formando en sus autos acordados leyes » generales, para cuya adopcion y circulacion » no pedia el beneplácito ni la sancion real. » Ingirióse tambien en el ramo económico, y » manejó á su arbitrio los intereses de todos los pueblos, sobre no reconocer en la potestad judicial limites ni traba. Así, acumulando en sí solo tan vasto poder, se remontaba » á la cima de la autoridad soberana; y descendiendo despues á entrometerse en la parte más ínfima, si no ménos importante, del » gobierno, no podia construirse una fuente » ni repararse un camino en la más retirada » aldea ó apartada comarca sin que ántes hubiese dado su consentimiento. En union con » la Inquisicion, y asistido del mismo espíritu, » al paso que ésta acertaba los vuelos al entendimiento humano, ayudábala aquélla con

» sus minuciosas leyes de imprenta, con sus
 » tasas y restricciones. Y si en tiempos tran-
 » quilos tanto perjuicio y tantos daños (aña-
 » dian) nos ha hecho el Consejo, institucion
 » monstruosa de extraordinarias y mal com-
 » binadas facultades, consentidas, mas no le-
 » gitimadas por la voz nacional, ¿no tocara en
 » frenesí dejarle con el antiguo poder, cuando
 » al mismo tiempo que la nacion se libertaba
 » con energía del yugo extranjero, el Conse-
 » jo, que blasona ser cabecera del reino, se ha
 » mostrado débil, condescendiente y abatido,
 » ya que no se le tenga por auxiliador y cóm-
 » plice del enemigo?»

» Tales discursos no estaban desnudos de
 razon, aunque participasen algun tanto de
 las pasiones que agitaban los ánimos. En su
 buen tiempo el Consejo se habia por lo gene-
 ral compuesto de magistrados íntegros, que
 con imparcialidad juzgaban los pleitos y des-
 avenencias de los particulares: entre ellos se
 habian contado hombres profundos, como los
 Macanaces y Campomanes, que con gran cau-
 dal de erudicion y sana doctrina se habian
 opuesto á las usurpaciones de la curia romana
 y procurado por su parte la mejora y adelan-
 tamientos de la nacion. Pero era el Consejo un
 cuerpo de solos 25 individuos, los cuales, por
 la mayor parte ancianos y meros jurisperitos,
 no habian tenido ocasion ni lugar de extender
 sus conocimientos ni de perfeccionarse en otros
 estudios. Ocupados en sentenciar pleitos, res-
 ponder á consultas y despachar negocios de
 comisiones particulares, no solamente faltaba
 á los más el saber y práctica que requieren la
 formacion de buenas leyes y el gobierno de
 los pueblos, sino que tambien, escasos de
 tiempo, dejaban á subalternos ignorantes ó
 interesados la resolucion de importantísimos
 expedientes. Mal grave y sentido de todos tan
 de antiguo, que ya en 1751 propuso al rey el
 célebre ministro marqués de la Ensenada des-
 pojar al Consejo de lo concerniente á gobierno,
 policía y economía, dejándole reducido á en-
 tender en la justicia civil y criminal y asun-
 tos del real patronato.

» No le iba, pues, bien al Consejo insistir
 ahora en la conservacion de sus antiguas fa-
 cultades y aún en darles mayor ensanche. Con

todo, tal fué su intento. Seguro ya de que su
 autoridad sería en Madrid respetada, dirigió-
 se á los presidentes de las juntas y á los ge-
 nerales de los ejércitos: á éstos para que se
 aproximasen á la capital, á aquellos para que
 diputasen personas que, unidas al Consejo,
 tratasen de los medios de defensa: «tocando
 » sólo á él (decia) resolver sobre medidas de
 » otra clase y excitar la autoridad de la na-
 » cion y cooperar con su influjo, representa-
 » cion y luces al bien general de ésta.» En-
 soberbecidas las juntas con el triunfo de su
 causa, déjase discurrir con qué enfado y des-
 den replicarian á tan imprudente y desacor-
 dada propuesta. La de Galicia, no solamente
 tachaba á cada uno de sus miembros de ser
 adicto á los franceses, sino que al cuerpo en-
 tero le echaba en cara haber sido el más activo
 instrumento del usurpador. Palafox en su res-
 puesta, con severidad le decia: «Ese tribunal
 no ha llenado sus deberes;» y Sevilla le acu-
 saba ante la nacion de haber obrado contra
 «las leyes fundamentales..., de haber facilita-
 » do á los enemigos todos los medios de usurpar
 » el señorío de España..., de ser, en fin, una
 » autoridad nula é ilegal, y además sospecho-
 » sa de haber cometido ántes acciones tan hor-
 » ribles, que podian calificarse de delitos atro-
 » cisimos contra la patria...» Al mismo son se
 expresaron todas las otras juntas, fuera de la
 de Valencia, la cual en 8 de Agosto aprobó
 los términos lisonjeros con que el Consejo era
 tratado en un escrito leído en su seno por
 uno de sus miembros. Mas aquella misma
 junta, tan dispuesta en su favor, tuvo muy
 luego que retractarse, mandando en 15 del
 propio mes «que ninguna autoridad, de cual-
 » quiera clase, mantuviese correspondencia
 » directa ni se entendiese en nada con el
 » Consejo.» Dió lugar á la mudanza de dic-
 támen la presteza con que el último se me-
 tió á expedir órdenes, como si ya no existiese
 la junta. Mal recibido de todos lados, y aún
 ásperamente censurado, parecióle necesario al
 Consejo dar un manifiesto en que sincerase su
 conducta y procedimiento: penoso paso á quien
 siempre habia desestimado el tribunal de la
 opinion pública. Mas no por eso desistió de su
 propósito, ni ménos descuidó emplear otros

medios con que recobrar la autoridad perdida. Dábale particular confianza la desunion que reinaba en las juntas y varias contestaciones entre ellas suscitadas. Por lo que será bien referir las mudanzas acaecidas en su composicion, y las explicaciones y altercados que precedieron á la instalacion de un Gobierno central.

» En la forma interior de aquellos cuerpos, contadas fueron las variaciones ocurridas. Habíase en Astúrias congregado desde Agosto una nueva junta que diese más fuerza y legitimidad al levantamiento de Mayo, nombrando ó reeligiendo sus concejos diputados que la compusiesen con pleno conocimiento del objeto de su reunion. Ninguna alteracion sustancial habia acaecido en Galicia; pero su junta convidó á la anterior para que, de comun con ella y las de Leon y Castilla, formasen todas una representacion de las provincias del Norte. Se habian las dos últimas confundido y erigido en una sola despues de la aciaga jornada de Cabezon. Presidia á ambas el bailío D. Antonio Valdés, quien estando al principio de acuerdo con D. Gregorio de la Cuesta, acabó por desavenirse con él y enojarse poderosamente. Reunidas en Ponferrada, como punto más resguardado, se trasladaron á Lugo, en cuya ciudad debia verificarse la celebracion de juntas propuesta por la de Galicia. Esta mudanza fué el origen y principal motivo del enfado de Cuesta, no pudiendo tolerar que corporaciones que consideraba como dependientes de su autoridad, se alejasen del territorio de su mando y pasasen á una provincia con cuyos jefes estaba tan encontrado.

» Concurrieron sin embargo á Lugo las tres juntas de Galicia, Castilla y Leon. No la de Astúrias, ya por cierto desvío que habia entre ella y la de Galicia, y tambien porque viendo próxima la reunion central de todas las provincias del reino, juzgó excusado, y quizá perjudicial, el que hubiese una parcial entre algunas del Norte. Al tratarse de la formacion de ésta hubo diversos pareceres acerca del modo de su composicion. Quién opinaba por Córtes, y quién soñaba un Gobierno que diese principio y encaminase á una federacion nacional. Adheria al primer dictámen sir Carlos

Stuart, representante del Gobierno inglés, como medio más acomodado á los antiguos usos de España. Pero las novedades introducidas en las constituciones de aquel cuerpo durante la dominacion de las casas de Austria y Borbon, ofrecian para su llamamiento dificultades casi insuperables; pues al paso de ser muchas las ciudades de Leon y Castilla que enviaban procuradores á Córtes, sólo tenia una voz el populoso reino de Galicia, y se veia privado de ella el principado de Astúrias, cuna de la monarquía. Tal desarreglo pedia para su enmienda más tiempo y sosiego de lo que entonces permitian las circunstancias. Por su parte la junta de Galicia, sabedora de la idea de la federacion, queria esquivar en sus vistas con las de Leon y Castilla el tratar de la union de un solo y único Gobierno central. Mas la autoridad de D. Antonio Valdés, que todas tres habian elegido por su presidente, pudiendo más que el estrecho y poco ilustrado ánimo de ciertos hombres, y prevaleciendo sobre las pasiones de otros, consiguió que se aprobase su propuesta, dirigida al nombramiento de diputados que, en representacion de las tres juntas, acudiesen á formar con las demás del reino una central. Con tan prudente y oportuna determinacion, se evitaron los extravíos, y aún lástimas, que hubiera provocado la opinion contraria.

» Asimismo cortaron cuerdos varones varias desavenencias movidas entre Sevilla y Granada. Pretendia la primera que la última se le sometiese, olvidada de la principal parte que habian tenido las tropas de su general Reding en los triunfos de Bailen. La rivalidad habia nacido con la insurreccion, no siendo dable fijar ni deslindar los limites de nuevas y desconocidas autoridades; y en vez de desaparecer aquella, tomó con la victoria alcanzada extraordinario incremento. Llegó á tal punto la exaltacion y ceguedad, que el inquieto conde de Tilly propuso en el seno de la junta sevillana, que una division de su ejército marchase á sojuzgar á Granada. Presentóse Castaños, y airado, á pesar de su condicion mansa, levantóse de su asiento, y dando una fuerte palmada en la mesa que delante habia, exclamó: «¿Quién, sin mi beneplácito, se

» atreverá á dar la órden de marcha que se pide? No conozco (añadió) distincion de provincias; soy general de la nacion, estoy á la cabeza de una fuerza respetable, y nunca toleraré que otros promuevan la guerra civil.» Su firmeza contuvo á los discolos, y ambas juntas se conformaron en adelante con una especie de concierto concluido entre la de Sevilla y los diputados de Granada, D. Rodrigo Riquelme, regente de su chancillería, y el oidor D. Luis Guerrero, nombrados al intento y autorizados competentemente.

» Diferian tan lamentables disputas la reunion del Gobierno central; y como si estos y otros obstáculos naturales no bastasen por sí, nuevos intereses y pretensiones venian á aumentarlos. Recordará el lector los pasos que en Lóndres dió en favor de los derechos de su amo á la corona de España el príncipe de Castelcicala, embajador del rey de las Dos Sicilias, y la repulsa que recibió de los diputados. No desanimado con ella su Gobierno, ni tampoco con otra parecida que le dió el ministerio inglés, por Julio envió á Gibraltar un emisario que hiciese nuevas reclamaciones. El gobernador Dalrymple le impidió circular papeles y propasarse á otras gestiones. Mas tras del emisario despachó el Gobierno siciliano al príncipe Leopoldo, hijo segundo del rey, á quien acompañaba el duque de Orleans. Fondearon ambos el 9 de Agosto en la bahía de Gibraltar; pero no viéndose apoyados por el gobernador, pasó el de Orleans á Inglaterra, y quedó en el puerto de su arribada el príncipe Leopoldo. Entretenia éste la esperanza de que á su nombre, y conforme quizá á secretos ofrecimientos, no tardaria en recibir una diputacion y noticia de haber sido elevado á la dignidad de regente. Pero vano fué su aguardar; y era en efecto difícil que un príncipe de edad de 18 años, extranjero, sin recursos ni anterior fama, y sin otro apoyo que lejanos derechos al trono de España, fuese acogido con solícita diligencia en una nacion en que era desconocido, y en donde para conjurar la tormenta que le azotaba, se requerian otras prendas, mayor experiencia y muy diversos medios que los que asistian al príncipe pretendiente.

» Hubo, no obstante, quien esparció por Sevilla la voz de que convenia nombrar una regencia, compuesta del mencionado príncipe, del arzobispo de Toledo cardenal de Borbon, y del conde del Montijo. Con razon se atribuyó la idea á los amigos y parciales del ultimo, quien conservando todavía cierta popularidad á causa de la parte que se le atribuía en la caida del príncipe de la Paz, procuraba aunque en vano subir á puesto de donde su misma inquietud le repelia. Mas los enredos y marañas de ciertos individuos eran desbaratados por la ambicion de otros ó la sensatez y patriotismo de las juntas.

» Así fué que, á pesar del desencadenamiento de pasiones y de los obstáculos nacidos con la misma insurreccion ó causados por la presencia del enemigo, ya desde Junio habia llamado la atencion de las juntas: 1.º La formacion de un Gobierno central. 2.º Un plan general con el que más prontamente se arrojase á los franceses del suelo patrio. Al propósito entablóse entre ellas seguida correspondencia. Dió la señal la de Murcia, dirigiendo con fecha 22 de Junio una circular en que decia: «Ciudades de voto en Córtes, reunámonos, formemos un cuerpo, elijamos un Consejo que á nombre de Fernando VII organice todas las disposiciones civiles, y evitemos el mal que nos amenaza, que es la division...» Capitanes generales..., de vosotros se debe formar un consejo militar de donde emanen las órdenes que obedezcan los que rigen los ejércitos.» Propuso tambien Astúrias en un principio la convocacion de Córtes, con algunas modificaciones, y hasta Galicia (no obstante la mencionada federacion de algunos proyectada) comisionó cerca de las juntas del Mediodía á D. Manuel Torrado, quien ya en últimos de Julio se hallaba en Murcia, despues de haberlas recorrido y propuesto una central formada de dos vocales de cada una de las de provincia. En el propio sentido, y en 16 de dicho Julio, habia la de Valencia pasado á las demás su opinion impresa, lo que tambien por su parte y al mismo tiempo hizo la de Badajoz. No fué en zaga á las otras la de Granada, la cual, apoyando la circular de Valencia, se dirigió á su competidora la de Sevilla, y des-

entendiéndose de desavenencias, señaló como acomodado asiento para la reunion la última ciudad.

» No por eso se apresuraba ésta, ostentando siempre su altanera supremacía. Pesábale en tanto grado descender de la cumbre á que se habia elevado, que hubo un tiempo en que prohibió la venta y circulacion de los papeles que convidaban á la apetecida concordia. Apremiada, en fin, por la voz pública y estrechada por el dictámen de algunos de sus individuos, entendidos y honrados, publicó con fecha 3 de Agosto un papel, en el que, examinando los diversos puntos que en el día se ventilaban, proponia la formacion de una junta central, compuesta de dos vocales de cada una de las de provincia. Anduvo perezosa no obstante en acabar de escoger los suyos. Pero adhiriendo las otras juntas á las oportunas razones de su circular, cuyo contenido en sustancia se conformaba con la opinion que las más habian mostrado ántes de concertarse, y que era la más general y acreditada, fueron todas sucesivamente escogiendo de su seno personas que las representasen en una junta única y central.

» Por su parte el Consejo todavía esperaba recuperar con sus amañes y tenaz empeño el poder que para siempre querian arrebatárle de las manos. Mas no por eso, y para cautivar las voluntades de los hombres ilustrados, mudó de rumbo, adoptando un sistema más nuevo y conforme al interés público y al progreso de la nacion. Asustándose á la menor sombra de libertad, encadenó la imprenta con las mismas y aún más trabas que ántes; redujo á dos veces por semana la diaria publicacion de la *Gaceta de Madrid*; persiguió, y aún llegó á formar causa, á algunas personas que tenian en su poder papeles de las juntas, mayormente de la de Sevilla; y en fin, resucitó en cuanto pudo su trillada, lenta y añeja manera de gobernar. Persuadióse que todo le era lícito á trueque de dar ciertos decretos de alistamiento y acopio de medios que mostrasen su interés por la causa de la independencia, que tan mal habia ántes defendido. Y sobre todo, cobró esperanza con la llegada á Madrid de varios generales, en quienes presumia poder con buen éxito emplear su influjo.

» Fué el primero que pisó el suelo de la capital con las tropas de Valencia y Murcia, Don Pedro Gonzalez de Llamas, que habia sucedido á Cervellon, removido del mando. Atravesó la puerta de Atocha con 8.000 hombres á las seis de la mañana del día 13 de Agosto. A pesar de hora tan temprana, inmenso fué el concurso que salió á recibirle y extremado el entusiasmo. Pasó á frenesí al entrar el 23 por la misma puerta D. Francisco Javier Castaños, acompañado de la reserva de Andalucía. Sus soldados, adornados con los despojos del enemigo, ofrecian en su variada y extraña mezcla el mejor emblema de la victoria alcanzada. Pasaron todos por debajo de un arco de sencilla y majestuosa arquitectura, que habia erigido la villa de Madrid junto á sus Casas Consistoriales. A estas entradas triunfales siguiéronse otros festejos, con la proclamacion de Fernando VII, hecha en esta ocasion por el legítimo alférez mayor de Madrid, marqués de Astorga. Mas no á todos contentaban tanto bullicio y fiestas, pidiendo con sobrada razon que se pusiera mayor conato y celeridad en perseguir al enemigo y en aumentar y organizar cumplidamente la fuerza armada. Daban particular peso á sus justas quejas y reclamaciones los acontecimientos por entónces ocurridos en Vizcaya y Navarra.

» Habíase en la primera provincia levantado Bilbao al anunciarse la victoria de Bailen, y en 6 de Agosto, escogiendo su vecindario una junta, acordó un alistamiento general, y nombró por comandante militar al coronel Don Tomás de Salcedo. Sobremanera inquietó á los franceses esta insurreccion, ya por el ejemplo, y ya tambien porque, comprometida su posicion en las márgenes del Ebro, pudieran verse obligados á estrecharse más contra la frontera. Creció su recelo á mayor grado con asonadas y revueltas que hubo en Tolosa y pueblos de Guipúzcoa, y con las correrías que hacian y gente que allegaban en Navarra D. Andrés de Eguaguirre y D. Luis Gil. Habian éstos salido de Zaragoza en 27 de Junio para alborotar aquel reino. Despues de algun tiempo, Gil empezó á incomodar al enemigo por el lado de Orbaiceta, se apoderó de muchas municiones de aquella fábrica, y amenazó y sembró

el espanto hasta el mismo pueblo francés de San Juan de Pié de Puerto. Eguaguirre tampoco se descuidó en la comarca de Estella: formando un batallón con nombre de voluntarios de Navarra, recorrió la tierra y llamó tanto la atención, que el general d'Agout envió una columna desde Pamplona para atajar sus daños y alejarle del territorio de su mando.

» José por su parte pensó en apagar prontamente la temible insurrección de Bilbao. Para ello envió contra aquella población una división á las órdenes del general Merlin. No era dado á sus vecinos, sin tropa disciplinada, resistir á semejante acometimiento. Apostáronse, sin embargo, con aquella idea á media legua, y los franceses, asomándose allí el 16 de Agosto, desbarataron y dispersaron á los bilbaínos, pereciendo miserablemente, y después de haberse rendido prisionero, el oficial de artillería D. Luis Power, distinguido entre los suyos. Los auxilios que de Asturias llevaba el oficial inglés Roche llegaron tarde, y Merlin entró en Bilbao, cuya ciudad fué con rigor tratada. En su correspondencia blasonaba el rey intruso de «haber apagado la insurrección» con la sangre de 1.200 hombres.» Singular jactancia y extraña en quien, como José, no era de corazón duro ni desapiadado.

» El contratiempo de Bilbao, que en Madrid provocaba las reclamaciones de muchos, difundándose por las provincias, aumentó el clamor, ya casi universal, contra generales y juntas, reparando que algunos de aquellos se entregaban demasiadamente á divertimientos y regocijos, y que éstas, con celos y rivalidades, retardaban la instalación de la junta central. Deseando el Consejo aprovecharse de la irritación de los ánimos, y valiéndose de los lazos que le unían con D. Gregorio de la Cuesta, su antiguo gobernador, se concordó con éste y discurrieron apoderarse del mando supremo. Mas como Cuesta carecía de la suficiente fuerza, fuéles necesario tantear á Castaños, entónces algo disgustado con la junta de Sevilla. Avistóse, pues, con el último Don Gregorio de la Cuesta, y le propuso (según tenemos de la boca del mismo Castaños) dividir en dos partes el gobierno de la nación, dejando la civil y gubernativa al Consejo, y re-

servando la militar al solo cuidado de ellos dos, en unión con el duque del Infantado. Era Castaños sobrado advertido para admitir semejante proposición. Vislumbraba el motivo por que se le buscaba, y conocía que, separando su causa de la de las juntas, quizá sería desobedecido del ejército, y aún de la división misma que se alojaba en Madrid.

» En tanto, para acallar el rumor público, se celebró en aquella capital el 5 de Setiembre un consejo de guerra. Asistieron á él los generales Castaños, Llamas, Cuesta y la Peña, representando á Blake el duque del Infantado, y á Palafox otro oficial, cuyo nombre ignoramos.

» Discutiéronse largamente varios puntos; y Cuesta, llevado siempre de mira particular, promovió el nombramiento de un comandante en jefe. No se arrimaron los otros á su parecer, y tan sólo arreglaron un plan de operaciones, de que hablaremos más adelante. Cuesta, aunque aparentó conformarse, salió despechado de Madrid, y con ánimo, más bien que de cooperar á la realización de lo acordado, de levantar obstáculos á la reunión de la junta central: para lo cual, y satisfacer al mismo tiempo su ira contra la junta de León, de la que, como hemos visto, estaba ofendido, arrestó á sus dos individuos D. Antonio Valdés y vizconde de la Quintanilla, que iban de camino para representar su voz en la central. Quiso tratarlos como rebeldes á su autoridad, y los encerró en el alcázar de Segovia; tropelía que excitó contra el general Cuesta la pública animadversión.

» Vanos, sin embargo, salieron sus intentos; vanos otros enredos y maquinaciones. Por todas partes prevaleció la opinión más sana, y los diputados elegidos por las diversas juntas fueron poco á poco acercándose á la capital.

» Llegó, pues, el suspirado momento de la reunión de una autoridad central, debiendo con ella cesar la particular supremacía de cada provincia. Durante la cual, no habiendo habido lugar ni ocasión de hacer sustanciales reformas ni mudanzas en los diversos ramos de la administración pública, tales como estaban dispuestos y arreglados al disolverse,

por decirlo así, la monarquía en Mayo, tales ó con cortísima diferencia se los entregaron las juntas de provincia á la central.

» No disimulamos los defectos de que dichas juntas adolecieron, las pasiones que las agitaron. Por lo mismo, justo es tambien que tributemos debidas alabanzas á su ardiente celo, á su incontrastable fidelidad. Al acabar de su mando anublóse por largo tiempo la prosperidad de la patria; mas se dió principio á una nueva, singular y porfiada lucha, en que so-

bre todo resplandeció la firmeza y constancia de la nacion española.»

¿Pueden ofrecerse páginas de ninguna historia contemporánea que narren hechos tan dignos de estudio como los que dejamos consignados? ¿Existe algun pueblo que se haya levantado de una manera tan unánime para combatir al invasor? Creemos que no, por más que nuestra afirmacion sea por alguno tachada de vanidosa.

CAPITULO XVI.

Promulgacion en Bayona de la Constitucion. — Contenido de la misma. — Comentarios y noticias.

Mientras en España se luchaba con todo el valor que infundia la causa más justa; mientras cada pueblo se convertía en una fortaleza que seguramente estaba bien defendida, si no por la abundancia de las armas, por el denuevo de los que las manejaban, se habia promulgado en Bayona la Constitucion que debia ser la base del gobierno del rey intruso. — No carece de importancia aquel documento para formarse idea de las aspiraciones políticas de Napoleon y de sus representantes, y por esto lo copiamos íntegro.

La junta de Bayona habia aceptado, á nombre del pueblo español, la indicada Constitucion, que es como sigue:

CONSTITUCION DE 1808.

Con real decreto dado en Bayona á siete de este mes se remitió al Consejo, para que quedase archivado en él, un ejemplar de la Constitucion con que en lo sucesivo se han de regir los dominios de España é Indias: y con fecha del 13 se comunicó por el Excmo. señor D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. D. Arias Antonio Mon, decano del Consejo, la real ór-

den siguiente: «Ilmo. Sr.: El rey quiere que la impresion, publicacion y circulacion que S. M. ha mandado hacer al Consejo de la Constitucion que ha de regir en los dominios de España é Indias, se ejecute conforme al ejemplar que incluyo á V. I., comprensivo de la aceptacion por la junta española en Bayona; y es la determinada real voluntad de S. M. que dicha impresion, publicacion y circulacion, se verifique por el Consejo inmediatamente, y sin excusa ni dilacion alguna. Lo que participo á V. I. para su inteligencia, pronto y puntual cumplimiento del Consejo.»

Y el tenor de la Constitucion que se refiere en esta real órden, es como sigue:

CONSTITUCION.

En el nombre de Dios Todopoderoso: Don José Napoleon, por la gracia de Dios, rey de las Españas y de las Indias;

Habiendo oido á la junta nacional congregada en Bayona de órden de nuestro muy caro y muy amado hermano Napoleon, emperador de los franceses y rey de Italia, protector de la confederacion del Rhin, etc., etc., etc.;

Hemos decretado y decretamos la presente Constitucion, para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados y como base del pacto que une á nuestros pueblos con nos, y á nos con nuestros pueblos.

TÍTULO PRIMERO.

De la religion.

Artículo 1.º La religion católica, apostólica y romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la religion del rey y de la nacion, y no se permitirá ninguna otra.

TÍTULO II.

De la sucesion á la corona.

Art. 2.º La corona de las Españas y de las Indias será hereditaria en nuestra descendencia directa, natural y legítima, de varon en varon, por orden de primogenitura, y con exclusion perpétua de las hembras.

En defecto de nuestra descendencia masculina, natural y legítima, la corona de España y de las Indias volverá á nuestro muy caro y muy amado hermano Napoleon, emperador de los franceses y rey de Italia, y á sus herederos y descendientes varones, naturales y legítimos ó adoptivos.

En defecto de nuestra descendencia masculina, natural y legítima ó adoptiva de dicho nuestro muy caro y muy amado Napoleon, pasará la corona á los descendientes varones naturales y legítimos del príncipe Luis Napoleon, rey de Holanda.

En defecto de descendencia masculina, natural y legítima del príncipe Luis Napoleon, á los descendientes varones naturales y legítimos del príncipe Jerónimo Napoleon, rey de Westfalia.

En defecto de éstos, al hijo primogénito, nacido ántes de la muerte del último rey, de la hija primogénita entre los que tengan hijos varones, y á su descendencia masculina natural y legítima.

Y en caso de que el último rey no hubiese dejado hija que tenga hijo varon, aquel que haya sido designado por su testamento, ya sea entre sus parientes más cercanos, ó ya

entre aquellos que haya creído más dignos de gobernar á los españoles.

Esta designacion del rey se presentará á las Córtes para su aprobacion.

Art. 3.º La corona de las Españas y de las Indias no podrá reunirse nunca con otra en una misma persona.

Art. 4.º En todos los edictos, leyes y reglamentos, los títulos del rey de las Españas serán: *Don N..., por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, rey de las Españas y de las Indias.*

Art. 5.º El rey, al subir al trono ó al llegar á la mayor edad, prestará juramento sobre los Evangelios y en presencia del Senado, del Consejo de Estado, de las Córtes y del Consejo Real, llamado de Castilla.

El ministro, secretario de Estado, extenderá el acta de la prestacion del juramento.

Art. 6.º La fórmula del juramento del rey será la siguiente:

«Juro sobre los Santos Evangelios respetar
» y hacer respetar nuestra santa religion, ob-
» servar y hacer observar la Constitucion,
» conservar la integridad y la independencia
» de España y sus posesiones, respetar y ha-
» cer respetar la libertad individual y la pro-
» piedad, y gobernar solamente con la mira
» del interés, de la felicidad y de la gloria de
» la nacion española.»

Art. 7.º Los pueblos de las Españas y de las Indias prestarán juramento al rey en esta forma:

«Juro fidelidad y obediencia al rey, á la
» Constitucion y á las leyes.»

TÍTULO III.

De la regencia.

Art. 8.º El rey será menor hasta la edad de diez y ocho años cumplidos. Durante su menor edad habrá un regente del reino.

Art. 9.º El regente deberá tener á lo ménos veinticinco años cumplidos.

Art. 10. Será regente el que hubiere sido designado por el rey predecesor entre los infantes que tengan la edad determinada en el artículo antecedente.

Art. 11. En defecto de esta designacion

del rey predecesor, recaerá la regencia en el infante más distante del trono en el orden de herencia, que tenga veinticinco años cumplidos.

Art. 12. Si á causa de la menor edad del infante más distante del trono en el orden de herencia, recayese la herencia en un pariente más próximo, éste continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que el rey llegue á la mayor edad.

Art. 13. El regente no será personalmente responsable de los actos de su administracion.

Art. 14. Todos los actos de la regencia saldrán á nombre del rey menor.

Art. 15. De la renta con que está dotada la corona se tomará la cuarta parte para la dotacion del regente.

Art. 16. En el caso de no haber designado regente el rey predecesor, y de no tener veinticinco años cumplidos ninguno de los infantes, se formará un consejo de regencia, compuesto de los siete senadores más antiguos.

Art. 17. Todos los negocios del Estado se decidirán á pluralidad de votos por el consejo de regencia, y el ministro secretario de Estado llevará registro de las deliberaciones.

Art. 18. La regencia no dará derecho alguno sobre la persona del rey menor.

Art. 19. La guarda del rey menor se confiará al príncipe designado á este efecto por el predecesor del rey menor; y en defecto de esta designacion, á su madre.

Art. 20. Un consejo de tutela, compuesto de cinco senadores nombrados por el último rey, tendrá el especial encargo de cuidar de la educacion del rey menor, y será consultado en todos los negocios de importancia relativos á su persona y á su casa.

Si el último rey no hubiese designado los senadores, compondrán este consejo los cinco más antiguos.

En caso de que hubiere al mismo tiempo consejo de regencia, compondrán el consejo de tutela los cinco senadores que se sigan por orden de antigüedad á los del consejo de regencia.

TÍTULO IV.

De la dotacion de la corona.

Art. 21. El patrimonio de la corona se compondrá de los palacios de Madrid, del Escorial, de San Ildefonso, de Aranjuez, del Pardo y de todos los demás que hasta ahora han pertenecido á la misma corona, con los parques, bosques, cercados y propiedades dependientes de ellos, de cualquier naturaleza que sean.

Las rentas de estos bienes entrarán en el tesoro de la corona; y si no llegan á la suma anual de un millon de pesos fuertes, se les agregarán otros bienes patrimoniales, hasta que su producto ó renta total complete esta suma.

Art. 22. El Tesoro público entregará al de la corona una suma anual de dos millones de pesos fuertes, por duodécimas partes ó mesadas.

Art. 23. Los infantes de España, luégo que lleguen á la edad de doce años, gozarán por alimentos una renta anual, á saber:

El príncipe heredero, de doscientos mil pesos fuertes;

Cada uno de los infantes, de cien mil pesos fuertes;

Cada una de las infantas, de cincuenta mil pesos fuertes.

El Tesoro público entregará estas sumas al tesorero de la corona.

Art. 24. La reina tendrá de viudedad cuatrocientos mil pesos fuertes, que se pagarán del tesoro de la corona.

TÍTULO V.

De los oficios de la casa real.

Art. 25. Los jefes de la casa real serán seis, á saber:

Un capellan mayor;

Un mayordomo mayor;

Un camarero mayor;

Un caballerizo mayor;

Un montero mayor;

Un gran maestro de ceremonias.

Art. 26. Los gentiles-hombres de cámara, mayordomos de semana, capellanes de honor,

maestros de ceremonia, caballerizos y balles-
teros, son de la servidumbre de la casa real.

TÍTULO VI.

Del ministerio.

Art. 27. Habrá nueve ministerios, á saber:

Un ministerio de Justicia;
Otro de Negocios eclesiásticos;
Otro de Negocios extranjeros;
Otro de lo Interior;
Otro de Hacienda.
Otro de Guerra;
Otro de Marina;
Otro de Indias;
Otro de Policía general.

Art. 28. Un secretario de Estado, con la
calidad de ministro, refrendará todos los de-
cretos.

Art. 29. El rey podrá reunir cuando lo
tenga por conveniente el ministerio de Nego-
cios eclesiásticos al de Justicia, y el de Policía
general al de lo Interior.

Art. 30. No habrá otra preferencia entre
los ministros que la de la antigüedad de sus
nombramientos.

Art. 31. Los ministros, cada uno en la
parte que le toca, serán responsables de la
ejecucion de las leyes y de las órdenes del rey.

TÍTULO VII.

Del Senado.

Art. 32. El Senado se compondrá:

1.º De los infantes de España que tengan
diez y ocho años cumplidos.

2.º De veinticuatro individuos nombrados
por el rey entre los ministros, los capitanes
generales del ejército y armada, los embaja-
dores, los consejeros de Estado y los del Con-
sejo Real.

Art. 33. Ninguno podrá ser nombrado se-
nador si no tiene cuarenta años cumplidos.

Art. 34. Las plazas de senador serán de
por vida. No se podrá privar á los senadores
del ejercicio de sus funciones, sino en virtud
de una sentencia legal dada por los tribunales
competentes.

Art. 35. Los consejeros de Estado actua-
les serán individuos del Senado.

No se hará ningun nombramiento hasta que
hayan quedado reducidos á ménos del núme-
ro veinticuatro determinado por el art. 32.

Art. 36. El presidente del Senado será
nombrado por el rey y elegido entre los sena-
dores.

Sus funciones durarán un año.

Art. 37. Convocará el Senado, ó de orden
del rey, ó á petición de las juntas, de que se
hablará despues en los artículos 40 y 45, ó
para los negocios interiores del cuerpo.

Art. 38. En caso de sublevacion á mano
armada ó de inquietudes que amenacen la se-
guridad del Estado, el Senado, á propuesta del
rey, podrá suspender el imperio de la Cons-
titucion por tiempo y en lugares determi-
nados.

Podrá asimismo en casos de urgencia, y á
propuesta del rey, tomar las demás medidas
extraordinarias que exija la conservacion de
la seguridad pública.

Art. 39. Toca al Senado velar sobre la con-
servacion de la libertad individual y de la li-
bertad de imprenta, luégo que esta última se
establezca como se previene despues, tít. XIII,
art. 145.

El Senado ejercerá estas facultades del modo
que se prescribirá en los artículos siguientes:

Art. 40. Una junta de cinco senadores,
nombrada por el mismo Senado, conocerá, en
virtud de parte que le dará el ministro de Po-
licía general, de las prisiones ejecutadas con
arreglo al art. 134, tít. XIII, cuando las per-
sonas presas no han sido puestas en libertad,
ó entregadas á disposicion de los tribunales,
dentro de un mes de su prision.

Esta junta se llamará *junta senatoria de li-
bertad individual*.

Art. 41. Todas las personas presas y no
puestas en libertad ó en juicio dentro del mes
de su prision, podrán recurrir directamente
por sí, sus parientes ó representantes, y por
medio de petición, á la junta senatoria de li-
bertad individual.

Art. 42. Cuando la junta senatoria entien-
da que el interés del Estado no justifica la de-
tencion prolongada por más de un mes, re-
querirá al ministro que mandó la prision para
que haga poner en libertad á la persona de-

tenida, ó la entregue á disposicion del tribunal competente.

Art. 43. Si despues de tres requisiciones consecutivas hechas en el espacio de un mes, la persona detenida no fuese puesta en libertad, ó remitida á los tribunales ordinarios, la junta pedirá que se convoque el Senado: el cual, si hay méritos para ello, hará la siguiente declaracion: « Hay vehementes presunciones de que N. está detenido arbitrariamente.»

El presidente pondrá en manos del rey la deliberacion motivada del Senado.

Art. 44. Esta deliberacion será examinada en virtud de órden del rey, por una junta compuesta de los presidentes de seccion del Consejo de Estado, y de cinco individuos del Consejo Real.

Art. 45. Una junta de cinco senadores, nombrados por el mismo Senado, tendrá el encargo de velar sobre la libertad de la imprenta.

Los papeles periódicos no se comprenderán en la disposicion de este artículo.

Esta junta se llamará *junta senatoria de libertad de la imprenta*.

Art. 46. Los autores, impresores y librerios que crean tener motivo para quejarse de que se les haya impedido la impresion ó la venta de una obra, podrán recurrir directamente ó por medio de peticion á la junta senatoria de libertad de la imprenta.

Art. 47. Cuando la junta entienda que la publicacion de la obra no perjudica al Estado, requerirá al ministro que ha dado la órden para que la revoque.

Art. 48. Si despues de tres requisiciones consecutivas, hechas en el espacio de un mes, no la revocase, la junta pedirá que se convoque el Senado: el cual, si hay méritos para ello, hará la declaracion siguiente:

« Hay vehementes presunciones de que la libertad de imprenta ha sido quebrantada.»

El presidente pondrá en manos del rey la deliberacion motivada del Senado.

Art. 49. Esta deliberacion será examinada, de órden del rey, por una junta compuesta como se previno arriba, art. 44.

Art. 50. Los individuos de estas dos jun-

tas se renovarán por quintas partes cada seis meses.

Art. 51. Sólo el Senado, á propuesta del rey, podrá anular como inconstitucionales las operaciones de las juntas de eleccion para el nombramiento de diputados de las provincias, ó las de los ayuntamientos para el nombramiento de diputados de las ciudades.

TÍTULO VIII.

Del Consejo de Estado.

Art. 52. Habrá un Consejo de Estado presidido por el rey, que se compondrá de treinta individuos á lo ménos, y de sesenta cuando más, y dividido en seis secciones, á saber:

Seccion de Justicia y de Negocios eclesiásticos;

Seccion de lo Interior y Policia general;

Seccion de Hacienda;

Seccion de Guerra;

Seccion de Marina, y

Seccion de Indias.

Cada seccion tendrá un presidente y cuatro individuos á lo ménos.

Art. 53. El príncipe heredero podrá asistir á las sesiones del Consejo de Estado luego que llegue á la edad de quince años.

Art. 54. Serán individuos natos del Consejo de Estado los ministros y el presidente del Consejo Real; asistirán á sus sesiones cuando lo tengan por conveniente; no harán parte de ninguna seccion, ni entrarán en cuenta para el número fijado en el artículo antecedente.

Art. 55. Habrá seis diputados de Indias adjuntos á la seccion de Indias, con voz consultiva, conforme á lo que se establece más adelante, art. 95, tít. X.

Art. 56. El Consejo de Estado tendrá consultores, asistentes y abogados del Consejo.

Art. 57. Los proyectos de leyes civiles y criminales, y los reglamentos generales de administracion pública, serán examinados y extendidos por el Consejo de Estado.

Art. 58. Conocerá de las competencias de jurisdiccion entre los cuerpos administrativos y judiciales de la parte contenciosa de la administracion, y de la citacion á juicio de los

agentes ó empleados de la administracion pública.

Art. 59. El Consejo de Estado, en los negocios de su dotacion, no tendrá sino voto consultivo.

Art. 60. Los decretos del rey sobre objetos correspondientes á la decision de las Cortes, tendrán fuerza de ley hasta las primeras que se celebren, siempre que sean ventilados en el Consejo de Estado.

TÍTULO IX.

De las Cortes.

Art. 61. Habrá Cortes ó juntas de la nacion, compuestas de ciento sesenta y dos individuos, divididas en tres estamentos, á saber:

- El estamento del clero;
- El de la nobleza;
- El del pueblo.

El estamento del clero se colocará á la derecha del trono; el de la nobleza á la izquierda, y enfrente el estamento del pueblo.

Art. 62. El estamento del clero se compondrá de veinticinco arzobispos y obispos.

Art. 63. El estamento de la nobleza se compondrá de veinticinco nobles, que se titularán *grandes de Cortes*.

Art. 64. El estamento del pueblo se compondrá:

- 1.º De sesenta y dos diputados de las provincias de España é Indias;
- 2.º De treinta diputados de las ciudades principales é islas adyacentes;
- 3.º De quince negociantes ó comerciantes.
- 4.º De quince diputados de las universidades, personas sábias ó distinguidas por su mérito personal en las ciencias ó en las artes.

Art. 65. Los arzobispos y obispos que componen el estamento del clero, serán elevados á la clase de individuos de Cortes por una cédula sellada con el gran sello del Estado; y no podrán ser privados del ejercicio de sus funciones sino en virtud de una sentencia dada por los tribunales competentes y en forma legal.

Art. 66. Los nobles, para ser elevados á la clase de *grandes de Cortes*, deberán disfrutar

una renta anual de veinte mil pesos fuertes á lo ménos, ó haber hecho largos é importantes servicios en la carrera civil ó militar. Serán elevados á esta clase por una cédula sellada con el gran sello del Estado; y no podrán ser privados del ejercicio de sus funciones sino en virtud de una sentencia dada por los tribunales competentes y en forma legal.

Art. 67. Los diputados de las provincias de España é islas adyacentes, serán nombrados por éstas á razon de un diputado por trescientos mil habitantes poco más ó ménos. Para este efecto se dividirán las provincias en partidos de eleccion, que compongan la poblacion necesaria para tener derecho á la eleccion de un diputado.

Art. 68. La junta que ha de proceder á la eleccion del diputado del partido recibirá su organizacion de una ley hecha en Cortes, y hasta esta época se compondrá:

1.º Del decano de los regidores de todo pueblo que tenga á lo ménos cien habitantes; y si en algun partido no hay veinte pueblos que tengan este vecindario, se reunirán las poblaciones pequeñas para dar un elector á razon de cien habitantes; sacándose éste por suerte entre los regidores decanos de cada uno de los referidos pueblos.

2.º Del decano de los curas de los pueblos principales del partido, los cuales se designarán de manera que el número de los electores eclesiásticos no exceda del tercio del número total de los individuos de la junta de eleccion.

Art. 69. Las juntas de eleccion no podrán celebrarse sino en virtud de real cédula de convocacion, en que se expresen el objeto y lugar de la reunion y la época de la apertura y de la conclusion de la junta. El presidente de ella será nombrado por el rey.

Art. 70. La eleccion de diputados de las provincias de Indias se hará conforme á lo que se previene en el art. 93, tit. X.

Art. 71. Los diputados de las treinta ciudades principales del reino, serán nombrados por el ayuntamiento de cada una de ellas.

Art. 72. Para ser diputado por las provincias ó por las ciudades, se necesitará ser propietario de bienes raíces.

Art. 73. Los quince negociantes ó comerciantes, serán los elegidos entre individuos de las juntas de comercio y entre los negociantes más ricos y más acreditados del reino; y serán nombrados por el rey entre aquellos que se hallen comprendidos en una lista de quince individuos, formada por cada uno de los tribunales y juntas de comercio.

El tribunal y la junta de comercio se reunirán en cada ciudad para formar en comun su lista de presentacion.

Art. 74. Los diputados de las universidades, sabios y hombres distinguidos por su mérito personal en las ciencias ó en las artes, serán nombrados por el rey entre los comprendidos en una lista: 1.º de quince candidatos presentados por el Consejo Real, y 2.º de siete candidatos presentados por cada una de las universidades del reino.

Art. 75. Los individuos del estamento del pueblo se renovarán de unas Cortes para otras; pero podrán ser reelegidos para las Cortes inmediatas. Sin embargo, el que hubiere asistido á dos juntas de Cortes consecutivas, no podrá ser nombrado de nuevo, sino guardando un hueco de tres años.

Art. 76. Las Cortes se juntarán en virtud de convocacion hecha por el rey. No podrán ser diferidas, prorogadas ni disueltas sino de su orden.

Se juntarán á lo ménos una vez cada tres años.

Art. 77. El presidente de las Cortes será nombrado por el rey entre tres candidatos, que propondrán las Cortes mismas por escrutinio y á pluralidad absoluta de votos.

Art. 78. A la apertura de cada sesion nombrarán las Cortes:

- 1.º Tres candidatos para la presidencia;
- 2.º Dos vicepresidentes y dos secretarios;
- 3.º Cuatro comisiones, compuestas de cinco individuos cada una, á saber:

Comision de Justicia;

Comision de lo Interior;

Comision de Hacienda;

Comision de Indias.

El más anciano de los que asistan á la junta, presidirá hasta la eleccion del presidente.

Art. 79. Los vicepresidentes sustituirán al

presidente en caso de ausencia ó impedimento, por el orden que fueren nombrados.

Art. 80. Las sesiones de las Cortes no serán públicas, y sus votaciones se harán en voz ó por escrutinio; y para que haya resolucion, se necesitará la pluralidad absoluta de votos tomados individualmente.

Art. 81. Las opiniones y las votaciones no deberán divulgarse ni imprimirse. Toda publicacion por medio de impresion ó de carteles, hecha por la junta de Cortes ó por algunos individuos, se considerará como un acto de rebellion.

Art. 82. La ley fijará de tres en tres años la cuota de las rentas y gastos anuales del Estado; y esta ley la presentarán oradores del Consejo de Estado á la deliberacion y aprobacion de las Cortes.

Las variaciones que se hayan de hacer en el Código civil, en el Código penal, en el sistema de impuestos ó en el sistema de monedas, serán propuestas del mismo modo á la deliberacion y aprobacion de las Cortes.

Art. 83. Los proyectos de ley se comunicarán previamente por las secciones del Consejo de Estado á las comisiones respectivas de las Cortes nombradas al tiempo de su apertura.

Art. 84. Las cuentas de Hacienda dadas por cargo y data, con distincion del ejercicio de cada año, y publicadas anualmente por medio de la imprenta, serán presentadas por el ministro de Hacienda á las Cortes, y éstas podrán hacer sobre los abusos introducidos en la administracion las representaciones que juzguen convenientes.

Art. 85. En caso que las Cortes tengan que manifestar quejas graves y motivadas sobre la conducta de un ministro, la representacion que contenga estas quejas y la exposicion de sus fundamentos, votada que sea, será presentada al trono por una diputacion.

Examinará esta representacion, de orden del rey, una comision, compuesta de seis consejeros de Estado y de seis individuos del Consejo Real.

Art. 86. Los decretos del rey que se expidan á consecuencia de deliberacion y aprobacion de las Cortes, se promulgarán con esta fórmula: *oidas las Cortes.*

TÍTULO X.

De los reinos y provincias españolas de América y Asia.

Art. 87. Los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la metrópoli.

Art. 88. Será libre en dichos reinos y provincias toda especie de cultivo y de industria.

Art. 89. Se permitirá el comercio recíproco de los reinos y provincias entre sí y con la metrópoli.

Art. 90. No podrá concederse privilegio alguno particular de exportacion ó importacion en dichos reinos y provincias.

Art. 91. Cada reino y provincia tendrá constantemente cerca del Gobierno diputados encargados de promover sus intereses, y de ser sus representantes en las Cortes.

Art. 92. Estos diputados serán en número de veintidos, á saber:

- Dos de Nueva España;
- Dos del Perú;
- Dos del Nuevo Reino de Granada;
- Dos de Buenos-Aires;
- Dos de Filipinas;
- Uno de la isla de Cuba;
- Uno de Puerto Rico;
- Uno de la provincia de Venezuela;
- Uno de Charcas;
- Uno de Quito;
- Uno de Chile;
- Uno de Cuzco;
- Uno de Goatemala;
- Uno de Yucatan;
- Uno de Guadalajara;
- Uno de las provincias internas occidentales de Nueva España,
- Y uno de las provincias orientales.

Art. 93. Estos diputados serán nombrados por los ayuntamientos de los pueblos que designen los vireyes ó capitanes generales en sus respectivos territorios.

Para ser nombrados deberán ser propietarios de bienes raíces, y naturales de las respectivas provincias.

Cada ayuntamiento elegirá á pluralidad de votos un individuo, y el acto de los nom-

bramientos se remitirá al virey ó capitan general.

Será diputado el que reuna mayor número de votos entre los individuos elegidos en los ayuntamientos.

En caso de igualdad, decidirá la suerte.

Art. 94. Los diputados ejercerán sus funciones por el término de ocho años. Si al concluirse este término no hubiesen sido reemplazados, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la llegada de sus sucesores.

Art. 95. Seis diputados nombrados por el rey entre los individuos de la diputacion de los reinos y provincias españolas de América y Asia, serán adjuntos en el Consejo de Estado y seccion de Indias.

Tendrán voz consultiva en todos los negocios tocantes á los reinos y provincias españolas de América y Asia.

TÍTULO XI.

Del orden judicial.

Art. 96. Las Españas y las Indias se gobernarán por un solo Código de leyes civiles y criminales.

Art. 97. El orden judicial será independiente en sus funciones.

Art. 98. La justicia se administrará en nombre del rey por juzgados y tribunales que él mismo establecerá.

Por tanto, los tribunales que tienen atribuciones especiales, y todas las justicias de abadengo, órdenes y señorío, quedan suprimidos.

Art. 99. El rey nombrará todos los jueces.

Art. 100. No podrá procederse á la destitucion de un juez, sino á consecuencia de denuncia hecha por el presidente ó el procurador general del Consejo Real, y deliberacion motivada del mismo Consejo, sujeta á la aprobacion del rey.

Art. 101. Habrá jueces conciliadores que formen un tribunal de pacificacion; juzgados de primera instancia; audiencias ó tribunales de apelacion; un tribunal de reposicion para todo el reino, y una alta corte real.

Art. 102. Las sentencias dadas en última instancia, deberán tener su plena y entera ejecucion, y no podrán someterse á otro tri-

bunal, sino en caso de haber sido anuladas por el tribunal de reposicion.

Art. 103. El Consejo Real será el tribunal de reposicion.

Conocerá de los recursos de fuerza en materias eclesiásticas.

Tendrá un presidente y dos vicepresidentes.

El presidente será individuo nato del Consejo de Estado.

Art. 104. Habrá en el Consejo Real un procurador general ó fiscal, y el número de sustitutos necesarios para la expedicion de los negocios.

Art. 105. El proceso criminal será público.

En las primeras Córtes se tratará de si se establecerá ó no el proceso por jurados.

Art. 106. Podrá introducirse el recurso de reposicion contra las sentencias criminales.

Este recurso se introducirá en el Consejo Real para España é islas adyacentes, y en las salas de lo civil de las Audiencias pretoriales para las Indias. La Audiencia de Filipinas se considerará para este efecto como Audiencia pretorial.

Art. 107. Una alta corte real conocerá especialmente de los delitos personales cometidos por los individuos de la familia real, los ministros, los senadores y los consejeros de Estado.

Art. 108. Contra sus sentencias no podrá introducirse recurso alguno; pero no se ejecutarán hasta que el rey las firme.

Art. 109. La alta corte se compondrá de los ocho senadores más antiguos, de seis presidentes de seccion del Consejo de Estado, del presidente y de dos vicepresidentes del Consejo Real.

Art. 110. Una ley propuesta de orden del rey á la deliberacion y aprobacion de las Córtes, determinará las demás facultades y modo de proceder de la alta corte real.

Art. 111. El derecho de perdonar pertenecerá solamente al rey, y le ejercerá oyendo al ministro de Justicia en un Consejo privado, compuesto de los ministros, de los senadores, de los consejeros de Estado y de dos individuos del Consejo Real.

Art. 112. Habrá un solo Código de comercio para España é Indias.

Art. 113. En cada plaza principal de comercio, habrá un tribunal y una junta de comercio.

TÍTULO XII.

De la administracion de Hacienda.

Art. 114. Los vales reales, los juros y los empréstitos de cualquiera naturaleza que se hallen solemnemente reconocidos, se constituyen definitivamente deuda nacional.

Art. 115. Las aduanas interiores de partido á partido y de provincia á provincia, quedan suprimidas en España é Indias.

Se trasladarán á los fronteros de tierra ó de mar.

Art. 116. El sistema de contribuciones será igual en todo el reino.

Art. 117. Todos los privilegios que actualmente existen concedidos á cuerpos ó particulares, quedan suprimidos.

La supresion de estos privilegios, si han sido adquiridos por precio, se entiende hecha bajo indemnizacion; la supresion de los de jurisdiccion será sin ella.

Dentro del término de un año, se formará un reglamento para dichas indemnizaciones.

Art. 118. El Tesoro público será distinto y separado del Tesoro de la corona.

Art. 119. Habrá un director general del Tesoro público, que dará cada año sus cuentas por cargo y data, y con distincion de ejercicios.

Art. 120. El rey nombrará el director general del Tesoro público. Éste prestará en sus manos juramento de no permitir ninguna distraccion del caudal público, y de no autorizar ningun pagamento sino conforme á las consignaciones hechas á cada ramo.

Art. 121. Un tribunal de contaduría general examinará y fenecerá las cuentas de todos los que deban rendirlas.

Este tribunal se compondrá de las personas que el rey nombre.

Art. 122. El nombramiento para todos los empleos pertenecerá al rey ó á las autoridades á quienes se confie por las leyes y reglamentos.

TÍTULO XIII.

Disposiciones generales.

Art. 123. Habrá una alianza ofensiva y defensiva perpétuamente, tanto por tierra como por mar, entre la Francia y la España.

Un tratado especial determinará el contingente con que haya de contribuir cada una de las dos potencias en caso de guerra de tierra ó de mar.

Art. 124. Los extranjeros que hagan ó hayan hecho servicios importantes al Estado; los que puedan serle útiles por sus talentos, sus invenciones ó su industria, y los que formen grandes establecimientos ó hayan adquirido una propiedad territorial, por la que paguen de contribucion la cantidad anual de cincuenta pesos fuertes, podrán ser admitidos á gozar del derecho de vecindad.

El rey concede este derecho enterado por relacion del ministro de lo Interior y oyendo al Consejo de Estado.

Art. 125. La casa de todo habitante en el territorio de España y de Indias es un asilo inviolable: no se podrá entrar en ella sino de día, y para un objeto especial determinado por una ley ó por una orden que dimanase de la autoridad pública.

Art. 126. Ninguna persona residente en el territorio de España y de Indias podrá ser presa, como no sea en flagrante delito, sino en virtud de una orden legal y escrita.

Art. 127. Para que el acto en que se manda la prision pueda ejecutarse, será necesario:

1.º Que se explique formalmente el motivo de la prision y la ley en virtud de que se manda.

2.º Que dimanase de un empleado á quien la ley haya dado formalmente esta facultad.

3.º Que se notifique á la persona que se va á prender, y se le deje copia.

Art. 128. Un alcaide ó carcelero no podrá recibir ó detener á ninguna persona, sino despues de haber copiado en su registro el acto en que se manda la prision. Este acto debe ser un mandamiento dado en los términos prescritos en el artículo antecedente, ó un mandato de asegurar la persona, ó un decreto de acusacion, ó una sentencia.

Art. 129. Todo alcaide ó carcelero estará obligado, sin que pueda ser dispensado por orden alguna, á presentar la persona que estuviese presa al magistrado encargado de la policia de la cárcel, siempre que por él sea requerido.

Art. 130. No podrá negarse que vean al preso sus parientes y amigos que se presenten con una orden de dicho magistrado, y éste estará obligado á darla, á no ser que el alcaide ó carcelero manifieste orden del juez para tener el preso sin comunicacion.

Art. 131. Todos aquellos que, no habiendo recibido de la ley la facultad de hacer prender, manden, firmen y ejecuten la prision de cualquiera persona; todos aquellos que, aun en el caso de una prision autorizada por la ley, reciban ó detengan al preso en un lugar que no esté pública y legalmente destinado á prision, y todos los alcaides y carceleros que contravengan á las disposiciones de los tres artículos precedentes, incurrirán en el crimen de detencion arbitraria.

Art. 132. El tormento queda abolido: todo rigor ó apremio que se emplee en el acto de la prision, ó en la detencion ó ejecucion, y no esté expresamente autorizado por la ley, es un delito.

Art. 133. Si el Gobierno tuviere noticia de que se trama una conspiracion contra el Estado, el ministro de Policia podrá dar mandamientos de comparecencia y de prision contra los indicados como autores y cómplices.

Art. 134. Todo fideicomiso, mayorazgo ó sustitucion de los que actualmente existen, y cuyos bienes, sea por sí sólo ó por la reunion de otros en una misma persona, no produzcan una renta anual de cinco mil pesos fuertes, queda abolido.

El poseedor actual continuará gozando de dichos bienes restituidos á la clase de libres.

Art. 135. Todo poseedor de bienes actualmente á fideicomiso, mayorazgo ó sustitucion, que produzcan una renta anual de más de cinco mil pesos fuertes, podrá pedir, si lo tiene por conveniente, que dichos bienes vuelvan á la clase de libres. El permiso necesario para este efecto, ha de ser el rey quien lo conceda.

Art. 136. Todo fideicomiso, mayorazgo ó sustitucion de los que actualmente existen, que produzca por sí mismo ó por la reunion de muchos fideicomisos, mayorazgos ó sustituciones en la misma cabeza, una renta anual que exceda de veinte mil pesos fuertes, se reducirá al capital que produzca liquidamente la referida suma; y los bienes que pasen de dicho capital volverán á entrar en la clase de libres, continuando así en poder de los actuales poseedores.

Art. 137. Dentro de un año se establecerá por un reglamento del rey, el modo en que se han de ejecutar las disposiciones contenidas en los tres artículos anteriores.

Art. 138. En adelante no podrá fundarse ningun fideicomiso, mayorazgo ó sustitucion, sino en virtud de concesiones hechas por el rey por razon de servicios en favor del Estado, y con el fin de perpetuar en dignidad las familias de los sujetos que los hayan contraído.

La renta anual de estos fideicomisos, mayorazgos ó sustituciones, no podrá en ningun caso exceder de veinte mil pesos fuertes, ni bajar de cinco mil.

Art. 139. Los diferentes grados y clases de nobleza actualmente existentes serán conservados con sus respectivas distinciones, aunque sin exencion alguna de las cargas y obligaciones públicas, y sin que jamás pueda exigirse la calidad de nobleza para los empleos civiles y eclesiásticos, ni para los grados militares de mar y tierra. Los servicios y los talentos serán los únicos que proporcionen los ascensos.

Art. 140. Ninguno podrá obtener empleos públicos civiles y eclesiásticos, si no ha nacido en España ó ha sido naturalizado.

Art. 141. La dotacion de las diversas Órdenes de caballería no podrá emplearse, segun que así lo exige su primitivo destino, sino en recompensar servicios hechos al Estado.

Una misma persona nunca podrá obtener más de una encomienda.

Art. 142. La presente Constitucion se ejecutará sucesiva y gradualmente por decretos ó edictos del rey, de manera que el todo de

sus disposiciones se halle puesto en ejecucion ántes de 1.º de enero de 1813.

Art. 143. Los fueros particulares de las provincias de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava se examinarán en las primeras Córtes, para determinar lo que se juzgue conveniente al interés de las mismas provincias y al de la nacion.

Art. 144. Dos años despues de haberse ejecutado enteramente esta Constitucion, se establecerá la libertad de imprenta.

Para organizarla se publicará una ley hecha en Córtes.

Art. 145. Todas las adiciones, modificaciones y mejoras que se haya creído conveniente hacer en esta Constitucion, se presentarán de orden del rey al exámen y deliberacion de las Córtes, en las primeras que se celebren despues del año de 1820.

Comuníquese copia de la presente Constitucion, autorizada por nuestro ministro secretario de Estado, al Consejo Real y á los demás consejeros y tribunales, á fin de que se publique y circule en la forma acostumbrada.

Dada en Bayona á 6 de Julio de 1808.— Firmado: JOSEF.—Por Su Majestad, el ministro secretario de Estado, *Mariano Luis de Urquijo*.

Los individuos que componen la junta española convocada á esta ciudad de Bayona por S. M. I. y R. Napoleon I, emperador de los franceses y rey de Italia, hallándonos reunidos en el palacio llamado el Obispado viejo, celebrando la duodécima sesion de las de la mencionada junta; habiéndonos sido leida en ella la Constitucion que precede, que durante el mismo acto nos ha sido entregada por nuestro augusto monarca Josef I; enterados de su contenido, prestamos á ella nuestro asentimiento y aceptacion, individualmente por nosotros mismos, y tambien en calidad de miembros de la junta, segun lo que cada uno tiene en ella, y segun la extension de nuestras respectivas facultades; y nos obligamos á observarla y á concurrir en cuanto esté de nuestra parte á que sea guardada y cumplida; por parecernos que, organizado el Gobierno que en la misma Constitucion se establece, y hallándose al frente de él un príncipe

tan justo como el que por dicha nuestra nos ha cabido, la España y todas sus posesiones han de ser tan felices como deseamos: y en fé de que esta es nuestra opinion y voluntad, lo firmamos en Bayona á 7 de Julio de 1808.

Firmado: Miguel Josef de Azanza. — Mariano Luis de Urquijo. — Antonio Ranz Romanillos. — Josef Colon. — Manuel de Lardizabal. — Sebastian de Torres. — Ignacio Martinez de Villela. — Domingo Cerviño. — Luis Idiaquez. — Andrés de Herrasti. — Pedro de Porras. — El principe de Castel-Franco. — El duque del Parque. — El arzobispo de Búrgos. — Fr. Miguel de Azevedo, vicario general de San Francisco. — Fr. Jorge Rey, vicario general de San Agustin. — Fr. Agustin Perez de Valladolid, general de San Juan de Dios. — F. el duque de Frias. — F. el duque de Híjar. — F. el conde de Orgaz. — J. el marqués de Santa Cruz. — V. el conde de Fernan-Núñez. — M. el conde de Santa Coloma. — El marqués de Castellanos. — El marqués de Bendaña. — Miguel Escudero. — Luis Gainza. — Juan Josef María de Yandiola. — Josef María de Lardizabal. — El marqués de Monte-Hermoso, conde de Taviana. — Vicente del Castillo. — Simon Perez de Cevallos. — Luis Saiz. — Dámaso Castillo Larroy. — Cristóbal Cladera. — Josef Joaquin del Moral. — Francisco Antonio Zea. — Josef Ramon Milá de la Roca. — Ignacio de Tejada. — Nicolás de Herrera. — Tomás la Peña. — Ramon-María de Adurriaga. — Manuel de Pelayo. — Manuel María de Upategui. — Fermin Ignacio Benuza. — Raymundo Etehuard y Salinas. — Manuel Romero. — Francisco Amorós. — Zenon Alonso. — Luis Melendez. — Francisco Angulo. — Roque Novella. — Eugenio de Sampelayo. — Manuel García de la Prada. — Juan Soler. — Gabriel Benito de Orbezo. — Pedro de Isla. — Francisco Antonio Echaque. — Pedro Cevallos. — El duque del Infantado. — Josef Gomez Hermosilla. — Vicente Alcalá Galiano. — Miguel Ricardo de Álava. — Cristóbal de Góngora. — Pablo Arribas. — Josef Garrigó. — Mariano Agustin. — El almirante marqués de Ariza y Estepa. — El conde de Castel-Florido. — El conde de Noblejas, mariscal de Castilla. — Joaquin Xavier Uriz. — Luis Marcelino Pe-

reyra. — Ignacio Múzquiz. — Vicente Gonzalez Arnao. — Miguel Ignacio de la Madrid. — El marqués de Espeja. — Juan Antonio Llorente. — Julian de Fuentes. — Mateo Norzagaray. — Josef Odoardo y Grandpre. — Antonio Soto Promostratense. — Juan Nepomuceno de Rosales. — El marqués de Casa-Calvo. — El conde de Torre-Múzquiz. — El marqués de las Hormazas. — Fernando Calixto Nuñez. — Clemente Antonio Pisador. — Pedro Larri-va Torres. — Antonio Saviñon. — Josef María Tineo. — Juan Mauri.

Publicado todo en el Consejo pleno con presencia de lo mandado en otras dos reales órdenes de 21 y 22 del corriente, y de lo expuesto en voz por los señores fiscales, ha acordado este supremo tribunal que se impriman, publiquen y circulen la real orden y Constitucion insertas como en ella se previene.

Lo que participo á V. de órden del Consejo al efecto expresado; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 26 de Julio de 1808. — *D. Bartolomé Muñoz.*

Léjos de calmarse los ánimos despues de promulgada la Constitucion conocida por el *Código de Bayona*, se irritaron todavía más, recrudeciéndose la lucha de una manera espantosa. Ya no hubo tregua ni descanso para el ejército invasor, que se veia atacado de dia y de noche por los españoles de todas condiciones; y el espíritu de conciliacion que se revela en aquel documento político, de nada absolutamente sirvió, demostrando evidentemente que los planes mejor combinados de los más sagaces hombres de Estado, serán inútiles siempre si les falta la sancion de los pueblos en cuyo territorio deben desarrollarse tales proyectos.

Los representantes de Bayona no lo eran más que de sí mismos; ninguna fuerza moral les acompañaba; el pueblo español no pretendia transigir con el usurpador, y de ahí que las leyes que iban aprobando no sirvieran absolutamente más que para crear nuevas complicaciones y disgustos. ¡Increíble parece tanta confusion y desastre!

Con el código fundamental y el numeroso

ejército que estaba distribuido en toda la Península, creyeron el rey José y sus escasos adeptos que pronto dominarían lo que ellos llamaban inicua *sublevación española*; que abatirían el orgullo de la regencia que seguía organizando la defensa nacional, y que duraría poco una guerra tan inicuamente provocada por la Francia.

Para contribuir al logro de sus deseos, el rey intruso proyectaba varios pactos preliminares de alianza y amistad con otros Estados, que se apresuraban á rechazar sus ofrecimientos; menos aquellos en los cuales las influencias de Napoleon eran las únicas leyes que imperaban, la única regla que señalaba la marcha política de los mismos, que por esta causa se veían precisados á aceptar los pactos que se les imponían.

Las juntas provinciales de defensa nacional, al conocer la Constitución de Bayona, juraron otra vez más vencer ó morir; rechazaron la ley fundamental que trataba de imponérselas, y conocieron la necesidad de unificar, digámoslo así, sus esfuerzos, para que los hechos aislados y siempre heroicos de cada una de ellas no fueran sacrificios perdidos para la gran causa nacional. Si así hubiesen procedido desde el principio de la guerra, ¡cuánta sangre se hubiera ahorrado nuestra nación! Sin embargo, había cogido de improviso á los españoles la traición de la Francia, las decepciones de sus monarcas, las miserias de algunos elevados personajes, las indignas pasiones de varios ciudadanos, y no les fué posible ordenar la gran batalla que debían librar á los aguerridos ejércitos del capitán del siglo, y cuyo espacio debía ser toda la Península Ibérica y su duración una serie de años.

Los distintos episodios que hemos descrito, copiando algunas de las páginas de la obra del ilustre Toreno, no deben considerarse sólo como hechos aislados, sino como detalles, episodios más ó menos dignos, más ó menos sangrientos, más ó menos notables, de ese gran drama cuya escena primera hemos visto la formaron las desavenencias entre la familia real de España y su huida al extranjero, y cuyo desenlace lo constituyen las disposiciones emanadas de las Cortes de Cádiz, que fueron

las dignas emisarias que restituyeron á Fernando VII á nuestra patria, devolviéndole una corona que no supo conservar, ni aún siquiera defender.

Sea cual fuere la crónica que de la guerra que examinamos se presente á nuestra vista; hora busquemos con afán en los archivos particulares de los leales aragoneses sus hechos más culminantes; ya indagemos los diarios de los héroes que defendieron tenazmente las peñas del Bruch, los muros de Gerona; ya fijemos con avidez la vista en las páginas inmortales que sellaron con su sangre los habitantes de todas las provincias de España, siempre encontramos que no se interrumpió un solo momento la lucha; que los franceses no dominaron un solo día en España sin la fuerza de las armas, y que debería juzgarse en conjunto el colosal combate que nos ocupa, si fácil fuera condensar la serie de sucesos cuyo completo relato debería llenar muchos más tomos que los que constituyen la historia de cuantos hablaron de la materia que no ocupa. Y si resplandece la gloria de los españoles en aquellas sangrientas escenas que han descrito admirablemente insignes autores nacionales y extranjeros, que hemos tenido ya ocasión de citar, no es sólo por el valor, sufrimiento y constancia de sus hijos, sino por ser un ejemplo patente de que los pueblos, por pequeños que sean, pueden luchar y lucharán siempre con ventaja con los más grandes Estados, cuando sean indignamente atropellados y sientan aún inflamarse sus corazones al grito de la patria.

No creemos que la España sola fuese la que derribara á Napoleon del elevado pedestal en que le colocaron las glorias que conquistó en el campo de batalla; no obstante, juzgamos que las naciones coaligadas encontraron el más poderoso auxiliar en los españoles, que sepultaron en sus campos á más de doscientos mil soldados de aquel ejército que se llamaba invencible.

Para comprender la importancia que el emperador de los franceses daba á la lucha que sostenía en España, basta recordar que él mismo en persona vino á tomar parte en los combates, que pisó con rabia y despecho el

suelo de nuestra patria, que comprendió no dominaría jamás, y que sería el baluarte donde se embotarian sus gigantescos planes al tener que abandonar precipitadamente nuestro territorio, para ir á sostener su trono, que empezaba ya á bambolearse.

Al terminar el presente capítulo, debemos decir, aunque sea de paso, que la Constitución que dejamos copiada, dadas las circunstancias de la época, es un documento digno de estudio y aplauso, y revela un gran paso en la senda del progreso y de la libertad. En él se establece el derecho de los pueblos, y los sabios legisladores de Cádiz pudieron entresacar del mismo algunos saludables principios. Segura-

mente que si hubiese sido dado semejante código á la nación de una manera justa y legal, se hubiera recibido con aplauso, porque su base forma un notable contraste con los principios de gobierno que guiaron á Carlos IV y Fernando VII. Con todo, lo dictaron los enemigos de nuestra integridad nacional, y es sabido que nuestros antepasados llegaron hasta el extremo inconcebible de preferir morir de hambre á comer el pan que les ofrecían los franceses (1); por esta razón no podía dar resultado alguno el código que no llegó á plantearse, y que ofrecemos como documento histórico curioso para cuantos se consagran al estudio de los anales políticos de los pueblos.

CAPÍTULO XVII.

Nuevos hechos de guerra en distintos puntos de la Península, últimos que se citan en esta obra.
Preparativos para la convocatoria de las Cortes generales.

Hacia más de tres años que duraba la desigual lucha, cuyo carácter venimos analizando, y no se agotaban las fuerzas de los combatientes, multiplicándose, como por encanto, los escasos elementos de que disponían los españoles, á quienes no arredraba ninguna de las derrotas parciales, que varias veces sufrieron agobiados por el número de sus enemigos. —Copiando á nuestro autor favorito, vamos á terminar el relato de los hechos de armas que hemos debido citar tantas veces, describiendo algunos de los que tuvieron lugar en Castilla la Vieja, Santander, Provincias Vascongadas y otros puntos, para entrar de lleno en el exámen de las causas que motivaron la convocatoria de las Cortes generales de Cádiz, instalación de las mismas y Constitución que aquel Cuerpo formó.

«Cundia igualmente voraz el fuego de la guerra al norte de las sierras de Guadarrama,

dice el Conde de Toreno. Sosteníanse los más de los partidarios en otro libro mencionados, y brotaron otros muchos. De ellos en Segovia D. Juan Abril, en Ávila D. Camilo Gomez, en Toro D. Lorenzo Aguilar, y distinguióse en Valladolid la guerrilla de caballería, llamada de Borbon, que acaudillaba D. Tomás Príncipe.

» Aquí mostrábase el general Kellermann contra los partidarios tan implacable y severo como ántes, portándose á veces, ya él ó ya los subalternos, harto sañudamente. Hubo un caso que aventajó á todos en esmerada crueldad. Fué, pues, que preso el hijo de un latonero de aquella ciudad, de edad de doce años, que llevaba pólvora á las partidas, no queriendo descubrir la persona que le enviaba, aplicáronle fuego lento á las plantas de los pies y á las palmas de las manos, para que con el dolor declarase lo que no quería de grado. El niño, firme en su propósito, no desplegó los labios, y

(1) Véanse las obras del conde de Toreno, y la titulada *Barcelona cautiva*, etc.

conmoviéronse al ver tanta heroicidad los mismos ejecutores de la pena, mas no sus verdaderos y empedernidos verdugos. ¿Y quién, despues de este ejemplo y otros semejantes, sólo propios de naciones feroces y de siglos bárbaros, extrañará algunos rigores y aún actos crueles de los partidarios?

»Don Juan Tapia en Palencia, D. Jerónimo Merino en Búrgos, D. Bartolomé Amor en la Rioja, y en Soria D. José Joaquín Duran, ya unidos, ya separadamente peleaban, en sus respectivos territorios, ó batían la campaña en otras provincias. Eligió la junta de Soria á Duran comandante general de su distrito. Siendo brigadier fué hecho prisionero en la acción de Bubierca, y habiéndose luego fugado se mantenía oculto en Cascante, pueblo de su naturaleza. Resolvió dicha junta este nombramiento (que mereció en breve la aprobación del gobierno), de resultas de un descalabro que el 6 de Setiembre padecieron en Yanguas sus partidas, unidas á las de la Rioja. Causóle una columna volante enemiga que regia el general Roguet, quien inhumanamente mandó fusilar 20 soldados españoles prisioneros, despues de haberles hecho creer que les concedía la vida.

»Duran se estableció en Berlanga. Su fuerza al principio no era considerable; pero aparentó de manera que el gobernador francés de Soria, Duvernet, si bien á la cabeza de 1.600 hombres de la Guardia imperial, no osó atacarle solo, y pidió auxilio al general Dorsenne, residente en Búrgos. Por entónces ni uno ni otro se movieron, y dejaron á Duran tranquilo en Berlanga.

»Tampoco pensaba éste en hacer tentativa alguna hasta que su gente fuese más numerosa y estuviese mejor disciplinada. Pero habiéndosele presentado en Diciembre los partidarios Merino y Tapia con 600 hombres, los más de caballería, no quiso desaprovechar tan buena ocasión, y les propuso atacar á Duvernet, que á la sazón se alojaba con 600 soldados en Calatañazor, camino del Burgo de Osma. Aprobaron Merino y Tapia el pensamiento, y todos convinieron en aguardar á los franceses el 11 á su paso por Torralba. Apareció Duvernet, trabóse la pelea, y ya iba aquél de ven-

cida, cuando de repente la caballería de Merino volvió grupa y desamparó á los infantes. Dispersáronse éstos, tornaron Tapia y su compañero á sus provincias, y Duran á Berlanga, en donde sin ser molestado continuó hasta finalizar el año de 10, procurando reparar sus pérdidas y mejorar la disciplina.

»Tomó á su cargo la montaña de Santander el partidario Campillo, aproximándose unas veces á Astúrias y otras á Vizcaya, mas siempre con gran detrimento del enemigo. Mereció por ello gran loa, y también por ser de aquellos lidiadores que, sirviendo á su patria, nunca vejaron á los pueblos.

»La misma fama adquirió en esta parte Don Juan de Aróstegui, que acaudillaba en Vizcaya una partida considerable con el nombre de Bocamorteros. Sonaba en Álava desde principios de año D. Francisco Longa, de la Puebla de Arganzón, quien en breve contó bajo su mando unos 500 hombres. Pronto rebulló también en Guipúzcoa D. Gaspar Jáuregui, llamado el Pastor, porque soltó el cayado para empuñar la espada.

»Estas provincias Vascongadas, así como toda la costa cantábrica, de suma importancia para divertir al enemigo y cortarle en su raíz las comunicaciones, habían llamado particularmente la atención del Gobierno supremo; y por tanto, además de las expediciones referidas de Porlier, se idearon otras. Fué de ellas la primera una que encomendó la Regencia á D. Mariano Renovales. Salió éste al efecto de Cádiz, aportó á la Coruña, y hechos los preparativos dió de aquí la vela el 14 de Octubre con rumbo al Este. Llevaba 1.200 españoles y 800 ingleses convoyados por 4 fragatas de la misma nación, y otra de la nuestra con varios buques menores. Mandaba las fuerzas de mar el comodoro Mends.

»Fondeó la expedición en Jijón el 17, á tiempo que Porlier peleaba en los alrededores con los franceses; mas no pudiendo Renovales desembarcar hasta el 18, dióse lugar á que los enemigos evacuasen aquella villa, y que Porlier, atacado por éstos unidos á los de afuera, se alejase. Renovales se reembarcó, y el 23 surgió en Santoña: vientos contrarios no le permitieron tomar tierra hasta el 28: espacio de

tiempo favorable á los franceses, que acudiendo con fuerzas superiores en auxilio del punto amagado, obligaron á los nuestros á desistir de su intento. Además la estacion avanzaba, y se ponía inverniza con anuncios de temporales peligrosos en costa tan brava: por lo mismo, pareciendo prudente retroceder á Galicia, aportaron los nuestros á Vivero. Allí arreciando los vientos se perdió la fragata española *Magdalena* y el bergantin *Palomo*, con la mayor parte de sus tripulantes. Grande desdicha, que si en algo pendió de los malos tiempos, tambien hubo quien la atribuyese á imprevision y tardanzas.

» Causó al principio desasosiego á los franceses esta expedicion, que creyeron más poderosa; pero tranquilizándose despues al verla alejada, pusieron nuevo conato, aunque inútilmente, en despejar el país de las partidas, perturbándolos en especial D. Francisco Espoz y Mina, que sobresalió por su intrepidez y no interrumpidos ataques.

» A poco de la desgracia de su sobrino habia allegado bastante gente, que todos los dias se aumentaba. Sin aguardar á que fuese muy numerosa, emprendió ya en Abril frecuentes acometidas, y prosiguió los meses adelante atajando las escoltas de los enemigos. Impacientes éstos y enfurecidos del fatigoso pelear, determinaron en Setiembre destruir á tan arrojado partidario. Valióse para ello el general Reille, que mandaba en Navarra, de las fuerzas que allí habia y de otras que iban de paso á Portugal, juntando de este modo unos 30.000 hombres.

» Mina acosado, para evitar el exterminio de su gente, la desparramó por diversos lugares, encaminándose parte de ella á Castilla y parte á Aragon. Guardó él consigo algunos hombres, y más desembarazado no cesó en sus ataques, si bien tuvo luego que correrse á otras provincias. Herido de gravedad tornó despues á Navarra para curarse, creyéndose más seguro en donde el enemigo más le buscaba. ¡Tal y tan en su favor era la opinion de los pueblos, tanta la fidelidad de éstos!

» Antes de ausentarse dió en Aragon nueva forma á sus guerrillas, vueltas á reunir en número de 3.000 hombres, y las repartió en

tres batallones y un escuadron: confirió el mando de dos de ellos á Curuchaga y á Gorriz, jefes dignos de su confianza. La Regencia de Cádiz le nombró entónces coronel y comandante general de las guerrillas de Navarra; pues estos caudillos, en medio de la independencia de que disfrutaban, hija de las circunstancias y de su posicion, aspiraban todos á que el Gobierno supremo confirmase sus grados y aprobase sus hechos, reconociéndole como autoridad soberana y único medio de que se conservase buena armonía y union entre las provincias españolas.

» Recobrado Mina de su herida, comenzó al finalizar Octubre otras empresas, y su gente recorrió de nuevo los campos de Aragon y Castilla con terrible quebranto de los enemigos. Restituyóse en Diciembre á Navarra, atacó á los franceses en Tievas, Monreal y Aibar, y cerrando dichosamente la campaña de 1810, se dispuso á dar á su nombre en las sucesivas mayor fama y realce.

» Júzguese por lo que hemos referido cuántos males no acarrearían las guerrillas al ejército enemigo. Habíalas en cada provincia, en cada comarca, en cada rincon: contaban algunas 2.000 y 3.000 hombres; la mayor parte 500 y aún 1.000. Se agregaron las más pequeñas á las más numerosas ó desaparecieron, porque como eran las que por lo general vejaban los pueblos, faltábales la proteccion de éstos, persiguiéndolas al propio tiempo los otros guerrilleros interesados en su buen nombre, y á veces tambien en el aumento de su gente. No hay duda que en ocasiones se originaron daños á los naturales aún de las grandes partidas; pero los más eran inherentes á este linaje de guerra, pudiéndose resueltamente afirmar que sin aquellas hubiera corrido riesgo la causa de la independencia. Tranquilo poseedor el enemigo de extension vasta de país, se hubiera entónces aprovechado de todos sus recursos transitando por él pacíficamente; y dueño de mayores fuerzas, ni nuestros ejércitos, por más valientes que se mostrasen, hubieran podido resistir á la superioridad y disciplina de sus contrarios, ni los aliados se hubieran mantenido constantes en contribuir á la defensa de una nacion, cuyos

habitantes doblaban mansamente la cerviz á la coyunda extranjera.

» Tregua ahora á tanto combate, y lanzándonos en el campo no ménos vasto de la política, hablemos de lo que precedió á la reunion de Córtes, las cuales en breve congregadas, haciendo bambolear el antiguo edificio social, echaron al suelo las partes ruinosas y deformes, y levantaron otro que, si no perfecto, por lo ménos se acomodaba mejor al progreso de las luces del siglo, y á los usos, costumbres y memoranzas de las primitivas monarquías de España.

» Desaficionada la Regencia á la institucion de Córtes, habia postergado el reunir las, no cumpliendo debidamente con el juramento que habia prestado al instalarse «de contri-
» buir á la celebracion de aquel augusto con-
» greso en la forma establecida por la suprema
» Junta central, y el tiempo designado en el
» decreto de creacion de la Regencia.» Ciertos es que en este decreto, aunque se insistia en la reunion de Córtes ya convocadas para el 1.º de Marzo de 1810, se añadia: «si la defensa del reino... lo permitiere.» Cláusula puesta allí para el solo caso de urgencia, ó para diferir cortos dias la instalacion de las Córtes; pero que abria ancho espacio á la interpretacion de los que procediesen con mala ó fria voluntad.

» Descuidó, pues, la Regencia el cumplimiento de su solemne promesa, y no volvió á mentar ni áun la palabra Córtes sino en algunos papeles que circuló á América, las más veces no difundidos en la Península, y cortados á traza de entretenimiento para halagar los ánimos de los habitantes de Ultramar. Conducta extraña que sobremanera enojó, pues entónces ansiaban los más la pronta reunion de Córtes, considerando á éstas como áncora de esperanza en tan deshecha tormenta. Creciendo los clamores públicos, se unieron á ellos los de varios diputados de algunas juntas de provincia, los cuales residian en Cádiz, y trataron de promover legalmente asunto de tanta importancia. Temerosa la Regencia de la comun opinion, y sabedora de lo que intentaban los referidos diputados, resolvió ganar á todos por la mano, suscitando ella misma la cuestion

de Córtes, ya que contase deslumbrar así y dar largas, ó ya que obligada á conceder lo que la generalidad pedia, quisiese aparentar que sólo la estimulaba propia voluntad y no ajeno impulso. A este fin llamó el 14 de Junio á D. Martin de Garay, y le instó á que esclareciese ciertas dudas que ocurrian en el modo de la convocacion de Córtes, no hallándose nadie más bien enterado en la materia que dicho sujeto, secretario general é individuo que habia sido de la Junta central.

» No por eso desistieron de su intento los diputados de las provincias, y el 17 del propio Junio comisionaron á dos de ellos para poner en manos de la Regencia una exposicion enderezada á recordar la prometida reunion de Córtes. Cupo el desempeño de este encargo á D. Guillermo Hualde, diputado por Cuenca, y al conde de Toreno (autor de esta Historia), que lo era por Leon. Presentáronse ambos, y despues de haber el último obtenido vénia, leído el papel de que eran portadores, alborotóse bastante el obispo de Orense, no acostumbrado á oir y ménos á recibir consejos. Replicaron los comisionados, y comenzaban unos y otros á agriarse, cuando terciando el general Castaños, amansáronse Hualde y Toreno, y templando tambien el obispo su ira locuaz y apasionada, humanóse al cabo; y así él como los demás regentes dieron á los diputados una respuesta satisfactoria. Divulgado el suceso, remontó el vuelo la opinion de Cádiz, mayormente habiendo su junta aprobado la exposicion hecha al Gobierno, y sostenídola con otra que á su efecto elevó á su conocimiento en el dia siguiente.

» Amedrentada la Regencia con la fermentacion que reinaba, promulgó el mismo 18* un decreto, por el que mandando que se realizasen á la mayor brevedad las elecciones de diputados que no se hubiesen verificado hasta aquel dia, se disponia además que en todo el próximo Agosto concurriesen los nombrados á la Isla de Leon, en donde luego que se hallase la mayor parte, se daria principio á las sesiones. Aunque en su tenor parecia vago este decreto, no fijándose el dia de la instalacion de Córtes, sin embargo, la Regencia soltaba prendas que no podia recoger, y á nadie era ya

dado contrarestar el desencadenado impetu de la opinion.

» Produjo en Cádiz, y seguidamente en toda la monarquía, extremo contentamiento semejante providencia, y apresuráronse á nombrar diputados las provincias que aún no lo habian efectuado, y que gozaban de la dicha de no estar imposibilitadas para aquel acto por la ocupacion enemiga. En Cádiz empezaron todos á trabajar en favor del pronto logro de tan deseado objeto.

» La Regencia por su parte se dedicó á resolver las dudas que, segun arriba insinuamos, ocurrían acerca del modo de constituir las Cortes. Fué una de las primeras la de si se convocaria ó no una cámara de privilegiados. En su lugar vimos cómo la Junta central dió ántes de disolverse un decreto llamando, bajo el nombre de estamento ó cámara de dignidades, á los arzobispos, obispos y grandes del reino; pero tambien entónces vimos cómo nunca se habia publicado esta determinacion. En la convocatoria general de 1.º de Enero, ni en la instruccion que la acompañaba, no habia el Gobierno supremo ordenado cosa alguna sobre su posterior resolucion: sólo insinuó en una nota que igual convocatoria se remitía «á los » representantes del brazo eclesiástico y de la » nobleza.» Las juntas no publicaron esta circunstancia, é ignorándola los electores, habian recaído ya algunos de los nombramientos en grandes y en prelados.

» Perpleja con eso la Regencia, empezó á consultar á las corporaciones principales del reino sobre si convendría ó no llevar á cumplida ejecucion el decreto de la central acerca del estamento de privilegiados. Para acertar en la materia, de poco servia acudir á los hechos de nuestra historia.

» Antes que se reuniesen las diversas coronas de España en las sienes de un mismo monarca, habia la práctica sido varia, segun los estados y los tiempos. En Castilla desaparecieron del todo los brazos del clero y de la nobleza despues de las Cortes celebradas en Toledo en 1538 y 1539. Duraron más tiempo en Aragon; pero colocada en el solio al principiar el siglo XVIII la estirpe de los Borbones, dejaron en breve de congregarse separadamente las

Cortes en ambos reinos, y sólo ya fueron llamadas para la jura de los príncipes de Asturias. Por primera vez se vieron juntas en 1709 las de las coronas de Aragon y Castilla, y así continuaron hasta las últimas que se tuvieron en 1789; no asistiendo ni aún á éstas á pesar de tratarse algun asunto grave sino los diputados de las ciudades. Sólo en Navarra proseguia la costumbre de convocar á sus Cortes particulares del brazo eclesiástico y el militar, ó sea de la nobleza. Pero además de que allí no entraban en el primero exclusivamente los prelados, sino tambien priores, abades y hasta el provisor del obispado de Pamplona, y que del segundo componian parte varios caballeros sin ser grandes ni titulados, no podia servir de norma tan reducido rincon á lo restante del reino, señaladamente hallándose cerca como para contrapuesto ejemplo las provincias Vascongadas, en cuyas juntas del todo populares no se admiten ni aún los clérigos. Ahora habia tambien que examinar la índole de la presente lucha, su origen y su progreso.

» La nobleza y el clero, aunque entraron gustosos en ella, habian obrado ántes bien como particulares que como corporaciones, y lo más elevado de ambas clases, los grandes y los prelados, no habian por lo general brillado ni á la cabeza de los ejércitos, ni de los gobiernos, ni de las partidas. Agregábase á esto la tendencia de la nacion, desafecta á jerarquías, y en la que reducidos á estrechísimos límites los privilegios de los nobles, todos podian ascender á los puestos más altos sin excepcion alguna.

» Mostrábase en ello tan universal la opinion, que no sólo la apoyaban los que propendían á ideas democráticas, mas tambien los enemigos de Cortes y de todo gobierno representativo. Los últimos no, en verdad, como un medio de desórden (habia entónces en España acerca del asunto mejor fé), sino por no contrarestar el modo de pensar de los naturales. Ya en Sevilla, en la comision de la Junta central encargada de los trabajos de Cortes, los señores Riquelme y Caro que apuntamos desamaban la reunion de Cortes; una vez decidida esta, votaron por una sola cámara indivisa y comun, y el ilustre Jovellanos por dos: Jovellanos,

acérrimo partidario de Córtes y uno de los españoles más sabios de nuestro tiempo. Los primeros seguían la voz común: guiaban al último reglas de consumada política, la práctica de Inglaterra y otras naciones. Entre los comisionados de las juntas residentes en Cádiz, fué el más celoso en favor de una sola cámara D. Guillermo Hualde, no obstante ser eclesiástico, dignidad de chantre en la catedral de Cuenca, y grande adversario de novedades; contradicciones frecuentes en tiempos revueltos, pero que nacían aquí, repetimos, de la elevada y orgullosa igualdad que ostenta la jactancia española: manantial de ciertas virtudes, causa á veces de ruidosa insubordinación.

» La Regencia consultó sobre la materia y otras relativas á Córtes al Consejo reunido. La mayoría se conformó en todo con la opinión más acreditada, y se inclinó también á una sola cámara. Disintieron del dictámen varios individuos del antiguo Consejo de Castilla, de cuyo número fueron el decano D. José Colón, el conde del Pinar, y los señores Riega, Duque Estrada y D. Sebastian de Torres. Oposición que dimanaba, no de adhesión á cámaras, sino de odio á todo lo que fuese representación nacional: por lo que en su voto insistieron particularmente en que se castigase con severidad á los diputados de las juntas que habían osado pedir la pronta convocación de Córtes.

» Cundió en Cádiz la noticia de la consulta junto con el dictámen de la minoría, y enfurecieron los ánimos contra ésta, mayormente no habiendo los más de los firmantes dado al principio del levantamiento en 1808 grandes pruebas de afecto y decisión por la causa de la independencia. De consiguiente, conturbáronse los disidentes al saber que los tiros disparados en secreto, con esperanza de que se mantendrían ocultos, habían reventado á la luz del día. Creció su temor cuando la Regencia, para fundar sus providencias, determinó que se publicase la consulta y el dictámen particular. No hubo entonces manejo ni súplica que no empleasen los autores del último para alcanzar el que se suspendiese dicha resolución. Así sucedió, y tranquilizóse la mente de aquellos hombres, cuyas conciencias no

habían escrupulizado en aconsejar á las calladas injustas persecuciones, pero que se estremecían aún de la sombra del peligro. Achaque inherente á la alevosía y á la crueldad, de que muchos de los que firmaron el voto particular dieron tristes ejemplos años adelante, cuando sonó en España la lúgubre y aciaga hora de las venganzas y juicios inícuos.

» Pidió luego la Regencia acerca del mismo asunto de cámaras el parecer del Consejo de Estado, el cual convino también en que no se convocase la de privilegiados. Votó en favor de este dictámen el marqués de Astorga, no obstante su elevada clase: del mismo fué Don Benito de Hermida, adversario en otras materias de cualesquiera novedades. Sostuvo lo contrario D. Martín de Garay, como lo había hecho en la central, y conforme á la opinión de Jovellanos.

» No pudiendo resistir la Regencia á la universalidad de pareceres, decidió que las clases privilegiadas no asistirían por separado á las Córtes que iban á congregarse, y que éstas se juntarían con arreglo al decreto que había circulado la central en 1.º de Enero.

» Según el tenor de éste y de la instrucción que lo acompañaba, innovábase del todo el antiguo modo de elección. Solamente en memoria de lo que antes regía se dejaba que cada ciudad de voto en Córtes enviase por esta vez, en representación suya, un individuo de su ayuntamiento. Se concedía igualmente el mismo derecho á las juntas de provincia como premio de sus desvelos en favor de la independencia nacional. Estas dos clases de diputados no componían ni con mucho la mayoría, pero sí los nombrados por la generalidad de la población conforme al método ahora adoptado. Por cada 50.000 almas se escogía un diputado, y tenían voz para la elección los españoles de todas clases avencidados en el territorio, de edad de veinticinco años, y hombres de casa abierta. Nombrábanse los diputados indirectamente, pasando su elección por los tres grados de juntas de parroquia, de partido y de provincia. No se requerían para obtener dicho cargo otras condiciones que las exigidas para ser elector y la de ser natural de la provincia, quedando elegido diputado el

que saliese de una urna ó vasija en que habian de sortearse los tres sujetos que primero hubiesen reunido la mayoría absoluta de votos. Defectuoso si se quiere este método, ya por ser sobradamente franco, estableciendo una especie de sufragio universal, y ya restricto á causa de la eleccion indirecta, llevaba sin embargo gran ventaja al antiguo ó á lo ménos á lo que de éste quedaba.

» En Castilla hasta entrado el siglo xv hubo Cortes numerosas y á las que asistieron muchas villas y ciudades, si bien su concurrencia pendió casi siempre de la voluntad de los reyes y no de un derecho reconocido é inconcuso. A los diputados, ó sean procuradores, nombrábanlos los concejos formados de los vecinos, ó ya los ayuntamientos, pues éstos siendo entónces por lo comun de eleccion popular, representaban con mayor verdad la opinion de sus comitentes, que despues cuando se convirtieron sus regidurías, especialmente bajo los Felipes austriacos, en oficios vendibles y enajenables de la corona; medida que, por decirlo de paso, nació más bien de los apuros del erario que de miras ocultas en la política de los reyes. En Aragon el brazo de las universidades ó ciudades, y en Valencia y Cataluña el conocido con el nombre de real, constaban de muchos diputados que llevaban la voz de los pueblos. Cuáles fuesen los que hubiesen de gozar de semejante derecho ó privilegio no estaba bien determinado, pues segun nos cuentan las cronistas Martel y Blancas, sólo gobernaba la costumbre. Este modo de representar la generalidad de los ciudadanos, aunque inferior sin duda al de la central, aparecia, repetimos, muy superior al que prevaleció en los siglos xvi y xvii, decayendo sucesivamente las prácticas y usos antiguos, á punto que en las Cortes celebradas desde el advenimiento de Felipe V hasta las últimas de 1789, sólo se hallaron presentes los caballeros procuradores de treinta y siete villas y ciudades, únicas en que se reconocia este derecho en las dos coronas de Aragon y Castilla. Por lo que con razon asentaba lord Oxford al principio del siglo xviii, que aquellas asambleas sólo eran ya *magni nominis umbra*.

» Conferianse ahora á los diputados facul-

tades amplias, pues además de anunciarse en la convocatoria, entre otras cosas, que se llamaba á la nacion á Cortes generales « para » restablecer y mejorar la Constitucion fundamental de la monarquía, » se especificaba en los poderes, que los diputados « podian » acordar y resolver cuanto se propusiese en » las Cortes, así en razon de los puntos indicados en la real carta convocatoria, como en » otros cualesquiera, con plena, franca, libre » y general facultad, sin que por falta de poder dejasen de hacer cosa alguna, pues todo » el que necesitasen les conferian (los electores) sin excepcion ni limitacion alguna. »

» Otra de las grandes innovaciones fué la de convocar á Cortes las provincias de América y Asia. Descubiertos y conquistados aquellos países á la sazón que en España iban de caida las juntas nacionales, nunca se pensó en llamar á ellas á los que allí moraban. Cosa por otra parte nada extraña, atendiendo á sus diversos usos y costumbres, á sus distintos idiomas, al estado de su civilizacion, y á las ideas que entónces gobernaban en Europa respecto de colonias ó regiones nuevamente descubiertas, pues vemos que en Inglaterra mismo, donde nunca cesaron los parlamentos, tampoco en su seno se concedió asiento á los habitantes allende los mares.

» Ahora que los tiempos se habian cambiado y confirmádose solemnemente la igualdad de derechos de todos los españoles europeos y ultramarinos, menester era que unos y otros concurriesen á un congreso en que iban á decidirse materias de la mayor importancia tocante á toda la monarquía, que entónces se dilataba por el orbe. Requeríalo así la justicia, requeríalo el interés bien entendido de los habitantes de ambos mundos, y la situacion de la Península, que para defender la causa de su propia independencia debia granjear las voluntades de los que residian en aquellos países, y de cuya ayuda habia reportado colmados frutos. Lo dificultoso era arreglar en la práctica la declaracion de la igualdad. Regiones extendidas como las de América, con variedad de castas, con desvío entre éstas y preocupaciones, ofrecian en el asunto problemas de no fácil resolucion. Agregábase la falta

de estadísticas, la diferente y confusa division de provincias y distritos, y el tiempo que se necesitaba para desenmarañar tal laberinto, cuando la pronta convocacion de Córtes no daba lugar, ni para pedir noticias á América, ni para sacar de entre el polvo de los archivos las noticias y datos que pudieran averiguarse en Europa.

» Por lo mismo la Junta central en el primer decreto que publicó sobre Córtes en 22 de Mayo de 1809, contentóse con especificar que la comision encargada de preparar los trabajos acerca de la materia viese «la parte que las » Américas tendrían en la representacion nacional. » Cuando en Enero de 1810 expidió la misma Junta á las provincias de España las convocatorias para el nombramiento de Córtes, acordó tambien un decreto en favor de la representacion de América y Asia, limitándose á que fuese supletoria, compuesta de 26 individuos escogidos entre los naturales de aquellos países residentes en Europa, y hasta tanto que se decidiese el modo más conveniente de eleccion. No se imprimió este decreto, y sólo se mandó insertar un aviso en la *Gaceta* del mismo 7 de Enero, dando cuenta de dicha resolucion, confirmada despues por la circular que al despedirse promulgó la central sobre celebracion de Córtes.

» No bastaba para satisfacer los deseos de la América tan escasa y ficticia representacion, por lo cual adoptóse igualmente un medio, que si no era tan completo como el decretado para España, se aproximaba al ménos á la fuente de donde ha de derivarse toda buena eleccion. Tomóse en ello ejemplo de lo determinado ántes por la central, cuando llamó á su seno individuos de los diversos vireinatos y capitanías generales de Ultramar, medida que no tuvo cumplido efecto á causa de la breve gobernacion de aquel cuerpo. Segun dicho decreto, no publicado sino en Junio de 1809, los ayuntamientos, despues de nombrar tres individuos, debían sortear uno y remitir el nombre del que fuese favorecido por la fortuna al virey ó capitán general, quien reuniendo los de los candidatos de las diversas provincias, tenía que proceder con el real acuerdo á escoger tres y en seguida sortearlos, quedando

elegido para individuo de la Junta central el primero que saliese de la urna. Así se ve que el número de los nombrados se limitaba á uno solo por cada vireinato ó capitanía general.

» Conservando en el primer grado el mismo método de eleccion, habia dado la Regencia en 14 de Febrero mayor ensanche al nombramiento de diputados á Córtes. Los ayuntamientos elegían en sus provincias sus representantes, sin necesidad de acudir á la aprobacion ó escogimiento de las autoridades superiores; de manera que en vez de un solo diputado por cada vireinato ó capitanía general, se nombraron tantos cuantas eran las provincias, con lo que no dejó de ser bastante numerosa la diputacion americana que poco á poco fué aportando á Cádiz, aun de los países más remotos, y compuso parte muy principal de aquellas Córtes.

» No estorbó esto que aguardando la llegada de los diputados propietarios, se llevase á efecto en Cádiz el nombramiento de suplentes, así respecto á las provincias de Ultramar, como tambien de las de España, cuyos representantes no hubiesen todavía acudido impedidos por la ocupacion enemiga ó por cualquiera otra causa que hubiese motivado la dilacion. Para América y Asia, en vez de 26 suplentes resolvió la Regencia se nombrasen 2 más, accediendo á varias súplicas que se le hicieron: para la península debía elegirse uno sólo por cada una de las provincias indicadas. Tocaba desempeñar encargo tan importante á los respectivos naturales, en quienes concurríesen las calidades exigidas en el decreto é instruccion de 1.º de Enero. La Regencia habia el 19 de Agosto determinado definitivamente este asunto de suplentes, conviniendo en que la eleccion se hiciese en Cádiz, como refugio del mayor número de emigrados. Publicó el 8 de Setiembre un edicto sobre la materia, y nombró ministros del Consejo que preparasen las listas de los naturales de la península y de América que estuviesen en el caso de poder ser electores.

» Aplaudieron todos en Cádiz el que hubiese suplentes, lo mismo los apasionados á novedades que sus adversarios. Vislumbraban en ello una carrera abierta á su noble ambicion,

esperaban otros conservar así su antiguo influjo y contener el ímpetu reformador. Entre los últimos se contaban consejeros, antiguos empleados, personas elevadas en dignidad que se figuraban prevalecer en las elecciones y manejarlas á su antojo, asistidos de su nombre y de su respetada autoridad. Ofuscamiento de quien ignoraba lo arremolinadas que van, aún desde un principio, las corrientes de una revolución.

» En breve se desengañaron, notando cuán perdido andaba su influjo. Levantáronse los pechos de la mocedad, y desapareció aquella indiferencia á que ántes estaba avezada en las cuestiones políticas. Todo era juntas, reuniones, corrillos, conferencias con la Regencia, demandas, aclaraciones. Hablábase de candidatos para diputados, y poníanse los ojos, no precisamente en dignidades, no en hombres envejecidos en la antigua corte ó en los rancios hábitos de los Consejos ú otras corporaciones, sino en los que se miraban como más ilustrados, más briosos y más capaces de limpiar la España de la herrumbre que llevaba comida casi toda su fortaleza.

» Los consejeros nombrados para formar las listas, léjos de tropezar cuando ocurrían dudas, con tímidos litigantes ó con sumisos y necesitados pretendientes, tuvieron que habérselas con hombres que conocían sus derechos, que los defendían y aún osaban arrostrar las amenazas de quienes ántes resolvían sin oposicion y con el ceño de indisputable supremacía.

» Desde entónces, muchos de los que más habian deseado el nombramiento de suplentes, empezáronse á mostrar enemigos, y por consecuencia adversarios de las mismas Cortes. Fuéronlo sin rebozo luego que se terminaron dichas elecciones de suplentes. Se dió principio á éstas el 17 de Setiembre, y recayeron por lo comun los nombramientos de diputados en sujetos de capacidad y muy inclinados á reformas.

» Presidieron las elecciones de cada provincia de España individuos de la cámara de Castilla, y las de América D. José Pablo Valiente, del Consejo de Indias. Hubo algunas bastante ruidosas, culpa en parte de la tenacidad de los presidentes y de su mal encubierto despe-

cho, malogrados sus intentos. De casi ninguna provincia de España hubo ménos de 100 electores, y llegaron á 4.000 los de Madrid, todos en general sujetos de cuenta: infiriéndose de aquí que, á pesar de lo defectuoso de este género de elecciones, era más completa que la que se hacia por las ciudades de voto en Cortes, en que sólo tomaban parte 20 ó 30 privilegiados, esto es, los regidores.

» Como al paso que mermaban las esperanzas de los adictos al orden antiguo, adquirían mayor pujanza las de los aficionados á la opinion contraria, temió la Regencia caer de su elevado puesto, y buscó medios para evitarlo y afianzar su autoridad. Pero, segun acontece, los que escogió no podían servir sino para precipitarla más pronto. Tal fué el restablecer todos los Consejos bajo la planta antigua por decreto de 16 de Setiembre. Imaginó que como muchos individuos de estos cuerpos, particularmente los del Consejo Real, se reputaban enemigos de la tendencia que mostraban los ánimos, tendria en sus personas, ahora agradecidas, un sustentáculo firme de su potestad ya titubeante: cuenta en que gravemente erró. La veneracion que ántes existia al Consejo Real habia desaparecido, gracias á la incierta y vacilante conducta de sus miembros en la causa pública, y á su invariable y ciega adhesion á prerogativas y extensas facultades. Inoportuno era tambien el momento escogido para su restablecimiento. Las Cortes iban á reunirse; á ellas tocaba la decision de semejante providencia. Tampoco lo exigia el despacho de los negocios, reducida ahora la nacion á estrechos límites, y resolviendo por sí las provincias muchos de los expedientes que ántes subían á los Consejos. Así apareció claro que su restablecimiento encubria miras ulteriores, y quizá se sospecharon algunas más dañadas de las que en realidad habia.

» El Consejo Real desvivióse por obtener que su gobernador ó decano presidiese las Cortes, que la cámara examinase los poderes de los diputados, y tambien que varios individuos suyos tomasen asiento en ellas bajo el nombre de asistentes. Tal era la costumbre seguida en las últimas Cortes, tal la que ahora se intentó abrazar, fundándose en los antecedentes y en

el texto de Salazar, libro sagrado á los ojos de los defensores de las prerogativas del Consejo. Mas al columbrar el revuelo de la opinion, delirio parecia querer desenterrar usos tan encontrados con las ideas que reinaban en Cádiz y con las que exponian los diputados de las provincias que iban llegando, quienes, fuesen ó no inclinados á las reformas, traian consigo recelos y desconfianzas acerca de los Consejos y de la misma Regencia.

» De dichos diputados, varios arribaron á Cádiz en Agosto, otros muchos en Setiembre. Con su venida se apremió á la Regencia para que señalase el dia de la apertura de Córtes, rehácia siempre en decidirse. Tuvo aún para ello dificultades, provocó dudas, repitió consultas, mas al fin fijóle para el 24 de Setiembre.

» Determinó tambien el modo de examinar previamente los poderes. Los diputados que habian llegado fueron de parecer que la Regencia aprobase por sí los poderes de seis de entre ellos, y que luégo estos mismos examinasen los de sus compañeros. Bien que forza-

da dió la Regencia su beneplácito á la propuesta de los diputados; mas en el decreto que publicó al efecto decia que obraba así, «atendiendo á que estas Córtes eran extraordinarias, sin intentar perjudicar á los derechos que preservaba á la Cámara de Castilla.» Los seis diputados escogidos para el exámen de poderes fueron el consejero D. Benito de Hermita por Galicia, el marqués de Villafranca, grande de España, por Murcia, D. Felipe Amat por Cataluña, D. Antonio Oliveros por Extremadura, el general D. Antonio Samper por Valencia, y D. Ramon Power por la Isla de Puerto-Rico. Todos eran diputados propietarios, incluso el último, único de los de Ultramar que hubiese todavía llegado de aquellos apartados países.

» Concluidos los actos preliminares, ansiosamente y con esperanza varia aguardaron todos á que luciese aquel dia 24 de Setiembre, origen de grandes mudanzas, verdadero comienzo de la revolucion española.»

CAPITULO XVIII.

Reunion de las Córtes generales.—Sesiones preparatorias.—Esperanzas de los españoles.—Levantamientos en varios puntos de América.—Discusiones varias.—Primeros acuerdos de las Córtes generales.—Importancia de las mismas y regularizacion del gobierno nacional.

Segun lo resuelto anteriormente por la Junta central, era la Isla de Leon el punto señalado para la celebracion de Córtes. Conformándose la Regencia con dicho acuerdo, se trasladó allí desde Cádiz el 22 de Setiembre, y juntó, la mañana del 24, en las casas consistoriales á los diputados ya presentes. Pasaron en seguida todos reunidos á la iglesia mayor, y celebrada la misa del Espíritu Santo por el cardenal arzobispo de Toledo D. Luis de Borbon, se exigió acto continuo de los diputados un juramento concebido en los términos siguientes: «¿Jurais la santa religion católica,

» apostólica, romana, sin admitir otra alguna
» en estos reinos?—¿Jurais conservar en su
» integridad la nacion española, y no omitir
» medio alguno para libertarla de sus injustos
» opresores?—¿Jurais conservar á nuestro ama-
» do soberano el señor D. Fernando VII todos
» sus dominios, y en su defecto á sus legítimos
» sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean po-
» sibles para sacarle del cautiverio y colocarle
» en el trono?—¿Jurais desempeñar fiel y le-
» galmente el encargo que la nacion ha puesto
» á vuestro cuidado, guardando las leyes de
» España, sin perjuicio de alterar, moderar y

» variar aquellas que exigiese el bien de la nación?—Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande. » Todos respondieron: « Si juramos. »

Antes en una conferencia preparatoria se habia dado á los diputados una minuta de este juramento, y los hubo que ponian reparo en acceder á algunas de las restricciones. Pero habiéndoles hecho conocer varios de sus compañeros que la última parte del mencionado juramento removía todo género de escrúpulo, dejando ancho campo á las novedades que quisieran introducirse, y para las que los autorizaban sus poderes, cesaron en su oposicion y adhirieron al dictámen de la mayoría sin reclamacion posterior.

Concluidos los actos religiosos se trasladaron los diputados y la Regencia al salon de Córtes, formado en el coliseo, ó sea teatro de aquella ciudad, paraje que pareció el más acomodado. En toda la carrera estaba tendida la tropa, y los diputados recibieron de ella á su paso, como del vecindario é innumerable concurso que acudió de Cádiz y otros lugares, vítores y aplausos multiplicados y sin fin. Colmábanlos los circunstantes de bendiciones, y arrasadas en lágrimas las mejillas de muchos, dirigian todos al cielo fervorosos votos para el mejor acierto en las providencias de sus representantes. Y al ruido del cañon español, que en toda la línea hacia salvas por la solemnidad de tan fausto dia, resonó tambien el del francés, como si intentara éste engrandecer acto tan augusto, recordando que se celebraba bajo el alcance de fuegos enemigos. ¡Dia por cierto de placer y buena andanza, dia en que de júbilo casi querian brotar del pecho los corazones generosos, figurándose ya ver á su patria, si aún de léjos, libre y venturosa, pacífica y tranquila dentro, muy respetada fuera!

Llegado que hubieron los diputados al salon de Córtes, saludaron su entrada con repetidos vivas los muchos espectadores que llenaban las galerías. Habíanse construido éstas en los antiguos palcos del teatro: el primer piso le ocupaba á la derecha el cuerpo diplomático, con los grandes y oficiales generales, sentándose á la izquierda señoras de la primera dis-

tincion. Agolpóse á los pisos más altos inmenso gentío de ambos sexos, ansiosos todos de presenciar instalacion tan deseada.

Esperaban pocos que fuesen desde luego públicas las sesiones de Córtes, ya porque las antiguas acostumbraron en lo general á ser secretas, y ya tambien porque no habituados los españoles á tratar en público los negocios del Estado, dudábase que sus procuradores consintiesen fácilmente en admitir tan saludable práctica, usada en otras naciones. De antemano algunos de los diputados que conocian no sólo lo útil, pero aún lo indispensable que era adoptar aquella medida, discurrieron el modo de hacérselo entender así á sus compañeros. Dichosamente no llegó el caso de entrar en materia. La Regencia de suyo abrió el salon al público, movida, segun se pensó, no tanto del deseo de introducir tan plausible y necesaria novedad, cuanto con la intencion aviesa de desacreditar á las Córtes en el mismo dia de su congregacion.

Hemos visto ya, y hechos posteriores confirmarán más y más nuestro aserto, cómo la Regencia habia convocado las Córtes mal de su grado, y cómo se arrimaba en sus determinaciones á las doctrinas del gobierno absoluto de los últimos tiempos. Desestimaba á los diputados, considerándolos inexpertos y noveles en el manejo de los asuntos públicos; y ningun medio le pareció más oportuno para lograr la mengua y desconcepto de aquellos, que mostrarlos descubiertamente á la faz de la nacion, saboreándose ya con la placentera idea de que á guisa de escolares se iban á entretener y enredar en fútiles cuestiones y ociosas disputas. Y en verdad que nadie podia motejar á la Regencia por haber abierto el salon público, puesto que en semejante providencia se conformaba con el comun sentir de las mismas personas afectas á Córtes, y con la índole y objeto de los cuerpos representativos. Sin embargo, la Regencia erró en la cuenta, y con la publicidad ahondó sus propias llagas y las del partido lóbrego de sus secuaces, salvando al Congreso nacional de los escollos, contra los que de otro modo hubiera corrido gran riesgo de estrellarse.

El Consejo de Regencia, al entrar en el sa-

lon, se había colocado en un trono levantado en el testero, acomodándose en una mesa inmediata los secretarios del despacho. Distribuyéronse los diputados á derecha é izquierda en bancos preparados al efecto. Sentados todos, pronunció el obispo de Orense, presidente de la Regencia, un breve discurso; y en seguida se retiró él y sus compañeros junto con los ministros, sin que ni unos ni otros hubiesen tomado disposicion alguna que guiase al Congreso en los primeros pasos de su espinosa carrera. Cuadraba tal conducta con los indicados intentos de la Regencia; pues en un cuerpo nuevo como el de las Córtes, abandonado á sí mismo, falto de reglamento y antecedentes que le ilustrasen y sirviesen de pauta, era fácil el descarrío, ó á lo ménos cierto atascamiento en sus deliberaciones, ofreciendo por primera vez al numeroso concurso que asistía á la sesion, tristes muestras de su saber y cordura.

Felizmente las Córtes no se desconcertaron, dando principio con paso firme y mesurado al largo y glorioso curso de sus sesiones. Escogieron momentáneamente para que las presidiese al más anciano de los diputados, D. Benito Ramon de Hermida, quien designó para secretario en la misma forma á D. Evaristo Perez de Castro. Debían estos nombramientos servir sólo para el acto de elegir sugetos que desempeñasen en propiedad dichos dos empleos, y asimismo para dirigir cualquiera discusion que acerca del asunto pudiera suscitarse. No habiendo ocurrido incidente alguno, se procedió sin tardanza á la votacion de presidente, acercándose cada diputado á la mesa en donde estaba el secretario, para hacer escribir á éste el nombre de la persona á quien daba su voto. Del escritinio resultó al cabo elegido D. Ramon Lázaro de Dou, diputado por Cataluña, prefiriéndole muchos á Hermida por creerle de condicion más suave y no ser de edad tan avanzada. Recayó la eleccion de secretario en el citado Sr. Perez de Castro, y se le agregó al dia siguiente en la misma calidad para ayudarle en su improbo trabajo, á D. Manuel Lujan. Los presidentes fueron en adelante nombrados todos los meses, y alternativamente se renovaba el secretario más an-

tiguo, cuyo número se aumentó hasta cuatro.

Terminadas las elecciones, se leyó un papel que al despedirse había dejado la Regencia, por el que deseando ésta hacer dejacion del mando, indicaba la necesidad de nombrar inmediatamente un gobierno adecuado al estado actual de la monarquía. Nada en el asunto decidieron por entónces las Córtes, y sólo si declararon quedar enteradas: fijándose luégo la atencion de todos los asistentes en D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, que tomó la palabra en materia de señalada importancia.

A nadie tanto como á este venerable eclesiástico tocaba abrir las discusiones, y poner la primera piedra de los cimientos en que habían de estribar los trabajos de la representacion nacional. Antiguo rector de la universidad de Salamanca, era varon docto, purísimo en sus costumbres, de ilustrada y muy tolerante piedad; y en cuyo exterior sencillez al par que grave, se pintaba no ménos la bondad de su alma, que la extensa y sólida capacidad de su claro entendimiento.

Levantóse, pues, el Sr. Muñoz Torrero, y apoyando su opinion en muchas y luminosas razones, fortalecidas con ejemplos sacados de autores respetables, y con lo que prescribían antiguas leyes é imperiosamente dictaba la situacion actual del reino, expuso lo conveniente que seria adoptar una serie de proposiciones que fué sucesivamente desenvolviendo, y de las que, añadió, traía una minuta extendida en forma de decreto su particular amigo D. Manuel Lujan.

Decidieron las Córtes que leyera el último dicha minuta, cuyos puntos eran los siguientes:—1.º Que los diputados que componian el Congreso y representaban la nacion española, se declaraban legítimamente constituidos en Córtes generales y extraordinarias, en las que residia la soberanía nacional.—2.º Que conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo más enérgico y patente, reconocian, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al Señor Don Fernando VII de Borbon, y declaraban nula, de ningun valor ni efecto la cesion de la corona que se decia hecha en favor de Na-

poleon, no sólo por la violencia que habia intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por haberle faltado el consentimiento de la nacion.—3.º Que no conviniendo quedasen reunidas las tres potestades, legislativa, ejecutiva y judicial, las Córtes se reservaban sólo el ejercicio de la primera en toda su extension.—4.º Que las personas en quienes se delegase la potestad ejecutiva, en ausencia del Señor Don Fernando VII, serian responsables por los actos de su administracion, con arreglo á las leyes: habilitando al que era entónces Consejo de Regencia, para que interinamente continuase desempeñando aquel cargo, bajo la expresa condicion de que inmediatamente y en la misma sesion prestase el juramento siguiente: «¿Reconoceis la soberanía de la nacion representada por los diputados de estas Córtes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y Constitucion que se establezca, segun los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar?—¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la nacion?—¿La religion católica, apostólica, romana?—¿El gobierno monárquico del reino?—¿Restablecer en el trono á nuestro amado rey Don Fernando VII de Borbon?—¿Y mirar en todo por el bien del Estado?—Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no sereis responsables á la nacion con arreglo á las leyes.»—5.º Se confirmaban por entónces todos los tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquiera clase que fuesen.—Y 6.º y último: se declaraban inviolables las personas de los diputados, no pudiéndose intentar cosa alguna contra ellos, sino en los términos que se establecerian en un reglamento próximo á formarse.

Siguióse á la lectura una detenida discusion que resplandeció en elocuencia; siendo sobre todo admirable el tino y circunspeccion con que procedieron los diversos oradores. De ellos, en lo esencial, pocos discordaron; y los hubo que profundizando el asunto, dieron interés y brillo á una sesion en la cual se estrenaban las Córtes. Maravilláronse los espectadores; no contando, ni aún de léjos, con que los dipu-

tados, en vista de su inexperiencia, desplegasen tanta sensatez y conocimientos. Participaron de la comun admiracion los extranjeros allí presentes, en especial los ingleses, jueces experimentados y los más competentes en la materia.

Los discursos se pronunciaron de palabra, entablándose así un verdadero debate. Y casi nunca, ni aún en lo sucesivo, leyeron los diputados sus dictámenes: sólo alguno que otro se tomó tal licencia, de aquellos que no tenian costumbre de mezclarse activamente en las discusiones. Quizá se debió á esta práctica el interés que desde un principio excitaron las sesiones de las Córtes. Ajeno entendemos sea de cuerpos deliberativos manifestar por escrito los pareceres: congréganse los representantes de una nacion para ventilar los negocios y desentrañarlos, no para hacer pomposa gala de su saber, y desperdiciar el tiempo en digresiones baldías. Discursos de antemano preparados aseméjense, cuando más, á bellas producciones académicas; pero que no se avienen ni con los incidentes, ni con los altercados, ni con las vueltas que ocurren en los debates de un parlamento.

Prolongáronse los de aquella noche hasta pasadas las doce, habiendo sido sucesivamente aprobados todos los artículos de la minuta del Sr. Lujan. En la discusion, además de este señor diputado y del respetable Muñoz Torrero, distinguiéronse otros, como D. Antonio Oliveros y D. José Mejía; empezando á descollar, á manera de primer adalid, D. Agustin Argüelles. Nombres ilustres con que á menudo tropezaremos, y de cuyas personas se hablará en oportuna sazon.

Mientras que las Córtes discutian, acechaba la Regencia por medio de emisarios fieles lo que en ellas pasaba. No porque sólo temiera la separasen del mando, conforme á la dimision que habia hecho de mero cumplido; sino y principalmente porque contaba con el descrédito de las Córtes, figurándose ya ver á éstas, desde sus primeros pasos, ó atolladas ó perdidas. Acontecimiento que á haber ocurrido, la reponia en favorable lugar, y la convertia en árbitro de la representacion nacional.

Grande fué el asombro de la Regencia al

oir el maravilloso modo con que procedían las Cortes en sus deliberaciones; grande el desánimo al saber el entusiasmo con que aclamaban á las mismas soldados y ciudadanos.

Manifestacion tan unánime, contuvo á los enemigos de la libertad española. Ya entónces se hablaba de planes y torcidos manejos, y de que ciertos regentes, si no todos, urdían una trama, resueltos á destruir las Cortes, ó por lo ménos á amoldarlas conforme á sus deseos. No eran muchos los que daban asenso á tales rumores, achacándolos á invencion de la malevolencia; y dificultoso hubiera sido probar lo contrario, si un año despues no lo hubiese pregonado é impreso quien estaba bien enterado de lo que anotaba. «Vimos claramente (dice en su manifiesto uno de los regentes, el Sr. Lardizábal), que en aquella noche no podíamos contar ni con el pueblo ni con las armas, que á no haber sido así, todo hubiera pasado de otra manera.»

¿Qué manera hubiera sido esta? Fácil es adivinarlo. ¿Mas cuáles las resultas si se destruían las Cortes, ó se empeñaba un conflicto teniendo el enemigo á las puertas? Probablemente la entrada de éste en la Isla de Leon, la dispersion del gobierno, la caida de la independencia nacional.

Por fortuna, aún para los mismos maquinadores, no se llevaron á efecto intentos tan criminales. Desamparada la Regencia, sometióse silenciosa y en apariencia con gusto á las decisiones del Congreso. En la misma noche del 24, pasó á prestar el juramento conforme á la fórmula propuesta por el Sr. Luzan, que habia sido aprobada. Notóse la falta del obispo de Orense; pero por entónces se admitió sin réplica ni observacion alguna la excusa que se dió de su ausencia, y fué de que siendo ya tarde, los años y los achaques le habian obligado á recogerse. Con el acto del juramento de los regentes, se terminó la primera sesion de las Cortes, solemne y augusta bajo todos respectos; sesion cuyos ecos retumbarán en las generaciones futuras de la nacion española.

Aplaudióse entónces universalmente el decreto acordado en aquel dia, comprensivo de las proposiciones formalizadas por los señores Muñoz Torrero y Lujan, de que hemos dado

cuenta, y que fué conocido bajo el título de *Decreto de 24 de Setiembre*. Base de todas las resoluciones posteriores de las Cortes, se ajustaba á lo que la razon y la política aconsejaban.

Sin embargo, pintáronle despues algunos como subversivo del gobierno monárquico, y atentatorio de los derechos de la majestad real. Sirvióles en especial de asidero para semejante calificacion el declararse en el decreto que la soberanía nacional residia en las Cortes, alegando que habiendo éstas en el juramento hecho en la iglesia mayor apellidado *Soberano* á Don Fernando VII, ni podían sin faltar á tan solemne promesa, trasladar ahora á la nacion la soberanía, ni tampoco erigirse en depositaria de ella.

A la primera acusacion, se contestaba que en aquel juramento, juramento individual y no de cuerpo, no se habia tratado de examinar si la soberanía traía su origen de la nacion ó de sólo el monarca: que la Regencia habia presentado aquella fórmula y aprobádola los diputados, en la persuasion de que la palabra *soberano* se habia empleado alli segun el uso comun por la parte que de la soberanía ejerce el rey como jefe del Estado, y no de otra manera; habiendo prescindido de entrar fundamentalmente en la cuestion.

Si cabe, más satisfactoria era aún la respuesta á la segunda acusacion, de haber declarado las Cortes que en ellas residia la soberanía. El rey estaba ausente, cautivo; y ciertamente que á álguien correspondia ejercer el poder supremo, ya se derivase éste de la nacion, ya del monarca. Las juntas de provincia, soberanas habian sido en sus respectivos territorios; hábalo sido la central en toda plenitud; lo mismo la Regencia: ¿por qué, pues, dejarían de disfrutar las Cortes de una facultad no disputada á cuerpos mucho ménos autorizados?

Por lo que respecta á la declaracion de la soberanía nacional, principio tan temido en nuestros tiempos, si bien no tan repugnante á la razon como el opuesto de la legitimidad, pudiera quizá ser cuerda que vibrase con sonido áspero en un país, en donde sin sacudimiento reformasen las instituciones de consu-

no la nacion y el gobierno: pues por lo general, declaraciones fundadas en ideas abstrusas, ni contribuyen al procomun, ni afianzan por sí la bien entendida libertad de los pueblos. Mas ahora no era este el caso.

Huérfana España, abandonada de sus reyes, cedida como rebaño y tratada de rebelde, debia, y propio era de su dignidad, publicar á la faz del orbe, por medio de sus representantes, el derecho que la asistia de constituirse y defenderse; derecho de que no podian despojarla las abdicaciones de sus príncipes, aunque hubiesen sido hechas libre y voluntariamente.

Además, los diputados españoles, léjos de abusar de sus facultades, mostraron moderacion y las rectas intenciones que los animaban; declarando al propio tiempo la conservacion del gobierno monárquico, y reconociendo como legitimo rey á Fernando VII.

Que la nacion fuese origen de toda autoridad, no era en España doctrina nueva ni tomada de extraños: conformábase con el derecho público que habia guiado á nuestros mayores, y en circunstancias no tan imperiosas como las de los tiempos que corrian. A la muerte del rey Don Martin, juntáronse en Caspe para elegir monarca los procuradores de Aragon, Cataluña y Valencia. Los navarros y aragoneses, fundándose en las mismas reglas, habian desobedecido la voluntad de D. Alonso el Batallador, que nombraba por sucesores del trono á los templarios: y los castellanos, sin el mismo ni tan justo motivo, en la minoría de Don Juan el II, ¿no ofrecieron la corona, por medio del condestable Rui-Lopez Dávalos, al infante de Antequera? Así que las Cortes de 1810, en su declaracion de 24 de Setiembre, además de usar de un derecho inherente á toda nacion, indispensable para el mantenimiento de la independenciam, imitaron tambien y templanamente los varios ejemplos que se leian en los anales de nuestra historia.

A la primera sesion sólo concurrieron unos 100 diputados: cerca de dos terceras partes nombrados en propiedad, el resto en Cádiz bajo la calidad de suplentes. Por lo cual más adelante tacharon algunos de ilegítima aquella corporacion; como si la legitimidad pen-

diese sólo del número, y como si éste sucesivamente y ántes de la disolucion de las Cortes no se hubiese llenado con las elecciones que las provincias, unas tras otras, fueron verificando. Tocaremos en el curso de nuestro trabajo la cuestion de la legitimidad. Ahora nos contentaremos con apuntar que desde los primeros dias de la instalacion de las Cortes se halló completa la representacion del populoso reino de Galicia, la de la industriosa Cataluña, la de Extremadura, y que asistieron varios diputados de las provincias de lo interior, elegidos á pesar del enemigo, en las claras que dejaba éste en sus excursiones. Tres meses no habian aún pasado, y ya tomaron asiento en las Cortes los diputados de Leon, Valencia, Murcia, islas Baleares, y lo que es más pasmoso, diputados de la Nueva-España nombrados allí mismo: cosa ántes desconocida en nuestros fastos.

De todas partes se atropellaron las felicitaciones, y nadie levantó el grito respecto de la legitimidad de las Cortes. Al contrario, ni la distancia ni el temor de los invasores impidieron que se diesen multiplicadas pruebas de adhesion y fidelidad: espontáneas en un tiempo y en lugares en que carecieron las Cortes de medios coactivos, y cuando los mal contentos impunemente hubieran podido mostrar su oposicion y hasta su desobediencia.

En las sesiones sucesivas fué el Congreso determinando el modo de arreglar sus tareas. Se formaron comisiones de Guerra, Hacienda y Justicia: las cuales despues de meditar detenidamente las proposiciones ó expedientes que se les remitian, presentaban su informe á las Cortes, en cuyo seno se discutia el negocio y votaba. Posteriormente se nombraron nuevas comisiones, ya para otros ramos, ó ya para especiales asuntos. Tambien en breve se adoptó un reglamento interior, combinando en lo posible el pronto despacho con la atenta averiguacion y debate de las materias. Los diputados que, segun hemos indicado, pronunciaban casi siempre de palabra sus discursos, poníanse en un principio para recitarlos en uno de dos sitios preparados al intento, no léjos del presidente, y que se llamaron tribunas. Notóse luégo lo incómodo y aún impro-

pio de esta costumbre, que distraía con la mudanza y continuo paso de los oradores; por lo que los más hablaron despues sin salir de su puesto y en pié, quedando las tribunas para la lectura de los informes de las comisiones. Se votaba de ordinario levantándose y sentándose: sólo en las decisiones de mayor cuantía daban los diputados su opinion por un *sí* ó un *no*, pronunciándolo desde su asiento en voz alta.

Asimismo tomaron las Córtes el tratamiento de Majestad, á petición del señor Mejía: objeto fué de crítica, aunque otro tanto habian hecho la Junta central y la primera Regencia; y era privilegio en España de ciertas corporaciones. Algunos diputados nunca usaron de aquella fórmula, creyéndola ajena de asambleas populares, y al fin se desterró del todo al renacer de las Córtes en 1820.

No bien se hubo aprobado el primer decreto, acudió la Regencia pidiendo que se declarase: 1.º « Cuáles eran las obligaciones » anexas á la responsabilidad que le imponía » aquel decreto, y cuáles las facultades privativas del poder ejecutivo que se le habia » confiado. 2.º Que método habria de observarse en las comunicaciones que necesarias » y continuamente habian de tener las Córtes » con el Consejo de Regencia. » Apoyábase la consulta en no haber de antemano fijado nuestras leyes la línea divisoria de ambas potestades, y en el temor por tanto de incurrir en faltas de desagradables resultados para la Regencia, y perjudiciales al desempeño de los negocios. A primera vista no parecia nada extraña dicha consulta: ántes bien llevaba visos de ser hija de un buen deseo. Con todo, los diputados miráronla recelosos, y la atribuyeron al maligno intento de embarazarlos y de promover reñidas y ociosas discusiones. Fuera este el motivo oculto que impelia á la Regencia, ó fuéralo el recelo de comprometerse, intimidada con la enemistad que el público le mostraba, á pique estuvo aquella de que por su inadvertido paso le admitiesen las Córtes la renuncia que ántes habia dado.

Sosegáronse sin embargo por entónces los ánimos, y se pasó la consulta de la Regencia á una comisión, compuesta de los señores

Hermida, Gutierrez de la Huerta y Muñoz Torrero. No habiéndose convenido éstos en la contestación que debia darse, cada uno de ellos al siguiente dia presentó por separado su dictámen. Se dejó á un lado el del señor Hermida, que se reducía á reflexiones generales, y ciñóse la discusión al de los otros dos individuos de la comisión. Tomaron en ella parte, entre otros, los señores Perez de Castro y Argüelles. Sobresalió el último en rebatir al señor Gutierrez de la Huerta, relator del Consejo Real, distinguido por sus conocimientos legales, y de suma facilidad en producirse, si bien sobrado verboso, que carecia de ideas claras en materias de gobierno, confundiendo unas potestades con otras: achaque de la corporación en que estaba empleado. Así fué que en su dictámen, trabando en extremo á la Regencia, entremetíase en todo, y hasta desmenuzaba facultades sólo propias del alcalde de una aldehuela. Don Agustin de Argüelles impugnó al señor Huerta, deslindando con maestría los límites de las autoridades respectivas: y en consecuencia se atuvieron las Córtes á la contestación del señor Muñoz Torrero, terminante y sencilla. Decíase en ésta « que en tanto que las Córtes formasen acerca » del asunto un reglamento, usase la Regencia de todo el poder que fuese necesario » para la defensa, seguridad y administración » del Estado en las críticas circunstancias de » entónces; é igualmente que la responsabilidad que se exigía al Consejo de Regencia, » únicamente excluía la inviolabilidad absoluta que correspondía á la persona sagrada » del rey. Y que en cuanto al modo de comunicación entre el Consejo de Regencia y las » Córtes, mientras éstas estableciesen el más » conveniente, se seguiría usando el medio » usado hasta el dia. »

Era éste el de pasar oficios ó venir en persona los secretarios del despacho, quienes por lo comun esquivaban asistir á las Córtes, no avezados á las lides parlamentarias.

Meses adelante se formó el reglamento anunciado, en cuyo texto se determinaron con amplitud y claridad las facultades de la Regencia.

No se limitó ésta á urgar á las Córtes y

hostigarlas con consultas, sino que procuró atraer los ánimos de los diputados y formarse un partido entre ellos. Escogió para conseguir su objeto un medio inoportuno y poco diestro. Fué, pues, el de conferir empleos á varios de los vocales, prefiriendo á los americanos, ya por miras peculiares que dicha Regencia tuviese respecto de Ultramar, ya porque creyese á aquellos más dóciles á semejantes insinuaciones. La noticia cundió luégo, y la gran mayoría de los diputados se embraveció contra semejante descaro, ó más bien insolencia, que redundaba en descrédito de las Córtes. Atemorizáronse los distribuidores de las mercedes y los agraciados, y supusieron para su descargo que se habian concedido los empleos con antelacion á haber obtenido los últimos el puesto de diputados, sin alegar motivo que justificase la ocultacion por tanto tiempo de dichos nombramientos. De manera que á lo feo de la accion agregóse desmaño en defenderla y encubirla; falta que entre los hombres suele hallar ménos disculpa (1).

El enojo de todos excitó á D. Antonio Capmany á formalizar una proposicion, que hizo preceder de la lectura de un breve discurso, salpicándole de palabra con punzantes agudezas, propio atributo de la oratoria de aquel diputado, escritor diligente y castizo. La proposicion estaba concebida en los siguientes términos: « Ningun diputado, así de los que » al presente componen este cuerpo, como de » los que en adelante hayan de completar su » total número, pueda solicitar ni admitir para » sí, ni para otra persona, empleo, pension y » gracia, merced ni condecoracion alguna de » la potestad ejecutiva interinamente habilitada, ni de otro gobierno que en adelante se » constituya, bajo de cualquiera denominacion que sea; y si desde el dia de nuestra » instalacion se hubiese recibido algun empleo » ó gracia, sea declarado nulo. » Aprobóse así esta proposicion, salvo alguna que otra levísima mudanza, y con el aditamiento de que « la prohibicion se extendiese á un año después de haber los actuales diputados dejado » de serlo. »

Nacida de acendrada integridad, flaqueaba semejante providencia por el lado de la prevision, y se apartaba de lo que enseña la práctica de los gobiernos representativos. El diputado que se mantenga sordo á la voz de la conciencia, falto de pundonor y atento sólo á no traspasar la letra de la ley, medios hallará bastantes de concluir á las calladas un ajuste que sin comprometerle satisfaga sus ambiciosos deseos ó su codicia. La prohibicion de obtener empleos siendo absoluta, y mayormente extendiéndose hasta el punto de no poder ser escogidos los secretarios del despacho entre los individuos del cuerpo legislativo, desliga á éste del gobierno, y pone en pugna á entrambas autoridades. Error gravísimo y de enojosas resultas, pero en que han incurrido casi todas las naciones al romper los grillos del despotismo. Ejemplo la Francia en su asamblea constituyente, ejemplo la Inglaterra cuando el largo parlamento dió el acta llamada *selfdenying ordinance*: bien que aquí en el mismo instante hubo sus excepciones para Cromwell y otros en ventaja de la causa que defendian. Sálese entónces de una region aborrecida: desmanes y violencias del gobierno han sido causa de los males padecidos, y sin reparar que en la mudanza se ha desquiciado aquél, ó que su situacion ha variado ya, olvidando tambien que la potestad ejecutiva es condicion precisa del orden social, y que por tanto vale más empuñen las riendas manos amigas que no adversas, clámase contra los que sostienen esta doctrina, y forzoso es que los buenos patricios, por temor ó mal entendida virtud, se alejen de los puestos supremos, abandonándose así á la merced del acaso, ya que no al arbitrio de ineptos ó revoltosos ciudadanos. En España, no obstante, siguióse un bien de aquella resolucion: el abuso en materia de empleos de las juntas y de las corporaciones que las habian sucedido en el mando, tenia escandalizado al pueblo con mengua de la autoridad de sus gobiernos. La abnegacion y el desapropio de todo interés de que ahora dieron muestra los diputados, realzó mucho su fama: beneficio que en lo

(1) Continuamos siguiendo en la narracion de los sucesos al conde de Toreno.

moral equivalió algun tanto al daño que en la práctica resultaba de la muy lata proposición del señor Capmany.

Metió tambien por entónces ruido un acontecimiento, en el cual, si bien apareció inocente la mayoría de la Regencia, desconectóse ésta en gran manera, y todavía más sus ministros. D. Nicolás María de Sierra, que lo era de Gracia y Justicia, para ganar votos y aumentar su influjo en las Cortes, ideó realizar de un modo particular las elecciones de Aragon. Y violando las leyes y decretos promulgados en la materia, dirigió una real orden á aquella junta, mandándole que por sí nombrase la totalidad de los diputados de la provincia, con remision al mismo tiempo de una lista confidencial de candidatos. En el número no habia olvidado su propio nombre el señor Sierra ni el de su oficial mayor D. Tadeo Calomarde, ni tampoco el del ministro de Estado D. Eusebio de Bardaxí, y por consiguiendo todos tres con varios amigos y deudos suyos, igualmente aragoneses, fuesen elegidos, entremezclados á la verdad con alguno que otro sugeto de indisputable mérito y de condicion independiente. Llegó arriba la noticia del nombramiento, é ignorando la mayoría de los regentes lo que se habia urdido, al darles cuenta dicho señor Sierra del expediente, «quedaron absortos (segun las expresiones del señor Saavedra) de oír una real orden de que no hacian memoria.» Los sacó el ministro de la confusion exponiendo que él era el autor de tal orden, expedida de motu proprio, aunque si bien despues pesaroso la habia revocado por medio de otra, que desgraciadamente llegaba tarde. ¿Quién no creeria con tan paladina confesion que inmediatamente se habria exonerado al ministro, y perseguídole como á falsario digno de ejemplar castigo? Pues no: la Regencia contentóse con declarar nula la eleccion, y mantuvo al ministro en su puesto. Presúmese que enredados en la maraña dos de los regentes, se huyó de

ahondar negocio tan vergonzoso y criminal. Más de una vez en las Cortes se trató de él en público y en secreto; y fueron tales los amañes, tales los impedimentos, que nunca se logró llevar á efecto medida alguna rigurosa.

Otros dos asuntos de la mayor importancia ocuparon á las Cortes durante varias sesiones que se tuvieron en secreto, método que, por decirlo de paso, reprobaban varios diputados, y que en lo venidero casi del todo llegó á abandonarse.

Cuando el 30 de Setiembre comenzaban las Cortes á andar muy atareadas en estas discusiones secretas, ocurrió un incidente que, aunque no de grande entidad para la causa general de la nacion, hizose notable por el personaje augusto que lo motivó. El duque de Orleans, apeándose á las puertas del salon de Cortes, pidió con instancia que se le permitiese hablar á la barandilla (1).

Para explicar aparicion tan repentina conviene volver atrás. En 1808 el príncipe Leopoldo de Sicilia arribó á Gibraltar en reclamacion de los derechos que creia asistian á su casa á la corona de España. Acompañábale el duque de Orleans. La junta de Sevilla no dió oídos á pretensiones en su concepto intempestivas, y de resultas tornó el de Sicilia á su tierra, y el de Orleans se encaminó á Lóndres. No habrá el lector olvidado este suceso de que en su lugar hicimos mencion. Pocos meses habian transcurrido, y ya el duque de Orleans de nuevo se mostró en Menorca. De allí solicitó directamente ó por medio de Mr. de Broval, agente suyo en Sevilla, que se le emplease en servicio de la causa española. La Junta central ya congregada no accedió á ello de pronto, y solamente poco ántes de disolverse decidió en su comision ejecutiva dar al de Orleans el mando de un cuerpo de tropas que habia de maniobrar en la frontera de Cataluña. Acaeciéndose despues la invasion de las Andalucías, el duque y Mr. de Broval regresaron á Sicilia, y la resolucion del gobierno quedó suspensa.

(1) Estos pequeños, pero por decirlo así, gráficos detalles, si bien no debian figurar en una historia tan compendiada como la que presentamos, creemos deberlos copiar, porque describen admirablemente el carácter político de aquella época en que renacia para España, con una nueva forma de gobierno, la libertad de que hasta entónces habíamos carecido.

Instalóse en seguida la Regencia; y sus individuos, recibiendo avisos más ó ménos ciertos del partido que tenia en el Rosellon y otros departamentos meridionales la antigua casa de Francia, acordáronse de las pretensiones de Orleans, y enviáronle á ofrecer el mando de un ejército que se formaria en la raya de Cataluña. Fué con la comision D. Mariano Carnerero á bordo de la fragata de guerra *Venganza*. El duque aceptó, y en el mismo buque dió la vela de Palermo el 22 de Mayo de 1810. Aportó á Tarragona, pero en mala ocasion, perdida Lérida y derrotado cerca de sus muros el ejército español. Por esto, y porque en realidad no agradaba á los catalanes que se pusiera á su cabeza un príncipe extranjero y sobre todo francés, reembarcóse el duque y fondeó en Cádiz el 20 de Junio.

Vióse entónces la Regencia en un compromiso. Ella habia sido quien habia llamado al duque; ella quien le habia ofrecido un mando, y por desgracia las circunstancias no permitian cumplir lo ántes prometido. Varios generales españoles, y en especial O'Donnell, miraban con malos ojos la llegada del duque; los ingleses repugnaban que se le confiriese autoridad ó comandancia alguna, y las Cortes ya convocadas imponian respeto para que se tomase resolucion contraria á tan poderosas indicaciones. El de Orleans reclamó de la Regencia el cumplimiento de su oferta, y resultaron contestaciones ágrias. Mientras tanto instaláronse las Cortes, y desaprobando el pensamiento de emplear al duque, manifestaron á la Regencia, que por medios suaves y atentos indicase á S. A. que evacuase á Cádiz. Informado el de Orleans de esta orden decidió pasar á las Cortes, y verificólo segun hemos apuntado el 30 de Setiembre. Aquellas no accedieron al deseo del duque de hablar en la barandilla, mas le contestaron urbanamente y cual correspondia á la alta clase de S. A. y á sus distinguidas prendas. Desempeñaron el mensaje D. Evaristo Perez de Castro y el marqués de Villafranca, duque de Medinasidonia. Insistió el de Orleans en que se le recibiese, mas los diputados se mantuvieron firmes: entónces, perdiendo S. A. toda esperanza, se embarcó el 3 de Octubre y dirigió el rumbo á Si-

cilia, á bordo de la fragata de guerra *Esmeralda*.

Dícese que mostró su despecho en una carta que escribió á Luis XVIII, á la sazón en Inglaterra. Sin embargo, las Cortes en nada eran culpables, y causóles pesadumbre tener que desairar á un príncipe tan esclarecido; pero creyeron que recibir á S. A. y no acceder á sus ruegos, era tal vez ofenderle más gravemente. La Regencia cierto que procedió de ligero y no con sincera fé en hacer ofrecimientos al duque, y dar luego por disculpa para no cumplirlos que él era quien habia solicitado obtener mando, efugio indigno de un gobierno noble y de porte desembozado. Amigos de Orleans han atribuido á influjo de los ingleses la determinacion de las Cortes: se engañan. Ignorábase en ellas que el embajador británico hubiese contrarestado la pretension de aquel príncipe. El no escuchar á S. A. nació sólo de la íntima conviccion de que entónces desplacia á los españoles general que fuese francés: y de que el nombre de Borbon, lejos de granjear partidarios en el ejército enemigo, sólo serviria para hacerle á éste más desapoderado, y dar ocasion á nuevos encarnizamientos.

De los dos asuntos enunciados que ocupaban en secreto á las Cortes, tocaba uno de ellos al obispo de Orense. Este prelado que, como dijimos, no habia acudido con sus compañeros en la noche del 24 á prestar el juramento exigido de la Regencia, hizo al siguiente dia dejacion de su puesto, no sólo fundándose en la edad y achaques (excusas que para no presentarse en las Cortes se habian dado la víspera), sino que tambien alegó la repugnancia insuperable de reconocer y jurar lo que se prescribia en el primer decreto. Renunció tambien el cargo de diputado que confiado le habia la provincia de Extremadura, y pidió que se le permitiese sin dilacion volver á su diócesi. Las Cortes desde luego penetraron que en semejante determinacion se encerraba torcido arcano, valiéndose mal intencionados de la candorosa y timorata conciencia del prelado, como de oportuno medio para provocar penosos altercados. Pero prescindiendo aquel cuerpo de entrar en explicaciones, accedió á

la súplica del obispo, sin exigir de él antes le su partida juramento ni muestra alguna de sumision, con lo que el negocio parecia quedar del todo zanjado. No acomodaba remate tan inmediato y pacífico á los sopladores de la discordia.

El obispo, en vez de apresturar la salida para su diócesi, detúvose y provocó á las Córtes á una discusion peligrosa sobre la manera de entender el decreto de 24 de Setiembre: á las Córtes que no le habian en nada molestado, ni puesto obstáculo á que regresase como buen pastor en medio de sus ovejas. En un papel fecho en Cádiz á 3 de Octubre, despues de reiterar gracias por haber alcanzado lo que pedia, expresadas de un modo que pudiera calificarse de irónico, metíase á discurrir largamente acerca del mencionado decreto, y parábase sobre todo en el artículo de la soberanía nacional. Deducia de él ilaciones á su placer, y trayendo á la memoria la revolucion francesa, intentaba comparar con ella los primeros pasos de las Córtes. Es cierto que ponía á salvo las intenciones de los diputados; pero con tal encarecimiento, que asomaba la ironía como en lo de las gracias. Motejaba á los regentes sus compañeros por haberse sometido al juramento; protestaba por su parte de lo hecho, y calificaba de nulo y atentado el haber excluido al Consejo de Regencia de sancionar las deliberaciones de las Córtes; representante aquél, segun entendia el obispo, de la prerogativa real en toda su extension. Trasluciase además el desquite del prelado por habérsele admitido la renuncia, con señales de querer llamar la atencion de los pueblos y aún de excitar á la desobediencia.

Conjetúrese la impresion que causaria en las Córtes papel tan descompuesto. Hubo vivos debates; varios diputados opinaron porque no se tomase resolucion alguna y se dejase al obispo regresar tranquilamente á la ciudad de Orense. Inclinábanse á este dictámen no sólo los patrocinadores del ex-regente, mas tambien algunos de los que se distinguian por su independencia y amor á la libertad, rehusando los últimos dispensar coronas de martirio á quien quizá las ansiaba por lo mismo que no habian de conferírsele. Se manifestaron al con-

trario opuestos al prelado eclesiásticos de los nada afectos á novedades, enojados de que se desconociese la autoridad de las Córtes. Uno de ellos, D. Manuel Ros, canónigo de Santiago de Galicia, y años despues ejemplar obispo de Tortosa, exclamó: «El obispo de Orense háse » burlado siempre de la autoridad. Prelado » consentido y con fama de santo, imagínase » que todo le es lícito, y voluntarioso y terco » sólo le gusta obrar á su antojo; mejor fuera » que cuidase de su diócesi, cuyas parroquias » nunca visita, faltando así á las obligacio- » nes que le impone el episcopado: he asis- » tido muchos años cerca de su ilustrísima, » y conozco sus defectos como sus virtudes.»

Las Córtes, adoptando un término medio entre ambos extremos, resolvieron en 18 de Octubre que el obispo de Orense hiciese en manos del cardenal de Borbon el juramento mandado exigir por decreto de 25 de Setiembre de todas las clases eclesiásticas, civiles y militares, el cual estaba concebido bajo la misma fórmula que el del consejo de Regencia.

Los atizadores, que lo que buscaban era escándalo, alegráronse de la decision de las Córtes con la esperanza de nuevas reyertas, y aprovechándose de la escrupulosa conciencia del obispo, y tambien de su lastimado amor propio, azuzáronle para que desobedeciese y replicase. En su contestacion renovaba el de Orense lo alegado anteriormente, y concluía por decir que si en el sentido que las Córtes daban al decreto queria expresarse «que la » nacion era soberana con el rey, desde luego » prestaria su ilustrísima el juramento pedi- » do; pero si se entendia que la nacion era so- » berana sin el rey, y soberana de su mismo » soberano, nunca se someteria á tal doctrina:» añadiendo; «que en cuanto á jurar obediencia á los decretos, leyes y Constitucion que » se estableciese, lo haria sin perjuicio de re- » clamar, representar y hacer la oposicion » que de derecho cupiera á lo que creyese » contrario al bien del Estado, y á la disciplina, libertad é inmunidad de la Iglesia.» Hé aquí entablada una discusion penosa, y en alguna de sus partes más propia de profesores de derecho público que de estadistas y cuerpos constituidos.

Es verdad que los gobiernos deberían andar muy detenidos en esto de juramentos, especialmente en lo que toca á reconocer principios. Casi siempre hasta las conciencias más timoratas hallan fácil salida á tales compromisos. Lo que importa es exigir obediencia á la autoridad establecida, y no juramentos de cosas abstractas que unos ignoran y otros interpretan á su manera. En todos tiempos, y sobre todo en el nuestro, ¿quién no ha quebrantado, aún entre las personas más augustas, las más solemnes y más sagradas promesas? Pero las Cortes obraban como los demás gobiernos, con la diferencia sin embargo de que en el caso de España, no era, repetimos, ni tan fuera de propósito ni tan ocioso declarar que la nación era soberana. El mismo obispo de Orense habia proclamado este principio, cuando se negó á ir á Bayona. Porque si la nación, como ahora sostenia, hubiese sido soberana sólo con el rey, ¿qué se hubiera hecho en caso que Fernando concluyendo un tratado con su opresor, y casándose con una princesa de aquella familia, se hubiese presentado en la raya despues de estipular bases opuestas á los intereses de España? No eran sueños semejantes suposiciones, merced para que no se verificasen el inflexible orgullo de Napoleon, pues Fernando no estaba vaciado en el molde de la fortaleza.

Insistieron las Cortes en su primera determinacion, y sin convertir el asunto en polémico, ajeno de su dignidad y cual deseaba el prelado, mandaron á éste que jurase lisa y llanamente. Hasta aquí procedieron los diputados conformes con su anterior resolucion; pero se deslizaron en añadir, que «se abstuviese el» obispo de hablar ó escribir de manera alguna sobre su modo de pensar en cuanto al reconocimiento que se debia á las Cortes.» También se le mandó que permaneciese en Cádiz hasta nueva orden. Eran estos resabios del gobierno antiguo, y consecuencia asimismo del derecho peculiar que daban á la autoridad soberana, respecto al clero, las leyes vigentes del reino, derecho no tan desmedido como á primera vista parece en países exclusivamente católicos, en donde necesario es balancear

con remedios temporales el inmenso poder del sacerdocio y su intolerancia.

Enmarañándose más y más el asunto empezóse á convertir en judicial, y se nombró una junta mixta de eclesiásticos y seculares, escogidos por la Regencia para calificar las opiniones del obispo. En tanto, diputados moderados procuraban concertar los ánimos, señaladamente D. Antonio Oliveros, canónigo de San Isidro de Madrid, varon ilustrado, tolerante, de bella y candorosa condicion, que al efecto entabló con su ilustrísima una correspondencia epistolar. Estuvo, sin embargo, dicho diputado á pique de comprometerse, tratando de abusar de su sencillez los que so capa inflamaban las humanas pasiones del pio más orgulloso prelado.

En fin, malográndose todas las maquinaciones, reconociendo las provincias con entusiasmo á las Cortes, no respondiendo nadie á la especie de llamamiento que con su resistencia á jurar hizo el de Orense; cansado éste, desalentados los incitadores, y temiendo todas las resultas del proceso que, aunque lentamente, seguia sus trámites, amilanáronse y resolvieron no continuar adelante su porfia.

El prelado sometándose pasó á las Cortes el 3 de Febrero inmediato, y prestó el juramento requerido sin limitacion alguna. Permitiósele en seguida volver á su diócesi, y se sobreseyó en los procedimientos judiciales.

Tal fué el término de un negocio, que si bien importante con relacion al tiempo, no lo era ni con mucho tanto como el otro que se ventilaba en secreto, y que perteneciendo á las revoluciones de América, interesaba al mundo.

Apartárase de nuestro propósito entrar circunstanciadamente en la narracion de acontecimiento tan grave é intrincado, para lo que se requiere diligentísimo y especial historiador.

Tuvieron principio las alteraciones de América al saberse en aquellos países la invasion de los franceses en las Andalucías, y el malhadado deshacimiento de la Junta central. Causas generales y lejanas habian preparado aquel suceso, acelerando el estampido otras particulares é inmediatas.

En nada han sido los extranjeros tan injustos ni desvariado tanto como en lo que han escrito acerca de la dominación española en las regiones de Ultramar. A darles crédito, no parecería sino que los excelsos y claros varones que descubrieron y sojuzgaron la América, habían sólo plantado allí el pendón de Castilla para devastar la tierra y yermar campos, ricos antes y florecientes; como si el estado de atraso de aquellos pueblos hubiese permitido civilización muy avanzada. Los españoles cometieron, es verdad, excesos grandes, reprensibles, pero excesos que casi siempre acompañan á las conquistas, y que no sobrepusieron á los que hemos visto consumarse en nuestros días por los soldados de naciones que se precian de muy cultas.

Mas al lado de tales males no olvidaron los españoles trasladar allende el mar los establecimientos políticos, civiles y literarios de su patria, procurando así pulir y mejorar las costumbres y el estado social de los pueblos indios. Y no se oponga que entre dichos establecimientos los había que eran perjudiciales y ominosos. Culpa era esa de las opiniones entonces de España y de casi toda Europa; no hubo pensamientos torcidos de los conquistadores, los cuales presumían obrar rectamente, llevando á los países recién adquiridos todo cuanto en su entender constituía la grandeza de la metrópoli, gigantesca en era tan portentosa.

Dilatábanse aquellas vastas posesiones por el largo espacio de 92 grados de latitud, y abrazaban entre sus más apartados establecimientos 1.900 leguas. Extension maravillosa cuando se considera que sus habitantes obedecieron durante tres siglos á un gobierno que residía á enorme distancia, y que estaba separado por procelosos mares.

Ascendía la población, sin contar las islas Filipinas, á 13 millones y medio de almas, cuyo más corto número era de europeos, únicos que estaban particularmente interesados en conservar la unión con la madre patria. En el origen contábanse solamente dos distintas razas ó linajes, la de los conquistadores y la de los conquistados, esto es, españoles é indios. Gozaron los primeros de los derechos y privilegios que les correspondían, y se declaró á los

segundos, conforme á las expresiones de la Recopilación de Indias, «..... libres..... y no » sujetos á servidumbre de manera alguna.» Sabido es el tierno y compasivo afán que por ellos tuvo la reina Doña Isabel la Católica hasta en sus postrimeros días, encargando en su testamento «que no recibiesen los indios agrado » vio alguno en sus personas y bienes, y que fuesen bien tratados.» No por eso dejaron de padecer bastante, extrañando Solórzano que «cuanto se hacia en beneficio de los indios resultase en perjuicio suyo:» sin advertir que el mismo cuidado de segregarlos de las demás razas para protegerlos, excitaba á éstas contra ellos, y que el alejamiento en que vivían bajo caciques indígenas dificultaba la instrucción, perpetuaba la ignorancia, y los exponía á graves vejaciones apartándolos del contacto de las autoridades supremas, por lo general más imparciales.

Se multiplicó infinito en seguida la división de castas. Preséntase como primera la de los hijos de los peninsulares nacidos en aquellos climas de estirpe española, que se llamaron *criollos*. Vienen después los *mestizos* ó descendientes de españoles é indios, terminándose la enumeración por los *negros* que se introdujeron de África, y las diversas tintas que resultaron de su ayuntamiento con las otras familias del linaje humano allí radicadas.

Los criollos conservaron igualdad de derechos con los españoles: lo mismo con cortísima diferencia los mestizos, si eran hijos de español y de india; mas nó si el padre pertenecía á esta clase y la madre á la otra, pues entonces quedaba la prole en la misma línea del de los puramente indios: á los negros y sus derivados, á saber, mulatos, zambos, etcétera, reputábalos la ley y la opinión inferiores á los demás, si bien la naturaleza los había aventajado en fuerzas físicas y facultades intelectuales.

De los diversos linajes nacidos en Ultramar, era el de los criollos el más dispuesto á promover alteraciones. Creíase agraviado, le adornaban conocimientos, y superaba á los demás naturales en riqueza é influjo. A los indios, aunque numerosos é inclinados en algunas partes á suspirar por su antigua independen-

dencia, faltábales en general cultura, y carecían de las prendas y medios requeridos para osadas empresas. No les era dado á los oriundos de África entrar en lid sino de auxiliadores, á lo ménos en un principio; pues la escasez de su gente en ciertos lugares, y sobre todo el ceño que les ponían las demás clases, estorbábalos acaudillar particular bandería.

Comenzó á mediados del siglo XVIII á crecer grandemente la América española. Hasta entonces la forma de gobierno interior, los reglamentos de comercio y otras trabas, habían retardado que se descogiese su prosperidad con la debida extension.

Bajo los diversos títulos de vireyes, capitanes generales y gobernadores, ejercían el poder supremo jefes militares, quienes sólo eran responsables de su conducta al rey y al Consejo de Indias, que residía en Madrid. Contrape-saban su autoridad las audiencias, que además de desempeñar la parte judicial, se mezclaban con el nombre de Acuerdo en lo gubernativo, y aconsejaban á los vireyes ó les sugerían las medidas que tenían por convenientes. No hubo en esto alteracion substancial, fuera de que en ciertas provincias como en Buenos-Aires se crearon capitanías generales ó vireinatos independientes, en gran beneficio de los moradores, que ántes se veían obligados á acudir para muchos negocios á grandes distancias.

En la administracion de justicia, despues de las audiencias, que eran los tribunales supremos, y de las que tambien en determinados casos se recurria al Consejo de Indias, venían los alcaldes mayores y los ordinarios á la manera de España, los cuales ejercían respectivamente su autoridad, ya en lo judicial, ya en lo económico, presidiendo á los ayuntamientos, cuerpos que se hallaban establecidos en los mismos términos que los de la península, con sus defectos y ventajas.

Los alcaldes mayores, al tiempo de empuñar la vara, practicaban una costumbre abusiva y ruinosa; pues so pretexto de que los indígenas necesitaban para trabajar de especial aguijon, ponían por obra lo que se llamaba *repartimientos*. Palabra de mal significado, y que expresaba una entrega de mercaderías

que el alcalde mayor hacia á cada indio para su propio uso y el de su familia á precios exorbitantes. Dábanse los géneros al fiado y á pagar dentro de un año en productos de la agricultura del país, estimados segun el antojo de los alcaldes, quienes, jueces y parte en el asunto, cometían molestas vejaciones, saliendo en general muy ricos al cumplirse los cinco años de su magistratura, señaladamente en los distritos en que se cosechaba grana.

Don José de Galvez, despues marqués de Sonora, que de cerca habia palpado los perjuicios de tamaño escándalo, luego que se le confió en el reinado de Carlos III el ministerio general de Indias, abolió los repartimientos y las alcaldías mayores, sustituyendo á esta autoridad la de las intendencias de provincia y subdelegacion de partido, mejora de gran cuantía en la administracion americana, y contra la que sin embargo exclamaron poderosamente las corporaciones más desinteresadas del país, afirmando que sin la coercion se echaría á vaguitar el indio en menoscabo de la utilidad pública y privada, así como de las buenas costumbres. Juicio errado nacido de preocupacion arraigada, lo que en breve manifestó la experiencia.

Creados los intendentes, ganó tambien mucho el ramo de Hacienda. Antes, oficiales reales por sí ó por medio de comisionados, recaudaban las contribuciones, entendiéndose con el superintendente general, que residía lejos de la capital de los gobiernos respectivos. Fijado ahora en cada provincia un intendente, creció la vigilancia sobre los partidos, de donde los subdelegados y oficiales reales tenían que enviar con puntualidad á sus jefes las sumas percibidas, y estados individuales de cuenta y razon, asegurando además por medio de fianzas el bueno y fiel desempeño de sus cargos. Con semejantes precauciones, tomaron las rentas increíble aumento.

Eran las contribuciones en menor número y no tan gravosas como las de España. Pagá, base la alcabala de todo lo que se introducía y vendía, el 10 por 100 de la plata, y el 5 del oro que se sacaba de las minas, con algunos otros impuestos ménos notables. El conocido bajo el nombre de *tributo*, recaía sólo sobre

los indios, en compensacion de la alcabala de que estaban exentos; era una capitacion en dinero, pesada en sí misma, y de cobranza muy arbitraria.

Al tiempo de formar las intendencias, hizo-se una division de territorio, que no poco coadyuvó al bienestar de los naturales. Y del mismo modo que con la cercanía de magistrados respetables, se habia puesto mayor orden en el ramo de contribuciones, así tambien con ella se introdujeron otras saludables reformas. Desde luego rigiéronse con mayor fidelidad los fondos de propios: hubo esmero en la policía y ornato de los pueblos; se administró la justicia sin tanto retraso y más imparcialmente; y por fin, se extinguió el pernicioso influjo de los partidos, terrible azote y causador allí de riñas y de ruidosos pleitos.

Con haber perfeccionado de este modo la gobernacion interior, se dió gran paso para la prosperidad americana.

Aviváronla tambien los adelantamientos que se hicieron en la instruccion pública. Ya cuando la conquista, empezaron á propagarse las escuelas de primeras letras y los colegios, fundándose universidades en varias capitales. Y si no se siguieron los mejores métodos, ni se enseñaron las ciencias y doctrinas que más hubiera convenido, dolencia fué comun á España, de que se lamentaban los hombres de ingenio y doctos que en todos tiempos honraron á nuestra patria. Pero luego que en la península, profesores hábiles dieron señales de desterrar vergonzosos errores, y de modificar en cuanto podian rancios estatutos, lo propio hicieron otros en America, particularmente en las universidades de Lima y Santa Fé. Tampoco el gobierno español en muchos casos se mostró hosco á las luces del siglo. Diéronse en Ultramar como en España ensanches al saber, y aún allí se erigieron escuelas especiales: fué la más célebre el colegio de minería de Méjico, sobre el pié del de Freyberg de Sajonia, teniendo al frente maestros que habian cursado en Alemania, y los cuales perfeccionaron el estudio de las ciencias exactas y naturales, sobre todo el de la mineralogía, provechoso y necesario en un país tan abundante de metales preciosos.

Deplorable legislacion se adoptó desde el descubrimiento para el comercio externo, mantenida en vigor hasta mediados del siglo XVIII. Porque además de sólo permitirse por ella el tráfico con la metrópoli (falta en que incurrieron todos los otros Estados de Europa), circunscribióse tambien á los únicos puertos de Sevilla primero, y despues de Cádiz, adonde venian y de donde partian las flotas y galeones en determinada estacion del año, sistema que privaba al Norte y Levante de España y á varias provincias americanas, de comerciar directamente entre sí, cortando el vuelo á la prosperidad mercantil, sin que por eso se remontase, cual debiera, la de las ciudades privilegiadas. Carlos V habia pensado extender á los puertos principales de las otras costas la facultad del libre y directo tráfico; pero obligado á condescender con los deseos de compañías de genoveses y otros extranjeros avencindados en Sevilla, cuyas casas le anticipaban dinero para las empresas y guerras de afuera, suspendió resolucion tan sabia, despojando así á la periferia de la península de los beneficios que le hubieran acarreado los nuevos descubrimientos, Felipe II y sus sucesores hallaron las arcas reales en idéntica ó mayor penuria que Carlos, y con desaficion á innovar reglas ya más arraigadas: pretextaron igualmente para conservar éstas el apareamiento de los filibusteros, como si convoyes que navegaban en invariables tiempos, con rumbo á puntos fijos, no facilitasen las acometidas y rapiñas de aquellos audaces y numerosos piratas.

Dióse traza de modificar legislacion tan perjudicial en los reinados de Fernando VI y Carlos III, aprobándose al intento y sucesivamente diferentes reglamentos que acabaron de completarse en 1789. Permitióse por ellos el comercio de América desde diversos puertos y con todas las costas de la península, siempre que fuesen súbditos los que lo hiciesen de la corona de España. Tan rápidamente creció el tráfico, que se dobló en pocos años, esparciéndose las ganancias por las varias provincias de ambos hemisferios.

Con tales mejoras de administracion, y el aumento de riqueza, enrobustecíanse las re-

giones de Ultramar, y se iban preparando á caminar solas y sin andadores del gobierno español. No obstante eso, el vínculo que las unía era todavía fuerte y muy estrecho.

Otras causas concurren á aflojarle paulatinamente. Debe contarse entre las principales la revolucion de los Estados-Unidos anglo-americanos. Jefferson en sus cartas asevera que ya entónces dieron pasos los criollos españoles para lograr su independencia. Si fué así, debieron provenir tales gestiones de particulares proyectos, no de la mayoría de la poblacion ni de sus corporaciones adictas á la metrópoli con inveterados y apegados hábitos. Incurrió en error grave la corte de Madrid en favorecer la causa anglo-americana, mayormente cuando no la impelían á ello filantrópicos pensamientos, sino personal pique de Carlos III contra los ingleses, y consecuencias del desastrosado pacto de familia. Dióse de ese modo un punto en que con el tiempo se habia de apoyar la palanca destinada á levantar los otros pueblos del continente americano. Lo preveía el ilustre conde de Aranda, cuando precisado á firmar el tratado de Versalles aconsejó que se enviasen á aquellas provincias infantiles de España, quienes al ménos mantuviesen con su presencia y dominacion las relaciones mercantiles y de buena amistad en que se interesaban la prosperidad y riquezas peninsulares.

Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware sobrevino la revolucion francesa, estímulo nuevo de independencia, sembrando en América como en Europa ideas de libertad y desasosiego. Hasta entónces los alborotos ocurridos habian sido parciales, y nacidos sólo de tropelías individuales ó de vejaciones en algunas comarcas. Graves aparecieron las turbulencias del Perú, acaudilladas por Tupac-Amaro; mas como los indios que tomaron parte cometieron grandes crueldades, lo mismo con criollos que con españoles, obligaron á unos y á otros á unirse para sofocar insurrecciones difíciles de cuajar sin su participacion. Quiso conmovérse Caracas en 1796, luego que se encendió la guerra con los ingleses. Pero aún entónces fueron principales promovedores el español Picornel y el general Miranda, forasteros ambos, por decirlo así, en el país. Pues

el primero, corazon ardiente y comprometido en la conspiracion tramada en Madrid en 1795 contra el poder absoluto, hijo de Mallorca, no conocia bastantemente la tierra; y el segundo, aunque nacido en Venezuela, ausente años de allí, y general de la república francesa, amamantado con sus doctrinas, tenia ya éstas más presentes que la situacion y preocupaciones de su primitiva patria. Por consiguiente, se malogró la empresa intentada, permaneciendo aún muy hondas las raíces del dominio español para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe. Mr. de Humboldt, nada desafecto á la independencia americana, confiesa «que las ideas que tenian en las provincias de Nueva-España acerca de la metrópoli, eran enteramente distintas de las que manifestaban las personas que en la ciudad de Méjico se habian formado por libros franceses é ingleses.»

Requeríase, pues, algun nuevo suceso, grande, extraordinario, que tocara inmediatamente á las Américas y á España, para romper los lazos que unian á entrambas, no bastando á efectuar semejante acontecimiento ni lo apartado y vasto de aquellos países, ni la diversidad de castas y sus pretensiones, ni las fuerzas y riqueza que cada día se aumentaban, ni el ejemplo de los Estados-Unidos, ni tampoco los terribles y más recientes que ofrecía la Francia; cosas todas que colocamos entre las causas generales y lejanas de la independencia americana, empezando las particulares y más próximas en las revueltas y asombros que se agolparon en el año de 1808.

En un principio, y al hundirse el trono de los Borbones, manifestaron todas las regiones de Ultramar en favor de la causa de España verdadero entusiasmo, conteniéndose á su vista los pocos que anhelaban mudanzas á causa de la irritacion que produjeron allí las miserias de Bayona, la adhesión mostrada á las juntas de provincia y á la central, los donativos, en fin, y los recursos que con larga mano se suministraron á los hermanos de Europa. Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la península desgracias tras de desgracias, cambiósese poco á poco la opinion, y se sintieron rebullir los de-

seos de independencia, particularmente entre la mocedad criolla de la clase media y el clero inferior. Fomentaron aquella inclinacion los ingleses, temerosos de la caida de España; fomentáronla los franceses y emisarios de José, aunque en otro sentido y con intento de apartar aquellos países del gobierno de Sevilla y Cádiz, que apellidaban insurreccional; fomentáronla los anglo-americanos, especialmente en Méjico; fomentáronla, por último, en el rio de la Plata los emisarios de la infanta Doña Carlota, residente en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa no era para la América meridional de mejor ejemplo que lo había sido para la septentrional la separacion de los Estados-Unidos.

A estos embates necesario era que cediese y empezase á crujir el edificio levantado por los españoles más allá de los mares, cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta para que no se resquebrajase ántes y viniese al suelo.

Contrarestar tamaños esfuerzos parecia dificultoso si no imposible, abrumado el reino bajo el peso de una guerra desoladora y exhausto de recursos. La Junta central, no obstante, hubiera quizá podido tomar providencias que sostuviesen por más tiempo la dominacion peninsular. Limitóse á hacer declaraciones de igualdad de derechos, y omitió medidas más importantes. Tales hubieran sido en concepto de los inteligentes mejorar la suerte de las clases menesterosas con repartimiento de tierras; halagar más de lo que se hizo la ambicion de los pudientes y principales criollos con honores y distinciones á que eran muy inclinados; reforzar con tropa algunos puntos, pues hombres no escaseaban en España, y el soldado mediano acá, era para allá muy aventajado; y finalmente, enviar jefes firmes, prudentes y de conocida probidad. Y ora fueran las circunstancias, ora descuido, no pensó la central como debiera en materia de tanta gravedad, y al disolverse contenta con haber hecho promesas, dejó la América trabajada ya de mil modos, con las mismas instituciones, desatendidas las clases pobres y al frente autoridades por lo general débiles é incapaces, y sospechosas algunas de connivencia con los independientes.

Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre las diversas partes de la América, siendo difíciles las comunicaciones y no estando entónces extendidas ni arregladas las sociedades secretas que despues tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones; y rompió, al llegar la noticia de la pérdida de las Andalucías y dispersion de la Junta central.

El 19 de Abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de aquella ciudad capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo ó sea ayuntamiento, agregando á su seno otros individuos, erigióse en junta suprema, mientras que conforme anunció, se convocaba un congreso. El capitán general D. Vicente Emparán, sobrecogido y hombre de ánimo cuitado no opuso resistencia alguna, y en breve desposeyéronle y le embarcaron en la Guaira con la audiencia y principales autoridades españolas. Siguiéron el impulso de Caracas las otras provincias de Venezuela, excepto el partido de Coro y Maracaybo, en cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen orden la firmeza del gobernador D. Fernando Miyares.

El haberse en Caracas unido la tropa al pueblo, decidió la querella en favor de los amotinados. Ayudaba mucho para la determinacion del soldado el sistema militar que se habia introducido en América en el último tercio del siglo XVIII; en cuyo tiempo se crearon cuerpos veteranos de naturales del país, que si bien en gran parte eran mandados por coroneles y comandantes europeos, tenían tambien en sus filas oficiales subalternos, sargentos y cabos americanos. Del mismo modo se organizaron milicias de infantería y caballería, á semejanza las primeras de las de España, y en ellas se apoyó principalmente la insurreccion. Ciertos es que al principio sólo la menor parte de las tropas se declaró en favor de las novedades, y que hubo parajes, particularmente en Méjico y en el Perú, en donde los militares contribuyeron á sofocar las conmociones; mas con el tiempo, cundiendo el fuego, llegó hasta las tropas de línea.

El motivo principal que alegó Caracas para erigir una junta suprema é independiente,

fundóse en estar casi toda España sujeta ya á una dinastía extranjera y tiránica, añadiendo que sólo haría uso de la soberanía hasta que volviese al trono Fernando VII, ó se instalase solemne y legalmente un gobierno constituido por las Cortes, á que concurriesen legítimos representantes de los reinos, provincias y ciudades de Indias. Entre tanto ofrecía la nueva junta á los españoles que aún peleasen por la independencia peninsular, amistad y envío de socorros. El nombre de Fernando tuvo que sonar á causa del pueblo muy adicto al soberano desgraciado, esperanzados los promovedores del alzamiento que conllevando así las ideas de la mayoría, la traerían por sus pasos contados adonde deseaban, mayormente si se introducían luego innovaciones que le fueran gratas. No tardaron éstas en anunciarse, pues se abolió en breve el tributo de los indios; repartieronse los empleos entre los naturales, y se abrieron los puertos á los extranjeros. La última providencia halagaba á los propietarios, que veían en ella crecer el valor de sus frutos, y ganaban al propio tiempo la voluntad de las naciones comerciantes, codiciosas siempre de multiplicar sus mercados.

Así fué que el ministerio inglés, poco explícito en sus declaraciones al estallar la insurrección, no dejó pasar muchos meses sin expresar por boca de lord Liverpool, «que S. M. B. » no se consideraba ligado por ningún compromiso á sostener un país cualquiera de la monarquía española contra otro por razón de » diferencias de opinión, sobre el modo con » que se debiese arreglar su respectivo sistema » de gobierno; siempre que conviniesen en » reconocer al mismo soberano legítimo, y se » opusiesen á la usurpación y tiranía de la » Francia.....» No se necesitaba testimonio tan público para conocer que forzoso le era al gabinete de la Gran Bretaña, aunque hubieran sido otras sus intenciones, usar de semejante lenguaje, teniendo que sujetarse á la imperiosa voz de sus mercaderes y fabricantes.

Alzó también Buenos-Aires el grito de independencia al saber allí por un barco inglés, que arribó á Montevideo el 13 de Mayo, los desastres de las Andalucías. Era capitán general D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, hom-

bre apocado y sin cautela, quien á petición del ayuntamiento consintió que se convocase un congreso, imaginándose que aún después proseguiría en el gobierno de aquellas provincias. Instalóse dicho congreso el 22 de Mayo, y como era de esperar fué una de sus primeras medidas la deposición del inadvertido Cisneros, eligiendo también, á la manera de Caracas, una junta suprema que ejerciese el mando en nombre de Fernando VII. Conviene notar aquí que la formación de juntas en América nació por imitación de lo que se hizo en España en 1808, y no de otra ninguna causa.

Montevideo, que se disponía á unir su suerte con la de Buenos-Aires, detúvose noticioso de que en la península todavía se respiraba, y de que existía en la Isla de León con nombre de Regencia un gobierno central.

No así el nuevo reino de Granada, que siguió el impulso de Caracas, creando una junta suprema el 20 de Julio. Aparearon del mando los nuevos gobernantes á D. Antonio Amat, virey semejante en lo quebradizo de su temple á los jefes de Venezuela y Buenos-Aires. Acaecieron luego en Santa Fé, en Quito y en las demás partes altercados, divisiones, muertes, guerra y muchas lástimas, que tal esquilmo coge de las revoluciones la generación que las hace.

Entonces y largo tiempo después se mantuvo el Perú quieto y fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey Don José Fernando de Abascal y á la memoria aún viva de la rebelión del indio Tupac-Amaro y sus crueldades.

Tampoco se meneaba Nueva-España, aunque ya se habían fraguado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que más adelante daremos noticia.

Por lo demás, tal fué el principio de irse desgajando del tronco paterno, y una en pos de otra, ramas tan fructíferas del imperio español. ¿Escogieron los americanos para ello la ocasión más digna y honrosa? A medir las naciones por la escala de los tiernos y nobles sentimientos de los individuos, francamente diríamos que no, habiendo abandonado á la metrópoli en su mayor aflicción, cuando aquella decre-

tara igualdad de derechos, y cuando se preparaba á realizar en sus Córtes el cumplimiento de las anteriores promesas. Los Estados-Unidos separáronse de Inglaterra en sazón en que ésta descubría su frente serena y poderosa, y despues que reiteradas veces les habia su metrópoli negado peticiones moderadas en un principio. Por el contrario, los americanos españoles cortaban el lazo de la union, abatida la península, reconocidas ya aquellas provincias como parte integrante de la monarquía, y convidados sus habitantes á enviar diputados á las Córtes. No: entre individuos graduárase tal porte de ingrato y aún villano. Las naciones desgraciadamente suelen tener otra pauta, y los americanos quizá pensaron lograr entónces con más certidumbre lo que á su entender fuera dudoso y aventurado, libre la península y repuesto en el solio el cautivo Fernando.

Controvertible igualmente ha sido si la América habia llegado al punto de madurez é instruccion que eran necesarias para desprenderse de los vínculos metropolitanos. Algunos han decidido ya la cuestion negativamente atentos á las turbulencias y agitacion continua de aquellas regiones, en donde mudando á cada paso de gobierno y leyes, aparecen los naturales, no sólo como inhábiles para sostener la libertad y admitir un gobierno medianamente organizado, pero aún tambien como incapaces de soportar el estado social de pueblos cultos. Nosotros sin ir tan allá creemos, sí, que la educacion y enseñanza de la América española será lenta y más larga que la de otros países; y sólo nos admiramos de que haya habido en Europa hombres y no vulgares que al paso que negaban á España la posibilidad de constituirse libremente, se la concedieran á la América, siendo claro que en ambas partes habian regido idénticas instituciones, y que idénticas habian sido las causas de su atraso; con la ventaja para los peninsulares de que entre ellos se desconocía la diversidad de castas, y de que el inmediato roce con las naciones de Europa les habia proporcionado hacer mayores progresos en los conocimientos modernos y mejorar la vida social. Mas si personas entendidas y gobiernos sabios

olvidaban reflexiones tan obvias, ¿qué no sería de ávidos especuladores que soñaban montes de oro con la franquicia y amplia contratación de los pueblos americanos?

La Regencia al instalarse habia nombrado sugetos que llevasen á las provincias de Ultramar las noticias de lo ocurrido en principios de año, recordando al propio tiempo en una proclama la igualdad de condicion otorgada á aquellos naturales, é incluyendo la convocatoria para que acudiesen á las Córtes por medio de sus diputados. Fuera de eso, no extendió la Regencia sus providencias más allá de lo que lo habia hecho la central, si bien es cierto que ni la situacion actual permitia el mismo ensanche, ni tampoco era político anticipar en muchos asuntos el juicio de las Córtes, cuya reunion se anunciaba cercana.

Sin embargo, publicóse en 17 de Mayo de 1810 á nombre de dicha Regencia una real orden de la mayor importancia, y por la que se autorizaba el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y naciones de Europa. Mudanza tan repentina y completa en la legislacion mercantil de Indias, sin prévio aviso ni otra consulta, saltando por encima de los trámites de estilo aún usados durante el gobierno antiguo, pasmó á todos y sobrecogió al comercio de Cádiz, interesado más que nadie en el monopolio de Ultramar.

Sin tardanza reclamó éste contra una providencia en su concepto injustísima, y en verdad muy informal y temprana. La Regencia ignoraba ó fingió ignorar la publicacion de la mencionada orden; y en virtud de examen que mandó hacer, resultó que sobre un permiso limitado al renglon de harinas y al solo puerto de la Habana, habia la secretaria de Hacienda de Indias extendido por sí la concesion á los demás frutos y mercaderías procedentes del extranjero y en favor de todas las costas de la América. ¿Quién no creyera que al descubrirse falsía tan inaudita, abuso de confianza tan criminal y de resultas tan graves, no se hubiese hecho un escarmiento que arredrase en lo porvenir á los fabricantes de mentidas providencias del gobierno? Formóse causa; mas causa al uso de España en tales

materias, encargando á un ministro del Consejo supremo de España é Indias que procediese á la averiguacion del autor ó autores de la supuesta orden.

Se arrestó en su casa el marqués de las Hormazas, ministro de Hacienda; prendióse tambien al oficial mayor de la misma secretaria en lo relativo á Indias D. Manuel Albuerne, y á algunos otros que resultaban complicados. El asunto prosiguió pausadamente, y despues de muchas idas y venidas, empeños, solicitudes, todos quedaron quietos. Hormazas habia firmado á ciegas la orden sin leerla, y como si se tratase de un negocio sencillo. El verdadero culpado era Albuerne, de acuerdo con el agente de la Habana D. Cláudio María de Pinillos y D. Estéban Fernandez de Leon, siendo sostenedor secreto de la medida segun voz pública uno de los regentes. Tal descuido en unos, delito en otros, é impunidad ilimitada para todos, probaban más y más la necesidad urgente de purgar á España de la maleza espesa que habian ahijado en su gobierno, de Godoy acá, los patrocinadores de la corrupcion más descarada.

La Regencia por su parte revocó la real orden, y mandó recoger los ejemplares impresos. Pero el tiro habia ya partido, y fácil es adivinar el mal efecto que produciria, sugiriendo á los amigos de las alteraciones de América nueva y fundada alegacion para proseguir en su comenzado intento.

Supo la Regencia el 4 de Julio las revueltas de Caracas, y al concluirse Agosto las de Buenos-Aires. Apesadumbráronla noticias para ella tan impensadas y para la causa de España tan funestas; mas vivió algun tiempo con la esperanza de que cesarian los disturbios, luego que allá corriese no haber la península rendido aún su cerviz al invasor extranjero. ¡Vana ilusion! Alzamientos de esta clase, ó se ahogan al nacer, ó se agrandan con rapidez. La Regencia, indecisa y sin mayores medios, consultó al Consejo, no tomando de pronto resolucion que pareciera eficaz.

Aquel cuerpo opinó que se enviase á Ultramar un sugeto condecorado y digno, asistido de algunos buques de guerra y con órdenes para reunir las tropas de Puerto-Rico, Cuba y

Cartagena, previniéndole que sólo emplease el medio de la fuerza cuando los de la persuasion no bastasen. La Regencia se conformó en un todo con el dictámen del Consejo, y nombró por comisionado revestido de facultades omnímodas á D. Antonio Cortavarria, individuo del Consejo Real, magistrado respetable por su pureza, pero anciano y sin el menor conocimiento de lo que era la América. Figurábase el gobierno español equivocadamente que no eran pasados los dias de los Mendozas y los Gascas, y que á la vista del enviado peninsular se allanarian los obstáculos y se remansarian los tumultos populares. Llevaba Cortavarria instrucciones que no sólo se extendian á Venezuela, sino que tambien abrazaban las islas Santa Fé y aún la Nueva-España, debiendo obrar con él mancomunadamente el gobernador de Maracaybo D. Fernando Miyares, electo capitan general de Caracas, en recompensa de su buen proceder.

Respecto de Buenos-Aires, ya ántes de saberse el levantamiento habia tomado la Regencia algunas medidas de precaucion, advertida de tratos que la infanta Doña Carlota traia allí desde el Brasil; y como Montevideo era el punto más á propósito para realizar cualquiera proyecto que dicha señora tuviese entre manos, se habia nombrado para prevenir toda tentativa por gobernador de aquella plaza á D. Gaspar de Vigodet, militar de confianza.

Mas despues que la Regencia recibió la nueva de la conmocion de Buenos-Aires, no limitó á eso sus providencias, sino que tambien resolvió enviar de virey de las provincias del rio de la Plata á D. Francisco Javier de Elío, acompañado de 500 hombres, de una fragata de guerra y de una urca, con orden de partir de Alicante, y de ocultar el objeto del viaje hasta pasadas las islas Canarias. Se le recomendó asimismo lo que á Cortavarria, en cuanto á que no emplease la fuerza ántes de haber tentado todos los medios de conciliacion.

Hé aquí lo que por mayor se sabia en Europa de las turbulencias de América, y lo que para cortarlas habia resuelto la Regencia al tiempo de instalarse las Córtes. Hallándose en el seno de éstas diputados naturales de Ultra-

mar, concíbese fácilmente que no dejarían huelgo á sus compañeros ántes de conseguir que se ocupasen en tan graves cuestiones. Las propuestas fueron muchas y varias, y ya el 25 de Setiembre, tratándose de expedir el decreto del 24, expuso la diputacion americana que al mismo tiempo que se remitiese aquél á Indias, era necesario hablar á sus habitantes de la igualdad de derechos que tenían con los de Europa, de la extension de la representacion nacional como parte integrante de la monarquía, y conceder una amnistía ú olvido absoluto por los extravíos ocurridos en las desavenencias de algunos de aquellos países. La discusion comenzó á encreparse, y D. José Mejía, suplente por Santa Fé de Bogotá, y americano de nacimiento, fuese prudencia, fuese temor de que resonasen en Ultramar las palabras que se pronunciaban en las Cortes, palabras que pudieran ser funestas á los independientes, apoyados todavía en terreno poco firme,

pidió que se ventilase el asunto en secreto. Accedió el Congreso á los deseos de aquel señor diputado, si bien por incidencia se tocaron á veces en público en las primeras sesiones algunos de los muchos puntos que ofrecia materia tan espinosa.

Despues de reñidos debates aprobaron las Cortes los términos de un decreto que se promulgó con fecha de 15 de Octubre, en el que aparecieron como esenciales bases: 1.º la igualdad de derechos ya sancionada; 2.º una amnistía general sin límite alguno.

En pos de esta resolucion vinieron á manera de secuela otras declaraciones y concesiones muy favorables á la América. Por ellas se ve cuánto trabajaron las Cortes para granjearse el ánimo de aquellos habitantes, y acallar los motivos que hubiera de justa queja, debiendo haber finalizado las turbulencias, si el fuego de un volcan de extenso cráter pudiera apagarse por la mano del hombre (1).

CAPITULO XIX.

Discusion sobre la libertad de imprenta.—Opiniones varias.—Decrétase la libertad indicada.

La víspera de la promulgacion del decreto sobre América entablóse en público la discusion de la libertad de la imprenta. D. Agustín de Argüelles era quien primero la habia provocado, indicando en la sesion de la tarde del 27 de Setiembre la necesidad de ocuparse á la mayor brevedad en materia tan grave. Sostuvo su dictámen D. Evaristo Perez de Castro, y aún insistió en que desde luego se formase para ello una comision, cuya propuesta aprobaron las Cortes inmediatamente sin obstáculo alguno.

Dedicóse con aplicacion continua á su trabajo la comision nombrada, y el 14 de Octubre, cumpleaños del rey Fernando VII, leyó el informe en que habian convenido los individuos de ella; casual coincidencia ó modo nuevo de celebrar el natalicio de un príncipe cuyo horóscopo vióse despues no cuadraba con el festejo. Al día siguiente se trabó la discusion, una de las más brillantes que hubo en las Cortes, y de la que reportaron éstas fama esclarecida. Lástima ha sido que no se hayan conservado enteros los discursos allí pronun-

(1) Véase el tomo III, edicion de 1848, de la obra del Sr. Toreno, en la cual se dan los transcritos y otros importantes datos sobre la pérdida de varias de nuestras posesiones ultramarinas. El historiador aludido, testigo contemporáneo de los hechos á que nos referimos, segun hemos consignado ya en otras páginas de esta obra, no se deja llevar por la pasion, siempre mala consejera, y relata los sucesos con la calma necesaria para que se conozca la verdad de todos y cada uno de los mismos.

BASES DE LA PUBLICACION.

LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA ve la luz pública en cuadernos de 160 páginas folio mayor prolongado, de esmeradísima impresion y papel superior. Se reparte un cuaderno el 1.º y 15 de cada mes, no pudiendo fijarse con rigurosa exactitud el número de cuadernos que contendrá la obra, pero sí podemos asegurar, que no excederá de cuatro tomos de regulares dimensiones.

A pesar del costo de esta publicacion, para la cual no omitimos desembolso de ninguna especie, el precio será el de 20 reales cuaderno en toda la Península, 24 reales en el Extranjero, y 40 en Ultramar.

Se admiten suscripciones á LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA :

MADRID, en casa de los editores, *Señores Elizalde y Llano* calle de Atocha, 17, Cervantes, 22, y en las principales librerías.

PROVINCIAS, en las principales librerías y en casa de los corresponsales de la referida casa editorial.

EXTRANJERO : *Paris*, M. Emile Mellier, rue Seguiet, n.º 17, y M. Amyot, rue de la Paix.—*London*: Bailliere, Tindall and Cox, 20 King William Street, Strand.—Brockhaus, libraire à *Leipzig*.—M. Silva Junior, libraire à *Lisboa*.—M. Bocca, libraire à *Turin*.—M. Mayoies, libraire à *Bruxelles*.

ULTRAMAR, por medio de carta acompañando libranza de fácil cobro, valor cuando ménos de dos cuadernos, á los *Señores Elizalde y Llano*.

NOTA. No se servirá pedido, excepto los que hagan los centros oficiales, cuyo importe no se pague adelantado.—La casa editorial garantiza con su conocido crédito la exactitud y puntualidad en el reparto de los cuadernos.

Los editores,

Elizalde y Llano.